



DPMF-291-2024

MEMORANDO

PARA: Ivonne Ramirez
Directora de Transparencia

DE: Modesto Martínez
Subdirector General de Política MacroFiscal

ASUNTO: Publicación de Memoria Sitio Web

FECHA: 18 de octubre de 2024



☐ Urgente ☐ Para revisar ☐ Comentarios ☐ Responder ☐ Coordinar

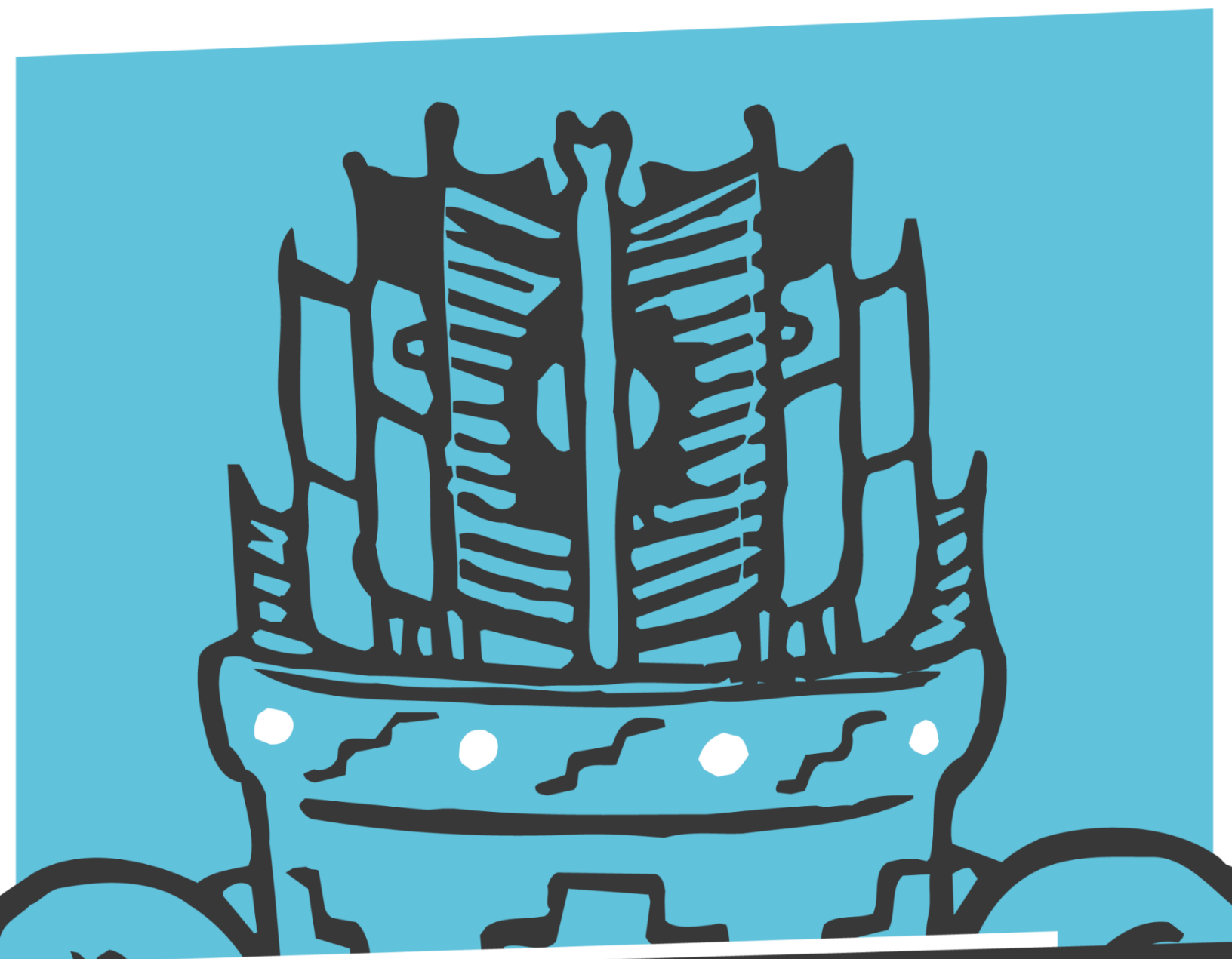
Por medio de la presente le informo que se remitió vía correo electrónico la Memoria Anual de SEFIN 2023 para su publicación en el sitio web de la Secretaría de Finanzas, en la sección perfil macrofiscal, apartado Documentos e Informes, en el ítem Memorias Institucionales.

Atentamente,

cc:archivo

MEMORIA

2023

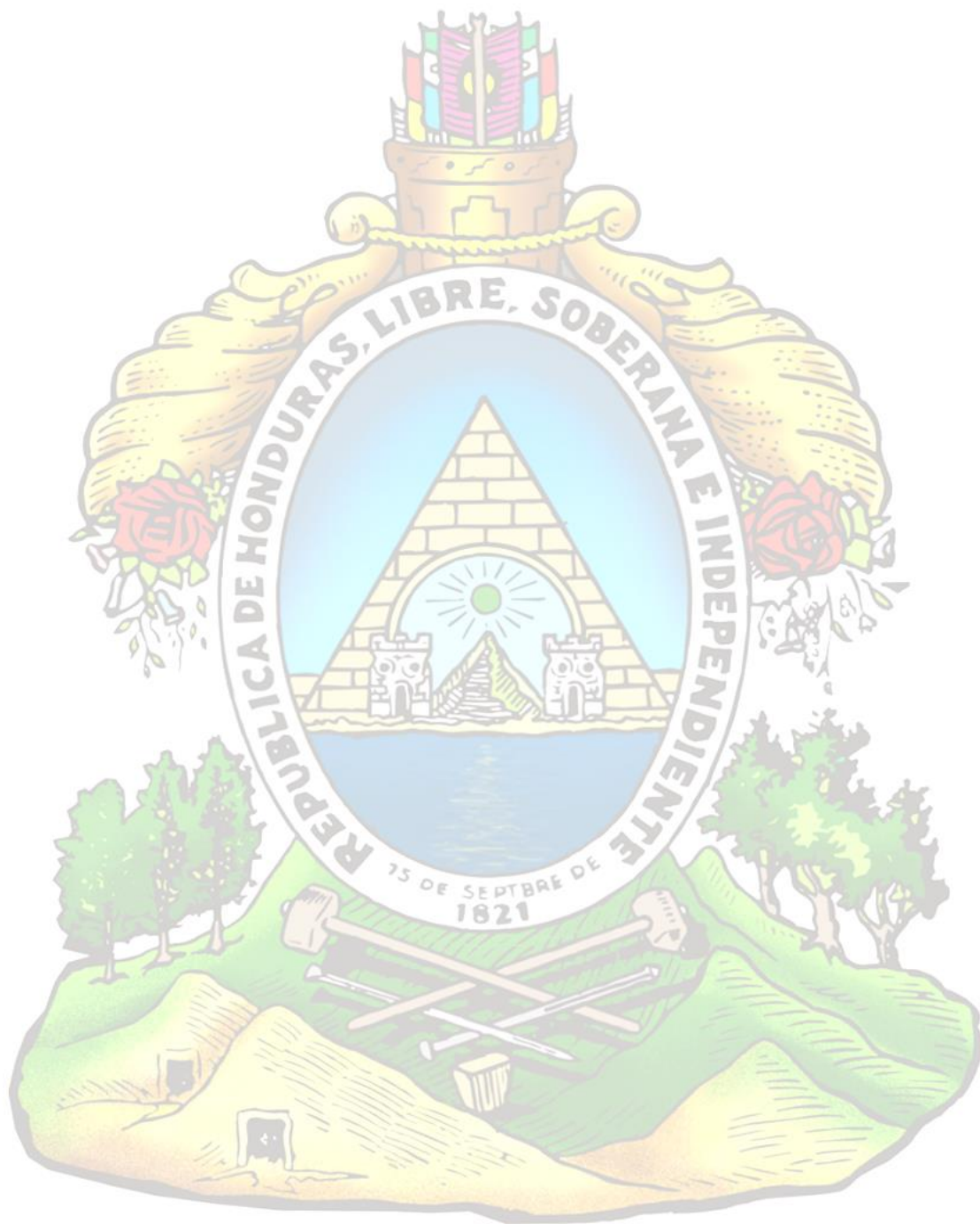


Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Diseño de la Portada:

El dibujo de la portada es la aljaba llena de flechas ubicada en la parte superior del Escudo Nacional la cual representa a la población indígena de Honduras y la vida guerrera de los indios, a su vez mantiene vivo el recuerdo del Cacique Lempira.

MEMORIA 2023



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2023

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
Presidenta Constitucional de la República

RIXI MONCADA
Secretaria de Estado

ELIZABETH RIVERA
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

ROBERTO CARLOS RAMÍREZ
Subsecretario de Crédito e Inversión Pública

CLAUDIA SALOMÓN MÉNDEZ
Secretaria General

RICARDO MADRID CRUZ
Director General de Presupuesto

ORLANDO E. GARNER
Director General de Crédito Público

HECTOR LUIS DIAZ
Director General de Instituciones
Descentralizadas

CLAUDIA OSORIO
Encargada de la Tesorería General
de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

RENIERY VALLADARES GOMEZ
Director de Contingencias Fiscales

JUAN ALBERTO MONCADA
Gerente Administrativo

JACOBO PRUDOT
Director de la Unidad de Modernización

LEANDRA PASTORA BONILLA
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

GILMA LIZETH IZCOA
Contadora General de la República

ÁNGEL EMIN VALERIANO
Auditor Interno

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

ADA LORENA GODOY
Directora General de Política Tributaria

LÍDICE VANESSA CARTAGENA
Encargada de la Unidad de Género

JEXANA MARESA CARRILLOS
Directora de Comunicación Institucional

ALEX NORMANDO FONSECA
Director de la Unidad de Planeamiento
y Evaluación de Gestión

LUIS ALEXANDER RAMIREZ CARBAJAL
Encargado de la Dirección General de Fideicomisos

MARVIN URBINA
Director General de Política MacroFiscal

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las Finanzas Públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Advertencia

La Secretaría de Finanzas autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación *personal* y uso de dicha información.

Así Surge Nuestro Edificio

Bajo la administración del Doctor Juan Manuel Galvéz, se decide la construcción del edificio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual es inaugurado en 1950 por el Presidente Galvéz y el entonces Ministro Marco Antonio Batres.

En 1977 se inicia la construcción del edificio anexo, que consta de nueve pisos, durante la gestión del Ministro Porfirio Zavala. La obra es inaugurada en el mes de Julio de 1980, bajo la administración del Señor Valentín Mendoza.

En la madrugada del 30 de octubre de 1998, la Secretaría de Finanzas es fuertemente sacudida por las inundaciones provocadas por la Tormenta Tropical Mitch, las pérdidas son cuantiosas y la infraestructura es debilitada por lo que se toman medidas de emergencia.

La intempestiva llegada del fenómeno natural provoca la pronta decisión de iniciar con la rehabilitación y remodelación del Edificio Principal y su Anexo, bajo la perspectiva de devolver a la Secretaría su estructura clásica y original combinado con ambientes modernos y funcionales.

Haciendo honor a la gran labor como Ex Ministro de hacienda y ciudadano de alto valor en las reflexiones y opiniones sobre asuntos económicos y sociales del país, la Secretaría de Finanzas ha decidido designar al Salón de Conferencias “JORGE BUESO ARIAS”.

Reseña Histórica de la Secretaría de Finanzas

En 1825, cuatro años después de la declaratoria de Independencia de los países Centroamericanos, la Hacienda Pública como se le denominaba al ente responsable de manejar las arcas nacionales en Honduras, recibe el nombre de Secretaría de Hacienda. Posteriormente en el año 1865 se decide nombrarlo Secretaría de Hacienda y Guerra y en 1872 toma el nombre de Hacienda y Relaciones Exteriores. Un año después se le denomina Gobernación y Hacienda.

Sin embargo, es en el año de 1880 que recibe el nombre de Secretaría de Estado en los Despacho de Hacienda y Crédito Público, nombre que mantiene hasta 1954, tiempo en el que se le agrega la responsabilidad de manejar el área de comercio por lo que se le denomina secretaria de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público y Comercio. Posteriormente en 1957 se denominó Secretaría de Economía y Hacienda, nombre que mantiene hasta el año de 1971.

Es en el Decreto No. 129 del 5 de febrero de 1971, en el que se separa la función de Comercio que se le había asignado en 1957, dejándolo como Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, bajo la influencia de los aires de modernización que se comienza a sentir a inicios de la década de los 90, se producen reformas a la estructura orgánico – funcional de la Ley de Administración Pública, lo que establece cambios sustanciales estipulados en el Decreto No. 218-96 de 1996. Estos cambios tienen su incidencia en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya que a partir de ese momento recibe el nombre de Secretaría de Finanzas, lo que obedece a la necesidad de desarrollar el sistema de Administración Financiera Integrada que conjugue los Sistemas Gerenciales de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público y Recaudación de Ingresos para promover el proceso de descentralización en un marco de desarrollo sostenible.

LISTADO DE MINISTROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS			
Crescencio Gomez	1865	Benjamin Villanueva Tabora	1981-1982
Juan N. Venero	1872	Arturo Corleto Moreira	1982-1984
Mariano Rubi	1873	Manuel Fontecha Ferrari	1984-1985
Abelardo R. Zelaya	1880	Rodolfo Matamoros H.	1985-1986
Miguel R. Davila	1898	Jose Efrain Bu Giron	1986-1989
Jose M. Muñoz	1898	Carlos Falk	1989
Camilo F. Duron	1902	Benjamin Villanueva Tabora	1990-1993
D. Fortin H.	1903	Rene Ardon Matute	1993
Saturnino Medal	1904	Juan F. Ferrera	1994-1997
Silverio Lainez	1924	Gabriela Nuñez de Reyes	1998-2001
Julio Lozano H.	1934	Jose Arturo Alvarado	2002-2003
Armando Flores Fiallos	1936	William Chong Wong	2004-2006
Fernando Villar	1953-1955	Hugo Noe Pino	2007
Pedro Pineda Madrid	1955-1956	Rebeca Patricia Santos	2007-2009
Marco Antonio Batres	1957-1958	Gabriela Nuñez de Reyes	2009-2010
Jorge Bueso Arias	1959-1963	William Chong Wong	2010-2012
Edgardo Dumas Rodriguez	1963-1964	Hector Guillen	2012
Tomas Calix Moncada	1964-1965	Wilfredo Rafael Cerrato	2012-2018
Manuel Acosta Bonilla	1965-1970	Rocio Tabora	2018-2020
Elio Ynestroza Monacada	1971-1972	Marco Antonio Midence Milla	2020-2021
Bonilla	1973-1975	Luis Mata	2021-2022
Porfirio Zavala Sandoval	1975-1978	Rixi Moncada	2022-2023
Rene Pineda Mejia	1978	Marlon Ochoa	Actualmente
Valentin Mendoza	1979-1981		

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA.....	5
A. Entorno Internacional.....	5
Crecimiento económico mundial y por regiones	5
B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras.....	8
Evolución de los Precios en Honduras	12
C. Balanza de Pagos	13
C.1. Balanza de Bienes	13
Exportaciones	13
Importaciones	13
C.2. Balanza de Rentas	14
C.3. Cuenta de Capital.....	15
C.4. Cuenta Financiera.....	15
C.5. Cambio de Reservas Internacionales Netas	15
D. Tipo de Cambio	17
Evolución del Tipo de Cambio	17
II. ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP).....	19
2.1 EFP DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)	19
A. Aspectos Generales	19
B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	25
C. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras.....	37
D. Resultados por Niveles de Gobierno.....	38
2.2 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)60	
A. Marco de Política Fiscal	60
B. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central (AC)...	83
C. Donaciones	90
D. Inversión Pública	91
E. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	95
III. DEUDA PÚBLICA	105
A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)	105
B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)	108

C. Manejo del Endeudamiento Externo	109
D. Manejo del Endeudamiento Interno	111
E. Saldo de la Deuda Pública Total de Honduras	111
F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras.....	112
IV. RIESGOS FISCALES	114
V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF).....	120
VI. FIDEICOMISOS.....	127
VII. Programas Económicos del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional (FMI)	133
VIII. MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (MEFP) 2014	139
IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	147
A. Principales Decretos y Acuerdos en materia Fiscal	147
B. Actividades por Dependencia.....	156

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el entorno internacional y la situación macroeconómica del país durante el año 2023, asimismo describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

En el entorno internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial para el año 2023, sitúa el crecimiento de la economía mundial en 3.2%, mostrando una menor dinámica de crecimiento en 0.3pp con respecto a 2022 (3.5%). Lo anterior debido a las consecuencias a largo plazo de la pandemia, los efectos de los conflictos entre Rusia y Ucrania, aunado a la tendencia hacia una mayor fragmentación geoeconómica y los efectos derivados de las políticas monetarias restrictivas necesarias para controlar la inflación.

En cuanto al entorno nacional al cierre de 2023, mostró un crecimiento real de 3.6% menor en 0.4pp en comparación a lo registrado en 2022 (4.1%). La economía de Honduras mostró resiliencia gracias al crecimiento tanto de la demanda interna como externa. Además, la implementación de medidas que respaldaron la actividad económica y la generación de empleo, junto con el aumento del ingreso disponible para hogares y empresas, contribuyeron a estimular el gasto en consumo por parte de los individuos. El crecimiento económico registrado en 2023, se atribuye principalmente al desempeño positivo observado en sectores como Intermediación Financiera, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, Comercio y Construcción. Estos sectores registraron un aumento que compensó la disminución en la Industria Manufacturera.

La inflación interanual se ubicó en 5.19%, menor en 4.61pp en comparación a 2022, desaceleración gradual, principalmente debido a las reducciones sucesivas en los precios internos de los combustibles para uso vehicular y doméstico. Además, contribuyeron al ritmo de desaceleración el menor aumento en los precios de ciertos alimentos, bebidas y productos de salud, así como una moderación en el crecimiento de algunos rubros. Las medidas de política económica implementadas por el Gobierno, como las políticas monetarias y cambiarias, junto con los subsidios a los combustibles y la energía eléctrica, también jugaron un papel importante en esta tendencia a la baja.

En lo relacionado, al sector externo en su cuenta corriente de balanza de pagos reflejó un déficit de 3.9% del PIB (6.6% del PIB en el año 2022), comportamiento explicado por el menor crecimiento de las importaciones FOB y por el mayor flujo de remesas familiares recibidas que al cierre del año registraron un monto de USD8,946.3 millones. En línea con lo antes mencionado, las Reservas Internacionales Netas (RIN) para 2023 alcanzaron un saldo de USD7,555.9 millones, permitiendo alcanzar una cobertura de 6.0 meses de importaciones de bienes y servicios, acorde a la estimación para el cierre de dicho año (≥ 6.0 meses).

El Gobierno de la presidenta Xiomara Castro cumplió por segundo año consecutivo las metas fiscales esperadas, a pesar de las dificultades heredadas por gobiernos anteriores y los obstáculos mostrados por algunos sectores para aprobar reformas, como la Ley de Justicia Tributaria que se encuentra en trámite en el Congreso Nacional, una Ley que permitirá reducir numerosas exoneraciones otorgadas a sectores privilegiadas y a la vez trasladar mayores recursos a la población más vulnerable.

De igual forma para contrarrestar los problemas externos de 2023, como la variación en el precio internacional del petróleo que derivó en presiones inflacionarias, lo cual se traduce en el deterioro de la capacidad adquisitiva de las personas especialmente las más pobres, el Gobierno de la República continuó apoyando a los sectores más vulnerables mediante:

- La asignación de bonos y transferencias con el objetivo de beneficiar a la población e incentivar la economía, tales como el Bono Tecnológico, el Bono Cafetalero y el Bono Ganadero.
- Absorción del 50% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio al precio del gas LPG para mantenerlo estable.
- Subsidio focalizado a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150Kw.

Los resultados de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal estuvieron dentro de los parámetros fiscales establecidos en el Decreto Legislativo No.157-2022, en línea con la Cláusula de Excepción de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF para 2023. Cabe destacar que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 y se irá reduciendo al menos cero punto cinco por ciento (0.5%) anualmente hasta regresar al uno (1.0%) del PIB, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF. En tal sentido, el comportamiento fiscal del SPNF estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante la Cláusula de Excepción antes mencionada.

Es importante destacar que el déficit fiscal del SPNF como porcentaje del PIB se cumplió, situándose en 1.3% del PIB para 2023, inferior en 3.1pp en comparación con lo establecido para el cumplimiento de la Cláusula de Excepción de la LRF (4.4% del PIB). El cumplimiento de dicha meta estuvo influenciado en gran medida por el comportamiento deficitario de la Administración Central (AC), el cual fue contrarrestado por los superávits observados en el resto de las instituciones descentralizadas y en los Institutos de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo, se estableció que, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC para el año 2023 no podrá ser mayor a dieciocho por ciento (18.0%). Al cierre del año 2023 registró una tasa de crecimiento interanual de 7.8%. Este resultado es explicado por la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, en línea con las prioridades del Gobierno y el uso responsable de los recursos. Lo anterior denota el compromiso del Gobierno en el cumplimiento de la LRF. La tercera Regla Macro Fiscal establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, no puede ser mayor al 0.5% del PIB y los resultados al cierre de 2023 muestran un monto equivalente al 0.1% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF.

Por otra parte, cabe destacar que en septiembre 2023, el Gobierno de Honduras alcanzó un acuerdo financiero de tres años con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por un total de USD822.0 millones, bajo el Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA). El presente acuerdo tiene como objetivo el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la pobreza y la migración mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica. En el marco de este acuerdo, el Banco Central de Honduras (BCH) desembolsó USD 117.5 millones al Gobierno en 2023.

El programa, respaldado por el FMI, se centra en crear un espacio fiscal para impulsar la inversión social y productiva, preservando a la vez la sostenibilidad de la deuda. Con este fin, se establecieron criterios de desempeño cuantitativos en materia fiscal: un piso para el saldo neto de endeudamiento del SPNF, un techo de acumulación de nuevos atrasos externos y un techo de stock de atrasos internos de la ENEE. En el ámbito monetario y otras metas indicativas se incluyeron: un piso de reservas internacionales netas no prestadas del BCH, un piso para el saldo de activos internos netos del BCH, un techo de financiamiento monetario, un piso

de ingresos tributarios del Gobierno Central, un techo de gasto primario corriente del SPNF, un piso de gasto social prioritario y un techo de porcentaje de pérdida en la distribución de energía de la ENEE.

El programa, respaldado por el FMI, también tiene como objetivo fomentar un crecimiento duradero e inclusivo, al tiempo que apoya los esfuerzos del Gobierno por fortalecer la gobernanza y la transparencia, garantizar la sostenibilidad del sector energético y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y mejorar la resiliencia ante el cambio climático.

I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

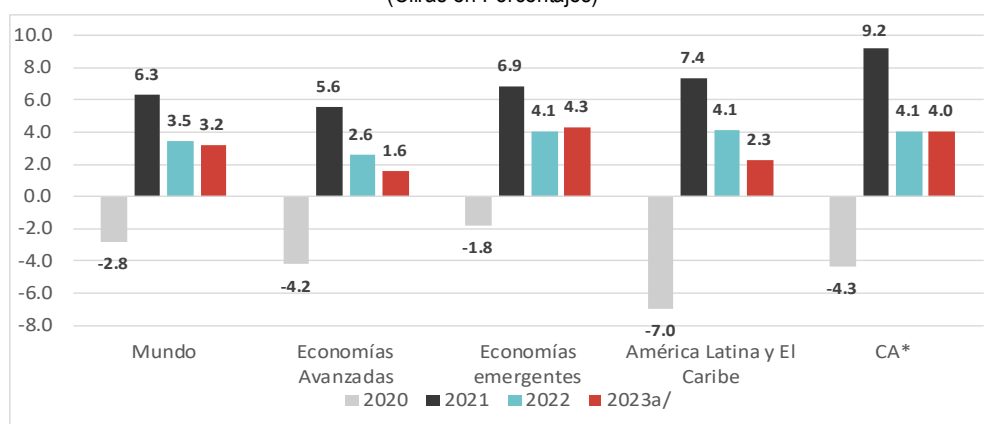
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA

A. Entorno Internacional

Crecimiento económico mundial y por regiones

Gráfico No. 1 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2020-2023

(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database Abril 2024 y SECMA

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a/ Preliminar

Después de más de tres años desde que la economía mundial se vió sacudida por la mayor crisis en décadas, pasando de la pandemia de Covid-19 hasta conflictos geopolíticos como los conflictos en Europa del Este entre Rusia y Ucrania así, como en Medio Oriente entre Gaza e Israel, la economía mundial ha demostrado una notable resiliencia a pesar de los desafíos que ha enfrentado. En este contexto, se ha observado un crecimiento económico más sólido de lo inicialmente previsto en la segunda mitad de 2023, tanto en los Estados Unidos como en varios países de mercados emergentes y en desarrollo clave.

En 2023, la economía mundial creció en 3.2%, mostrando una variación de 0.3pp con respecto a 2022 (3.5%). Cabe mencionar que el ritmo de la recuperación se ha desacelerado debido a varias fuerzas que están retrasando el proceso para esta recuperación, algunas de éstas son las consecuencias a largo plazo de la pandemia, los efectos de los conflictos entre Rusia y Ucrania, aunado a la tendencia hacia una mayor

fragmentación geoeconómica. Sumado a los efectos derivados de las políticas monetarias restrictiva necesarias para controlar la inflación y la retirada de estímulos fiscales, así como la desaceleración de la economía China asociada con la pandemia en 2022 y la crisis en el sector inmobiliario han contribuido a una caída en la producción.

Al cierre del año 2023, las economías avanzadas se situaron en 1.6% con una variación de 1.0pp con respecto al 2022 (2.6%), a pesar de los indicios de resiliencia económica a principios del 2023 y de los avances en la contención de la inflación general, la actividad económica sigue rezagada con respecto a las proyecciones previas a la pandemia, especialmente en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, la recuperación más sólida entre las principales economías se ha observado en Estados Unidos, en la zona del euro, aunque ha habido una recuperación, ha sido menos pronunciada. Esto refleja una mayor susceptibilidad a los efectos de los conflictos en

Ucrania y el consiguiente impacto adverso en los términos de intercambio, así como un aumento en los precios de la energía importada.

Asimismo, la economía estadounidense en 2023 registró un crecimiento de 2.5% creciendo 0.4pp con respecto al año 2022 (2.1%), dentro de las economías avanzadas, el consumo privado ha sido más robusto en Estados Unidos que en la zona del euro. Esto se debe a que los hogares estadounidenses recibieron transferencias fiscales más generosas al inicio de la pandemia, además, están menos expuestos al aumento de los precios de la energía como resultado de los conflictos en la Europa del Este y se sienten relativamente seguros en medio de mercados laborales más fuertes, lo que ha respaldado los ingresos reales disponibles, provocando un aumento del consumo por el lado de la demanda.

En cuanto a las economías emergentes y en desarrollo, en el 2023 el crecimiento real fue de 4.3% ascendiendo en 0.2pp con respecto al 2022 (4.1%). Esto debido al buen rendimiento económico de la India que mantuvo un sólido aumento del consumo y la inversión pública, respaldados por el crecimiento del sector de servicios. Por otro lado, la recuperación económica en China fue más gradual debido a la persistente caída en la inversión inmobiliaria y los precios de la vivienda durante 2023, lo que tuvo un impacto parcial en los ingresos reales de hogares y empresas. Sin embargo, en el segundo semestre del año, esta economía experimentó un repunte, impulsado por la disminución de los tipos de interés oficiales e hipotecarios, así como por el aumento de la inversión del sector público.

América Latina y El Caribe, mostró un crecimiento de 2.3% en 2023, registrando una disminución de 1.8 pp en comparación al 2022 (4.1%). Esto se debe al retorno de un crecimiento más normalizado, así como a políticas más restrictivas, una menor fortaleza en el entorno internacional y la disminución de los precios de las materias primas.

El consumo también ha mantenido un ritmo sólido, impulsado por las medidas de estímulo fiscal.

Uno de los países que más aportaron al crecimiento económico para 2023 en América Latina y el Caribe fue México, superado las expectativas, alcanzando un 3.2% de crecimiento económico. Este desempeño se debe a una recuperación sólida en los sectores de construcción y servicios, así como a los efectos positivos de la demanda sostenida desde Estados Unidos.

Cuadro No.1 Crecimiento Económico Centro América 2020-2023

(Cifras en Porcentajes)

País	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Costa Rica	-4.3	7.8	4.6	5.1
El Salvador	-7.9	11.2	2.8	3.5
Guatemala	-1.8	8.0	4.2	3.5
Honduras	-9.0	12.5	4.1	3.6
Nicaragua	-1.8	10.4	3.8	4.6
Centro América (CA-5)	-4.3	9.2	4.1	4.0

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA)

a/ Preliminar

Centroamérica al cierre de 2023, mostró una tasa de crecimiento de 4.0%, variando solamente 0.1pp con respecto al 2022 (4.1%), esto se debe principalmente a una menor actividad en el comercio exterior y a una demanda interna más débil, resultado de políticas monetarias restrictivas. Las elevadas tasas de interés han provocado el aplazamiento de proyectos de inversión en algunos países y una desaceleración del consumo. Además, el fenómeno de El Niño ha tenido impactos adversos en el sector agrícola.

Durante los primeros ocho meses de 2023, Costa Rica optó por reducir su tasa de política monetaria, mientras que Honduras y Nicaragua optaron por mantenerla sin cambios. Por otro lado, Guatemala implementó cuatro ajustes al alza entre enero y abril, manteniendo su tasa estable desde entonces.

Los países que registraron mayor crecimiento económico en la región fueron: Costa Rica (5.1%), Nicaragua (4.6%) y Honduras (3.6%).

Inflación mundial y por regiones

En el año 2023, la inflación mundial interanual fue de 6.4%, menor en 2.5pp en comparación con el año 2022 (8.9%). En cuanto a las economías avanzadas la inflación general continúa su desaceleración, mostrando una inflación de 3.3%, dicho comportamiento se da porque los bancos centrales han adoptado medidas simultáneas para endurecer las condiciones monetarias y restaurar la estabilidad de los precios.

La estabilización de las cadenas de suministro en la mayoría de los países, la disminución de los precios de la energía, junto con una reducción moderada en los precios de los alimentos, contribuyó a la disminución de la inflación general.

En el 2023, las economías emergentes mostraron una inflación de 8.6%, con una variación de 1.5pp en comparación al 2022 (10.1%). Por su parte las economías emergentes también presentan disminución en la inflación, en menor cuantía que las economías avanzadas, esta disparidad se explica por el hecho de que las economías avanzadas poseen estructuras de política monetaria más robustas y estrategias de comunicación más eficaces, lo que facilita el proceso de desinflación.

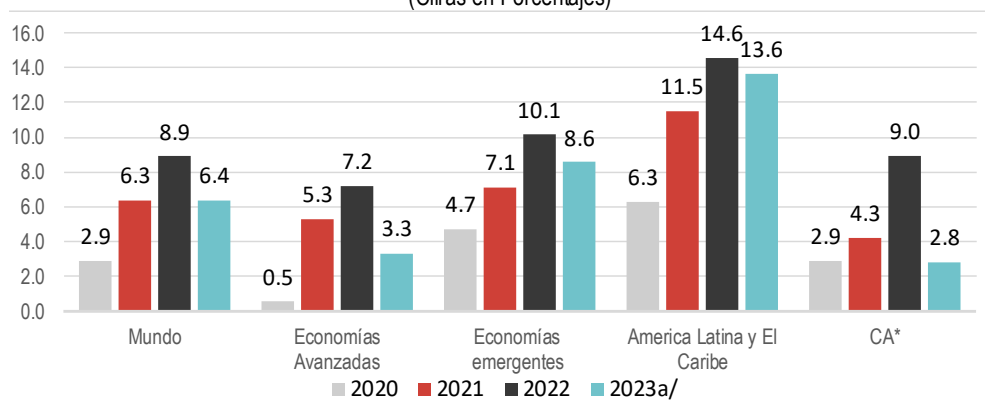
Las economías de América Latina y el Caribe registraron una inflación de 13.6%, con una disminución de 1.0pp respecto al 2022 (14.6%), producto de las medidas adoptadas por diversos bancos centrales de la región, que implementaron políticas de aumento de las tasas de interés para abordar el histórico aumento del costo de vida.

Por su parte, la inflación en la región de Centroamérica para 2023 reflejó un crecimiento del 2.8%, menor en 6.2pp en comparación al 2022 (9.0%), la desaceleración se atribuye a diversos factores, como la disminución de los precios internacionales de los productos básicos. Además, se han implementado políticas monetarias restrictivas y se han introducido subsidios a los combustibles, así como controles de precios sobre las canastas de bienes básicos.

Los países de CA-5 registraron en 2023 las siguientes tasas de inflación: Nicaragua con 5.6% y Honduras con 5.2%, Guatemala cerró con una tasa de inflación de 4.2% y El Salvador 1.3%, es importante destacar que en el caso de Costa Rica registró una deflación de 1.8%. De igual forma los países centroamericanos continuaron apoyando esquemas de política monetaria orientados hacia la estabilización de la inflación.

Gráfico No.2 Inflación Mundial y por Regiones 2020-2023

(Cifras en Porcentajes)



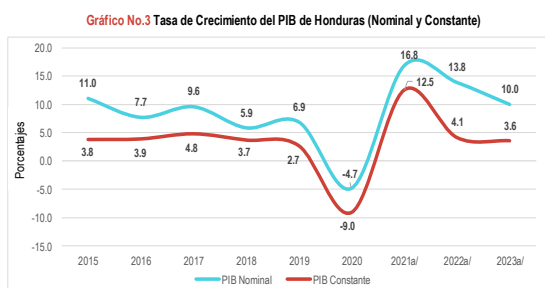
Fuente: World Economic Outlook database Abril 2024 y SECMCA

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a/Preliminar

B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras

El Producto Interno Bruto (PIB) real de Honduras mostró un crecimiento de 3.6% para el 2023 con una variación menor de 0.5pp en comparación con el 2022 (4.1%). Este resultado se atribuye principalmente al desempeño observado en sectores como Intermediación Financiera, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, Comercio y Construcción. Estos sectores registraron un aumento que compensó la disminución en la Industria Manufacturera.



Fuente: DPMF con Datos del Banco Central de Honduras (BCH)
a/ Preliminar

La economía de Honduras mostró resiliencia gracias al crecimiento tanto de la demanda interna como externa. Además, la implementación de medidas que respaldaron la actividad económica y la generación empleo, junto con el aumento del ingreso disponible para hogares y empresas, contribuyeron a estimular el gasto en consumo por parte de los individuos.

Enfoque de la producción: El comportamiento del PIB para 2023 estuvo incentivada por la recuperación de los diferentes sectores de la economía, principalmente:

Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, registró al cierre del 2023 un crecimiento de 13.1% en comparación al 2022 (11.9%), el aumento del margen financiero se debió al dinamismo del crédito, que generó mayores ingresos por intereses y comisiones sobre préstamos. Esto estuvo acompañado por una disminución en los pagos de intereses por depósitos. Además, la reducción de las tasas de

interés pasivas benefició a las entidades financieras.

La Industria Manufacturera registró un decrecimiento de 5.6% contrastando fuertemente con el crecimiento registrado en el 2022 (6.7%), lo anterior es explicado por la demanda global, la cual experimentó una disminución del -1.8%, debido a la reducción de la demanda externa de bienes y servicios (-7.5%), especialmente productos de la industria textil, principalmente de los Estados Unidos de Norte América (mayor socio comercial). Este factor contribuyó a la desaceleración en la oferta interna, aunque fue compensada por el desempeño positivo en otras actividades económicas que aportaron al mercado en su conjunto.

En lo que respecta al **Comercio**, este registró un crecimiento de 3.3% (5.0% en 2022). Este comportamiento se atribuye a las mayores ventas de bebidas no alcohólicas, petróleo, equipo de transporte, abonos y prendas de vestir.

En cuanto al sector de **Hoteles y Restaurantes**, registró una variación de 11.5% en el 2023, cifra menor que la registrada en 2022 (21.5%), dicho sector estuvo influenciado por la estrategia de desarrollo en la producción dirigida al mercado interno y el consiguiente aumento en el consumo privado, de igual manera se destaca el continuo crecimiento en los servicios de hospedaje a lo largo del año. Esto se debe a la celebración de ferias, festivales y diversas actividades turísticas que han contribuido a generar mayores ingresos.

El sector de **Construcción** registro una variación de 16.9%, el crecimiento fue impulsado por el dinamismo del sector público, que experimentó un aumento del 56.6%, especialmente en obras viales y proyectos del Programa Nacional de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, entre otros. Además, el sector privado también contribuyó con un crecimiento del 7.3%, enfocándose en el

desarrollo de proyectos residenciales. Esto fue incentivado por tasas de interés preferenciales para préstamos de vivienda a través del BANHPROVI, junto con una mayor inversión de fondos propios por parte de la banca privada.

En el 2023 el sector **Transporte** tuvo un crecimiento del 7.6%. Se atribuye a la continuación del proceso de reactivación del transporte terrestre, impulsada por el aumento en la movilización de pasajeros y el incremento de fletes para el transporte de mercancías destinadas al comercio nacional e internacional. Además, se observó un aumento en la demanda de transporte interurbano y urbano.

Con respecto a los rubros de **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca** en su conjunto, mostraron un crecimiento de 4.0%. La variación positiva en la producción agrícola fue impulsada por un aumento en la producción de café, banano y camarón cultivado. Este crecimiento se vió favorecido por mejoras en la productividad, renovaciones de áreas de cultivo y la creciente demanda internacional. Además, el incremento en la cosecha de granos básicos como maíz y frijol contribuyó positivamente a la variación, asegurando el abastecimiento nacional de estos alimentos esenciales.

Enfoque del gasto: El crecimiento observado del PIB en 2023, es explicado por el incremento en el gasto de consumo final, situándose en 4.6%.

El gasto de **Consumo Final** es explicado principalmente por el incremento del Gasto del Sector Público, el cual aumentó en 6.0% motivado por el gasto orientado a salud, educación y ayuda social a personas en riesgo, por su parte el consumo privado aumentó en 4.3% impulsado por un incremento en los ingresos de los hogares, derivado del aumento en las remesas familiares y la

disponibilidad de financiamiento a través de tarjetas de crédito.

En cuanto a la **Formación Bruta De Capital Fijo**, se registró un aumento de 12.9%; este comportamiento se debe a la variación positiva en la inversión pública de 64.5%. Por otra parte, la inversión privada también aumentó en 7.5%.

Las **Exportaciones de Bienes y Servicios** mostraron un decrecimiento de 7.5% al cierre de 2023, lo anterior se deriva de la disminución de la demanda de productos textiles y prendas de vestir, de la Industria Manufacturera.

En lo que respecta a las **Importaciones de Bienes y Servicios** registraron una disminución de 9.3% al cierre del 2023, este comportamiento es explicado por la recuperación de la actividad económica nacional, siendo los rubros que más demandaron bienes y servicios del extranjero la industria manufacturera, comercio, construcción privada y transporte.

Un análisis complementario a la evolución de la actividad económica tanto por el enfoque de la producción como por el enfoque del gasto, es la evolución del PIB per cápita (en lempiras y en dólares), este es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, utilizado como un indicador de bienestar social (que no toma en cuenta la distribución del ingreso) y para entregar una visión global respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, y resulta de dividir el PIB nominal total entre la población.

En términos reales al cierre de 2023 el PIB creció en 3.6%, asimismo la población aumentó en 1.1%. Sumado a lo anterior, el PIB per cápita en millones de lempiras reflejó un crecimiento de 8.8%; de igual forma el PIB per cápita expresado en dólares corrientes mostró una recuperación de 7.1%.



Cuadro No.2 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2020	2021	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	Variación %			
					20/19	21/20	22/21	23/22
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	28,687.3	28,536.8	28,627.6	29,758.4	-6.3	-0.5	0.3	4.0
Explotación de Minas y Canteras	353.5	454.2	441.5	494.1	-23.5	28.5	-2.8	11.9
Industrias Manufactureras	36,302.5	42,941.5	45,825.1	43,250.6	-14.0	18.3	6.7	-5.6
Electricidad y Distribución de Agua	5,606.8	6,818.7	7,757.9	8,117.8	-3.9	21.6	13.8	4.6
Construcción	4,671.4	5,517.2	5,590.7	6,537.8	-25.4	18.1	1.3	16.9
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	18,593.0	21,777.4	22,856.0	23,618.7	-11.5	17.1	5.0	3.3
Hoteles y Restaurantes	2,524.7	4,034.5	4,902.1	5,465.0	-46.3	59.8	21.5	11.5
Transporte, Almacenamiento	6,499.9	8,132.7	9,024.5	9,708.6	-24.4	25.1	11.0	7.6
Comunicaciones	22,787.7	23,181.7	23,505.5	24,740.3	3.3	1.7	1.4	5.3
Intermediación Financiera	41,998.8	49,731.9	55,630.3	62,916.8	-0.9	18.4	11.9	13.1
Propiedad de Vivienda	8,751.9	9,000.3	9,268.0	9,519.9	2.1	2.8	3.0	2.7
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	7,973.0	9,472.2	9,133.7	9,426.2	-11.7	18.8	-3.6	3.2
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	10,824.1	11,213.4	11,404.5	11,650.4	1.1	3.6	1.7	2.2
Servicios de Enseñanza	9,851.8	9,324.8	9,675.1	9,887.2	-2.4	-5.3	3.8	2.2
Servicios Sociales y de Salud	7,015.3	8,145.0	7,817.6	7,988.6	9.5	16.1	-4.0	2.2
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,570.2	5,216.6	5,395.4	5,791.1	-14.7	14.1	3.4	7.3
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	32,992.4	38,173.4	42,920.7	47,497.9	-0.1	15.7	12.4	10.7
Valor Agregado Bruto a precios básicos	184,019.4	205,325.6	213,934.7	221,373.5	-8.6	11.6	4.2	3.5
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	16,920.5	20,656.3	21,410.9	22,403.5	-13.0	22.1	3.7	4.6
Producto Interno Bruto a precios de mercado	200,939.9	225,981.9	235,345.6	243,777.1	-9.0	12.5	4.1	3.6

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

Cuadro No.3 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras

Sector	2020	2021	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	Variación %			
					20/19	21/20	22/21	23/22
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	70,974.4	73,629.7	95,981.1	101,385.8	7.3	3.7	30.4	5.6
Explotación de Minas y Canteras	3,729.5	5,322.8	5,531.5	6,121.2	-2.0	42.7	3.9	10.7
Industrias Manufactureras	93,886.1	109,603.6	124,808.1	129,683.2	-6.6	16.7	13.9	3.9
Electricidad y Distribución de Agua	22,522.4	19,850.7	27,319.8	28,130.0	-8.9	-11.9	37.6	3.0
Construcción	31,860.8	39,749.8	41,704.4	56,380.4	-14.9	24.8	4.9	35.2
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	82,353.6	97,702.4	119,447.0	128,315.8	-3.5	18.6	22.3	7.4
Hoteles y Restaurantes	11,569.9	18,764.7	23,683.7	29,225.9	-41.7	62.2	26.2	23.4
Transporte, Almacenamiento	19,452.7	23,396.7	25,282.7	32,321.9	-16.5	20.3	8.1	27.8
Comunicaciones	21,093.0	20,670.3	19,944.5	20,309.6	6.1	-2.0	-3.5	1.8
Intermediación Financiera	36,128.9	41,176.3	47,913.3	53,856.1	-3.1	14.0	16.4	12.4
Propiedad de Vivienda	30,361.7	32,384.4	34,600.5	37,215.3	4.3	6.7	6.8	7.6
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	26,740.0	33,020.7	34,673.0	38,212.1	-8.2	23.5	5.0	10.2
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	34,072.6	38,686.7	42,162.2	45,934.0	3.3	13.5	9.0	8.9
Servicios de Enseñanza	43,820.4	43,171.5	46,811.9	50,839.4	4.0	-1.5	8.4	8.6
Servicios Sociales y de Salud	21,247.3	26,132.9	25,576.3	27,156.5	10.9	23.0	-2.1	6.2
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	14,887.5	17,133.4	19,461.0	22,134.6	-9.1	15.1	13.6	13.7
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	30,224.9	34,045.6	40,454.9	45,195.6	-2.6	12.6	18.8	11.7
Valor Agregado Bruto a precios básicos	534,476.0	606,350.9	694,446.2	762,026.3	-3.9	13.4	14.5	9.7
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	51,257.6	69,581.7	75,047.9	84,282.9	-12.7	35.7	7.9	12.3
Producto Interno Bruto a precios de mercado	585,733.6	675,932.7	769,494.1	846,309.2	-4.7	15.4	13.8	10.0

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Cuadro No.4 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2020	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	Variación %			
					20/19	21/20	22/21	23/22
GASTOS DE CONSUMO FINAL	187,816.4	215,923.7	225,118.7	235,389.5	-5.0	15.0	4.3	4.6
Sector privado	159,375.7	183,587.5	194,119.7	202,542.9	-6.2	15.2	5.7	4.3
Sector público	28,440.7	32,336.2	30,999.0	32,846.6	2.9	13.7	-4.1	6.0
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	33,594.8	46,782.6	48,016.7	54,190.7	-23.8	39.3	2.6	12.9
Sector privado	28,898.4	41,069.2	43,491.1	46,746.0	-24.4	42.1	5.9	7.5
Sector público	4,696.4	5,713.4	4,525.7	7,444.7	-20.1	21.7	-20.8	64.5
Variación de existencias	-787.1	3,283.4	7,816.5	-6,643.5	-	-	-	-
Exportación de bienes y servicios (FOB)	94,765.2	114,795.5	122,369.4	113,199.0	-20.8	21.1	6.6	-7.5
Menos: importación de bienes y servicios (CIF)	114,449.5	154,803.5	167,975.8	152,358.6	-18.5	35.3	8.5	-9.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO a precios de mercado	200,939.9	225,981.9	235,345.6	243,777.1	-9.0	12.5	4.1	3.6

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Cuadro No.5 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Corrientes año base = 2000

Sector	2020	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	Variación %			
					20/19	21/20	22/21	23/22
GASTOS DE CONSUMO FINAL	565,793.1	678,710.2	780,989.7	853,195.1	-3.6	20.0	15.1	9.2
Sector privado	478,084.2	572,764.3	671,135.9	731,147.6	-5.2	19.8	17.2	8.9
Sector público	87,708.9	105,945.9	109,853.7	122,047.4	5.7	20.8	3.7	11.1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	111,158.0	153,208.2	173,067.6	204,858.8	-20.9	37.8	13.0	18.4
Sector privado	95,076.8	132,749.6	155,255.9	173,970.0	-21.6	39.6	17.0	12.1
Sector público	16,081.2	20,458.6	17,811.7	30,888.8	-16.5	27.2	-12.9	73.4
Variación de existencias	-837.4	10,576.6	29,511.2	-9,203.2	-	-	-	-
Exportación de bienes y servicios (FOB)	205,560.8	266,083.6	326,567.0	313,223.9	-16.3	29.4	22.7	-4.1
Menos: importación de bienes y servicios (CIF)	295,940.9	432,645.9	540,641.5	515,765.4	-17.2	46.2	25.0	-4.6
PRODUCTO INTERNO BRUTO a precios de mercado	585,733.6	675,932.7	769,494.1	846,309.2	-4.7	15.4	13.8	10.0

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

Cuadro No.6 Producto Interno Bruto Per Cápita

Sector	2020	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	Variación %			
					20/19	21/20	22/21	23/22
Producto Interno Bruto (Millones de Lempiras)	585,733.6	675,932.7	769,494.1	846,309.2	-4.7	15.4	13.8	10.0
Población (Millones de personas)	9.3	9.5	9.6	9.7	1.7	1.6	1.6	1.5
Producto Interno Bruto per cápita (Lempiras)	62,952.3	71,521.9	80,174.5	86,844.2	-6.3	13.6	12.1	8.3
Producto Interno Bruto per cápita USD	2,562.8	2,974.1	3,272.2	3,538.2	-6.6	16.0	10.0	8.1

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH) y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

a/ Preliminar

Evolución de los Precios en Honduras

Cuadro No.7 Índice de Precios al Consumidor 2015-2023

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2015	284.8	3.17	286.6	2.36
2016	292.5	2.72	296.1	3.31
2017	304.0	3.93	310.1	4.73
2018	317.2	4.35	323.2	4.22
2019	331.1	4.36	336.4	4.08
2020	342.6	3.47	349.9	4.01
2021	357.9	4.48	368.5	5.32
2022 ^{a/}	390.4	9.08	404.6	9.80
2023 ^{a/}	416.5	6.69	425.6	5.19

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

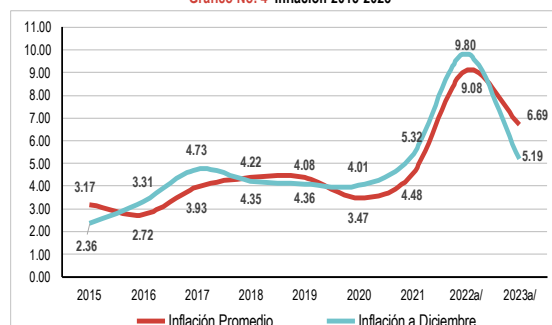
a/ Preliminar

En el 2023, se puede observar un descenso en la variación del nivel general de precios en comparación al 2022; la tasa anual promedio de inflación cerró en 6.69% (9.08% en 2022); asimismo, la tasa de inflación interanual a diciembre se situó en 5.19%, menor en 4.61pp a lo observado en 2022 (9.80%).

La inflación total experimentó una desaceleración gradual, principalmente debido a las reducciones sucesivas en los precios internos de los combustibles para uso vehicular y doméstico. Además, contribuyeron al ritmo de desaceleración el menor aumento en los precios de ciertos alimentos, bebidas y productos de salud, así como una moderación en el crecimiento de algunos rubros. Las medidas de política económica implementadas por el Gobierno, como las políticas monetarias y cambiarias, junto con los subsidios a los combustibles y la energía eléctrica, también jugaron un papel importante en esta tendencia a la baja.

En diciembre de 2023, en comparación con el mismo período del año anterior, la inflación subyacente mostró una variación del 5.18%, lo que representa una disminución de 3.78pp con relación al cierre del año anterior (8.96%).

Gráfico No. 4 Inflación 2015-2023



Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

El comportamiento de la inflación interanual a diciembre es explicado por la influencia de los siguientes sectores:

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, impulsado por el encarecimiento de frijoles, frutas, hortalizas, huevos, pollo y productos industrializados.

Hoteles, Cafeterías y Restaurantes, debido a mayores precios en bebidas y alimentos consumidos fuera del hogar, así como en alojamiento en hoteles.

Prendas de Vestir y Calzado, impulsado por el alza en precios de ropa y calzado para adultos y niños, además del servicio de confección de prendas.

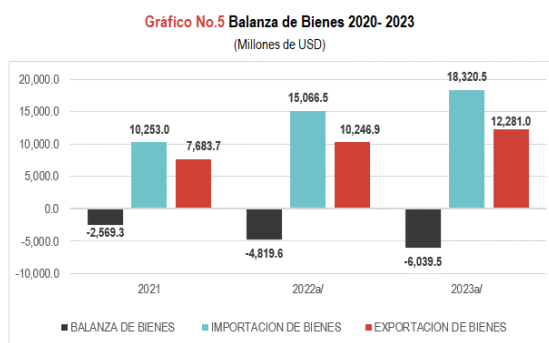
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, principalmente debido a mayores precios en el alquiler de vivienda, suministro de agua y pinturas, parcialmente compensado por la disminución en el precio del suministro de energía eléctrica y el gas querosene.

Es importante destacar que tanto la inflación nacional como la global se vieron afectadas por la disminución progresiva de los impactos externos, como los cambios en los precios de las materias primas y del petróleo, entre otros factores.

C. Balanza de Pagos

C.1. Balanza de Bienes

Para el año 2023, el déficit de la balanza de bienes se situó en USD6,040.2 millones, similar al obtenido en el 2022(USD4,819.6 millones), el incremento en el déficit de la balanza de bienes se debe principalmente a la disminución de las exportaciones e importaciones de bienes para transformación (maquila) además, se vio agravado por el aumento en las importaciones de mercancías generales.



Exportaciones

El monto total de las exportaciones de bienes para 2022 fue de USD11,382.7 millones, menor en USD898.3 millones a lo observado en 2022 (USD12,281.0 millones). El comportamiento se atribuye principalmente a la disminución del 22.3% en las exportaciones de aceite de palma y del 0.9% en las exportaciones de café. Además, las exportaciones de Bienes para Transformación reflejaron una reducción interanual del 12.0%. Este descenso se debe principalmente a la disminución de la demanda externa, especialmente de productos textiles, mayoritariamente hacia los Estados Unidos.

Con base a lo anterior, las Exportaciones FOB al cierre de 2023, registraron un monto de USD 5,816.8 millones, mostrando una reducción de

USD184.5 millones en comparación a 2022; Asimismo, las exportaciones de Bienes de Transformación al cierre del 2023 registraron un saldo de USD5,397.2 millones, decreciendo en USD733.6 millones, en comparación del cierre del 2022.

A continuación, se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2023 y sus principales socios comerciales:

En 2023, las exportaciones de mercancías generales fueron principalmente hacia Norteamérica, con un total de USD2,448.4 millones, siendo los Estados Unidos el principal destino. Este país se mantiene como nuestro principal socio comercial, principalmente para productos como banano, café, metales preciosos y otros metales no ferrosos, así como melones y sandías, entre otros.

Las exportaciones hacia Centroamérica alcanzaron un valor de USD1,448.1 millones, destacando en particular los metales, sus manufacturas y jabones. Por otro lado, las exportaciones hacia Europa totalizaron USD1,326.7 millones, principalmente en productos como aceite de palma y café. Además, se registraron envíos al resto del mundo por un valor de USD727.7 millones.

Asimismo, en el caso de los bienes para transformación, es notable destacar que Estados Unidos es el país que más demanda este tipo de bienes. Se realizaron envíos de productos textiles y bienes utilizados en la industria automotriz hacia este destino. En segundo lugar, se encuentran con destino mayoritario hacia El Salvador y Nicaragua.

Importaciones

Las Importaciones para 2023, alcanzaron un monto de USD17,422.9 millones, menor en USD897.6 millones a lo observado en 2022 (USD18,320.5 millones). El comportamiento está asociado principalmente a la disminución en las

importaciones, especialmente de suministros industriales, combustibles y lubricantes. Esta reducción fue parcialmente compensada por un aumento en las compras de alimentos y bebidas, equipo de transporte y bienes de capital, entre otros.

En adición a lo anterior, el saldo total de las importaciones de mercancías generales para 2023 fue de USD14,412.5 millones, aumentando en USD92.4 millones en comparación con el 2022. Asimismo, las importaciones Bienes de Transformación se situaron en USD3,000.4 millones, menor en relación con el año anterior (USD3,990.6). En cuanto a las importaciones de mercancías generales por origen, Norteamérica mantuvo su posición predominante, con un valor de USD6,179.4 millones. Estados Unidos siguió siendo el principal proveedor de Honduras, representando el 38.4% del total. Entre los productos más destacados se encuentran los combustibles, vehículos y prendas de vestir, entre otros.

Por su parte, las importaciones provenientes de Centroamérica alcanzaron un valor de USD3,335.0 millones, mostrando un ligero aumento del 0.4% en comparación con el cierre de 2022. Este incremento estuvo vinculado principalmente al aumento en las importaciones de preparaciones alimenticias y medicamentos, principalmente de Guatemala y El Salvador.

Balanza de Servicios

Al cierre de 2023, la Balanza de Servicios reflejó un monto en su déficit de USD2,119.5 millones, mostrando un descenso de USD413.7 millones, en comparación con el 2022. Este comportamiento se relaciona con la caída de los precios de los fletes en el transporte marítimo a nivel mundial, después de años de dificultades en las cadenas de suministro globales.

C.2. Balanza de Rentas

Al analizar la situación de la Balanza de Renta en 2023, se observa un déficit de USD2,512.3

millones, mayor en USD 68.3 millones al reflejado en el 2022, lo anterior vinculado con los intereses generados por las inversiones en depósitos tanto del sector privado como de la Autoridad Monetaria en el extranjero. Dicho déficit obedece al aumento significativo de los egresos los cuales alcanzaron USD3,037.3 millones, mostrando un crecimiento interanual de USD 330.9 millones, debido a la reinversión de utilidades de la inversión extranjera y el pago de intereses por diversos sectores, como respuesta al aumento de las tasas de interés. En cambio, los ingresos para el año 2023 ascendieron a USD 525.1 millones.

Este aumento se debe principalmente a la reinversión de utilidades de la inversión extranjera y al pago de intereses por parte de diversos sectores, como respuesta al aumento de las tasas de interés internacionales.

Balanza de Transferencias

La Balanza de Transferencias registró un superávit en su balance global de USD9,337.3 millones, esto explicado por el aumento en los flujos de divisas consecuencia de la recuperación económica a nivel mundial después de la pandemia, con un enfoque particular en los Estados Unidos, el principal generador de estos fondos. Esta tendencia se respalda en el crecimiento del empleo para los migrantes latinoamericanos en los Estados Unidos y una mejora en los niveles salariales.

Saldo en Cuenta Corriente

Al cierre de 2023, el resultado del Balance Global de la Cuenta Corriente mostró un déficit de USD1,334.6 millones menores en USD748.5 millones en comparación al 2022 (USD2,083.1 millones). El incremento del déficit se debe al aumento de las importaciones de bienes y servicios; sin embargo, esto fue compensado en parte por el incremento en las exportaciones de bienes y servicios y los ingresos de transferencias corrientes, principalmente remesas familiares.

C.3. Cuenta de Capital

La cuenta de capital para 2023, registró entradas por USD313.2 millones, explicado por transferencias de capital destinadas a proyectos de capital fijo; tanto del sector público y privado.

C.4. Cuenta Financiera

La cuenta financiera registró un monto total de USD169.7 millones, cifra menor en USD1,232.6 millones en comparación a 2022 (USD1,402.3 millones). Este explicado por la inversión de cartera que reflejó una salida neta de USD380.8 millones. En cuanto a otra inversión, se observó una salida de recursos netos por USD318.4 millones, donde los activos externos reflejaron una salida neta de USD391.1 millones, principalmente debido a inversiones en monedas y depósitos en instituciones bancarias extranjeras, así como en otros activos financieros del sector financiero.

C.5. Cambio de Reservas Internacionales Netas

Al cierre de diciembre de 2023, el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se ubicó en USD7,555.9 millones, mostrando una disminución de USD865.6 millones en comparación con diciembre de 2022 (USD8,421.5 millones). Esta reducción fue principalmente atribuida a la importación de combustible por un total de USD1,012.3 millones y al servicio de la deuda externa por USD977.8 millones.

Estos flujos fueron parcialmente compensados por una compra neta de divisas por USD626.8 millones, desembolsos externos por USD410.6 millones y donaciones por USD21.6 millones.

Cuadro No.8 Balanza de Pagos 2020-2023

Millones de USD

Descripción	2020	2021	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}
CUENTA CORRIENTE	665.9	-1,527.7	-2,083.1	-1,334.6
BALANZA DE BIENES	-2,569.3	-4,819.6	-6,039.5	-6,040.2
Exportaciones de Bienes	7,683.7	10,246.9	12,281.0	11,382.7
Mercancías Generales	4,144.0	5,016.9	6,001.3	5,816.8
Bienes de Transformación	3,391.9	5,032.8	6,130.7	5,397.2
Otros Bienes	147.8	197.2	148.9	168.7
Importaciones de Bienes	10,253.0	15,066.5	18,320.5	17,422.9
Mercancías Generales	8,123.2	12,018.6	14,320.1	14,412.5
Bienes de Transformación	2,120.3	3,038.2	3,990.6	3,000.4
Otros Bienes	9.5	9.7	9.8	10.0
BALANZA DE SERVICIOS	-1,101.7	-1,987.4	-2,533.2	-2,119.5
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-3,671.1	-6,807.0	-8,572.8	-8,159.6
BALANZA DE RENTA	-1,646.0	-2,352.4	-2,444.0	-2,512.3
TRANSFERENCIAS	5,982.9	7,631.6	8,933.7	9,337.3
De las cuales son Remesas Familiares	5,573.1	7,184.4	8,464.9	8,946.3
CUENTA DE CAPITAL	551.0	300.6	279.3	313.2
CUENTA FINANCIERA	474.3	1,288.0	1,402.3	169.7
ERRORES Y OMISIONES	220.2	397.8	274.7	-215.4
BALANCE GLOBAL	1,911.3	458.7	-126.7	-1,067.1
RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS	-1,911.3	-458.7	126.7	1,067.1
Activos de reserva del BCH	-2,381.0	-586.6	122.0	948.5
Uso de crédito del FMI	466.0	124.4	0.0	117.5
Financiamiento excepcional	3.6	3.5	4.7	1.1

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

a/ Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total debido a las aproximaciones.

D. Tipo de Cambio

Evolución del Tipo de Cambio

Tipo de Cambio Fin de Período y Promedio

El tipo de cambio para el fin de período al cierre del 2023 se situó en L24.65, mostrando una depreciación de L0.05 en comparación a lo observado en 2022 (L24.60) con relación al dólar. Cabe destacar que la depreciación de la moneda se debe en parte a la pérdida teórica de competitividad de las exportaciones hondureñas frente a sus socios comerciales relevantes.

En cuanto al tipo de cambio promedio del Lempira con relación al dólar fue de L24.60 reflejando así una depreciación de L0.11 a lo observado en 2022 (L24.49).

El Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real Global experimentó una variación interanual del 0.65%, lo que sugiere una potencial pérdida de competitividad en las exportaciones. Esta cifra representa una disminución de 1.81pp en comparación con el mismo periodo del año anterior, que fue del 2.46%.

En este contexto, la tasa de inflación interna del 5.19% superó el promedio ponderado de la inflación de los socios comerciales relevantes, que fue del 2.89%.

Es importante destacar que la depreciación del lempira frente al dólar estadounidense suavizó el resultado interanual. En este sentido, el diferencial inflacionario contribuyó con un 2.41pp a la variación interanual del Índice de Términos de Cambio Efectivo Real (ITCER). Sin embargo, la brecha del tipo de cambio mostró una tendencia contraria, restándole al resultado interanual con una participación de -1.76pp.

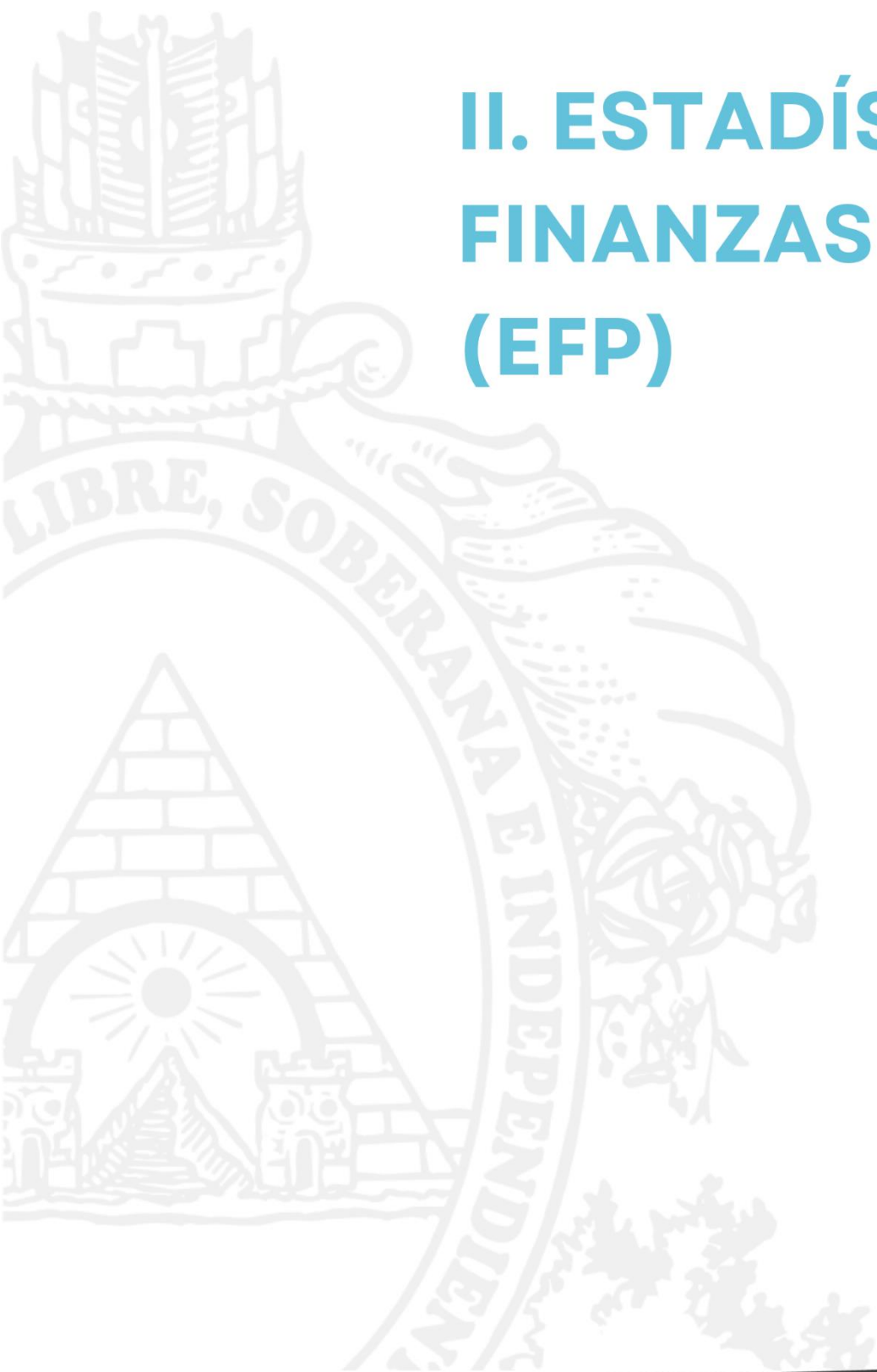
El principal impulso a la variación interanual provino de los Estados Unidos, contribuyendo con 0.76pp, seguido por China con 0.54pp. En contraste, México y Costa Rica contrarrestaron este comportamiento, disminuyendo la contribución en 0.73pp y 0.22pp, respectivamente de los socios comerciales relevantes, que fue del 2.89%.

Cuadro No.9 Tipo de Cambio del Lempira Respecto al Dólar Estadounidense (USD)

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Período	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Período
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2011	19.05	19.05	0.9%	0.8%
2012	19.50	19.96	2.4%	4.8%
2013	20.36	20.60	4.4%	3.2%
2014	20.99	21.51	3.1%	4.4%
2015	21.95	22.37	4.6%	4.0%
2016	22.84	23.50	4.1%	5.1%
2017	23.49	23.59	2.8%	0.4%
2018	23.90	24.34	1.8%	3.2%
2019	24.51	24.64	2.5%	1.2%
2020	24.58	24.11	0.3%	-2.1%
2021	24.02	24.35	-2.3%	1.0%
2022	24.49	24.60	2.0%	1.0%
2023 ^{al}	24.60	24.65	0.5%	0.2%

Fuente: DPMF con datos del Banco Central de Honduras (BCH)

II. ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP)



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

II. ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP)

2.1 EFP DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)

A. Aspectos Generales

Hasta 1997, la elaboración de las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) era realizada por el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN). En el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las EFP, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Sectorización del SPNF

Para realizar el análisis de las finanzas del SPNF es importante identificar las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la siguiente forma:

a. La Administración Central (AC):

La AC está conformado por el:

a.1 Poder Judicial

Es el encargado de impartir justicia en la República, está integrado por la Corte Suprema de Justicia, que es el máximo tribunal de justicia del país, y por los demás tribunales y juzgados que establece la ley.

a.2 Poder Legislativo

Este poder se ejerce por un congreso de diputados 128 en total, elegidos por sufragio directo, los cuales tienen la atribución de crear, derogar, interpretar y reformar leyes ya existentes.

a.3 Organismos Constitucionales

Órganos creados y regulados por la Constitución, cuyas relaciones configuran la forma de gobierno. Son esenciales para la

existencia del Estado y se encuentran en el vértice de la organización estatal en situación de paridad jurídica.

Cuadro No.10a Organos Constitucionales de la AC

No.	Nombre de Institución
1	Tribunal Superior de Cuentas
2	Comisionado Nacional de Derechos Humanos
3	Consejo Nacional Electoral
4	Tribunal de Justicia Electoral
5	Registro Nacional de las Personas
6	Ministerio Público
7	Procuraduría General de la República

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

a.4 Poder Ejecutivo está formado por:

a.4.1 La Presidencia de la República

Es la máxima instancia de poder ejecutivo, comandado por el presidente(a) de la república elegido por voto directo, entre sus funciones esta hacer cumplir la constitución y las leyes, representar al Estado, dentro y fuera de la república, y dirigir la política general del gobierno.

a.4.2 Secretarías de Estado

Según la Ley General de la Administración Pública las Secretarías de Estado son órganos de la administración general del país, y dependen directamente del Presidente(a) de la República.

La Ley General de la Administración Pública en su Artículo 14 reformado mediante Decreto Legislativo No.266-2013, que contiene la "Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y

Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno”, afirma que el presidente(a) de la República tiene potestad, para suprimir, modificar, fusionar o suspender Secretarías de Estado, Organismos o Entidades Desconcentradas y dependencias de la Administración Pública.

Es importante mencionar que en el año 2022 mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y PCM-11-2022, con el objetivo de cumplir con el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras, se ordena la reestructuración de la administración pública, suprimiéndose 17 Instituciones, que a continuación se describen:

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación de Gobierno.
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia.
3. Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital de los Proyectos Presidenciales y la Dirección Nacional de Intervención Social, ambos organismos adscritos a la Secretaría de la Presidencia.
4. Subsecretaría II, Subsecretaría III, Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, Programa Honduras, Programa de Viviendas y Obras Sociales, todos dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.
5. Proyecto Especial Economía Naranja.
6. Escuela de Alta Gerencia Pública.
7. Consejo Presidencial de Economía Verde.
8. Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR),
9. Despacho de Prioridades Presidenciales e Innovación Pública dependiente de la Presidencia de la República.
10. Gabinete Técnico para la Formulación de la Estrategia de Simplificación Administrativa.
11. Dirección de Transformación Digital, como un órgano permanente al interior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

12. Inversiones Estratégicas/MCC-Honduras (INVEST-H).
13. Programa Vida Mejor.
14. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
15. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
16. Gabinete Especial para la reactivación Económica y Social.
17. Los cinco Gabinetes Sectoriales.

Para dar cumplimiento a lo anterior se creó la Comisión Técnica Liquidadora mediante Acuerdo No. 322-2022, del 20 de mayo de 2022, la cual estaba facultada para realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la liquidación operativa, administrativa y financiera de las instituciones.

De igual forma, se decidió la creación de 10 instituciones con el objetivo de eliminar la duplicidad de funciones y apoyar de mejor manera la puesta en marcha del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, dichas instituciones son las siguientes:

1. Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica
4. Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
5. Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos de la Secretaría de la Presidencia.
6. Comisionado Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación a la Gerencia de la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID)
7. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)
8. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social .

9. Programa de la Red Solidaria, como un ente desconcentrado autónomo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.
10. Dirección de Gestión por Resultados.

De igual forma se adscribió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), que anteriormente estaba adscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República.

Quedando el orden de las secretarías de estado conforme al cuadro No. 10b.

Cuadro No.10b Secretarías de Estado

No.	Nombre de Institución
1	Secretaría de la Presidencia
2	Secretaría de Desarrollo Social
3	Secretaría de Finanzas
4	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
5	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
6	Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
7	Secretaría de Planificación Estratégica
8	Secretaría de Desarrollo Económico
9	Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer
10	Secretaría de Seguridad
11	Secretaría de Defensa
12	Secretaría de Salud
13	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
14	Secretaría de Educación
15	Secretaría de Derechos Humanos
16	Secretaría de Agricultura y Ganadería
17	Secretaría de Energía
18	Secretaría de Infraestructura y Transporte
19	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
20	Secretaría de Turismo
21	Secretaría de Estado en los Despachos de las Cultura, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
22	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
23	Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
24	Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) SEFIN

a.4.3 Instituciones Desconcentradas

Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes están adscritos. Ver Cuadro No. 10c.

En el año 2023 se suprimieron 3 instituciones desconcentradas las cuales son: la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento y la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras. Con base en lo anterior quedaron establecidas 41 instituciones desconcentradas descritas en el Cuadro 10c.

a.4.4 Fideicomisos

Para el año 2023 se mantuvo vigente lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo PCM 09-2022 y el Decreto Legislativo No. 66-2022, donde se estableció la supresión y derogación de los convenios de fideicomisos como mecanismo de administración privada de los recursos públicos.

b. Instituciones Descentralizadas

Según la Ley General de la Administración Pública son consideradas como Entidades Descentralizadas las Instituciones que son Autónomas, es decir, que gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica, patrimonio propio y que ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia.

c. Fondos de Protección Social

Según el manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) los Fondos de Protección Social son sistemas de seguro social que cubren a la sociedad en su conjunto o grandes sectores de esta y que son impuestos o controlados por unidades de gobierno, de igual forma brindan protección social y requieren la participación formal de los beneficiarios mediante pagos de contribuciones.

d. El Gobierno Central:

Incluye a la Administración Central, las Instituciones Públicas Descentralizadas y los Fondos de Protección Social.

e. Gobiernos Locales

Son unidades de gobierno cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extienden sobre un área geográfica pequeña y específica, las cuales tienen independencia administrativa y política. Pueden tener o no derechos a gravar con impuestos a las personas naturales y jurídicas residentes en su territorio. Suelen depender en gran medida de las transferencias o donaciones de los niveles superiores de gobierno.

f. El Gobierno General:

Es la sumatoria del Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.

g. Empresas Públicas No Financieras

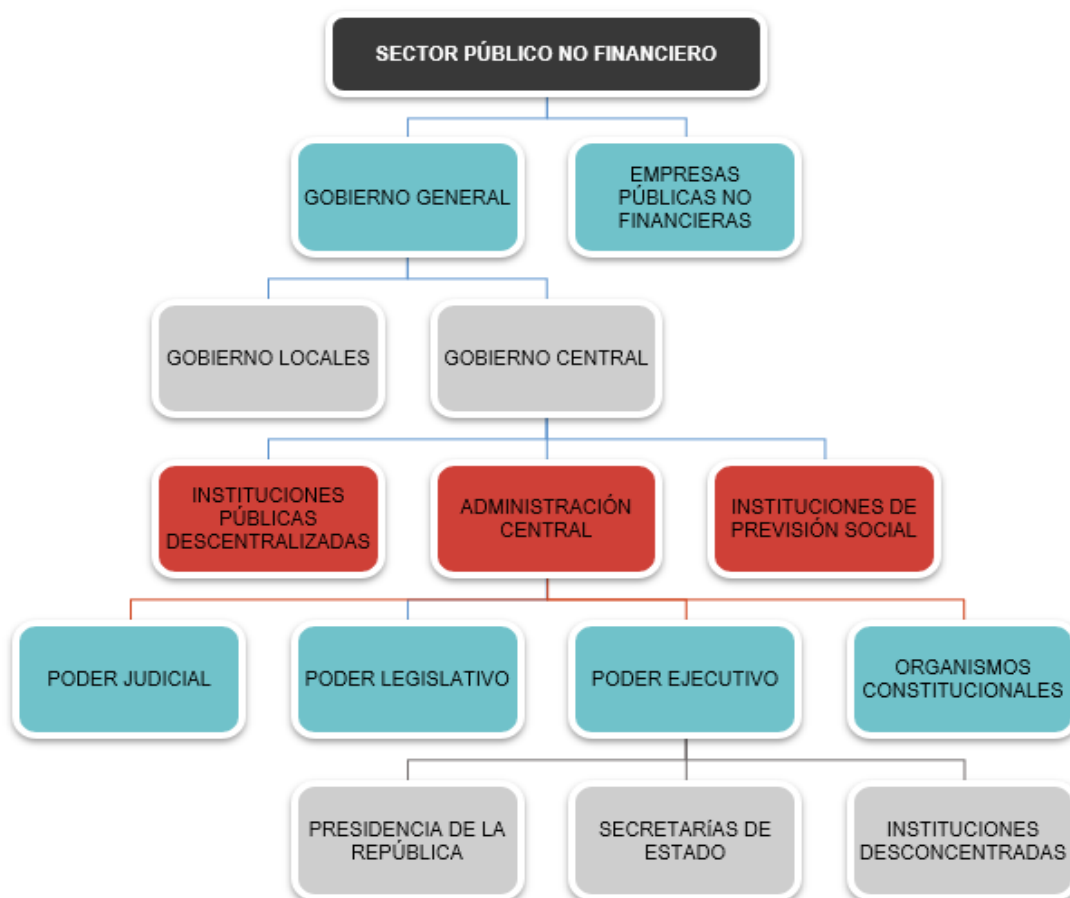
Son empresas cuya actividad principal consiste en producir bienes de mercado o servicio de mercado no financieros.

h. El Sector Público No Financiero (SPNF):

Abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.

En el Cuadro No. 11 se detallan las instituciones que conforman los niveles anteriormente mencionados.

Organigrama No.1 Organización del SPNF de Honduras





Cuadro No.10c Instituciones Desconcentradas

No.	Instituciones Desconcentradas	Siglas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	FHIS	Presidencia de la República
2	Instituto de la Propiedad	INPRO	Presidencia de la República
3	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	PNPRRS	Presidencia de la República
4	Instituto Nacional de la Juventud	INJUVEN	Presidencia de la República
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre	ICF	Presidencia de la República
7	Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humanos	CONVIVIENDA	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
8	Instituto Hondureño de Geología y Minas	INHGEOMIN	Secretaría de la Presidencia
10	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	SENPRENDE	Secretaría de la Presidencia
11	Cuerpo de Bomberos de Honduras	CBH	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
12	Empresa Nacional de Artes Gráficas	ENAG	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
13	Instituto Nacional Penitenciario	INP	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
14	Instituto Nacional de Migración	INM	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
15	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores	INAMI	Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
16	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	CENET	Secretaría de Educación
17	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	ERSAPS	Secretaría de Salud
18	Agencia de Regulación Sanitaria	ARSA	Secretaría de Salud
19	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales	DIDADPOL	Secretaría de Seguridad
20	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AHAC	Secretaría de Defensa
21	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	CONATEL	Secretaría de Finanzas
22	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	ZOLITUR	Secretaría de Finanzas
23	Dirección Nacional de Bienes del Estado	DNBE	Secretaría de Finanzas
24	Dirección General de la Marina Mercante	MARMER	Secretaría de Defensa
25	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	IHTT	Secretaría de Infraestructura y Transporte
26	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	DICTA	Secretaría de Agricultura y Ganadería
27	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	PRONADERS	Secretaría de Agricultura y Ganadería
28	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	SENASA	Secretaría de Agricultura y Ganadería
29	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	CREE	Presidencia de la República
30	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	GARINAGU	Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
31	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	DINAF	Secretaría de Desarrollo Social
32	Dirección Nacional de Parques y Recreación	DPR	Secretaría de Desarrollo Social
33	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	DNCM	Secretaría de Asuntos de la Mujer
34	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	CICESCT	Secretaría de Derechos Humanos
35	Administración Aduanera de Honduras	AAH	Secretaría de la Presidencia
36	Dirección General de Cinematografía	DGC	Secretaría de la Presidencia
37	Unidad Especial de Protección	UEP	Secretaría de Seguridad
39	Dirección de Gestión por Resultados	DIGER	Presidencia de la República
40	Programa de la Red Solidaria	PRS	Secretaría de Desarrollo Social
41	Programa de Acción Solidaria	PROASOL	Secretaría de Desarrollo Social

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP y del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN.

Cuadro No.11 Instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

No.	Instituciones Descentralizadas ^{a/}	SIGLAS
1	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
2	Comité Nacional contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	CONAPREV
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	CONSUCCOOP
5	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
6	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
7	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
8	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	IHCITI
9	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
10	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
11	Instituto Nacional Agrario	INA
12	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
13	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
14	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
15	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
16	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
17	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
18	Hospital Escuela Universitario ^{b/}	HEU
No.	Fondos de Protección Social	SIGLAS
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
5	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	INPREUNAH
No.	Gobiernos Locales	SIGLAS
1	Se incluyen las 298 Municipalidades	GL
No.	Empresas Públicas No Financieras	SIGLAS
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: DPMF con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

a/ Anteriormente se compilaban 20 instituciones sin embargo mediante PCM 05-2022 el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) pasaron a ser Secretarías de Estado.

b/ Para términos de elaboración de la cuenta financiera se están considerando dentro de las instituciones descentralizadas.

B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Recuadro No.1

Notas Explicativas

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido se están realizando 4 cambios metodológicos:

1. Concesión Neta de Préstamos:

Uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** del total de gasto hacia el Financiamiento (por debajo de la línea) del SPNF por ser considerada como Adquisición Neta de Activos Financieros. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

2. Registro en Base Devengado:

El segundo cambio es el registro de las operaciones (transacciones) del SPNF con base devengado y no base caja como anteriormente se venía registrando. En el método de registro base devengado, los flujos se registran al momento de crearse, transformarse, intercambiarse, transferirse o extinguirse un valor económico.

3. Reestructuración estadística de los Ingresos del SPNF:

La Metodología utilizada para el cálculo de los ingresos no contempla que los ingresos por Alianza Público-Privada (APP), formen parte de los ingresos Tributarios y tampoco los considera dentro de los ingresos No Tributarios. Por lo tanto, para efectos de compilación estadística, se presentan en esta Memoria Institucional fuera de los ingresos corrientes y se registran por separado como una categoría independiente, bajo el renglón de "Ingresos por APP".

4. Consolidación de la Cuenta Financiera del SPNF:

La Cuenta Financiera del SPNF se presenta de manera consolidada, este proceso consiste en la eliminación de las transacciones de ingresos y gastos (Transferencias, pago de intereses) entre los diferentes niveles que conforman el SPNF de tal manera que se presentan las EFP como si constituyeran una sola unidad.

Es importante mencionar, que el proceso de consolidación no afecta el balance general del SPNF, debido que se eliminan las transferencias recibidas (ingreso) y realizadas (gastos) entre las instituciones que conforman el SPNF.

Dado lo anterior, se revisaron las cifras históricas hasta el 2013, y se actualizaron los registros, para contar con una serie estadística con la metodología actual. Asimismo, es importante mencionar que los cambios metodológicos antes mencionados no afectan el desempeño de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Durante 2023, la economía hondureña continuó mostrando una recuperación, denotando su resiliencia y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, a pesar de las dificultades heredadas del gobierno anterior. El Gobierno de la República reiteró su compromiso con los objetivos del Plan Bicentenario para la Refundación de Honduras 2022-2026 que giran en torno a construir un Estado socialista democrático, en favor de la educación, salud, medio ambiente y desarrollo, en aras de garantizar los derechos humanos de la población hondureña.

Para el 2023, el Sector Público estuvo enmarcado en el Decreto Legislativo 157-2022 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales para el ejercicio Fiscal 2023. En el cual se estableció entre otras cosas lo siguiente:

- La aprobación de un Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 por la suma de L392,519.7 millones, de los cuales se asignaron: L234,540.9 millones a la Administración Centralizada (AC) y L157,978.9 millones a la Administración Descentralizada (AD).
- La interpretación y reforma de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal mediante los artículos 242 y 243 respectivamente.

Es importante mencionar que se continúa aplicando el principio de un Presupuesto Base Cero (PBC). El Presupuesto Base Cero es un enfoque estratégico del manejo del gasto público dirigido a financiar las prioridades anuales o multianuales de la administración actual. Esta estrategia busca romper con la inercia presupuestal con el fin de salir de la crisis social, económica e institucional, buscar ahorros y redefinir los programas y proyectos que ya no son prioritarios para resolver problemas o desafíos del país.

En el año 2023 como parte de las acciones para la implementación del PBC se realizaron Revisiones

de Gasto, que consistieron en un análisis sistemático y profundo de los gastos existentes para detectar mejoras en la eficacia de las políticas, ahorros de eficiencia y oportunidades para reducir gastos de baja prioridad o ineficaces. Este esfuerzo busca reducir gastos de baja prioridad o ineficaces, contribuyendo así al logro de los objetivos de consolidación fiscal, cumplimiento de la regla fiscal y liberación de espacio para nuevas prioridades políticas. Estas revisiones son fundamentales para avanzar hacia un enfoque de Presupuesto Base Cero, alineando el gasto con las prioridades gubernamentales y mejorando la discusión de los techos presupuestarios.

El objetivo principal de estas revisiones fue identificar ahorros fiscales para financiar acciones prioritarias del gobierno y abordar las causas de la subejecución durante la primera mitad del año. Este análisis permitió alertar a los organismos de control e instituciones ejecutoras sobre la necesidad de implementar acciones correctivas, asegurando una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos y mejorando la capacidad del Gobierno para responder a las prioridades emergentes.

El PBC es una estrategia de Gobierno que tiene como meta su implementación en el 2026, realizándose acciones graduales para su incorporación. En el 2024 se continuará enfocando en los aspectos de eficiencia y eficacia, específicamente con Revisiones de Programas previo a la entrega del proyecto de presupuesto 2025.

Para contrarrestar los problemas externos de 2023, como la variación en el precio internacional del petróleo que derivó en presiones inflacionarias, lo cual se traduce en el deterioro de la capacidad adquisitiva de las personas especialmente las más pobres, el Gobierno de la República continuó apoyando a los sectores más vulnerables mediante la asignación de bonos y transferencias con el objetivo de beneficiar a la población e incentivar la economía otorgándolos de la siguiente manera:

*Fomento a la producción agrícola a través de un **Bono Tecnológico***¹: en 2023 se destinaron L1,000.0 millones para el programa de apoyo Bono Tecnológico Productivo (BTP), con el propósito de hacerle frente a la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida del pueblo hondureño.

El bono se diseñó para dotar al productor beneficiario de un paquete de insumos agrícolas conformado por: semillas mejoradas de frijol, maíz, sorgo y arroz, también dos quintales de fertilizantes y un kit de sanidad vegetal que contiene pesticida e insecticida.

Con lo anterior, se logró la entrega de 223,319 bonos en la época de primera y 255,667 bonos en la época de postrera para lograr beneficiar en el año a un total de 478,986 productores a nivel nacional en 17 departamentos del país.

*Apoyo al sector caficultor a través de un **Bono Cafetalero***: Para el cierre del año 2023, se destinaron L250.0 millones a la entrega del Bono Cafetalero el cual benefició a más de 98,000 mil productores, dicho beneficio fue dirigido a pequeños y medianos productores.

Asimismo, los productores de café recibieron asistencia técnica y capacitación, el objetivo del programa era coordinar e integrar capacidades técnicas y financieras disponibles en el país, este beneficio se entregó en 219 municipios de 15 departamentos caficultores del país.

Bono Ganadero: Durante el año 2023, se destinaron L50.0 millones de los cuales se beneficiaron a más de 16 mil productores hondureños, este programa posee 4 componentes que son: nutrición y alimentación, valor agregado de subproductos lácteos, sanidad animal y biotecnología reproductiva. Se beneficiaron a productores de 15 departamentos del país.

Como parte del bono se entregaron semilla de pasto, cercas eléctricas, se proporcionaron aves de traspatio. Asimismo, se contó con un plan de vacunación para los animales, destinado a combatir algunas enfermedades identificadas junto con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

En línea con lo antes mencionado, en materia fiscal, a través de subsidios el Gobierno continuó con las medidas de alivio económico enfocadas principalmente en el precio de los combustibles y energía:

- Absorber de manera continua el 50% de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel.
- Subsidio al precio del gas LPG para mantenerlo estable.
- Subsidio focalizado a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150Kw.

En 2022, el Gobierno a través del Decreto No.03-2022, Artículo 2, en el cual se instruyó la disminución de L10.00 en el galón de la gasolina súper, regular y diésel, medida que se mantuvo vigente para el año 2023.

Asimismo, para el actual Gobierno, la erradicación de la pobreza es una de sus principales prioridades, por lo tanto, ha continuado destinando fondos a programas y proyectos sociales orientados a favorecer a la población más vulnerable mediante programas, transferencias y ayudas sociales dentro de las cuales se pueden destacar: Programa de Merienda Escolar, Asignación de Becas Solidarias para el acceso y fortalecimiento de la educación, así como Transferencias de Red Solidaria, que es una transferencia condicionada, focalizada en cubrir salud, educación, infraestructura social y proyectos

¹ Decreto Ejecutivo del Presidente en Consejo de Ministros (PCM) No.04-2022 del 6 de abril de 2022

productivos a la población en situación de pobreza o pobreza extrema. Además, durante 2023 el Gobierno realizó transferencias a la ENEE para inversiones prioritarias como ser el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP).

Por otra parte, continuó vigente el Decreto Ejecutivo PCM-09-2022, el Decreto Legislativo No.66-2022 y el Decreto Legislativo No.157-2022 en los cuales se estableció la supresión y derogación de 83 convenios de fideicomisos como mecanismo de administración privada de los recursos públicos, los cuales eran lesivos para las finanzas del Estado y rompían el principio de caja única, y se ordenó el traslado de dichos fondos públicos a la Cuenta Única de la Tesorería General (CUT).

De igual forma, se continuó con la derogación de la Ley de Alianza Públicas Privadas, debido a que este mecanismo no cumplió con sus objetivos de transparencia y apoyo de la infraestructura productiva del país.

El Gobierno de la presidenta Xiomara Castro cumplió por segundo año consecutivo las metas fiscales esperadas, a pesar de las dificultades heredadas por gobiernos anteriores y los obstáculos mostrados por algunos sectores para aprobar reformas, como la Ley de Justicia Tributaria que se encuentra en trámite en el Congreso Nacional, una Ley que permitirá reducir numerosas exoneraciones otorgadas a sectores privilegiados y a la vez trasladar mayores recursos a la población más vulnerable.

Al cierre de 2023, los resultados de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal estuvieron dentro de los parámetros fiscales establecidos en el Decreto Legislativo No.157-2022, en línea con la Cláusula de Excepción de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF para 2023. Cabe destacar que durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), no podrá ser mayor a cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) del

Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 y se irá reduciendo al menos cero punto cinco por ciento (0.5%) anualmente hasta regresar al uno (1.0%) del PIB, como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

En tal sentido, el comportamiento fiscal del SPNF estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF, mediante la Cláusula de Excepción antes mencionada.

Es importante destacar que el déficit del SPNF como porcentaje del PIB se cumplió, situándose en 1.3% del PIB para 2023, inferior en 3.1pp en comparación con lo establecido para el cumplimiento de la Cláusula de Excepción de la LRF (4.4% del PIB). El cumplimiento de dicha meta estuvo influenciado en gran medida por el comportamiento deficitario de la Administración Central, el cual fue contrarrestado por los superávits observados en el resto de las instituciones descentralizadas y en los Institutos de Previsión y Seguridad Social.

Por otra parte, cabe destacar que en septiembre 2023, el Gobierno de Honduras alcanzó un acuerdo financiero de tres años con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por un total de USD822.0 millones, bajo el Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA). El presente acuerdo tiene como objetivo el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la pobreza y la migración mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica. En el marco de este acuerdo, el Banco Central de Honduras (BCH) desembolsó USD117.5 millones al Gobierno en 2023.

El programa, respaldado por el FMI, se centra en crear un espacio fiscal para impulsar la inversión social y productiva, preservando a la vez la sostenibilidad de la deuda. Con este fin, se

establecieron criterios de desempeño cuantitativos² en materia fiscal: un piso para el saldo neto de endeudamiento del SPNF, un techo de acumulación de nuevos atrasos externos y un techo de stock de atrasos internos de la ENEE. En el ámbito monetario y otras metas indicativas se incluyeron: un piso de reservas internacionales netas no prestadas del BCH, un piso para el saldo de activos internos netos del BCH, un techo de financiamiento monetario, un piso de ingresos tributarios del Gobierno Central, un techo de gasto primario corriente del SPNF, un piso de gasto social prioritario y un techo de porcentaje de pérdida en la distribución de energía de la ENEE.

El programa, respaldado por el FMI, también tiene como objetivo fomentar un crecimiento duradero e inclusivo, al tiempo que apoya los esfuerzos del Gobierno por fortalecer la gobernanza y la transparencia, garantizar la sostenibilidad del sector energético y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y mejorar la resiliencia ante el cambio climático.

Ingresos Totales y Donaciones

Al cierre de 2023, el total de los ingresos y donaciones del SPNF ascendió a L248,444.4 millones (29.4% del PIB), mostrando un aumento nominal de 8.4% en relación a 2022 el cual tuvo un total de ingresos de L229,124.7 millones (29.8% del PIB), explicado por el incremento de los ingresos tributarios de la AC. La estructura de los ingresos totales del SPNF, se componen de la siguiente manera:

a.1 Ingresos corrientes del SPNF

Los ingresos corrientes al cierre de 2023, representaron el 98.1% de los Ingresos Totales, registrando un monto de L243,830.7 millones, mayores en L18,961.5 millones con respecto a 2022 (L224,869.2 millones); atribuido principalmente a la

recaudación de ingresos tributarios del Estado, lo que refleja la dinámica de la actividad económica.

Los ingresos corrientes de la AC al cierre de 2023 fueron de L160,558.9 millones mayores en L11,869.8 millones con respecto a 2022 (L148,689.1 millones), representando el 64.6% de los Ingresos Totales del SPNF, de los cuales los ingresos tributarios registraron un monto de L148,863.6 millones mayores en L11,344.6 millones en relación con 2022 (L137,519.0 millones), dicho aumento se debe a la mejora en los ingresos tributarios y al incremento de los precios resultado de la inflación.

Los ingresos corrientes del Resto del SPNF registraron un monto bruto de L112,641.2 millones de los cuales se consolidan L29,369.4 millones, dando como resultado un monto de ingresos corrientes netos de L83,271.8 millones, mayores en L7,091.7 con respecto a 2022 (L76,180.1), representando el 33.5% de los ingresos totales, lo anterior incluye los ingresos propios de las Instituciones Descentralizadas, las aportaciones patronales y personales de los Institutos de Previsión y Seguridad Social, Impuestos de los Gobiernos Locales, la venta de bienes y servicios de las Empresas Públicas No Financieras, así como las siguientes operaciones netas:

- Las **transferencias corrientes**: las transferencias corrientes brutas del SPNF en 2023, ascendieron a L23,165.7 millones, mayor en L3,429.2 millones a las registradas en 2022 (L19,736.5 millones); de estas transferencias un monto de L21,585.4 millones se consolidan para llegar al SPNF, pues son transacciones realizadas entre los diferentes niveles del SPNF, dando como resultado un valor neto de L1,580.3 millones.
- Los **ingresos por intereses y dividendos brutos**: para el 2023, registraron un monto de L18,398.3 millones, mayor en L2,971.4 millones a las registradas en 2022 (L15,426.9

² Ver capítulo VII: Programa Económico del Gobierno de Honduras con el FMI

millones) de los cuales se consolidaron L7,784.1 millones, ya que fueron operaciones adentro del SPNF, resultando un valor neto de L10,614.2 millones.

- Los ingresos por transferencia de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) captados por la AC, ascendieron a L100.0 millones, producto de la transferencia realizada según lo establecido en el Decreto Legislativo No.30-2020 en el Artículo No.2, el cual manda a la ENP trasladar a la AC el 70.0% de sus utilidades netas correspondientes al primer semestre del año.

a.2 Donaciones recibidas por el SPNF

Con relación a las donaciones recibidas por el SPNF, que incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda–MDRI (siendo donaciones virtuales), asimismo donaciones de Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros. En el 2009 este renglón representaba aproximadamente 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del Sector; durante este período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de donaciones por parte del SPNF, las cuales comenzaron a contraerse en los años sucesivos.

Para 2023, las Donaciones del SPNF registraron un monto de L3,151.5 millones (0.4% del PIB) y

representando el 1.3% de los recursos totales en 2023. Es importante mencionar que el 99.5% de las donaciones totales provienen de la AC.

a.3 Ingresos de capital del SPNF

En lo que respecta a los ingresos de capital se situaron en L114.3 millones en 2023 menor en L12.7 millones con respecto a 2022 (L127.1 millones), dicha comportamiento es explicado por transferencias de capital percibidas por fuentes que no pertenecen al SPNF. Igualmente, reflejan menores ingresos por las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que se destinan a financiar proyectos de inversión.

- Las transferencias de capital brutas del SPNF registraron un monto de L20,468.6 millones en 2023, mayor en L10,280.0 millones con respecto a 2022 (L10,188.6 millones), de estas transferencias un monto de L20,354.9 millones se consolidan para llegar al SPNF; pues son operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno (transferencias al ENEE, Universidades, Gobiernos Locales, etc.), resultando un valor neto de L113.7 millones.

Cuadro No.12 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero (SPNF)

Millones de Lempiras

Descripción	2022	% del Total	2023 ^{a/}	% del Total
Ingresos Corrientes	224,869.2	98.1	243,830.7	98.1
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	148,689.1	64.9	160,558.9	64.6
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	101,334.7	44.2	112,641.2	45.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	-25,154.7	-11.0	-29,369.4	-11.8
Donaciones	2,998.5	1.3	3,151.5	1.3
Donaciones captadas por la Administración Central	2,723.5	1.2	3,136.1	1.3
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	275.0	0.1	15.4	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	127.1	0.1	114.3	0.0
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	10,241.1	4.5	20,469.2	8.2
Menos: Ajustes Intersectoriales	-10,114.1	-4.4	-20,354.9	-8.2
Ingresos por APP	1,130.0	0.5	1,347.8	0.5
Total	229,124.7	100.0	248,444.4	100.0
Ingresos Totales como porcentaje del PIB	29.8%		29.4%	
Ingresos Corrientes como porcentaje del PIB	29.2%		28.8%	

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.13 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2020-2023

Porcentaje del PIB

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Ingresos Corrientes	27.6	29.7	29.2	28.8
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	15.7	18.7	19.3	19.0
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	15.0	14.1	13.2	13.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	-3.2	-3.0	-3.3	-3.5
Donaciones	0.6	0.6	0.4	0.4
Donaciones captadas por la Administración Central	0.6	0.6	0.4	0.4
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.2	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	0.9	1.1	1.3	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.1	-1.1	-1.3	-2.4
Total	28.3	30.4	29.8	29.4

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.14 Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero 2020-2023

Millones de Lempiras

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Ingresos Tributarios	4,305.6	4,835.8	5,917.8	5,769.7
Gobiernos Locales	4,305.6	4,835.8	5,917.8	5,769.7
Venta de Bienes y Servicios	30,229.8	34,345.2	34,221.9	37,138.8
Instituciones Descentralizadas	456.4	658.6	759.6	845.1
Gobiernos Locales	243.0	346.3	163.5	0.0
Empresas Públicas	29,530.4	33,340.3	33,298.8	36,293.7
Contribuciones a Fondos de Protección Social	22,032.4	23,452.3	24,723.2	25,248.8
Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión	10,589.1	11,307.1	11,944.9	14,127.4
Aportes a la Seguridad Social	11,443.3	12,145.3	12,778.3	11,121.4
Intereses y Dividendos	13,820.6	13,722.3	13,531.4	16,491.3
Instituciones Descentralizadas	130.9	118.4	94.7	80.8
Fondos de Protección Social	13,537.9	13,466.1	13,378.5	16,387.5
Gobiernos Locales	121.5	136.8	54.4	22.4
Empresas Públicas	30.3	1.0	3.9	0.6
Transferencias Recibidas	12,995.9	14,456.4	18,454.9	22,675.7
Instituciones Descentralizadas	8,198.1	10,021.8	10,619.0	11,358.5
Fondos de Protección Social	1,105.3	709.3	585.2	708.0
Gobiernos Locales	2,146.4	2,603.6	3,243.7	2,300.8
Empresas Públicas	1,546.1	1,121.6	4,007.0	8,308.3
Otros ingresos Corrientes	4,754.1	4,228.6	4,485.5	5,317.0
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	88,138.5	95,040.7	101,334.7	112,641.2

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

a. Gasto Total Neto del SPNF

El comportamiento del gasto total neto del SPNF refleja el compromiso y la responsabilidad del Gobierno en el manejo de las finanzas públicas asimismo con el cumplimiento de la LRF. Los gastos incluyeron medidas de reorientación presupuestaria de los gastos no prioritarios.

Durante el ejercicio fiscal de 2023 el SPNF registró un gasto total neto de L259,667.6 millones (30.7% del PIB), mostrando un incremento de L28,713.9 millones con respecto a 2022 (L230,953.7 millones). El gasto total estuvo influenciado por una mejora en la ejecución del gasto de capital, mostrando una priorización de programas de inversión productiva y social, alineados con las prioridades del Gobierno para refundar Honduras con el objetivo de atender a la población más vulnerable y generar empleo. Es importante mencionar, que no se recibieron todos los desembolsos como mecanismo de financiamiento para realizar la ejecución de la inversión que se tenía contemplada.

b.1 Gasto Corriente del SPNF

El gasto corriente del SPNF en 2023 representó el 84.6% del gasto total, el cual alcanzó un monto de L219,726.0 millones, equivalente a 26.0% del PIB para 2023, mostrando una disminución de 0.6pp con respecto a 2022 (26.6% del PIB).

En lo que concierne a la estructura del gasto corriente del SPNF se componen de la manera siguiente:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos y salarios, así como la compra de bienes y servicios, en 2023 representó el 74.4% del total de gasto corriente, equivalente a 19.3% del PIB para 2023. Este gasto es uno de los renglones más representativos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios; su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades, para lo cual

el Gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública.

El pago bruto de intereses de la deuda pública en 2023 ascendió a L31,151.5 millones de los cuales se consolidaron L7,784.¹³ millones, dando como resultado en pago de intereses netos por un valor de L23,367.5 millones equivalentes al 2.8% del PIB; dicho pago de intereses se estructura de la siguiente forma: el 62.8% corresponde a intereses de deuda interna y el restante 37.2% corresponde a deuda externa. Cabe mencionar que la AC es la que realiza el 83.5% de este gasto para cumplir con sus obligaciones financieras de los programas y proyectos de inversión pública, seguido de las Empresas Públicas No Financieras con el 13.5%.

Las transferencias corrientes brutas del SPNF, alcanzaron en 2023 un monto de L53,399.3 millones de los cuales se consolidaron L21,585.4 millones dando como resultado un monto de transferencias corrientes netas por un valor de L31,813.9 millones equivalente al 3.8% del PIB, mostrando un crecimiento nominal interanual de 5.0%.

Este gasto muestra gran parte de la política social del gobierno, incluyendo las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros beneficios para la población más vulnerable. La gestión del gobierno ha permitido establecer criterios apropiados de focalización y priorización de tal manera que estos recursos generen los mayores resultados en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave.

b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la adquisición de activos no financieros como la Formación Bruta de Capital fijo que incluye la construcción de infraestructura pública, llamada “Inversión Real” o directa, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de

¹³ Consolidación en línea con los ingresos por intereses percibidos de los diferentes niveles del SPNF.

inversión denominadas, “transferencias de capital” o Inversión Indirecta.

En 2023, el gasto de capital del SPNF fue de L39,941.6 millones (4.7% del PIB) mayor en 1.3pp del PIB con respecto al año anterior, producto de una mayor ejecución de los programas y proyectos de inversión pública en línea con las prioridades

para refundar Honduras, contribuyendo a mejorar los niveles de desarrollo humano.

Por su parte, las transferencias de capital brutas del SPNF fueron de L24,428.7 millones, de los cuales se consolidaron L20,354.9 millones, resultando en un monto neto de L4,073.8 millones (0.5% del PIB).

Cuadro No.15 Gasto Total del Sector Público No Financiero
Millones de Lempiras

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}	Porcentaje del PIB			
					2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Gastos Totales^{b/}	198,416.9	230,385.5	230,953.7	259,667.6	33.9%	34.1%	30.0%	30.7%
Gastos Corrientes	169,911.6	192,299.9	204,973.8	219,726.0	29.0%	28.4%	26.6%	26.0%
Sueldos y Salarios	71,480.7	80,087.8	85,352.6	92,024.7	12.2%	11.8%	11.1%	10.9%
Compra de Bienes y Servicios	53,976.2	63,196.0	67,884.6	71,454.6	9.2%	9.3%	8.8%	8.4%
Comisiones Pagadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Intereses Pagados ^{c/}	16,870.6	17,910.4	19,729.5	23,367.5	2.9%	2.6%	2.6%	2.8%
Externos	6,795.6	5,847.7	6,232.3	8,701.7	1.2%	0.9%	0.8%	1.0%
Internos	10,075.0	12,062.7	13,497.2	14,665.7	1.7%	1.8%	1.8%	1.7%
Transferencias Corrientes	25,303.9	29,500.1	30,309.6	31,813.9	4.3%	4.4%	3.9%	3.8%
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Resto del gobierno general ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sector Privado y sector financiero	22,424.8	28,227.2	29,305.6	30,768.1	3.8%	4.2%	3.8%	3.6%
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otras (sector externo y otros)	2,879.0	1,273.0	1,004.0	1,045.8	0.5%	0.2%	0.1%	0.1%
Otros Gastos Corrientes	2,280.2	1,605.5	1,697.6	1,065.3	0.4%	0.2%	0.2%	0.1%
Gasto de Capital	28,505.3	38,085.6	25,979.9	39,941.6	4.9%	5.6%	3.4%	4.7%
Inversión Real	19,235.2	23,527.2	21,767.1	34,863.2	3.3%	3.5%	2.8%	4.1%
Variación de Inventarios	674.0	115.1	83.1	993.2	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%
Transferencias de Capital	8,596.1	14,268.1	4,129.7	4,073.8	1.5%	2.1%	0.5%	0.5%
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Resto del Gobierno General ^{1/}	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sector Privado y Sector Financiero	8,581.9	14,245.0	4,023.5	4,073.8	1.5%	2.1%	0.5%	0.5%
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otras (sector externo y otros)	14.1	23.1	106.2	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros Gastos de Capital	0.0	175.2	0.0	11.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PIB	585,733.6	675,932.7	769,494.1	846,309.2				

Nota metodológica: Es importante aclarar que la Concesión Neta de Préstamo, se encuentra como parte del Financiamiento, esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas Macrofiscales del SPNF.

Fuente: DPMF/SEFIN

1/ A partir de 2017 se elabora la cuenta financiera de las instituciones desconcentradas y se realiza la consolidación en el SPNF.

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, que ahora se registra por el lado del financiamiento.

c/ Incluye Comisiones

Cuadro No.16 Inversión Real del Sector Público No Financiero 2020- 2023 por Principales Instituciones
(Millones de Lempiras)

Descripción	2020	Participación	2021	Participación	2022	Participación	2023 ^{a/}	Participación
Administración Central	5,527.9	28.7%	10,757.6	45.7%	6,664.3	30.6%	16,146.7	46.3%
Desconcentradas	2,611.6	13.6%	2,530.2	10.8%	2,471.2	11.4%	3,705.7	17.0%
Fideicomisos	3,121.4	16.2%	781.1	3.3%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Instituciones Descentralizadas	166.2	0.9%	392.8	1.7%	341.0	1.6%	406.7	1.9%
Fondos de Protección Social	71.0	0.0	130.7	0.0	2.0	0.0%	-143.7	-0.7%
Institutos de Pensiones	71.0	0.4%	130.7	0.6%	2.0	0.0%	-143.7	-0.7%
IHSS	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobiernos Locales	5,818.5	30.2%	7,350.7	31.2%	5,878.4	27.0%	6,980.0	32.1%
Empresas Públicas No Financieras	1,918.7	10.0%	1,584.2	6.7%	6,410.2	29.4%	7,767.8	35.7%
ENEE	1,557.0	8.1%	1,561.2	6.6%	6,375.5	29.3%	6,959.6	32.0%
HONDUTEL	20.8	0.1%	2.9	0.0%	14.8	0.1%	604.7	2.8%
ENP	334.0	1.7%	10.7	0.0%	7.2	0.0%	160.8	0.7%
SANAA	5.3	0.0%	4.3	0.0%	3.0	0.0%	2.2	0.0%
Otras	1.5	0.0%	5.1	0.0%	9.8	0.0%	40.5	0.2%
Total	19,235.2	100.0%	23,527.2	100.0%	21,767.1	100.0%	34,863.2	132.3%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Preliminar

El gasto en inversión se orientó principalmente a: proyecto de inversión productiva (camino productivos) por parte de la AC, inversiones en el sector de energía eléctrica, mediante el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) con el objetivo de rescatar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y los efectuados por las Municipalidades para mejorar la infraestructura de las comunidades (véase cuadro No.16).

b. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre ambos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis fiscal.

En el 2023, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L11,223.2 millones que equivale a 1.3% del PIB, mayor en 1.1pp en comparación al déficit observado en 2022 (0.2% del PIB). Es importante mencionar que dicho déficit está en línea con el Decreto Legislativo No. 157-2022 el cual establece que durante el período de suspensión de las reglas plurianuales de Desempeño Fiscal para el SPNF se establece un techo para el déficit del SPNF de 4.4% para el año

2023; dicho esto, es importante mencionar que en el año 2023 se cerró con un déficit menor en 3.1pp con respecto al techo establecido, cumpliendo de esta forma las metas Macro fiscales establecidas en la LRF.

Cabe destacar que, el déficit antes mencionado, fue influenciado por el cumplimiento de la recaudación de ingresos tributarios, así como por un mayor control del gasto corriente producto de la reorganización de los gastos no prioritarios. Por otro lado, las Instituciones Descentralizadas volvieron a reflejar un superávit en sus cuentas, retomando los resultados pre-pandemia.

Otro indicador que muestra el resultado del aumento en la actividad económica es el ahorro en cuenta corriente del SPNF, el cual reflejó un superávit de L24,104.8 millones, lo que en términos del PIB representa 2.8%. Esto significa que las instituciones públicas son capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, con lo cual puede liberar espacio para la adquisición de activos no financieros (inversión) y reduce la necesidad de contratación de nueva deuda la cual si se expande de forma acelerada sería insostenible; en un sentido más importante, este resultado es sinónimo de una recuperación económica.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituyen un componente importante de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades, lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento utilizado por estos Gobiernos Locales, elaborado por el BCH, el cual utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital, de acuerdo a los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que en 2023 muestran un monto de L9,379.7 millones (1.1% del PIB), de las cuales 24.5% son corrientes y 75.5% de capital.

En línea con lo anterior, el Gobierno continúa con el proceso que contribuye significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), con el cual paulatinamente las municipalidades ingresan a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas, generando información en tiempo real y alimentando los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien este proyecto inició con una meta de cobertura de 127 municipios, al cierre de 2022 se han registrado 286 municipios de los 298 existentes.

Sin embargo, muchas de las municipalidades con mayores volúmenes y montos de transacciones (municipalidades categoría A) no se han incorporado en el sistema, destacando entre estas las municipalidades del Distrito Central y San Pedro Sula.

Cuadro No.17 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2023^{a/}

Millones de Lempiras

Descripción	Administración	Gobierno	Gobierno	SPNF Consolidado
	Central Consolidado	Central Consolidado	General Consolidado	
Ingresos y Donaciones	165,042.9	204,283.0	213,460.8	248,444.4
Ingresos Corrientes	160,558.9	199,786.5	208,847.2	243,830.7
Ingresos fiscales	158,162.0	158,162.0	166,927.7	166,927.7
Contribuciones a la Previsión Social	0.0	25,248.8	25,248.8	25,248.8
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	845.1	845.1	37,138.8
Intereses y Dividendos	1,907.0	12,498.1	12,520.5	10,614.2
Transferencias Corrientes	490.0	1,678.0	1,741.2	1,580.3
Otros	0.0	1,354.5	1,563.9	2,320.9
Ingresos APP	1,347.8	1,347.8	1,347.8	1,347.8
Donaciones	3,136.1	3,148.7	3,151.5	3,151.5
Ingresos de Capital	0.0	0.0	114.3	114.3
Ingresos	0.0	0.0	0.6	0.6
Transferencias de Capital	0.0	0.0	113.7	113.7
Gastos	195,468.9	220,858.1	230,063.1	259,667.6
Gastos Corrientes	151,208.6	176,561.7	185,720.1	219,726.0
Sueldos y Salarios	68,619.5	82,948.2	88,107.1	92,024.7
Compra de Bienes y Servicios	24,806.1	30,617.7	35,482.3	71,454.6
Intereses Pagados	25,999.5	20,340.6	21,083.1	23,367.5
Transferencias Corrientes	30,759.6	41,607.6	39,982.2	31,813.9
Resto del Gobierno General	12,666.5	2,237.7	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	9,041.7	30,106.4	30,718.7	30,768.1
Empresas Públicas	8,308.3	8,308.3	8,308.3	0.0
Otras (sector externo y otros)	743.0	955.2	955.2	1,045.8
Otros Gastos Corrientes	1,023.9	1,047.7	1,065.3	1,065.3
Ahorro en Cuenta Corriente	9,350.4	23,224.7	23,127.1	24,104.8
Gasto de Capital	44,260.4	44,296.4	44,343.0	39,941.6
Inversión Real	19,852.4	20,115.4	27,095.4	34,863.2
Variación de Inventarios	0.0	476.7	476.7	993.2
Otros Gastos de Capital	0.0	0.5	11.4	11.4
Transferencias de Capital	24,408.0	23,703.8	16,759.5	4,073.8
Balance Global Neto (Déficit = -)	-30,426.1	-16,575.1	-16,602.2	-11,223.2
Financiamiento	30,426.1	16,575.1	16,602.2	11,223.2
PIB	846,309.2	846,309.2	846,309.2	846,309.2
Balance Operativo de Empresas Públicas No Financieras				4,559.0
Balance Global Neto (% PIB)	-3.6%	-2.0%	-2.0%	-1.3%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

C. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Son consideradas Empresas Públicas No Financieras las siguientes ocho instituciones:

- 1) Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- 2) Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
- 3) Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
- 4) Empresa Nacional Portuaria (ENP).
- 5) Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
- 6) Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
- 7) Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH).
- 8) Correo Nacional de Honduras (HONDUCOR).

En 2023, el Balance Operativo Consolidado de las empresas públicas, muestran un superávit de L4,559.0 millones (0.5% del PIB), mayor en L5,356.8 millones con respecto al déficit de 2022 (L797.8 millones). Es importante mencionar que dicho superávit es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE el cual registró un superávit, en su balance operativo, de L4,906.9 millones, por otro lado, el SANAA pasó la administración de su Región Centro Sur a la AMDC reduciendo tanto sus ingresos como gastos operativos, siendo más significativo la reducción en los gastos operativos.

Cuadro No.18 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2023^{a/}

Descripción	Millones de Lempiras
Ingresos	42,474.6
1) Venta de Bienes y Servicios	36,293.7
2) Transferencias Corrientes ^{b/}	5,423.9
3) Otros Ingresos	757.0
Gastos	39,889.8
1) Sueldos y Salarios	3,917.6
2) Compra de Bienes y Servicios	35,972.2
Balance Operativo Antes de Apoyo	2,584.8
2) Transferencia Corriente de la AC a la ENEE ^{c/}	1,974.1
Balance Operativo	4,559.0

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las Instituciones.

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

b/ Corresponden a los subsidios otorgados por la Administración Central (AC) a la ENEE.

c/ Transferencia corriente de la AC a la ENEE para pago de gastos operativos.

En lo que respecta a los gastos por sueldos y salarios de las Empresas Públicas No Financieras, estos tuvieron una disminución interanual del 2.5% al pasar de L4,017.1 millones en 2022 a L3,917.6 millones en 2023. Esta disminución es producto, principalmente, del proceso de municipalización de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial. En este sentido se trasladó un porcentaje de los empleados del SANAA a las alcaldías.

Cuadro No.19 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2020-2023
Millones de Lempiras

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
ENEE ^{b/}	46.2	408.8	87.2	4,906.9
HONDUTEL	-123.2	-134.0	-696.5	-247.8
SANAA	-411.1	-664.8	-210.3	-291.5
ENP	368.0	456.8	432.3	493.1
Otras	-974.8	-226.5	-410.3	-301.8
TOTAL	-1,094.9	-159.6	-797.8	4,559.0

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las Empresas Públicas No Financieras.

a/ Preliminar

b/ Los ingresos operativos de la ENEE incluy en la transferencia proveniente del pago del subsidio a los abonados que consumen menos de 150 kWh.

En el cuadro No.19 se puede apreciar el balance operativo de la ENEE, el cual tuvo un superávit de L4,906.9 millones, por otro lado, HONDUTEL muestra un déficit en su balance operativo de L247.8 millones, lo que denota las dificultades que ha enfrentado esta Empresa para competir en el sector de telecomunicaciones; por otra parte, la ENP muestra un balance operativo positivo de L493.1 millones, demostrando un buen manejo financiero por parte de la ENP, asimismo, el resto de las Empresas Públicas No Financieras presentaron un déficit de L301.8 millones, esto debido principalmente al deterioro del balance operativo del IHMA.

D. Resultados por Niveles de Gobierno

Cuadro No.20 Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2020-2023

Millones de Lempiras y Porcentaje del PIB								
Niveles y Grupos	2020		2021		2022		2023 ^{a/}	
Administración Central Consolidado	-40,942.5	-7.0%	-33,956.7	-5.0%	-10,033.5	-1.3%	-30,426.1	-3.6%
Fondos de Protección Social	14,921.8	2.5%	13,649.0	2.0%	12,671.7	1.6%	13,354.8	1.6%
Fondos de Jubilación y Pensión	8,529.9	1.5%	8,232.7	1.2%	7,630.1	1.0%	10,389.5	1.2%
Instituto Hondureño del Seguro Social	6,391.9	1.1%	5,416.4	0.8%	5,041.6	0.7%	2,965.3	0.4%
Instituciones Descentralizadas	-194.4	0.0%	356.0	0.1%	250.6	0.0%	496.2	0.1%
Gobierno Central Consolidado	-26,215.2	-4.5%	-19,951.7	-3.0%	2,888.7	0.4%	-16,575.1	-2.0%
Gobiernos Locales	-101.2	0.0%	-1,452.2	-0.2%	587.3	0.1%	-27.1	0.0%
Gobierno General Consolidado	-26,316.3	-4.5%	-21,403.9	-3.2%	3,476.1	0.5%	-16,602.2	-2.0%
Empresas Públicas No Financieras	-6,128.9	-1.0%	-3,723.9	-0.6%	-5,305.1	-0.7%	5,379.0	0.6%
SPNF Consolidado	-32,445.2	-5.5%	-25,127.8	-3.7%	-1,829.0	-0.2%	-11,223.2	-1.3%
Producto Interno Bruto (PIB)	585,734		675,933		769,494		846,309	

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las instituciones.

a/ Preliminar

La organización del SPNF, se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos en el Manual de Estadísticas del FMI, con el objetivo de contar con una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de Gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países. La definición de los niveles de Gobierno que conforman el SPNF se detalla a continuación:

a. Administración Central (AC)

Es conformada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

Para 2023, la AC registró un déficit de L30,426.1 millones (3.6% del PIB) mayor en 2.3pp del PIB con respecto al nivel observado en 2022 (1.3% del PIB). Es importante mencionar que este déficit está influenciado en gran medida por la mayor recaudación de ingresos tributarios, explicado principalmente por el dinamismo de la economía y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario. Cabe destacar que el Gobierno

continúa con el compromiso de una sana consolidación fiscal y el cumplimiento de la LRF.

b. Gobierno Central

El Gobierno Central abarca tres sectores:

1. La Administración Central.
2. Los Fondos de Protección Social, conformados por cuatro instituciones de Jubilación y Pensión (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM), y el IHSS.
3. 18 instituciones públicas descentralizadas.

Al cierre de 2023, el Gobierno Central presentó un déficit de L16,575.1 millones (2.0% del PIB), el cual incluye un superávit de los Fondos de Protección Social de L13,354.8 millones (1.6% del PIB) en sus cuentas, contrarrestando el déficit de la AC. Cabe señalar que el superávit de los Fondos de Protección Social registrado en 2023 es igual en términos de PIB al registrado en 2022 (1.6% del PIB).

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades.

Como se mencionó anteriormente, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica, por lo que para 2023 el

déficit a nivel del Gobierno General se situó en L16,602.2 millones (2.0% del PIB).

d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras actualmente es el nivel más amplio del cual se elaboran las estadísticas fiscales. El déficit del SPNF para 2023, se situó en L11,223.2 millones (1.3% del PIB), mostrando un aumento de L9,394.2 millones con respecto al déficit registrado en 2022 de L1,829.0 millones (0.2% del PIB). Lo anterior es explicado por el alto grado de cumplimiento en la recaudación de ingresos tributarios de la AC como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario, también fue influenciado por una mayor ejecución en el gasto de inversión. Asimismo, al mayor control en el uso responsable del gasto corriente.

Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la AC que se explica en otro apartado), se incluyen a las Instituciones de Previsión Social y las Empresas Públicas No Financieras, cuyos resultados globales para 2023 se describen a continuación:

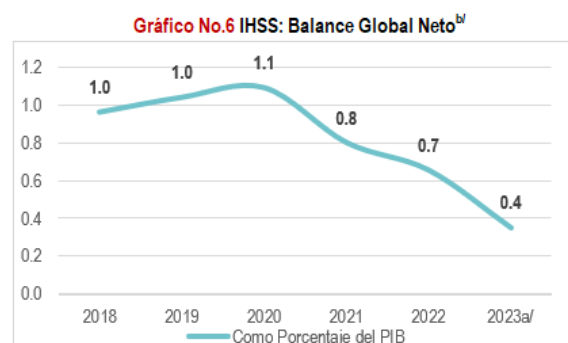
Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El balance global del IHSS al cierre de 2023 fue de L2,965.30 millones (0.4% del PIB), siendo menor en 0.3pp al observado en 2022 (0.7% del PIB). El deterioro del balance global del IHSS, mencionado anteriormente, se debe a la disminución en

ingresos por contribuciones al sistema y al incremento en el gasto por pago de jubilaciones y pensiones, cabe mencionar que desde la pandemia del COVID-19, las finanzas del IHSS se han deteriorado de manera significativa (ver cuadro No.21).

A pesar de lo anterior la institución ha logrado mantener la atención integral a todos sus afiliados de acuerdo con los recursos disponibles, sin que lo anterior ponga de manifiesto que se tienen que superar muchos problemas en materia de seguridad social.



a.1 Ingresos

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando sus actividades en torno a tres regímenes:

- Régimen del Seguro de Atención a la Salud: Enfermedad y Maternidad (EyM).
- Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).
- Riesgo Profesional (RP).

Cuadro No.21 Balance Global del IHSS

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Millones de Lempiras	5,533.2	6,395.6	6,391.9	5,416.4	5,041.6	2,965.3
Como Porcentaje del PIB	1.0	1.0	1.1	0.8	0.7	0.4

Fuente: DPMF/SEFIN
Preliminar

Con respecto a lo anterior el balance global del IHSS se nutre con los ingresos obtenidos en conjunto por los tres regímenes mencionados anteriormente.

Para 2023, los ingresos totales del IHSS fueron de L14,245.1 millones lo que representó 1.7% del PIB, menor en 0.2pp con respecto al cierre de 2022 (1.9% del PIB), es importante mencionar que los ingresos totales al cierre de 2023 en términos nominales disminuyeron en L843.0 millones en comparación a 2022, dicha disminución muestra una reversión significativa en la tendencia de crecimiento de los ingresos, mostrando para 2023 una pérdida en sus ingresos por primera vez desde 2014 (en promedio durante el periodo 2014-2022 los ingresos crecieron un 8.2%).

Lo anterior es explicado en gran parte, por la derogación de la Ley Marco de Protección Social, en la cual se instruía al Régimen de Aportación Privado (RAP) a aportar al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en nombre de los afiliados a este instituto para luego transferir estos recursos al régimen de Enfermedad y Maternidad.

En lo que respecta a los otros ingresos⁴, estos representaron el 21.9% de los ingresos totales, registrando un monto al cierre del 2023 de L3,123.7 millones, mayor en L813.9 millones en comparación al 2022 (L2,309.8 millones). Lo anterior explicado por el aumento en los ingresos por intereses y dividendos, los cuales se vieron afectados por mejores tasas en el sector financiero privado, así mismo una mayor colocación del INPREMA que sigue impulsando préstamos con el programa “Plan Concreto”.

En consonancia con lo anterior se puede mencionar que el monto de los recursos del fondo de inversiones financieras del IHSS al cierre de 2023 registró un monto de L38,610.7 millones, presentando un incremento de L2,903.9 millones en comparación a 2022, esto debido a que la tasa

de rendimiento promedio de las inversiones financieras en lempiras al cierre de 2023 se situó en 6.9%, siendo esta cifra mayor al 6.3% registrado al cierre de 2022.

Cabe destacar que al analizar el desempeño del IHSS por régimen, las utilidades tanto del régimen IVM así como del régimen EyM en comparación a 2022 disminuyeron en L130.6 y L1,652.7 millones respectivamente, como consecuencia de una reducción en las aportaciones patronales y cotizaciones individuales, esto producto de la derogatoria de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, así como también de un incremento en los gastos de funcionamiento en el caso del régimen EyM, el cual es el régimen que mayor contribución presenta en este objeto de gasto.

Es importante mencionar que, otro factor que además de la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social que afectó a los ingresos de manera negativa, fue el bajo crecimiento de los afiliados a los tres regímenes del IHSS, los que a finales de 2023 en promedio crecieron en 2.0%, menor en 0.2pp a lo observado en 2022, el cual fue de 2.2%.

Lo anterior produjo que el régimen de EyM, el cual representa en promedio el 62.9% de los ingresos del IHSS, tuviera una disminución del 10.4% para el año 2023, contrario al crecimiento del 1.9% registrado en 2022. En cuanto al régimen de IVM, este registró un aumento del 2.7% en 2023, contrario de lo reportado en 2022 (decremento del 1.7%).

Es importante mencionar que los ingresos del régimen IVM no solo dependen de las contribuciones al sistema tanto de patronos como de empleados sino que también depende de los intereses y dividendos generados por las inversiones financieras de este instituto tanto en el sector privado como en el público, por su parte el

⁴ Incluye entre otros, las rentas provenientes de las inversiones financieras de este instituto en la banca privada y pública, así

como también los ingresos por legados y donaciones e ingresos por gastos administrativos del régimen IVM.

régimen de EyM depende en su gran mayoría de las contribuciones al sistema, es por esta razón que este último régimen no cuenta con un colchón financiero para hacerle frente a las fluctuaciones de los ingresos.

Por el lado del gasto el régimen EyM al cierre de 2023 ejecutó el 70.6% del gasto total del IHSS, (70.7% para 2022) por su parte el IVM ejecutó el 27.8% (27.6% para 2022), mientras que el restante 1.6% fue ejecutado por el régimen de Riesgos Profesionales.

La mayoría de los gastos ejecutados por el régimen EyM fueron destinados a la adquisición de insumos, suministros médicos y de laboratorios, así como al pago de sueldos y salarios. Por su parte los gastos ejecutados por el régimen IVM fueron destinados en su mayor parte al pago de jubilaciones, pensiones y ayudas sociales; en una menor parte al pago de sueldos y salarios.

Todo lo anterior ha provocado que al cierre de 2023 las utilidades del régimen EyM disminuyeran en 107.9% en comparación a 2022, reflejando una pérdida en sus operaciones; por su parte las utilidades del IVM disminuyeron en un 7.9% en comparación a 2022.

Para el año 2023, el régimen EyM representó una pérdida para el IHSS del 8.8%, la cual fue compensada por las utilidades generadas por el régimen IVM, las cuales fueron del 109.2%, cabe señalar que este es el segundo año consecutivo en el que régimen IVM presenta mayores utilidades que el régimen EyM.

En línea con lo anterior, se hace evidente el retroceso del régimen EyM en la utilidad del IHSS, esto como producto del menor crecimiento de sus ingresos en comparación a sus gastos; ante esta situación el IHSS tendrá que realizar las reformas pertinentes a los techos de cotización de tal manera que los ingresos sean sostenibles en el tiempo y de cubrir los gastos de funcionamiento de este régimen.

Por su parte, aunque el régimen IVM ha crecido en los márgenes de utilidad del IHSS, pasando del 51.9% en 2022 a 109.2% en 2023, es importante destacar que este incremento se debe en parte al detrimento financiero del régimen EyM. Este último ha visto disminuida su utilidad en un 57.0%, pasando de una utilidad del 48.3% en 2022 a presentar pérdidas del 8.8% en 2023, esto debido al bajo crecimiento de las contribuciones.

Aunado a lo anterior es importante señalar que el régimen de IVM, al ser el responsable de otorgar jubilaciones y pensiones a los afiliados de este instituto, se vería beneficiado con una reforma en los techos de contribución, misma que servirá para cubrir a mediano plazo los beneficios otorgados a sus afiliados y lograr de esta manera una reducción del déficit actuarial del IHSS.

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados, se aprobó en noviembre de 2015 el acuerdo de gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores, para financiar los diferentes pilares que constituyen el Sistema de Protección Social, para un período de 10 años, modificando el techo de cotización salarial del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de L8,882.30 en 2015, dicho techo no sufrió modificaciones hasta 2019, donde se acordó un incremento anual de 5.0% hasta 2024, con base a lo anterior para el año 2023 su cotización fue de L10,796.49 y se espera llegar en 2024 a L11,903.13.

Por su parte, el techo de contribución al Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes Enfermedad y Maternidad) cambió de L7,350.00 para 2015, a L10,342.19 en 2022 y se espera llegar a L11,903.13 para 2024, mostrando un crecimiento anual promedio del 5.5%.

Ante la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social, los techos de cotización tanto del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte así como del régimen de Enfermedad y Maternidad quedan anulados

para 2023 en adelante, poniendo lo anterior en incertidumbre la sostenibilidad de los recursos del IHSS, dándole paso a una oportunidad para esta institución de reestructurar los techos de cotización de los afiliados al IHSS de tal manera que estos se construyan de manera progresiva en relación a los ingresos percibidos por estos.

Cuadro No.22 Tabla de Aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.) ^{a/}	1.5%	1.5%	0.5%	3.5%
Riesgos Profesionales (RP)	-	0.2%	-	0.2%
Total	4.0%	6.7%	1.0%	11.7%

Fuente: DPMF con datos del IHSS

Edad de retiro:

65 años para los hombres.

60 años para las mujeres.

^{a/} Debido a la derogatoria de la Ley Marco de Protección Social, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

vió disminuido su porcentaje de contribución total al pasar en 2022 de 6.5% a solamente 3.5%, esto como consecuencia de la no captación de los aportes que realizaba el RAP al IHSS en nombre de los empleados del sector privado.

El rubro que más contribuyó a la generación de ingresos al cierre de 2023 fueron las aportaciones que realizaron los trabajadores, patronos y el Estado, representando alrededor de 78.1% de los ingresos totales, las cuales se realizan de acuerdo con el siguiente esquema (véase cuadro No.23):

Cuadro No.23 Techos de Cotización al IHSS^{a/}

Techos de Cotización	Salario Mínimo Contributivo en Lempiras
De 1962 a 2001	600.0
De Junio 2001 a Mayo 2002	2,400.0
De Junio 2002 a Mayo 2003	3,600.0
De Junio 2003 a Sept 2011	4,800.0
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.0
De Septiembre 2015 a Diciembre 2018	8,882.3
De Enero de 2019 a Diciembre 2019	9,326.4
De Enero de 2020 a Diciembre 2020	9,792.7
De Enero de 2021 a Diciembre 2021	10,282.4
De Enero de 2022 a Diciembre 2022	10,796.5
De Enero de 2023 a la fecha	10,796.5

Fuente: DPMF con datos del IHSS

^{a/} Techo de cotización salarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

a.2 Gastos

En 2023, el gasto total del IHSS alcanzó L11,279.8 millones, mostrando un incremento de 12.3% con respecto a 2022 (L10,046.5 millones), siendo el gasto de operación el de mayor contribución en los gastos totales con una participación de 68.2%.

Por otra parte, las transferencias al sector privado, que son las transferencias que el IHSS otorga a los afiliados en materia de jubilaciones, pensiones y otros beneficios, se vieron incrementadas en 7.3% en comparación a 2023, esto como consecuencia del incremento de los nuevos jubilados que se incorporan año con año y al incremento en la ejecución de beneficios dirigido a la población inactiva de este instituto.

Por su parte, el gasto de capital al cierre de 2023 se situó en L87.5 millones, este resultado es explicado por la acumulación de inventarios de este instituto producto del abastecimiento de este de materiales y suministros con el fin de brindar un servicio eficiente a sus afiliados.

Cabe destacar que en los años que duró el proceso de intervención del IHSS (2014-2022), mostró una recuperación financiera, sin embargo, en el Convenio sobre la Seguridad Social (norma mínima) 1,952, ratificado en 2011 por Honduras con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Artículo 27 numeral (b) menciona que, "Las personas protegidas deberán comprender a categorías prescritas de la población económicamente activa que en total constituyan, por lo menos, el 20.0% de todos los residentes".

Con base en el departamento de estadísticas del IHSS, en el período 2014-2022 (intervención), la cobertura de este instituto sobre los trabajadores de la Población Económicamente activa aumentó 2.4%, pasando de 18.9% en 2014 a 21.3% en 2022, evidenciando la dificultad de las autoridades en materia de seguridad social para lograr abarcar más población trabajadora y que estos mismos logren los beneficios que se derivan de estar cubiertos por la seguridad social.

Asimismo, también se debe decir que el crecimiento del mercado informal, y las pocas políticas de impacto del mercado laboral de Honduras en materia de empleo, harán que cada vez sea más difícil cumplir con los estándares mínimos de la OIT en materia de seguridad social.

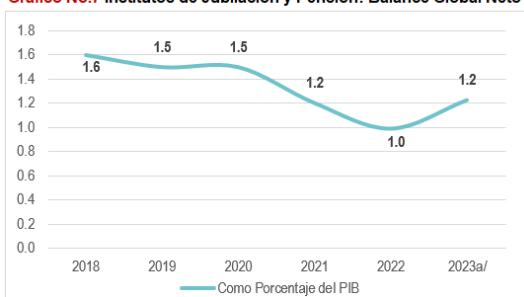
En consonancia con lo anterior hay que señalar que el mercado laboral hondureño debe ser capaz de crear los incentivos para que los puestos de trabajo existentes y nuevos puedan acceder a la seguridad social, recordando que la creación de empleos formales es fundamental para el financiamiento de la seguridad social en Honduras y de esta manera poder disminuir las disparidades existentes en esta materia.

El mercado de trabajo hondureño también debe ser capaz de que los trabajadores del mercado informal puedan acceder, aunque sea a la seguridad social mínima ya sea a través de microseguros, que permitan cubrir a este segmento de mercado, a través de pagos que tomen en cuenta su riesgo, su capacidad de pago y sus necesidades particulares o bien a través de subvenciones estatales sujetas a revisión de ingresos de los trabajadores del mercado informal.

Institutos de Previsión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de Previsión Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM) para 2023 ascendió a un monto de L10,389.5 millones (1.2% del PIB), mayor en L2,759.4 millones en comparación con el año 2022 (L7,630.1 millones).

Gráfico No.7 Institutos de Jubilación y Pensión: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de las Instituciones

Incluye INPREMA, INJUPEMP, INPREUNAH e IPM.

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit.

Cuadro No.24 Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
En Millones de Lempiras	9,107.3	9,416.2	8,529.9	8,232.7	7,630.1	10,389.5
Como Porcentaje del PIB	1.6	1.5	1.5	1.2	1.0	1.2

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Ingresos

Los ingresos totales de los Institutos de Previsión Públicos registraron al cierre del año 2023 un monto de L28,738.7 millones (3.4% del PIB), cifra mayor en L4,672.7 millones en comparación al cierre de 2022 (L24,066.0 millones).

La principal fuente de ingresos de los Institutos de Previsión Públicos al cierre de 2023 fueron las aportaciones patronales y las cotizaciones individuales, las cuales representaron el 49.2 % de los ingresos totales. Estos fueron por tercer año consecutivo la principal fuente de ingresos, desplazando de esta manera a los ingresos por intereses y dividendos, los cuales históricamente han sido la principal fuente de ingresos de estos institutos.

El incremento en los aportes patronales y cotizaciones individuales al cierre de 2023 fue de 18.3% en comparación a 2022, este incremento estuvo impulsado por el aumento de los aportes patronales de las instituciones públicas en el INPREMA, esto debido al aumento salarial que tuvieron los docentes el cual impacta directamente en las aportaciones, así mismo, al registro de ajustes de pagos de contribuciones de años anteriores. Por su parte el INJUPEMP y el IPM representaron el 50.5% de los ingresos por aportaciones.

Por otra parte, la segunda fuente de ingresos de los Institutos de Previsión Públicos son los intereses y dividendos, los cuales al cierre de 2023 representaron el 46.8% del total de ingresos, registrando un monto de L13,443.5 millones (1.6% del PIB), lo que reflejó un aumento de L2,229.9 millones en comparación al cierre de 2022 (L11,213.6 millones), esto podría deberse a un

mayor rendimiento en la cartera de préstamos tanto personales como de consumo.

En línea con lo anterior, hay que mencionar que el INPREMA en el año 2023 registró la mayor colocación de préstamos de su historia (L19,494.6 millones), la mayor parte de esta operación se realizó a través del fideicomiso denominado “plan concreto”, el cual el INPREMA al igual que en el año 2022, sigue incentivando a sus afiliados a obtener préstamos mediante esta modalidad, debido a mayores facilidades de créditos para los afiliados ya que las tasas bajaron del 16.0% hasta el 13.0%, logrando mayores plazos de crédito.

Por su parte los ingresos generados por otras inversiones financieras, como ser: fondos en fideicomisos, acciones, deuda subordinada, instrumentos de deuda (Centro Cívico Gubernamental) entre otras, presentaron al cierre de 2023 un monto de L16,482.8 millones, cifra superior en L1,159.7 millones al observado en 2022, el cual fue de L15,323.1 millones, presentando lo anterior un crecimiento del 7.6%.

De lo anterior, también se puede agregar que las acciones de política monetaria implementadas por el BCH desde 2020, entre estas la disminución de la Tasa de Política Monetaria (TPM) para permitir un mejor acceso al crédito para los distintos agentes económicos provocaron una disminución de las tasas de interés del sistema financiero y por ende de los instrumentos financieros colocados por los Institutos de Previsión Públicos, es por esta razón que la colocación de las inversiones financieras de estos institutos ha estado dirigida a instrumentos cuyos rendimientos no están asociados a los cambios de la TPM.

El restante 2.9% de los ingresos totales se atribuye a las transferencias corrientes recibidas de la AC y 1.6% a otros ingresos.

b.2 Gastos

Los gastos totales ascendieron a L18,349.3 millones, denotando un aumento de 11.6% en

comparación con el año anterior. El incremento antes mencionado estuvo determinado en su mayor parte por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones, las cuales al cierre de 2023 registraron un monto de L17,152.6 millones y un incremento del 12.0%, siendo este incremento el mayor desde 2017 (25.0%).

En consonancia con lo anterior, el incremento en el pago de jubilaciones y pensiones estuvo influenciado por el aumento en el número de jubilados y pensionados tanto del INPREMA y del INJUPEMP (representatividad en conjunto del 83.1% del gasto total de jubilaciones y pensiones de los Institutos de Previsión Públicos).

Para el caso del INPREMA el número de jubilados y pensionados al cierre de 2023 fue de 21,299, siendo esta cifra superior en 3.4% en comparación a 2022; por su parte el INJUPEMP al cierre de 2023 totalizaba una población de jubilados y pensionados de 22,523, representando esta cifra un incremento de 5.4% en comparación a la observada en 2022.

Es importante mencionar que otro factor importante a tomar en cuenta en el incremento observado en el pago de jubilaciones y pensiones de los Institutos de Previsión Públicos es que dichos pagos por ley se revalorizan anualmente con el índice de Precios al Consumidor (IPC), con el propósito de que los montos recibidos por las poblaciones inactivas de estos institutos en forma de jubilaciones y pensiones no pierdan poder adquisitivo en el tiempo.

Hay que señalar que para determinar la revalorización de las pensiones mencionadas anteriormente para el año 2023 se tomó en cuenta el IPC del año 2022, dicho cálculo el cual fue aplicado al pago de jubilaciones y pensiones fue determinante en el comportamiento alcista de este renglón mencionado anteriormente.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos representaron un 6.4% de los gastos totales en 2023, aumentando en 0.2pp en comparación con el

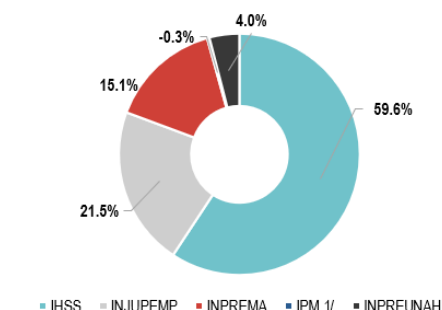
2022 (6.2%). Este aumento es explicado por un incremento en los Sueldos y Salarios del INPREMA.

Al cierre de 2023, el gasto de capital registró un monto de -L144.3 millones, mostrando una disminución de L125.8 millones en comparación a 2022 (-L18.5 millones); este comportamiento obedece a la adquisición de tierras y terrenos por parte del INPREUNAH.

b.3 Situación Actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión público, que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con las obligaciones contraídas a sus afiliados; se puede mencionar que, según datos de los últimos estudios actuariales publicados por cada uno de los institutos de pensión, el déficit actuarial consolidado asciende a L300,395.8 millones (IHSS representa el 59.6%, INJUPEMP 21.5%, INPREMA 15.1% y 3.8% otros).

Gráfico 8 Déficit Actuarial Institutos de Previsión y Seguridad Social



Fuente: DPMF

1/ signo negativo significa que la institución refleja superavit actuarial

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total debido a las aproximaciones.

En línea con lo anterior, el incremento de los déficits actuariales de las instituciones antes mencionadas se debe, a que las reservas técnicas realizadas por estas instituciones no son capaces de cubrir en el largo plazo las obligaciones previsionales pagadas y por pagar a los distintos afiliados y pensionados.

Asimismo, otro factor que influye en que los institutos no puedan construir reservas técnicas robustas para enfrentar sus obligaciones previsionales, es el crecimiento superior observado en el número de la población inactiva⁵ sobre el crecimiento de la población activa⁶.

Por su parte, el INJUPEMP en el año 2012 registraba un déficit actuarial de L32,000.0 millones, por este motivo esta institución decide realizar la reforma a su Ley, mediante Decreto Legislativo 357-2013, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,398 del 05 de abril de 2014 y entrando en vigor el 13 de mayo del mismo año.

Entre los principales cambios realizados a la Ley figuran:

- Incremento gradual de los porcentajes de aportación y cotización individual.
- Definición de la estructura de beneficios para nuevos afiliados.
- Modificación de la estructura de beneficios para afiliados preexistentes.

Aunque se reformó la Ley de este instituto el déficit actuarial se ha duplicado, al pasar de un déficit de L32,000.0 millones en 2012 a un déficit de alrededor de L64,564.8 millones en 2022.

Entre las principales medidas que han provocado lo anterior, podemos mencionar:

- Retroactividad de la Ley.
- Indexación de beneficios al Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Reducción de tiempo cotizado a 15 años y edad requerida a 60 años para jubilarse, contrario a lo establecido antes en el Decreto No. 357-2013 que contine la reforma de Ley inicial que consistía en tiempo cotizado de 20 años y 65 años.

Cabe señalar, que entre las principales reformas que contempla el último estudio actuarial del

⁵ crecimiento de 6.8% para el periodo 2016-2023

⁶ crecimiento de 2.2% para el periodo 2016-2023

INJUPEMP, para disminuir el déficit actuarial, se describen las siguientes:

- Armonizar el salario medio mensual utilizado para el cálculo de la pensión para todos los participantes, fijándolo en el promedio de los salarios indexados de toda la carrera laboral.
- Ajustar el factor de indexación de los salarios por inflación al ratio de suficiencia patrimonial (RSP) o Ratio de Solvencia Actuarial (RSA).
- Aumentar, desde 2025, la tasa de cotización individual en 0.5% cada dos años hasta llegar a una tasa de contribución total de 28.5% en 2043.

En el caso del INPREMA, en su última valoración actuarial muestra una disminución de su tasa de dependencia al pasar de 4.6 en el 2017 a 4.39 para el 2021 y con proyección de disminución hasta alcanzar una cifra de 3.8 en 2022. Entre los principales factores que influyen, está el incremento de la edad de ingreso de los nuevos afiliados al sistema la cual ha pasado de 25 a 30 años, esto como producto de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación.

Para sostener el impacto de la reforma los nuevos porcentajes de cotización para los afiliados que ganen menos de L20,000.00, la cotización aumentará de 8.0% a 8.5% en el primer año de la reforma y se incrementará 0.5% de forma anual hasta alcanzar el 10.0% de 2026 en adelante. Asimismo, para los afiliados que devenguen sueldos mayores de L20,000.00 en el primer año de la reforma la cotización individual se incrementará de 9.5% a 10.0% y esta se mantendrá en el tiempo. Por su parte, el aporte patronal se incrementará en 5.0% en el lapso de cuatro años, al pasar de 17.0% a 22.0%.

El INPREUNAH al cierre de 2023 registró un déficit actuarial de L12,140.3 millones, siendo esta cifra menor en L1.958.0 millones a la observada en 2022 (L14,098.2 millones), esto debido al mejoramiento en la tasa técnica de las inversiones, reducción de

la técnica de inflación de largo plazo, control de otorgamiento de beneficios, control de revalorización de las pensiones según la capacidad financiera y actuarial del instituto.

Sin embargo, históricamente el patrimonio del instituto ha sido insuficiente para cubrir las obligaciones previsionales, esto debido a que este instituto paga las pensiones más altas. Ante esta situación, el INPREUNAH ha propuesto realizar un incremento gradual del 1.0% anual por tres años consecutivos al porcentaje de cotización patronal, al pasar este del 18.0% al 21.0% y un mejor control en el cálculo de sus beneficios previsionales.

Asimismo, el IHSS alberga al cierre de 2023 al 82.9% de la población total de afiliados a los institutos de previsión y seguridad social. Según análisis realizados, para disminuir el déficit actuarial de esta institución se necesita aumentar la tasa total de contribución del 3.0% al 9.0%, además de mejorar las inversiones financieras. Esto permitirá que el IHSS tenga más recursos para acumular más reservas y hacer frente a las obligaciones previsionales de largo plazo.

Asimismo, se deben rediseñar sistemas apegándose a las realidades económicas y financieras que atraviesan estas instituciones y buscar alternativas de eficiencia de sistema, en donde el sistema de reparto actual sea complementario a un sistema de capitalización individual, lo cual permita tener una válvula de escape que les permita a estos institutos poder equilibrar la enorme carga pesada de sus poblaciones jubiladas y pensionadas.

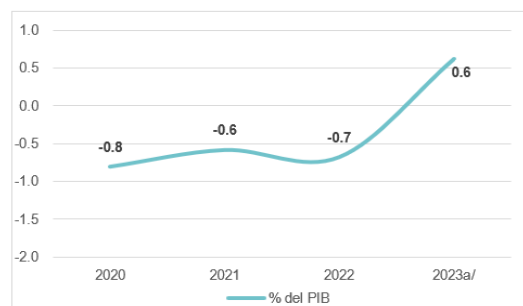
Empresas Públicas No Financieras (EPNF)

Las Empresas Públicas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad, en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales inciden en la competitividad del país y dinamismo de la economía.

Las EPNF al cierre de 2023, muestran un superávit en su balance global de L5,379.0 millones (0.6% del PIB), reflejando un aumento de L10,684.0 millones con relación a 2022, el cual reflejaba un déficit de L5,305.1 millones (0.7% del PIB), explicado en gran medida por el desempeño financiero de la ENEE y del resto de las principales Empresas Públicas No Financieras: HONDUTEL, ENP y SANAA.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Gráfico No.9 ENEE: Balance Global ^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit.

La ENEE es la empresa pública más grande de Honduras, con ingresos alrededor del 6.2% del PIB y gastos de alrededor del 5.6% del PIB; cuya actividad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica contribuye a la producción nacional y a los niveles de consumo e inversión que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

Cuadro No.25 Balance de las Empresas Públicas No Financieras:
ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB			
	2020	2021	2022	2023 ^{a/}	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Ingresos Totales	33,079.4	35,533.8	42,710.3	58,045.3	5.6	5.3	5.6	6.9
Venta de bienes y servicios	29,530.4	33,340.3	33,298.8	36,293.7	5.0	4.9	4.3	4.3
Transferencias	1,760.5	1,603.3	8,651.9	20,994.0	0.3	0.2	1.1	2.5
Corriente	1,546.1	1,121.6	4,007.0	8,308.3	0.3	0.2	0.5	1.0
Capital	214.4	481.7	4,644.8	12,685.7	0.0	0.1	0.6	1.5
Otros ingresos	1,788.4	590.2	759.6	757.7	0.3	0.1	0.1	0.1
Gastos Totales	39,208.3	39,257.7	48,015.3	52,666.3	6.7	5.8	6.2	6.2
Gastos Corrientes	35,886.3	37,511.5	41,534.2	44,382.0	6.1	5.5	5.4	5.2
Gastos de operación	32,383.4	34,089.1	37,822.7	39,889.8	5.5	5.0	4.9	4.7
Otros gastos	3,502.9	3,422.3	3,711.5	4,492.2	0.6	0.5	0.5	0.5
Gasto de Capital	3,322.0	1,746.3	6,481.1	8,284.3	0.6	0.3	0.8	1.0
BALANCE GLOBAL	-6,128.9	-3,723.9	-5,305.1	5,379.0	-1.0	-0.6	-0.7	0.6

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las instituciones.

a/ Preliminar

Mejorar la situación financiera de la ENEE es un objetivo prioritario del Gobierno, para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta Empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar generalizado de la población. El Gobierno declaró el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social.

Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el territorio nacional de la República de Honduras se realizarán bajo los principios de integralidad y justicia participativa, social y ambiental.

Al cierre del año 2023, la ENEE mostró un superávit de L5,318.4 millones (0.6% del PIB), mostrando un aumento de L10,541.4 millones (1.2% del PIB) en comparación al déficit de L5,223.0 millones (0.7% del PIB), al cierre del 2022; el comportamiento de este resultado es explicado principalmente por el incremento de los ingresos totales de la Empresa que aumentaron en 36.1% en relación con el 2022, influenciados principalmente por las mayores transferencias provenientes de la Administración Central.

b.1. Ingresos

La energía generada durante el 2023 fue de 10,605.5 Gigavatios (GWh) y la venta por la ENEE fue de 6,599.9 GWh, reflejando una pérdida de 4,005.5 GWh; esto se refiere tanto a las pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como a las no técnicas que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15.0%, que es el nivel recuperable según los estándares internacionales. Sin embargo, en el caso de la ENEE, esta empresa reporta una

pérdida en 2023 del 36.9%, que equivale a más del doble del porcentaje considerado aceptable. Esto constituye el principal elemento que explica la consecuente fragilidad financiera de la Empresa en los últimos años, cuya solución se ha venido manejando a través de un plan de fortalecimiento institucional y financiero que incluye la contratación de una empresa privada para la reducción de las pérdidas, la Empresa Energía Honduras (EEH).

Es importante mencionar que durante su gestión la EEH no redujo pérdidas, así mismo para 2023 se finalizó el contrato con la EEH para regresar al control de la ENEE la gestión comercial, la lectura y la facturación con la finalidad de fortalecer y ampliar la regulación estatal de este servicio de manera justa. Lo anterior, refleja la priorización del Gobierno en recuperar y fortalecer la ENEE a través de distintas decisiones estratégicas como ser la renegociación de los contratos lesivos para las finanzas de la empresa.

En 2023, se continuó con el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), que el Gobierno implementó en 2022 con autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera; para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos. Este programa debe realizar acciones en el corto, mediano y largo plazo, que reduzcan de forma significativa los puntos porcentuales de pérdidas en la venta de energía y la recuperación de ingresos.

Los ingresos totales para 2023, fueron L52,557.5 millones, lo que representa un aumento del 36.1% respecto a 2022. De estos ingresos L33,052.6 millones provinieron de la venta de energía eléctrica, L5,423.9 millones correspondieron a transferencias corrientes recibidas de la Administración Central (AC) para el pago del subsidio a los abonados, L1,974.1 millones fueron ingresos por transferencias corrientes de la AC destinadas a cubrir gastos operativos. Este resultado es explicado por el incremento en la demanda, lo que aumentó el consumo comercial e industrial, sí como a mayores transferencias de la

AC para el pago de subsidios para el pago de subsidios (dirigido a clientes con consumo menor a 150KW/h y para la estabilidad de precios para la población en general). Además, la AC transfirió ingresos de capital a la Empresa por L11,782.9 millones, destinados principalmente para el PNRP, apoyo para compras en el Mercado Eléctrico Regional (MER) y para inversiones prioritarias. Sin embargo, la empresa estatal no ejecutó la totalidad de las transferencias de capital percibidas.

El precio promedio del bunker en 2023, se situó en USD72.46 por barril, mayor en USD6.55 en comparación con el 2022, produciendo un mayor gasto operacional para la ENEE, derivado del mayor costo en la generación de energía eléctrica; cabe recalcar que con el fin de reflejar de manera más precisa y completa en la tarifa, los costos en que incurre la ENEE para suministrar electricidad a sus clientes, la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) establece que con el propósito de definir las tarifas de los costos de generación, el Operador Del Sistema (ODS) debe de calcular y presentar a la Comisión Reguladora De Energía Eléctrica (CREE) el Costo Base de Generación (CBG) previsto, aplicando la metodología que establece el Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales. Asimismo, la LGIE dispone que, con el objetivo de reflejar los costos reales de generación a lo largo de tiempo, la CREE debe de ajustar el CBG previsto de manera trimestral.

Cabe destacar, que para 2023 se continuó brindando el subsidio a la energía, el cual el Gobierno dispuso mediante Decreto Ejecutivo PCM 02-2022, beneficiando alrededor de un millón trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho (1,334,648) clientes, el 60% del subsidio es asumido por la Administración Central y el 40% restante es cargado a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3,000 kWh.

En 2023, el sector residencial consumió el 45.4% de los GWh vendidos y aportó el 43.4% a la

facturación total; el sector comercial consumió el 27.2% de los GWh y contribuyó en 27.5% a la facturación y el sector industrial consumió el 21.5% de los GWh, que representó el 18.5% de la facturación. Los sectores de consumo se pueden observar en el gráfico No.10.

a.2. Gastos

Para 2023, los gastos totales de la ENEE ascendieron a un monto de L47,239.1 millones (5.6% del PIB), mayor en L3,389.5 millones en comparación al cierre del año 2022 (L43,849.6 millones).

La compra de energía eléctrica para reventa es el concepto de gasto más importante de la ENEE, representando el 59.2% de los gastos totales. Es importante mencionar que el precio internacional del barril de crudo mostró una tendencia al alza en todo el año; su precio más bajo fue de USD62.1 en enero y el más alto llegó a USD87.1 en septiembre de 2023.

La matriz energética para 2023, indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes renovables. El Gobierno se comprometió a revertir la matriz energética por este tipo de tecnología. Para 2023, la energía renovable fue la mayor fuente de energía generada con un 53.8% (63.3% en 2022) y 46.2% la no renovable (36.7% en 2022). Ver gráfico No.11.

La mayor utilización de energía se genera utilizando tecnología hidroeléctrica, biomasa, eólica, solar y en menor proporción las plantas térmicas que funcionan con base a bunker. Para 2023, hubo una mayor producción de energía térmica.

El deterioro de las finanzas de la ENEE no radica en los costos de generación, sino en el alto nivel de pérdidas no recuperables en la tarifa.

Con respecto, a la generación de energía (Gwh), aumentó en 8.6%, mientras las ventas de energía (Gwh) aumentaron en 0.3%; esto significa un aumento en las pérdidas técnicas y no técnicas, denotando un deterioro en las finanzas de la Empresa. Un punto importante es poder disminuir las pérdidas técnicas y no técnicas para mejorar la

problemática que aqueja dicha empresa; otro aspecto significativo para mejorar su situación pasa por continuar con la renegociación y revisión de contratos con generadores de energía.

Gráfico No.10 Venta de Energía por Sector

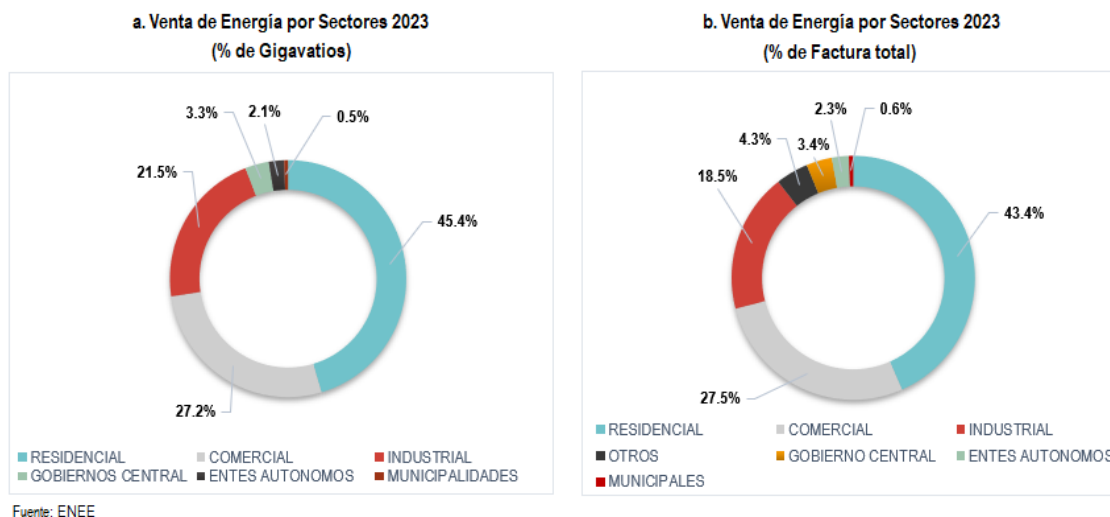


Gráfico No.11 Venta de Energía por Tipo de Fuente

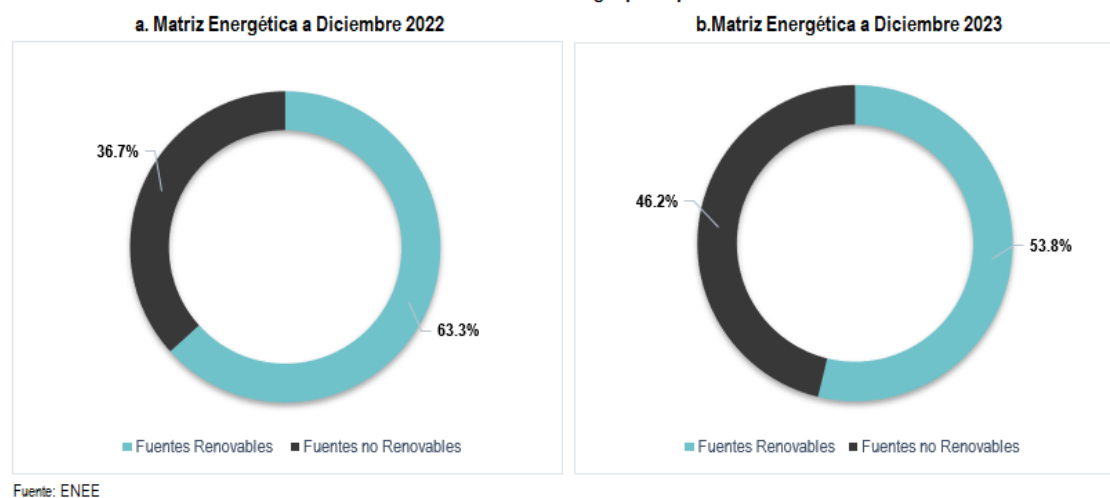


Gráfico No.12 Precio del Barril de Bunker (USD por Barril) 2023



Fuente: DPMF con datos de la ENEE

Reestructuración de la ENEE

La reestructuración de la ENEE, como empresa matriz de subsidiarias para los negocios de generación, transmisión, distribución y operación del sistema, pretende lograr mejoras y fortalecimiento de la unidad de negocio de generación en su desempeño operativo y financiero y participar competitivamente en el mercado.

Junto con las reformas estructurales en el sector energía y los ajustes al gasto de la Empresa, se desea obtener condiciones financieras adecuadas para la gestión de pasivos de la deuda de largo plazo (reducir riesgos de mercado) con apalancamiento financiero de organismos financieros multilaterales como Banco Mundial, BID y BCIE, así como para financiar los planes de expansión en distribución y transmisión que le permitan a la ENEE competir en un mercado eléctrico liberalizado. Asimismo, se prevé tomar medidas adicionales que se mencionan a continuación:

- Crear condiciones adecuadas para que surja un mercado doméstico de valores desarrollado, para lo cual es clave modernizar la normativa y crear una cartera de proyectos con altas tasas de rentabilidad y con menores riesgos financieros.

- La búsqueda de soluciones financieras a largo plazo a nivel internacional para la gestión de pasivos, con tasas concesionales y plazos que pueden oscilar entre 10 a 30 años, con periodos de gracia de capital no menores a 10 años.
- Se evaluarán soluciones financieras para que Honduras no sólo pueda contar con respaldo en la garantía soberana del país, sino también tener acceso a garantes de crédito por parte de organismos multilaterales, lo cual reduce el costo financiero del crédito a obtener y promueve la contratación de endeudamiento a largo plazo.

Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales, ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo.

Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la Empresa y la Ley Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 que permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de 1,450 KWh mensuales, que representan aproximadamente el 90.0% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45.0% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120.0%, con respecto al costo del servicio.

No obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE, pues la tarifa promedio resultante sólo permitía cubrir el 95.0% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

Subsidio directo del Estado

Este subsidio trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995**, cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000**, ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el Gobierno limitó el subsidio hasta **L275.0** millones por año; con esta asignación se buscaba que la cantidad de

kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.

- En **2005**, el Gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes, a quienes se acreditaban L80.00 mensuales; luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.
- Entre **2006** y **2009**, el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes**, que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegara hasta los **500 KWh/mes**; con este esquema los pagos del Gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L100.0 millones por mes.
- Para **2010**, se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el año 2011.
- Para **2012**, el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los L1,000.0 millones, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se logró reducir a L990.8 millones.
- En **2014**, se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica,

estableciendo un bono mensual de L120.00 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los **75 kWh**, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No.278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”; con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L700.0 millones y el número de abonados beneficiados pasó de novecientos mil a menos de trescientos mil.

- En octubre de **2018**, hubo un ajuste a la tarifa en promedio de 18.4%, este ajuste de tarifa contenía un componente de “Bono a la tarifa” por parte del Estado, destinado a los que consumían mensualmente menos de **300 kWh**; dicho “Bono a la tarifa” representó un costo de alrededor de L440.4 millones.
- Para **2019**, el Gobierno otorgó un subsidio por el lado de la demanda para el sector Residencial para el tramo de hasta **300 kWh**. Se otorgó el subsidio a los consumidores de energía residencial de menos de **150 kWh** en forma total. Para los consumidores de **151 hasta 300 kWh**, a partir de abril hasta diciembre 2019, el subsidio transitorio se fue reduciendo gradualmente en aproximadamente 1.21% mensual.
- Para el primer trimestre de **2020**, se hizo un ajuste a la tarifa de alrededor del 2.9%; también se prorrogó el subsidio a la tarifa 2019 que actualmente gozaba la población que consumía en el tramo menor o igual que **150 kWh**, así mismo, a los consumidores de **151 a 300 kWh**; para el 1 de mayo de 2020 se aprobó una reducción de la tarifa de 14.87%; para el IV trimestre del 2020, se estableció un incremento a la tarifa de 14.87%; de igual forma se aprobaron dos subsidios focalizados, los cuales generaron un impacto fiscal de alrededor de L527.5 millones; la AC solo

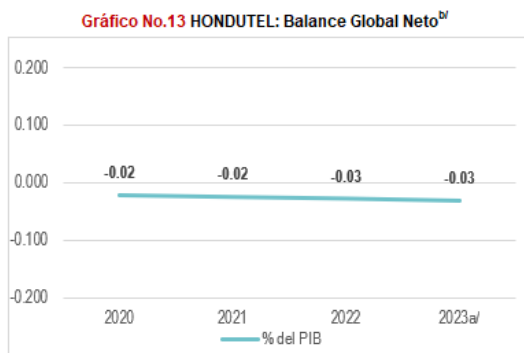
trasladó una parte, quedando lo demás como cuentas por cobrar.

- Para el segundo semestre de **2021** se subsidió el incremento tarifario anunciado por la CREE para el tercer trimestre de dicho año, beneficio que fue otorgado a todos los consumidores residenciales cuyo consumo fue igual o menor a 350 kWh y a pequeños y medianos comercios cuyo consumo mensual fue igual o menor a 3,000 kWh; este subsidio se otorgó mediante un crédito señalado en la factura mensual de cada cliente.
- Para el **2022** y **2023**, el Gobierno otorgó un subsidio a los clientes con un consumo mensual igual o menor a 150 kWh, financiado en un 60.0%, y el restante 40.0% con un cargo a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3,000 kWh.

Gasto de Capital

Para 2023, el gasto de capital fue de L7,111.0 millones en devengado, mayor en L749.9 millones en comparación al año anterior (L6,361.1 millones). El principal componente del gasto de capital es la inversión real y los gastos para el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP). Sin embargo, durante el año 2023 muchos proyectos para la mejora, expansión y modernización del sistema de generación y transmisión de energía no se lograron ejecutar.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superávit y signo negativo (-) significa déficit.

A finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la AC una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que entre 2002 y 2005, estos montos ascendieron en promedio anual a 1.0% del PIB, lo cual era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito.

Por otra parte, HONDUTEL proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza, la Empresa disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó de forma gradual, lo que finalmente explica en gran medida, el deterioro de sus finanzas.

Cabe destacar que el 25 de diciembre de 2005, HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y a partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB, a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

Dado todo lo anterior, HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen

mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil y el servicio de internet residencial, que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre de 2023, se registró una disminución en el número de suscriptores de aproximadamente 10.7%, pasando de 210,931 abonados en 2022 a 188,341 para diciembre de 2023; en cuanto a la estructura que conforma el número de suscriptores de HONDUTEL se detalla de la siguiente manera: telefonía fija 91.5%; telefonía inalámbrica 1.9% y servicios de banda ancha 6.6% a nivel nacional.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa una vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados, ya que la Empresa Pública no tiene la infraestructura necesaria para competir en este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha presenta un gran potencial de generación de ingresos para la institución; cabe recalcar que este último fue el único rubro en el cual crecieron sus abonados.

Balance Global

Para 2023, HONDUTEL reportó un déficit de L259.2 millones (0.03% del PIB) mayor en L49.8 millones en comparación al déficit de 2022, L209.4 millones (0.03% del PIB), cabe mencionar que en los años del 2014 al 2016 la empresa registraba un superávit con un promedio de 0.1% del PIB.

b.1. Ingresos

La Empresa ha enfrentado dificultades para contener la caída de los ingresos, en especial cuando no se han ejecutado nuevos proyectos de inversión que le permitan competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, por lo que no ha sido posible a partir de las posiciones y servicios actuales, ampliar la presencia de HONDUTEL y expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Para 2023, los ingresos totales reflejan un monto de L1,534.3 millones, mayor en L 193.3 millones en comparación con el año 2022 (L1,341.0 millones), explicado en parte por la venta de bienes y servicios y por un aumento en los ingresos de capital. Por otro lado, es importante mencionar que se siguen deteriorando los ingresos percibidos por parte de la telefonía nacional e internacional, lo cual refleja la preferencia de los usuarios de la telefonía móvil y datos del sector privado.

Una de las principales oportunidades que existe para el fortalecimiento de HONDUTEL, es el negocio de internet de banda ancha, que presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa y se espera que en el mediano plazo esta situación sea aprovechada.

b.2 Gastos

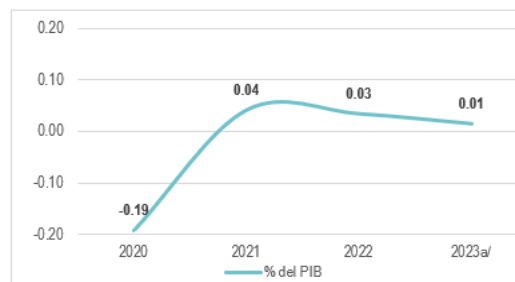
El gasto total para el año 2023, fue por un monto de L1,793.5 millones mayor en L243.1 millones en comparación con el año anterior (L1,550.4 millones). Los gastos de operación de HONDUTEL para 2023 disminuyeron en un 22.1% con respecto a 2022.

En lo que concierne al gasto de capital para 2023, registró un monto de L583.2 millones (0.07% del PIB); mayor en L574.8 millones en comparación al ejecutado en el 2022 (L8.4 millones). Dicho aumento se debe a inversiones realizadas en equipo de comunicación y equipo de computación por parte de la Empresa, sin embargo, se necesita mayor inversión para mejorar la capacidad instalada y modernizar los servicios que presta la empresa.

La Empresa debe diseñar nuevas estrategias de inversión y oferta de productos para su recuperación financiera, así como establecer alianzas con socios privados.

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Gráfico No.14 ENP: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superavit y signo negativo (-) significa déficit.

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) es una empresa pública y tiene jurisdicción de operar en los puertos de: La Ceiba, Castilla, San Lorenzo y Puerto Cortés (puerto en el que funciona como ente regulador), siendo este último el más importante del País y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro (ICS), con lo cual se convirtió en ese momento, en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales. A partir de ese año, el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras, estableciendo una Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Puerto Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos, de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provienen de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del País, el cual para 2023 registró un crecimiento de 9.5% con respecto a 2022 y representa el 71.7% del total de los ingresos generados por cada uno de los puertos.

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP- Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa).

La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Taiwán, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países; el Corredor logístico interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico; la asociación con la Comunidad Europea; la consolidación del proceso de integración centroamericana; el crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

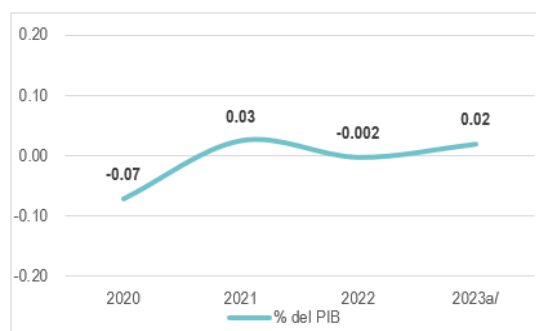
Para 2023, los ingresos se situaron en L1,555.3 millones (0.2% del PIB) mayor en L171.1 millones en comparación a 2022 (L1,384.3 millones). El gasto de operación de la ENP registró en 2023 un aumento de 12.0%. Cabe mencionar la existencia del Decreto Legislativo No.30-2020, Artículo 2 el cual manda a la ENP a trasladar el 70.0% de sus utilidades netas del año anterior a la AC en el primer semestre del año siguiente.

Es importante mencionar que los gastos de operación representan el 68.3% de los ingresos

operativos, generando un margen positivo de operación.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Gráfico No.15 SANAA: Balance Global Neto^{b/}



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Signo positivo (+) significa superavit y signo negativo (-) significa déficit.

En octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No.118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado, este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No. 112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) sería el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Es importante mencionar que en la actualidad no se ha logrado concluir con el proceso de

municipalización. Se espera que este cambio en el esquema de gestión permita incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de la población, lo que no se ha logrado bajo el actual modelo, existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

A partir del 2022, la Regional Centro pasó a las municipalidades correspondientes, cabe destacar que esta región comprende la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC). Cabe mencionar que el SANAA ha pasado a ser el ente técnico sectorial, encargado del sistema de agua.

Al cierre de 2023, el SANAA presentó un superávit en su balance general de L165.5 millones (0.02% del PIB) mayor en L182.5 millones al déficit de 2022 (L17.0 millones). Esto se debe a menores gastos de operación, así como transferencias recibidas por parte de la Administración Central.

Los gastos de operación superan en 406.0% a los ingresos por servicios prestados. Cabe destacar que, en 2023, el SANAA dependió de las transferencias de la AC para financiar sus gastos. Por otra parte, es importante mencionar que la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) es la nueva prestadora de servicios de

agua potable, alcantarillado, sanitario y drenaje pluvial para la AMDC.

Para 2023, el gasto de capital descendió a un saldo negativo de L9.9 millones (0.001% del PIB) menor en L12.9 millones con respecto a 2022 (L2.9 millones), lo anterior estuvo determinado por una variación negativa de inventarios.

Dado lo anterior, la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución, ya que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

La Descentralización administrativa operativa de las Divisiones Regionales ha permitido la participación directa y toma de decisiones en áreas importantes como ser: financiero administrativo, comercial, recursos humanos, operación y mantenimiento, así como la formulación, ejecución, control y seguimiento del presupuesto, con la coordinación central de la División Financiera Administrativa a través del Departamento Programación Financiera, siguiendo las políticas y lineamientos Institucionales y de la Señora Presidente Constitucional de la República, con la finalidad de contribuir a la reducción del déficit fiscal del País.

Cuadro No.26 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2018-2023

Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	180,376.3	192,908.7	165,971.6	205,257.6	229,124.7	248,444.4
Ingresos Corrientes	175,365.7	188,320.8	161,472.5	200,990.0	224,869.2	243,830.7
Ingresos fiscales	114,586.7	119,367.9	96,255.8	131,455.3	153,967.0	166,927.7
Contribuciones a la Previsión Social	19,302.5	21,067.7	22,032.4	23,452.3	24,723.2	25,248.8
Ventas de Bienes y Servicios	29,871.0	35,686.4	30,229.8	34,345.2	34,221.9	37,138.8
Intereses y Dividendos	8,195.8	8,720.1	9,143.0	8,682.1	8,403.2	10,614.2
Transferencias Corrientes	142.2	1,200.2	1,022.4	1,180.6	1,605.5	1,580.3
Otros	3,267.6	2,278.5	2,789.1	1,874.4	1,948.3	2,320.9
Ingresos APP	342.5	370.7	769.2	392.2	1,130.0	1,347.8
Donaciones	4,105.2	4,175.4	3,683.0	3,743.3	2,998.5	3,151.5
Ingresos de Capital	562.9	41.8	46.9	132.2	127.1	114.3
Ingresos	475.5	27.5	6.9	6.3	52.5	0.6
Transferencias de Capital	87.5	14.3	40.0	125.9	74.5	113.7
Gastos	185,663.1	198,184.2	198,416.9	230,385.5	230,953.7	259,667.6
Gastos Corrientes	148,877.9	164,224.1	169,911.6	192,299.9	204,973.8	219,726.0
Sueldos y Salarios	64,584.5	69,427.7	71,480.7	80,087.8	85,352.6	92,024.7
Compra de Bienes y Servicios	47,123.7	53,591.9	53,976.2	63,196.0	67,884.6	71,454.6
Intereses Pagados ^{b/}	13,601.9	14,969.6	16,870.6	17,910.4	19,729.5	23,367.5
Transferencias Corrientes	22,346.4	24,623.5	25,303.9	29,500.1	30,309.6	31,813.9
Resto del Gobierno General	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	22,035.3	23,703.1	22,424.8	28,227.2	29,305.6	30,768.1
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	311.2	920.2	2,879.0	1,273.0	1,004.0	1,045.8
Otros Gastos Corrientes	1,221.3	1,611.4	2,280.2	1,605.5	1,697.6	1,065.3
Ahorro en Cuenta Corriente	26,487.8	24,096.7	(8,439.1)	8,690.1	19,895.3	24,104.8
Gasto de Capital	36,785.3	33,960.2	28,505.3	38,085.6	25,979.9	39,941.6
Inversión Real	25,552.8	23,547.6	19,235.2	23,527.2	21,767.1	34,863.2
Variación de Inventarios	(461.4)	(280.2)	674.0	115.1	83.1	993.2
Otros Gastos de Capital	111.9	328.1	0.0	175.2	0.0	11.4
Transferencias de Capital	11,581.9	10,364.6	8,596.1	14,268.1	4,129.7	4,073.8
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	-5,286.8	-5,275.5	-32,445.3	-25,127.8	-1,829.0	-11,223.2
Financiamiento	5,286.8	5,275.5	32,445.3	25,127.8	1,829.0	11,223.2
P.I.B.	575,284.9	614,917.7	585,733.6	675,932.7	769,494.1	846,309.2
Balance Global Primario (% del PIB)	0.0%	0.2%	-4.2%	-2.4%	1.2%	0.2%
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	(5,286.8)	(5,275.5)	(32,445.3)	(25,127.8)	(1,829.0)	(11,223.2)
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	-0.9%	-0.9%	-5.5%	-3.7%	-0.2%	-1.3%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisión

c/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

Cuadro No.27 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2018-2023
Porcentaje del PIB

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	31.5	31.4	28.3	30.4	29.8	29.4
Ingresos Corrientes	30.6	30.6	27.6	29.7	29.2	28.8
Ingresos fiscales	20.0	19.4	16.4	19.4	20.0	19.7
Contribuciones a la Previsión Social	3.4	3.4	3.8	3.5	3.2	3.0
Ventas de Bienes y Servicios	5.2	5.8	5.2	5.1	4.4	4.4
Intereses y Dividendos	1.4	1.4	1.6	1.3	1.1	1.3
Transferencias Corrientes	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Otros	0.6	0.4	0.5	0.3	0.3	0.3
Ingresos APP	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
Donaciones	0.7	0.7	0.6	0.6	0.4	0.4
Ingresos de Capital	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos	32.4	32.2	33.9	34.1	30.0	30.7
Gastos Corrientes	26.0	26.7	29.0	28.4	26.6	26.0
Sueldos y Salarios	11.3	11.3	12.2	11.8	11.1	10.9
Compra de Bienes y Servicios	8.2	8.7	9.2	9.3	8.8	8.4
Intereses Pagados ^{b/}	2.4	2.4	2.9	2.6	2.6	2.8
Transferencias Corrientes	3.9	4.0	4.3	4.4	3.9	3.8
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	3.8	3.9	3.8	4.2	3.8	3.6
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.5	0.2	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.2	0.3	0.4	0.2	0.2	0.1
Ahorro en Cuenta Corriente	4.6	3.9	-1.4	1.3	2.6	2.8
Gasto de Capital	6.4	5.5	4.9	5.6	3.4	4.7
Inversión Real	4.5	3.8	3.3	3.5	2.8	4.1
Variación de Inventarios	- 0.1	- 0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
Otros Gastos de Capital	0.0	0.1	-	0.0	-	0.0
Transferencias de Capital	2.0	1.7	1.5	2.1	0.5	0.5
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	- 0.9	- 0.9	- 5.5	- 3.7	- 0.2	- 1.3
Financiamiento	0.9	0.9	5.5	3.7	0.2	1.3
Balance Global Primario (% del PIB)	0.0	0.2	- 4.2	- 2.4	1.2	0.2
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	- 0.9	- 0.9	- 5.5	- 3.7	- 0.2	- 1.3

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisión

c/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

2.2 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (EFP) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

A. Marco de Política Fiscal

Durante 2023, la economía hondureña siguió mostrando una recuperación y la debida aplicación de las Reglas Fiscales, a pesar de las dificultades heredadas del gobierno anterior, contribuyendo de forma significativa en la obtención de la recuperación del deterioro de los indicadores fiscales mediante una política fiscal responsable que se tradujo en el cumplimiento de la LRF.

Mediante decreto No.157-2022 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2023 por un monto de L392,519.7 millones, el cual incluye un presupuesto para la Administración Central (AC) por un monto de L234,540.8 millones, con el objetivo de construir un Estado Socialista y Democrático, en favor de la educación, salud, medio ambiente y desarrollo, en aras de garantizar los derechos humanos de los ciudadanas y ciudadanos del país, asumiendo el rol que le corresponde al Estado de Honduras de promover el desarrollo económico y social; mediante los programas y proyectos de Inversión Pública dirigido principalmente a apoyar los sectores de energía, carreteras y caminos productivos.

Asimismo, se priorizó los gastos focalizados mediante nuevas Secretarías encargadas de brindar apoyo; entre las Secretarías más significativas encargadas de diferentes programas están: la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de la Niñez, la Adolescencia y Familia, Secretaría de Asuntos de la Mujer; siendo dichas Secretarías encargadas de seguir el compromiso de proteger el gasto social y la protección de los ciudadanos; Por su parte, para el actual Gobierno la erradicación de la pobreza es una de sus principales prioridades, por lo tanto, ha continuado destinando fondos a

programas y proyectos sociales orientados a favorecer a la población más vulnerable mediante programas, transferencias y ayudas sociales dentro de las cuales se pueden destacar:

- Programa de Merienda Escolar.
- Asignación de Becas Solidarias para el acceso y fortalecimiento de la educación.
- Transferencias de Red Solidaria, que es una transferencia condicionada, focalizada en cubrir salud, educación, infraestructura social y proyectos productivos a la población en situación de pobreza o pobreza extrema.

Por otra parte, los gastos de capital denotaron un incremento básicamente explicado por las mayores transferencias al sector energético y de la ENEE, los cuales fueron prioridad para el gobierno, principalmente los subsidios tanto de la energía como de combustibles.

Asimismo, las erogaciones más fuertes que se tuvieron en 2023 fue el pago de servicio de deuda heredada por un monto presupuestado de L49,770.2 millones, sin embargo, por variaciones en las condiciones financieras se terminaron pagando L53,896.2 millones aumentando en L4,126.0 millones, esto por el aumento de las tasas de interés internacional, principalmente por el servicio de deuda externa.

De igual forma se comenzó con el proceso de implementación de un Presupuesto Base Cero (PBC) como un enfoque estratégico del manejo del gasto público dirigido a financiar las prioridades anuales o multianuales de la administración actual. Dicha estrategia rompe con la inercia presupuestal con el fin de salir de la crisis social, económica e institucional, buscar ahorros y redefinir los programas y proyectos que ya no son prioritarios para resolver problemas o desafíos del país.

Por otra parte, en el 2023 se hicieron ajustes salariales para los maestros y el sector público en general, esto como parte del reconocimiento de la fuerza productiva del salario digno de las personas, por otra parte, se hizo reajuste al salario mínimo de L15,056.45, para lo cual se instruyó a las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas.

La administración pública ha mantenido el objetivo de lograr la consolidación fiscal y estabilización de la deuda pública del SPNF; dicha gestión está basada en el marco de la LRF, consistente con el MMFMP y las normas de ejecución presupuestaria. La continuidad en el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la consolidación fiscal ha contribuido en la estabilidad macroeconómica del país; de igual manera, en la estabilidad del crecimiento de la deuda pública por medio de un manejo eficiente, que se ha traducido en obtener mejores condiciones financieras, logrando mantener la calificación riesgo país por parte de Standard & Poor's y Moody's Investor Service.

Al cierre de 2023, el déficit fiscal de la AC se situó en 3.6% del PIB, mayor en 2.3pp al mostrado en 2022 (1.3% del PIB). Este mayor resultado fue influenciado principalmente por los siguientes factores:

- Una menor dinámica de crecimiento de los ingresos totales, donde se destaca el menor crecimiento de los ingresos tributarios que al cierre de 2023 crecieron en L11,344.6 millones (L19,159.5 millones en el año 2022).
- El incremento en el servicio de deuda pública que al cierre del 2023 mostro un incremento de L3,787.7 millones en comparación al 2022 (L.1,665.0 millones)
- La mayor ejecución de inversión pública donde la inversión directa creció en L9,482.4 millones y la indirecta en L10,672.9 millones al cierre de 2023.

En cuanto al saldo Deuda Pública Total para 2023 es de USD16,667.8 millones de la AC, que representa 48.6% del PIB; este resultado es menor en 5.2pp respecto al saldo reflejado en 2022 (53.8%), compuesto por Deuda Externa de USD8,510.8 millones (24.8% del PIB) y USD8,157.0 millones de Deuda Interna (23.8% del PIB).

Dicha disminución fue explicada por una tendencia positiva en el crecimiento económico, respaldado por el dinamismo en la actividad productiva del país y la recuperación parcial de los empleos, así como por el comportamiento favorable de nuestros principales socios comerciales durante 2023. Los resultados para 2023, reflejan el compromiso fiscal del gobierno, ya que se cumplió por séptimo año consecutivo las tres Reglas de Desempeño Macro Fiscales contenidas en la LRF desde su aprobación en 2016, en línea con lo establecido en la Cláusula de Excepción aprobada mediante el Decreto Legislativo No.27-2021. En el cuadro 28 y 29 se pueden observar los principales resultados fiscales obtenidos en el periodo 2020–2023.

Resultados Fiscales

Cuadro No.28 Honduras: Resultados Fiscales 2020-2023

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Millones de Lempiras				
Déficit Fiscal del SPNF	32,445.3	25,127.8	1,829.0	11,223.2
Déficit Fiscal de la AC	40,942.5	33,956.7	10,033.6	30,426.1
Gasto Primario Corriente de la AC	93,080.3	107,181.5	115,432.6	124,382.5
Planilla de Salarios de la AC ^{b/}	48,002.5	54,738.0	58,532.9	62,531.7
Ingresos Tributarios de la AC	86,485.9	118,359.6	137,519.0	148,863.6
Inversión de la AC	5,527.9	10,757.6	6,664.3	16,146.7
Inversión del SPNF ^{c/}	19,235.2	23,527.2	21,767.1	34,863.2
Porcentaje del PIB				
SPNF	5.5%	3.7%	0.2%	1.3%
Déficit Fiscal de la AC	7.0%	5.0%	1.3%	3.6%
Gasto Primario Corriente de la AC	15.9%	15.9%	15.0%	14.7%
Planilla de Salarios de la AC ^{b/}	8.2%	8.1%	7.6%	7.4%
Ingresos Tributarios de la AC	14.8%	17.5%	17.9%	17.6%
Inversión AC	0.9%	1.6%	0.9%	1.9%
Inversión del SPNF ^{c/}	3.3%	3.5%	2.8%	4.1%

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/: Preliminar

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios.

Cuadro No.29 Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central

Años	Deuda Externa (Millones de USD)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de USD)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Pública Total (Millones de USD)	Deuda Pública Total (% del PIB ^{b/})
2016	5,840.3	27.7%	1.9%	3,861.8	18.3%	13.9%	9,702.1	46.0%
2017	6,829.1	29.6%	16.9%	4,099.0	17.8%	6.1%	10,928.1	47.4%
2018	6,961.5	29.5%	1.9%	4,513.2	19.1%	10.1%	11,474.7	48.5%
2019	7,319.1	29.3%	5.1%	4,829.9	19.3%	7.0%	12,149.0	48.7%
2020	8,206.3	33.8%	12.1%	6,102.9	25.1%	26.4%	14,309.2	58.9%
2021	8,290.7	29.9%	1.0%	7,388.5	26.6%	21.1%	15,679.2	56.5%
2022	8,670.2	27.7%	4.6%	8,147.4	26.0%	10.3%	16,817.6	53.8%
2023 ^{a/}	8,510.8	24.8%	-1.8%	8,157.0	23.8%	0.1%	16,667.8	48.6%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/En términos Nominales

La calificadora de riesgo Standard & Poor, al cierre de 2023 mantuvo la calificación al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país de BB-. Asimismo, la firma calificadora realizó un cambio en la perspectiva pasando de negativo a estable, señalando la posibilidad de que los déficits fiscales fueran más bajos a las previsiones anteriores, contribuyendo a la estabilización de las finanzas públicas y la carga de deuda del gobierno. Asimismo, indicó que la perspectiva estable incorporó la expectativa de la agencia de un crecimiento moderado del PIB y el acceso continuo al financiamiento oficial.

Durante 2023, las colocaciones de títulos valores de la AC, se realizaron bajo las condiciones financieras que se muestran en el cuadro No. 30. Es importante mencionar que al cierre del año 2023 el déficit de la AC fue de 3.6% del PIB mayor en 2.3pp en comparación al año 2022 (1.3% del PIB), por lo que el financiamiento de la AC fue de L30,426.1 millones (3.6% del PIB), financiándose con fondos internos netos por L34,756.2 millones, así como por amortización externa neta en L4,330.2 millones.

Cuadro No.30 Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2023

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Último Rendimiento en Subasta	Tipo de Tasa	Moneda
3 años	9.2%	6.0%	5.35%	Fija	HNL
5 años	31.7%	6.0%	6.20%	Fija	HNL
7 años	14.2%	6.0%	6.50%	Fija	HNL
10 años	0.6%	6.0%	7.00%	Fija	HNL
15 años	0.0%	6.0%	7.45%	Fija	HNL

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

Ingresos Totales

En 2023, los ingresos totales de la AC se ubicaron en L165,042.9 millones, mayores en L12,500.4 millones, es decir 8.2% más a lo observado al cierre de 2022, dicho comportamiento es producto de la recuperación de la economía lo cual se ve reflejado en una mayor recaudación de los ingresos tributarios, los cuales representan el 90.2% de los ingresos totales.

Dentro de los ingresos totales se registran los ingresos provenientes de donaciones (corrientes y de capital) de gobiernos amigos, organismos internacionales, así como las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), Club de París y Organismos Multilaterales (MDRI), que en total ascendieron a L3,136.1 millones para 2023.

Cuadro No.31 Ingresos de la Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}	Tasa de Crecimiento			
					2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Ingresos Totales	97,241.5	130,673.5	152,542.5	165,042.9	-17.5%	34.4%	16.7%	8.2%
Ingresos Corrientes ^{b/}	91,917.3	126,540.2	148,689.1	160,558.9	-18.9%	37.7%	17.5%	8.0%
Ingresos Tributarios	86,485.9	118,359.6	137,519.0	148,863.6	-19.5%	36.9%	16.2%	8.2%
Tasa de Seguridad	2,416.1	3,203.3	3,810.3	4,356.2	-11.3%	32.6%	18.9%	14.3%
Ingresos No Tributarios ^{c/}	5,431.4	8,180.7	11,170.1	11,695.3	-8.0%	50.6%	36.5%	4.7%
Ingresos por APP	769.2	392.2	1,130.0	1,347.8	107.5%	-49.0%	188.1%	19.3%
Ingresos de Capital	950.0	0.0	0.0	0.0	-	-	-	-
Donaciones ^{d/}	3,605.0	3,741.1	2,723.5	3,136.1	-13.7%	3.8%	-27.2%	15.2%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: A partir del año 2012 el bono cupón cero se incluye en los Ingresos No Tributarios.

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

Cuadro No.32 Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6.0%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6.0% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3.0%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3.0% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, a las partidas presupuestarias correspondientes.
Ministerio Público	3.0%	De los Ingresos Corrientes	Constitución de la República, Artículo 232- El Ministerio Público goza de autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestaria, al efecto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual de manera gradual hasta completar el tres por ciento (3.0%) de los ingresos corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará trimestralmente anticipado, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11.0%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenido de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4.0%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4.0%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8.0% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Liquidación de la DEI: Decreto Ejecutivo No. PCM 083-2015 de fecha veintiseis (26) de Noviembre de dos mil quince (2015), fue suprimida y liquidada la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) creación del SAR: mediante Decreto Ejecutivo Número. PCM-084-2015, Art. 1: Créase el Servicio de Administración de Rentas (SAR) Asignación de Gasto : Art.No 7 del mencionado decreto: El patrimonio del Servicio de Administración de Rentas (SAR) está constituido por: a) las asignaciones tributarias aprobadas por el Congreso Nacional de la República, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de los tributos internos del año anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4.0%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estimulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística créase la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4.0%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	14.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Reforma del Art. 28 de la ley de El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) mediante Decreto No. 130-2014, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 28: Porcentaje de Aportación Patronal. -Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto a Contribución (SSC). El porcentaje de aportación patronal se incrementará de forma gradual, comenzando en el año 2015 con el once punto cinco por ciento (11.5%) y después de cada año se adicionará un uno por ciento (1.0%) hasta llegar al catorce punto cinco por ciento (14.5%) en el año 2018.
IHSS	5.0%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.9,849.7	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (5.0%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2.0%) para el empleador, del uno por ciento (1.0%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. El monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.9,849.7	
	3.5%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.10,282.37	
INPREMA	16.5%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12.0% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4.0% del salario base establecido en esta Ley, sin embargo en el artículo 123 de dicha Ley, a efecto de recuperar el INPREMA el equilibrio actuarial se aplicaron los siguientes cambios graduales en los porcentajes de cotización individual y aportación patronal para los afiliados que a partir del 1 de Enero de 2015 perciben un ingreso mayor a L 20,000 : cambios de 0.25% y 0.5% anual en la cotización individual y aportación patronal respectivamente, llegando al año 2020 a 9.5% de cotización individual y 16.5% de aportación patronal, los que a partir del 1 de Enero de 2015 perciban un ingreso menor a L 20,000, seguirán aportando 8.0% de cotización individual y el Estado seguirá aportando 16.5%.
IPM	11.0%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.160-2009, reforma del Art. 23 numeral 1) y 2) de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, contenida en el Decreto No 167-2006, de fecha 27 de noviembre de 2006, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones Patronales. -Las aportaciones patronales para el tramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) se efectúan sobre el Salario sujeto de Aportación (SSA), definido en el artículo 2 de esta Ley y serán del dieciocho punto veinticinco por ciento (18.25%) del mismo, distribuido de la forma siguiente: 1) Once por ciento (11.0%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) siete punto veinticinco por ciento (7.25%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al Instituto de Previsión militar (IPM) de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2.0%) a partir del 2007, y aumentando uno por ciento (1.0%) anual hasta completar el siete punto veinticinco por ciento (7.25%) definitivo a partir del 2012.
	7.25%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	

Fuente: DPMF y Decretos

Gasto Total Neto

En 2023, el gasto total neto de la AC (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L195,469.0 millones (23.1% del PIB), monto mayor en 2.0pp a lo observado en 2022 (21.1% del PIB). Este aumento en términos del PIB es explicado principalmente por el mayor gasto de consumo en sueldos y salarios, y la compra de bienes y servicios.

Del total de gastos netos, el 77.4% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública; el restante 22.6%, se orientó al financiamiento de gastos de capital.

El gasto total neto se financió en un 97.3% con recursos internos y el restante 1.9% con fuentes de crédito provenientes del exterior mediante préstamos y donaciones; esta última a través de financiamiento a programas y proyectos, así como también los programas que se financian con el alivio de la deuda externa (HIPC, MDRI y Club de París).

El gasto total neto es influenciado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes, como se muestra en el cuadro anterior (Cuadro No. 32).

b.1 Gasto Corriente

Al cierre de 2023, el gasto corriente de la AC ascendió a un monto de L151,304.0 millones (17.9% del PIB), monto superior en L12,737.6 millones al registrado en 2022 (L138,566.4 millones).

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo representan el 54.3%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 27.9%, el pago de intereses de deuda pública el 17.2% y comisiones de la deuda representan un 0.6%.

b.1.1 Gasto de Consumo

Para 2023, el gasto de consumo (sueldos y salarios y la compra de bienes y servicios) registró un monto de L82,180.1 millones, mayor en L5,963.0 millones en comparación al año 2022 (L76,217.0 millones).

Cabe destacar que, los sueldos y salarios, así como los aportes patronales representaron 76.1% del total de los gastos de consumo y el restante 23.9% corresponde a la compra de bienes y servicios. Asimismo, el Gasto de Consumo representó un 9.7% del PIB.

Cuadro No.33 Composición del Gasto Corriente
Porcentaje del PIB

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023 ^{al}
Gasto Corriente	17.1	19.3	19.0	18.0	17.9
Gasto de Consumo	9.9	10.9	10.9	9.9	9.7
Sueldos y Salarios	7.6	8.2	8.1	7.6	7.4
Sueldos y Salarios	6.8	7.2	7.2	6.6	6.5
Aportes Patronales	0.9	1.0	0.9	1.0	0.9
Bienes y Servicios	2.2	2.7	2.8	2.3	2.3
Comisiones de Deuda	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Internos	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Intereses Deuda	2.8	3.2	3.0	2.9	3.1
Internos	1.8	2.1	2.2	2.1	2.1
Externos	1.0	1.1	0.8	0.8	1.0
Transferencias	4.2	5.0	4.9	5.1	5.0

Fuente: DPMF/SEFIN
al/ Preliminar

b.1.2 Sueldos y Salarios

I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente, en el aspecto salarial para empleados del sector público, comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016, incluyendo el Decreto No.220-2003, contentivo de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006, que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión de las cláusulas económicas de los

Estatutos Laborales. Bajo este marco legal vigente

también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral, para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos, existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro No.34.

Cuadro No.34 Estatutos Laborales de la Administración Central

	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No. 220-2003, Artículo 8	Mediante el cual se incluyen los artículos 3, 4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el periodo 2004-2006
	Decreto Ejecutivo PCM No.35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el periodo 2007-2010 El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base a una tabla consensuada
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo Salarial Julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magistral
	ACUERDO EJECUTIVO No. 0011-SE-2016	Ajuste Salarial equivalente a Un Mil Ochocientos Lempiras (L.1800.00): A partir de septiembre de 2016, Ochocientos Lempiras Exactos (L.800.00), a partir de septiembre de 2017, Un Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00).
	Acuerdo Salarial Diciembre 2022	Se comenzaron negociaciones para ajuste salarial a los maestros, para aplicarse en el año 2023
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Decreto 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Dexindexación del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por la inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L. 8,000.00 en el 2005 a L. 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.
Estatuto del Docente Universitario	Acuerdo No.128-2000-CUO	Incremento con base al salario mínimo.

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

En el año 2023 se otorgó aumento salarial de acuerdo con la negociación entre la Dirigencia Magisterial y el Gobierno de la República en los términos siguientes:

A partir de enero de 2023 se autorizó un aumento a la base salarial de L1,300.00 mensuales. Así mismo, se autorizó un ajuste salarial a los siguientes colaterales: Calificación Académica L.200.00 mensuales y Antigüedad Laboral L100.00.

A partir de enero de 2023, se consensuó un aumento salarial mayor al establecido en 2022 (L6.4) de L7.7 a la hora clase.

A continuación, se detalla el aumento salarial convenido por año:

Cuadro No.35 Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual (En Lempiras)

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps ^{b/}	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
2002	2.8	25.8	430.6	4,017.0	12.0
2003	2.8	28.6	436.8	4,453.8	10.9
2004	1.6	30.2	254.3	4,708.1	5.7
2005	1.6	31.8	254.3	4,962.4	5.4
2006	1.6	33.4	254.3	5,216.6	5.1
2007	8.0	41.5	1,249.6	6,466.2	24.0
2008	8.0	49.5	1,249.6	7,715.8	19.3
2009	8.0	57.5	1,248.0	8,963.8	16.2
2010	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2011	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2012	5.8	63.2	900.0	9,863.8	10.0
2013	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2014	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2015	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2016 ^{d/}	0.0	63.2	800.0	9,863.8	0.0
2017 ^{d/}	0.0	63.2	1,000.0	9,863.8	0.0
2018	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2019	6.4	69.6	1,000.0	10,863.8	10.1
2020	6.4	76.1	1,000.0	11,863.9	9.2
2021	6.4	82.5	1,000.0	12,863.9	8.4
2022	6.4	82.5	1,000.0	12,863.9	0.0
2023 ^{a/}	7.7	82.5	1,300.0	14,163.9	10.1

Ejecutivo No. PCM-35-2006, Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023 y otros Acuerdos Salariales.

a/ Preliminar.

b/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

c/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase.

d/ El aumento no se aplicó al valor de la hora clase (VHC) ni a los colaterales, si no que fue un aumento general a la base del salario.

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño, se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma:

a) En el caso de los maestros de educación primaria, los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L2.34, de tal manera que, en 2001, ganarían L22.99 por hora clase.

b) En cuanto a los maestros de secundaria, se mantendría fijo el valor de la hora clase en L22.99 por esos 4 años; en cambio, recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales.

- El pago colateral **Antigüedad en el Servicio** 2001-2021.

Cuadro No.36 Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio (Quinquenios y Trienios) (En Lempiras)

Año	Aumento	Antigüedad ^{b/}
2002	43.1	401.7
2003	266.4	668.1
2004	0.0	668.1
2005	0.0	668.1
2006	0.0	668.1
2007	40.8	708.8
2008	43.2	752.1
2009	45.9	797.9
2010	0.0	797.9
2011	0.0	797.9
2012	85.0	882.9
2013	0.0	882.9
2014	0.0	882.9
2015	0.0	882.9
2016	0.0	882.9
2017	0.0	882.9
2018	0.0	882.9
2019	0.0	882.9
2020	0.0	882.9
2021	0.0	882.9
2022	0.0	882.9
2023 ^{a/}	100.0	982.9

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006, Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023.

a/ Preliminar.

b/ Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro.

r/ En revisión.

- El pago colateral de **Calificación Académica** 2001-2023:

Cuadro No.37 Aumentos a la Calificación Académica (En Lempiras)

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.0	3,073.12
2005	0.0	3,073.12
2006	0.0	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.0	3,670.49
2011	0.0	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.0	3,730.49
2014	0.0	3,730.49
2015	0.0	3,730.49
2016	0.0	3,730.49
2017	0.0	3,730.49
2018	0.0	3,730.49
2019	0.0	3,730.49
2020	0.0	3,730.49
2021	0.0	3,730.49
2022	0.0	3,730.49
2023 ^{a/}	200.0	3,929.96

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006, Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023 y otros acuerdos salariales.

a/ Preliminar.

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: méritos profesionales, únicamente a los que obtuvieron este beneficio hasta el 2003, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No.38 Otros Colaterales de los Docentes Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Cargo Directivo Nocturna	660.66	955.98
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	0.00
Méritos Profesionales	354.39	1,063.19

1/ Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje únicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

Cuadro No.39 Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}
Educación PreBásica	18,809.7	19,809.7	19,809.7	20,809.7	21,809.7	22,809.7	22,809.7	24,709.7
Educación Primaria	19,222.1	20,222.1	20,222.1	21,222.1	22,222.1	23,222.1	23,222.1	25,122.1
Educación Básica	16,188.3	17,188.3	17,188.3	18,188.3	19,188.3	20,188.3	20,188.3	22,088.3
Educación Media	21,400.8	22,400.8	22,400.8	23,400.8	24,400.8	25,400.8	25,400.8	27,300.8

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud, durante el 2023, se autorizó un ajuste salarial con base al Índice de Precios al Consumidor (IPC) establecido por el Banco Central de Honduras al cierre del 2022 (9.8%) a partir del mes de enero de 2023 a favor de los Médicos, Enfermeras Profesionales, Trabajadores Sociales y Microbiólogos, con un impacto presupuestario anual de L434,679,755.00 en sueldos y colaterales.

El cuadro No.40 presenta los sueldos promedios por gremio del sector salud 2018-2022.

Cuadro No.40 Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Área de Salud Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Enfermeras Profesionales	23,909.16	25,925.52	27,110.06	27,335.47	27,457.32	27,701.36
Auxiliar de Enfermería	13,705.49	16,691.71	17,826.00	17,536.45	16,108.70	15,056.45
Médicos	59,269.35	49,429.34	55,162.88	52,833.10	42,433.30	45,207.00
Microbiólogos	34,859.85	34,110.42	37,598.71	37,336.30	27,095.05	28,548.00
Cirujanos Dentistas	20,041.57	20,586.74	22,379.30	25,842.77	26,295.48	24,548.00
Químico Farmacéutico	42,274.59	40,397.56	34,466.23	34,263.13	30,313.53	27,428.81
Trabajador Social	19,296.73	16,167.79	19,393.00	20,014.55	23,618.57	23,451.60

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN
a/ Preliminar

* Los datos corresponden al salario total mensual según Anexo Desglosado de Sueldos de la SESAL, dividido entre la cantidad de puestos por gremio.

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

En el ejercicio fiscal 2023 se otorgó un ajuste salarial general, de acuerdo con la negociación entre las Centrales Obreras y el Gobierno de la República y con base al Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 8 de marzo de 2023, el que expresa en su artículo 1: "Aprobar un ajuste salarial de UN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L1,200.00) para el año 2023, a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, sujetos o no al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad por contrato, incluyendo también aquellos de la modalidad de jornal dentro de la Administración Central".

5. Ajustes Salariales en el Instituto Nacional Penitenciario

En el Instituto Nacional Penitenciario (INP) durante el 2023, se autorizó el ajuste salarial general de L1,200.00 mensuales, tomando como referencia el Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023. Así mismo, se autorizó a los empleados cuyo salario era menor al salario mínimo aprobado en 2023, un ajuste salarial para que devenguen L15,056.45, de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo SETRASS 013-2023 y en cumplimiento al artículo 172 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023.

6. Ajustes Salariales en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)

El ajuste salarial otorgado a favor de los servidores públicos que desempeñan puestos dentro de la Carrera Policial se aplicó en función a la variación del Índice de Precios al Consumidor (9.8%) publicado por el BCH a partir del 1 de agosto de 2023. Adicionalmente, a los servidores públicos que desempeñan puestos administrativos dentro de la Secretaría de Seguridad, se les aplicó el ajuste salarial general de L1,200.00 mensuales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023.

7. Medidas salariales 2023

7.1 Regulación de salarios

En el 2023, se continuó con el control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y el Servicio de Administración de Rentas (SAR), priorizando la incorporación de las planillas en el Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP), con el fin de ajustar los salarios, ya que éstos, si se comparaban con el de una persona con un puesto similar en el sector privado, eran demasiado elevados; estas acciones se realizaron en el marco de la política de disminución de la masa salarial para la reducción del gasto corriente y del déficit fiscal.

7.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Al finalizar 2023, se cerró con 103 instituciones del Sector Público integradas en el SIREP, validando sus planillas en todas sus modalidades. Esto como resultado del continuo seguimiento que se brinda para la actualización y conciliación de la información. Se cuenta con cifras del número de servidores públicos por institución para un total de 223,472 servidores.



Cuadro No.41 Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central adscritos al Servicio Civil 2005-2023

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2005 ^{1/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{2/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L. 25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{4/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183. 33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	Julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-
2016	L.800.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 a partir de septiembre 2016 y L. 1,000.00 a partir de septiembre 2017.	Septiembre	107.0
2017	L. 1,000.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 de enero a diciembre de 2017 más L. 1,000.00 a partir de septiembre de 2017	Septiembre	303.3
2018	L. 0.00	Con base al Artículo 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2018.	-	-
2019	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 008-2019: L. 1,100.00 a partir de febrero 2019	Febrero	550.0
2020	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-2020 L. 1,100.00 a partir de Septiembre	Septiembre	200.0
2021	L.900.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-2020 L. 900.00 a partir de Julio	Julio	862.5
2022	L. 0.00	Con base al artículo 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y su reforma en DL-30-2022. En 2022 no se otorgó ajuste salarial general a los empleados públicos, solo al salario mínimo.	-	-
2023 ^{10/}	L. 1,200.00	ACUERDO EJECUTIVO SETRASS No. 033-2023 mediante el cual se aprueba un ajuste salarial de L.1,200.00 para el año 2023 a todos los servidores y funcionarios públicos de la AC, sujetos o no al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad por contrato, incluyendo también aquellos de la modalidad de jornal dentro de la Administración Pública Central. Dicho ajuste acordado para los empleados públicos, servirá como referencia para la aplicación en las entidades descentralizadas, desconcentradas y/o demás instituciones del sector público, siempre y cuando cuenten con la disponibilidad presupuestaria para ello, observando en todo caso, lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2023.	Enero	656.5

Fuente: SEFIN

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones.

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

10/ Cifra preliminar porporcionada por DGP

8. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la AC han mostrado un comportamiento estable en términos del PIB en los últimos años. La masa salarial total en 2023 representó el 7.4% del PIB, menor en 0.1pp en la relación a 2022.

Asimismo, con base al artículo 172 del Decreto Legislativo No.157-2022 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio

Fiscal 2023 y 46 de su Reglamento, se estableció un salario mínimo de L15,056.45, para lo cual se instruyó a las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas a realizar una revisión anual y ajuste del Salario Mínimo del personal que labora en la Administración Pública con base en la última negociación de salario mínimo en la categoría 10 Servicios Comunes y Sociales.

Otro de los avances en temas salariales, es la revalorización de los quinquenios, el cual por

muchos años se mantuvieron iguales, realizando un ajuste al quinquenio pasando de L350 a L550 en 2023. En lo concerniente al salario mínimo, este se revisó y se ajustó al nivel de vida para el periodo 2022-2023.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón económico de sueldos y salarios de la AC sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal. Si bien es cierto que los salarios en términos del PIB disminuyeron en comparación a 2022, en términos nominales mostró un aumento de L3,998.7 millones (6.8% de crecimiento).

Cuadro No.42 Masa Salarial de la Administración Central
En Lempiras y Porcentajes

Años	Millones de Lempiras	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	% del PIB
2002	11,628.1	1,662.0	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.9	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.2	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.8	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.6	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.6	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.5	7.8	66.0	9.6
2013	36,531.7	1,884.7	5.4	62.6	9.7
2014	37,138.1	606.4	1.7	54.1	9.0
2015	38,440.9	1,302.8	3.5	48.1	8.3
2016	39,707.9	1,267.0	3.3	43.7	8.0
2017	42,461.4	2,753.5	6.9	42.8	7.8
2018	43,983.2	1,521.8	3.6	41.5	7.7
2019	46,962.2	2,979.0	6.8	43.7	7.6
2020	48,002.5	1,040.3	2.2	55.5	8.2
2021	54,738.0	6,735.5	14.0	46.2	8.0
2022	58,532.9	3,795.0	6.9	46.2	7.6
2023 ^{al}	62,531.7	3,998.7	6.8	42.0	7.4

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

ajustes salariales la inflación esperada publicada por el BCH en su Programa Monetario.

En 2023, el 47.0% de los sueldos pagados por la AC, fueron destinados al Sector Educación y, en segundo lugar, los salarios destinados al Sector Salud, que representa el 18.8% del total de salarios, tal como se muestra en el cuadro No.43.

El pago total de sueldos y salarios por parte de la AC absorbió el 42.0% de los ingresos tributarios en 2023, menor en 4.2pp con relación al 2022 (46.2%).

Cuadro No.43 Salarios de la Administración Central
Estructura Porcentual

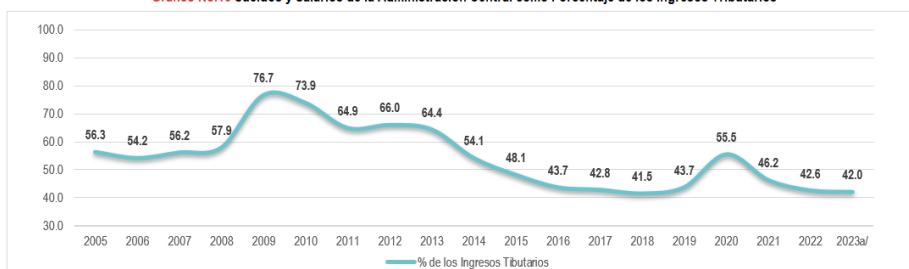
Años	Educación	Salud	Educación+ Salud	Resto	Total
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%
2016	47.6%	14.7%	62.3%	37.7%	100.0%
2017	48.9%	15.7%	64.6%	35.4%	100.0%
2018	48.8%	15.0%	63.8%	36.2%	100.0%
2019	47.4%	12.9%	60.2%	39.8%	100.0%
2020	48.8%	12.2%	61.0%	39.0%	100.0%
2021	46.9%	17.1%	64.0%	36.0%	100.0%
2022	45.7%	18.2%	63.9%	36.1%	100.0%
2023 ^{al}	47.0%	18.8%	65.9%	34.1%	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

Se excluyeron de esta disposición los contratos suscritos después de la entrada en vigor de dicho Decreto. Además, estas condiciones también se aplicaron al personal de salud que fue nombrado conforme al Decreto Legislativo Número 47-2020.

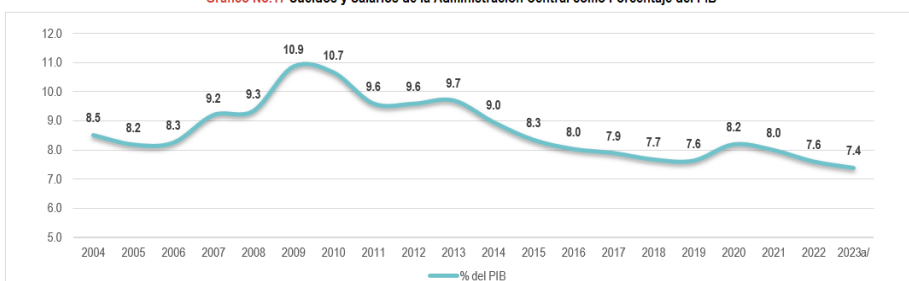
En cuanto al comportamiento de los sueldos y salarios en los últimos años, éste ha sido moderado, dado que en 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la AC, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los

Gráfico No.16 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje de los ingresos Tributarios



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

Gráfico No.17 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje del PIB



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación. Para 2023, los gastos por este concepto ascendieron a L7,402.5 millones, mayor en L1.0 millones en comparación al año 2022 (L7,401.5 millones). Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro No.44.

Cuadro No.44 Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado
Porcentajes

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUEMP	14.50%	8.50%	23.00%
INPREMA ^{d/}	16.50%	9.50%	26.00%
IHSS ^{a/}	7.00%	4.00%	11.00%
Enfermedad y Maternidad	5.00%	3.00%	8.00%
Invalidez, Vejez y Muerte	2.00%	1.00%	3.00%
INFOP ^{b/}	1.00%	0.00%	1.00%
IPM ^{c/}	25.25%	9.00%	34.25%

Fuente: DPMF con datos de las Instituciones.

a/ El techo de cotización del IHSS es de L10,282.37 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ El IPM se desglosa en 11% de cuota patronal, 7.25% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

d/ En el IMPREMA estos porcentajes solo aplican para los afiliados que perciben un salario mayor a L20,000, los que ganan menos a este monto la cotización es la siguiente: Patronal: 16.5% e Individual 8.0%.

b.1.3 Bienes y Servicios

Al cierre de 2023, la adquisición de bienes y servicios por parte de la AC se situó en L19,648.4 millones (2.3% del PIB), mayor en L1,964.3 millones con respecto a lo registrado en 2022 (L17,684.1 millones).

Entre los principales gastos realizados por este rubro se encuentran: Servicios Médicos, con un monto de L1,337.2 millones; Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera por L342.9 millones y en Suministro de Energía Eléctrica con L1,055.0 millones.

Por otra parte, la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios fue de L1,610.0 millones, compra de Vacunas de L664.4 millones, Material Médico Quirúrgico Menor de L85.7 millones, Reactivos de L172.4 millones, entre otros.

Asimismo, en cuanto al Consumo de Combustible, se ejecutaron L758.2 millones en Diésel, L172.5 millones en Gasolina, el consumo de Aceites y Grasas Lubricante L34.3 millones.

En lo referente a Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales, se destinaron L375.0 millones; en Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación L1,277.8 millones; en Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L290.6 millones.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En cuanto al concepto del pago de intereses y comisiones de la deuda pública tanto interna como externa en 2023, se pagó un monto de L26,921.5 millones (3.2 % del PIB).

El pago de intereses y comisiones de la deuda pública externa fue de L8,635.3 millones; esto representó un aumento de 37.5% (L3,787.7 millones) con respecto a lo ejecutado en 2022, dicho aumento estuvo determinado por la acumulación de deuda de años anteriores por préstamos contratados con los acreedores multilaterales y bilaterales. Por otra parte, el pago de intereses y comisiones de la deuda pública interna ascendió a L18,286.2 millones, reflejando un incremento de 8.5% respecto a 2022 (L1,434.3 millones).

Cuadro No.45 Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2021	2022	2023 ^{a/}	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras			2023-2022
Intereses Deuda^{b/}	21,468.8	23,133.8	26,921.5	7.8%
Internos	15,506.1	16,851.9	18,286.2	8.5%
Externos	5,962.7	6,281.9	8,635.3	37.5%
Porcentaje del PIB				
Intereses Deuda^{b/}	3.2%	3.0%	3.2%	23.6%
Internos	2.3%	2.2%	2.2%	-1.3%
Externos	0.9%	0.8%	1.0%	25.0%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

b.1.5 Transferencias Corrientes

Al cierre de 2023, se ejecutó un monto de L42,202.4 millones por concepto de Transferencias Corrientes; dicho monto representó un incremento de L2,986.9 millones con relación a 2022 (L39,215.5 millones). A nivel sectorial las transferencias corrientes más significativas fueron:

Instituciones Desconcentradas: se destinaron un monto de L13,613.9 millones mayor en L1,629.0 millones en comparación con el año 2022 (L11,984.9 millones), donde se destacan las siguientes:

- Para los programas sociales de la Presidencia, Programa de Red Solidaria y Programa de Acción Solidaria se destinaron un monto de L2,205.9 millones y L1,650.0 millones respectivamente al cierre del año 2023.
- El Instituto Nacional Penitenciario (INP), al cual corresponde la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios que le son inherentes, fueron asignados un monto de L1,992.7 millones mayor en 867.7 millones en comparación al año anterior.
- Para el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre se transfirió la cantidad de L882.1 millones mayor en L407.4 millones en comparación con el año anterior.
- Para los encargados de la Administración de la Política Tributaria de Honduras el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras, se destinaron un monto de L632.8 millones y L796.1 millones respectivamente al cierre de 2023.
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), fueron asignados un monto de L366.4 millones.

Fideicomisos: tras la aprobación de la ley por el Gobierno de la República para la eliminación de los fideicomisos mediante Decreto Ejecutivo PCM 09-2022 y DL No. 66-2022, en 2023, por medio de un proceso de revisión de las exoneraciones para hacer más equitativo el sistema de recaudación, los recursos que fueron manejados a través de fideicomisos están siendo enterados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), al cierre de 2023 se han recuperado L9,423.8 millones, con el objetivo de

crear un espacio fiscal que impulsa la inversión social y productiva.

Instituciones Descentralizadas: para el cierre de 2023 registraron un monto de L9,723.1 millones mayor en L442.9 millones respecto al año 2022. Donde destacan las siguientes instituciones:

- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con un monto de L4,825.0 millones, mayor en L494.9 millones con respecto a 2022.
- Hospital Escuela Universitario (HEU) por un monto de L2,318.3 millones, menor en L80.8 millones con respecto al año anterior.
- La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) con L669.3 millones, mayor en L23.3 millones con respecto a 2022.
- La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) con L462.6 millones, menor en L114.7 millones con respecto al año anterior.
- El Instituto Nacional Agrario con L310.7 millones, menor en L148.8 millones con respecto a 2022.

Fondos de Seguridad Social: percibieron un monto total de L708.0 millones mayor en L122.8 millones respecto al año anterior. Este valor incluye las transferencias realizadas al IHSS por L8.1 millones, IPM L134.2 millones y INPREUNAH por un monto de L565.7 millones.

Es importante mencionar que para los **Gobiernos Locales** se destinó un monto de L2,232.2 millones, menor en L666.9 millones en comparación a 2022, (L2,899.1 millones).

Cuadro No.46 Transferencias Corrientes de la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2022	2023 ^u
Sector Público	33,068.5	35,892.9
Instituciones Desconcentradas	11,984.9	13,613.9
Fondo Hondureño de Inversión Social	2,986.0	366.4
Instituto Nacional Penitenciario	1,125.0	1,992.7
Programa de la Red Solidaria	1,084.5	2,205.9
Administración Aduanera de Honduras	705.8	796.1
Servicio de Administración de Rentas	655.4	632.8
Programa de Acción Solidaria	559.0	1,650.0
Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	474.8	882.1
Otros	4,394.4	5,087.9
Fideicomisos	3,157.4	-
Instituciones Descentralizadas	9,280.2	9,723.1
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	4,330.1	4,825.0
Hospital Escuela Universitario	2,399.1	2,318.3
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	645.9	669.3
Universidad Nacional de Agricultura	577.2	462.6
Instituto Nacional Agrario	459.4	310.7
Otros	868.5	1,137.3
Fondos de Seguridad Social	585.2	708.0
Instituto Hondureño de Seguridad Social	19.6	8.1
Instituto de Previsión Militar	111.1	134.2
Ins. de Prev.Soc. de los Emp.de la Univ.Nal.Aut. de Honduras	450.0	565.7
Inprema: Beneficiarios del Decreto No. 174-96	4.4	-
Gobiernos Locales	2,899.1	2,232.2
Empresas Públicas	881.3	803.9
Empresas Públicas No Financieras	831.3	803.9
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	196.7	447.0
Suplidora Nacional de Productos Básicos	-	-
Empresa de Correos de Honduras	50.7	81.2
Ferrocarril Nacional de Honduras	-	3.1
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	90.0	272.6
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	10.5	-
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	483.5	-
Empresas Públicas Financieras	50.0	-
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	-	-
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	50.0	-
Subsidios a Empresas Públicas no Financieras	3,175.7	7,504.4
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,960.0	7,398.0
Suplidora Nacional de Productos Básicos	175.3	106.3
Ferrocarril Nacional de Honduras	3.1	-
Empresa de Correos de Honduras	37.4	-
Otros	1,104.5	1,307.3
Sector Privado	5,278.7	5,995.6
Subsidio a Empresas Privadas	1,203.9	400.7
Subsidio a los Combustibles y LPG	1,203.9	400.7
Transferencias y Donaciones	4,074.8	5,594.9
Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,188.7	1,681.6
Asistencias Sociales	1,124.2	1,851.2
Programa Matricula Gratis	357.0	515.1
Veteranos de Guerra	319.4	385.2
Becas	252.1	706.7
Dec. 142-2013 Compensación Reservista FF.AA. Mayores 45 años	113.4	150.7
Otras	720.0	304.4
Sector Externo	868.4	313.9
Total	39,215.5	42,202.4

Fuente: DPMF
al Preliminar

Las **Empresas Públicas No Financieras** ejecutaron un monto de L803.9 millones menor en L27.4 millones en relación con el año 2022 (L831.3 millones), se transfirió al SANAA un monto de L447.0 millones, de igual manera se transfirió al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola un monto de L272.6 millones.

Por otra parte, las **Empresas Públicas Financieras** no registraron ningún monto al cierre de 2023.

En 2023 se entregaron subsidios a las Empresas Públicas No Financieras por un monto de L7,504.4 millones, el más significativo fue el entregado el de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por un valor de L7,398.0 millones, como parte de los programas presidenciales subsidiando a los hogares con un consumo menor a 150KWh.

La transferencia al Sector Privado ascendió a un monto de L5,995.6 millones, mayor en L717.0 millones en comparación a 2022 (L5,278.7 millones); este valor incluye:

- Transferencias y Donaciones a Asociaciones sin fines de lucro por un monto de L1,681.6 millones.
- Otras asistencias sociales por un monto de L1,851.2 millones.
- Becas por un valor de L706.7 millones.
- Programa Matrícula Gratis por un monto de L515.1 millones.
- Subsidio a los Combustibles y Gas LPG por un monto de L400.7 millones.
- Veteranos de guerra por un valor de L385.2 millones, entre otros.

En cuanto a las transferencias al **Sector Externo** al cierre del año 2023 fueron de L313.9 millones, menores en L554.5 millones en comparación a 2022 (L868.4 millones).

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Un manejo adecuado de los gastos corrientes es fundamental para el fortalecimiento fiscal. Sin duda en los últimos años, se han tomado diferentes medidas para la contención del gasto; por otra parte, se ha logrado mejorar la recaudación fiscal, lo que ha permitido un mejor destino de los recursos tributarios, orientados a cubrir las necesidades de gastos corrientes. Sumado a lo

anterior, se ha permitido cubrir un mayor espacio de la inversión pública con fondos nacionales.

Para el 2023, el saldo en la cuenta de ahorro corriente de la AC registró un monto de L9,255.0 millones. Sin embargo, este mostró un menor comportamiento en comparación con 2022 (L10,122.7 millones); dicho comportamiento es explicado principalmente por la recuperación de los ingresos corrientes y por un menor crecimiento de los gastos corrientes.

b.3 Gasto de Capital

Durante 2023, el gasto de capital de la AC registró un monto de L44,165.0 millones, equivalente al 5.2% del PIB, de los cuales L16,146.7 millones se destinaron a la inversión directa y L28,018.3 millones para transferencias de capital (inversión indirecta).

Cabe destacar que el gasto de capital que realiza la AC para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva del País puede verse afectada de forma cíclica por fenómenos climatológicos como ser huracanes y depresiones tropicales, siendo Honduras un país vulnerable a los acontecimientos naturales. Cabe mencionar que el gasto de capital en 2023 aumentó en L20,155.3 millones en relación con 2022, dicho aumento es explicado principalmente por la mayor ejecución en transferencias (L10,672.9 millones). Este aumento en su mayoría se debe a la construcción y pavimentación de concreto de distintos tramos carreteros en distintos departamentos del país, obras de mantenimiento de la red vial, señalizaciones, entre otros.

En cuanto a la Inversión real, este mostró un aumento en L9,482.4 millones con relación a 2022.

b.3.1 Inversión Real

Cuadro No.47 Inversión por Región Económico de la Administración
Central 2022-2023
Millones de Lempiras

Descripción	2022	2023 ^{a/}
Edificios y Estructuras	4,266.4	9,330.5
Carreteras	3,209.3	4,620.5
Viviendas	-	-
Edificios	913.8	521.6
Otras Estructuras	143.4	4,188.4
Maquinaria y Equipo	2,109.5	6,485.6
Maquinaria y Equipo de transporte	722.9	1,536.4
Maquinaria y Equipo Medico	114.2	1,678.3
Equipo de Oficina	684.5	206.2
Equipo de Computo	112.7	569.0
Maquinaria y Equipo Productivo	170.0	735.6
Otra Maquinaria y Equipo	305.2	1,760.1
Productos de Propiedad Intelectual	207.5	330.5
Activos No Producidos	80.8	-
Tierra y Terrenos	80.8	-
Total	6,664.3	16,146.7

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

Al cierre de 2023, la inversión pública cerró en L16,146.7 millones, mayor en L9,482.4 millones con respecto a 2022 (L6,664.3 millones). Distribuyéndose de la siguiente manera: para la adquisición de Edificios y estructuras L9,330.5 millones (57.8%), Maquinaria y Equipo con L6,485.6 millones (40.2%) y Productos de Propiedad Intelectual L330.5 millones (2.0%).

Asimismo, en el registro funcional de la inversión se destinaron para obras de infraestructura pública un monto de L7,872.8 millones mayor en L4,218.9 millones en comparación al año 2022 (L3,653.9 millones), la cual estuvo destinada a la rehabilitación, construcción y reparación de bulevares, carreteras y corredores. De la misma forma se realizaron pavimentaciones de vías urbanas en diferentes departamentos del país. Los proyectos más significativos en infraestructura fueron los siguientes: Obras en infraestructura (L2,917.0 millones), Mejoramiento de carreteras (L2,419.9 millones), inversiones en diferentes comunidades (L2,008.2 millones), y Centro Cívico (L391.6 millones).

En cuanto al sector salud se destinó L1,978.3 millones. Esta inversión estuvo orientada en atender las necesidades de la población, mediante el Fortalecimiento de los Servicios de Salud como

propósito de lograr un incremento en la salud de la población

Es importante mencionar, que los programas y proyectos ejecutados están enfocados en aumentar la capacidad productiva del país para lograr un adecuado crecimiento económico y de igual forma aumentar la cobertura de protección social.

Cuadro No.48 Proyectos de Inversión Directa de la Administración
Central 2022-2023
Millones de Lempiras

Descripción	2022	2023 ^{a/}
Educación	212.9	470.5
Fortalecimiento de la Educación	212.9	470.5
Salud	103.2	1,978.3
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	103.2	1,978.3
Infraestructura	3,653.9	7,872.8
Mejoramiento de Carreteras	358.5	2,419.9
SIGLO XXI	0.0	0.0
Mejoramiento del Corredor Logístico	4.0	17.6
Mejoramiento del Corredor Occidente	236.4	0.0
Mejoramiento del Corredor Turístico	0.0	0.0
Mejoramiento del Corredor Lenca	0.0	0.0
Inversiones en Riego	154.0	0.0
Construcción de Varios Puentes	0.0	118.6
Inversiones en diferentes comunidades	1,547.5	2,008.2
Obras de Infraestructura	1,353.5	2,917.0
Centro Cívico	0.0	391.6
Aeropuerto de Palmerola	0.0	0.0
Administración Pública	1,547.7	1,639.8
Apoyo en Fortalecimiento Judicial	1,078.8	1,147.0
Apoyo en Fortalecimiento Electoral	343.2	219.6
Modernización del Estado	81.4	158.5
Fortalecimiento del Sector Fiscal	44.3	114.7
Defensa y Seguridad	487.2	1,983.6
Fortalecimiento de Seguridad y Defensa	487.2	1,983.6
Protección Social	152.9	934.3
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	15.4	677.4
Política Convivencia	137.5	256.9
Otros	506.5	1,267.3
Total	6,664.3	16,146.7

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

b.3.2 Transferencias de Capital

Las transferencias de capital (inversión indirecta) en 2023, se situaron en L28,018.3 millones (3.3% del PIB) mayor en L10,672.9 millones respecto al año 2022 (L17,345.4 millones).

Las transferencias de capital a las Instituciones Desconcentradas ascendieron a un monto de L4,942.9 millones mayor en L1,152.4 millones en relación con el 2022 (L3,790.5 millones), este monto incluye transferencias a las siguientes instituciones:

- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) por un monto de L1,210.1 millones, mayor en L413.3 millones comparado al cierre 2022.
- Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible con L320.6 millones, mayor en L177.1 millones en comparación al 2022.
- Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humanos con L304.2 millones.
- Servicio de Administración de Rentas por un monto de L217.3 millones, mayor en L63.2 millones en comparación al 2022.

Los Fideicomisos registraron un monto de L533.4 millones, dicho monto fue en su totalidad al fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental, diseñado para albergar un conjunto de instituciones del Estado de Honduras, el cual reflejó una disminución de L1,686.4 millones respecto a 2022 (L2,219.8 millones), esta disminución es explicada por la eliminación de los fideicomisos mediante el Decreto No.66-2022. De igual manera es importante mencionar que previo a la derogación de los fideicomisos se les transfirieron recursos, los cuales posteriormente fueron recuperados y trasladados a la Cuenta Única del Tesoro.

En cuanto a las Instituciones Descentralizadas para 2023, registraron un monto de L704.2 millones, mayor en L404.1 millones en relación con el año 2022 (L300.1 millones) las instituciones con transferencia más representativas son:

- Instituto Nacional Agrario (INA) con L208.9 millones, mayor en L149.5 millones con respecto al 2022.
- Hospital Escuela Universitario (HEU) con L150.6 millones.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con L100.0 millones.

De igual manera, los Gobiernos Locales registraron al cierre de 2023, un monto de L6,814.2 millones mayor en L1,845.2 millones a comparación a 2022.

Cuadro No.49 Transferencias de Capital de la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2022	2023 ^{a/}
Sector Público	16,901.6	27,170.5
Instituciones Desconcentradas	3,790.5	4,942.9
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	2,000.6	0.0
Fondo Hondureño de Inversión Social	796.8	1,210.1
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	201.0	304.2
Servicio de Administración de Rentas	154.1	217.3
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	143.5	320.6
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	126.5	0.0
Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras	117.4	0.0
Otros	250.6	2,890.8
Fideicomisos	2,219.8	533.4
Fideicomiso: Fondo de Protección y Seguridad Poblacional - Gasto De Capital	955.9	0.0
Fideicomiso: Registro de la Propiedad Vehicular	744.9	0.0
Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental	519.0	533.4
Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo)	0.0	0.0
Fideicomiso de Infraestructura Vial	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0
Instituciones Descentralizadas	300.1	704.2
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	100.0	100.0
Universidad Nacional de Agricultura	71.5	92.0
Instituto Nacional Agrario	59.4	208.9
Hospital Escuela Universitario	23.5	150.6
Instituto Nacional de Formación Profesional	19.7	47.7
Otros	25.9	105.0
Fondos de Protección Social	0.0	0.0
Gobiernos Locales	4,969.0	6,814.2
Empresas Públicas	5,622.2	14,175.8
Empresas Públicas No Financieras	4,608.4	12,085.7
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	4,565.8	11,782.9
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	8.8	98.8
Suplidora Nacional de Productos Básicos	28.6	197.6
Empresa de Correos de Honduras	5.2	6.4
Empresas Públicas Financieras	1,013.7	2,090.2
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	948.5	2,000.0
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	65.2	90.2
Otros	0.0	0.0
Sector Privado	443.9	847.8
Ayudas Sociales a Personas	443.9	4.4
Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	0.0	843.4
Sector Externo	0.0	0.0
Total	17,345.4	28,018.3

Fuente: DPMF
a/ Preliminar

En cuanto a las Empresas Públicas registraron un monto de L14,175.8 millones mayor en L8,553.7 millones en comparación a 2022, esto se debe principalmente por:

- La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) registró un monto de L11,782.9 millones mayor en L7,217.1 millones en comparación con 2022, esto como parte del plan de rescate y reducción de pérdidas de la empresa.
- Al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para 2023 se le transfirió un total de L2,000.0 millones esto comparte del plan de capitalización del Banco.

C.1 Gasto para la atención de la Pandemia por COVID-19.⁷

El Gobierno de la República de Honduras, para poder continuar con la atención brindada a la ciudadanía y mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19, destinó L552.8 millones durante el año 2023, lo que representa un aumento de L69.9 millones en comparación con el gasto de 2022. Donde el gasto para seguridad sanitaria representó el 100% del gasto ejecutado.

Cuadro No.50 Gastos COVID-19

Millones de Lempiras

Categoría	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Seguridad Sanitaria	4,393.1	2,691.3	482.9	552.8
Asistencia Social	2,678.5	149.6	0.0	0.0
Reactivación Económica	22.2	317.4	0.0	0.0
Control Externo y Veeduría	4.5	0.0	0.0	0.0
Total	7,093.8	3,158.4	482.9	552.8

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

Asimismo, los fondos para la atención del Covid-19, fueron ejecutados a través de la Secretaría de Salud, que recibió L534.8 millones, representado el 96.7% de los gastos. Por otra parte, El Hospital Escuela Universitario recibió L18.0 millones, lo que representó el 3.3% del total.

Cuadro No.51 Gastos COVID-19 por Institución

Millones de Lempiras

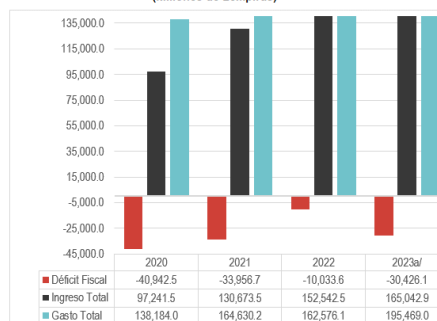
Categoría	2022	2023 ^{a/}
Secretaría de Salud	352.3	534.8
Hospital Escuela Universitario	130.7	18.0
Total	482.9	552.8

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

Déficit Fiscal de la AC y su Financiamiento

Gráfico No.18 Ingresos, Gastos y Déficit Neto de la Administración Central
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

El déficit fiscal de la AC al cierre de 2023 fue de L30,426.1 millones, que representó 3.6% del PIB; dicho porcentaje fue mayor en 2.3pp con respecto a lo observado al cierre de 2022 (1.3%), el cual es explicado principalmente por que se continuo priorizando el apoyo a sectores vulnerables a través de bonos, subsidios, becas, merienda escolar, atención a red hospitalaria, reparación de escuelas, caminos productivos, operaciones de redescuento, etc., a través de un mayor gasto en inversión social y productiva; como resultado, se muestra el mayor déficit de la AC.

A continuación, se describe cómo se financió el déficit fiscal al cierre de 2023:

c.1 Financiamiento Externo Neto

Para 2023, el financiamiento externo neto fue negativo (se amortizó más de lo que se contrató) por un monto de -L4,330.2 millones (0.5% del PIB), menor en 1.9pp del PIB con respecto a 2022 (1.4% del PIB), dicha disminución es explicado por un monto menor significado en los desembolsos de L7,866.2 millones, menor en L13,619.6 millones en comparación al 2022 (L21,485.9 millones) recibidos para realizar programas y proyectos de inversión productiva y social, así como apoyo presupuestario para cubrir obligaciones financieras, a pesar del incremento en el pago de

⁷ Se encuentran en la página web de la SEFIN, en el siguiente enlace: <https://covid19.sefin.gob.hn/>.

amortización por recursos adquiridos de administraciones anteriores los cuales el gobierno actual pagó a cabalidad.

c.1.1 Crédito Externo

Los desembolsos externos en 2023 fueron por un monto de USD121,798.2 millones para financiar tanto programas y proyectos, así como apoyo presupuestario de la AC provenientes de fuentes multilaterales (BCIE, BID, BM, BEI, OPEC y FIDA) equivalente a 92.1% y fuentes bilaterales equivalente al 7.9%.

Cabe mencionar que, la obtención de recursos externos en términos concesionales se dificulta cada año debido al endurecimiento de las condiciones financieras motivado por el aumento de las tasas internacionales.

Cuadro No.52 Crédito Externo por Fuente de Financiamiento
Millones de Lempiras

Institución Financiera	2022	2023 ^{a/}
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	9,070.6	2,616.8
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	9,700.9	2,275.7
Banco Mundial (BM)	402.9	2,315.6
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	37.2	47.5
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	63.5	46.2
BEI	0.0	0.0
Italia	0.0	9.9
Holanda	0.0	0.0
Corea del Sur	0.0	71.5
Alemania (KfW)	29.1	74.0
Japón	2,293.5	468.4
Sub Total en Lps	21,597.8	7,927.4
Bono Soberano	0.0	0.0
Total en Lempiras^{b/}	21,597.8	7,927.4
Total (Millones USD)	878.0	321.6

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP.

a/ Preliminar

b/ Este financiamiento externo va en línea con el cuadro de desembolsos externos No.80.

Note: Este financiamiento externo difiere con el registrado bajo la línea en la cuenta financiera de la AC, porque se registra en base a los flujos recibidos en el año y en la cuenta financiera es en base a saldos.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

En cuanto al pago de la amortización de deuda externa ésta fue por un monto de L11,935.0 millones al cierre de 2023, el cual representa un monto mayor en L1,133.4 millones con respecto al cierre de 2022 (L10,801.6 millones), dicho incremento es explicado por excesivos montos adquiridos por administraciones anteriores los cuales el gobierno actual pagó a cabalidad, limitando el uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, el aumento en el pago de amortización de deuda externa se debe a los compromisos honrados por concepto del primer pago por el vencimiento de principal del Softbullet del Bono Soberano adquirido en el año 2013.

c.2 Financiamiento Interno Neto

Cuadro No.53 Financiamiento Interno Neto
Millones de Lempiras

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Financiamiento Neto	19,855.2	30,977.2	-482.4	34,756.3
Emisión de Títulos Valores	29,043.6	44,964.0	5,871.5	12,937.9
Amortización de la deuda Interna	-12,275.2	-10,919.3	-17,410.1	-11,757.9
Otro Financiamientos y Flujos	3,086.8	-3,067.5	11,056.2	33,576.2
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	3.4	4.6	-0.1	4.1
Emisión de Títulos Valores	5.0	6.7	0.8	1.5
Amortización de la deuda Interna	-2.1	-1.6	-2.3	-1.4
Otro Financiamientos y Flujos	0.5	-0.5	1.4	4.0
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF con base a datos de BCH

a/ Preliminar

En lo concerniente al financiamiento interno neto al cierre de 2023, fue por un monto de L34,756.3 millones equivalente a 4.1% del PIB, dicho monto es explicado por los mayores montos emitidos de títulos valores en el mercado doméstico y por el monto significativo obtenido mediante recursos de BCH para cubrir programas y proyectos de inversión pública y recursos reasignados del BCH al Gobierno provenientes del FMI a través de los derechos especiales de giro (DEG) (equivalente a L8,122.5 millones) para cubrir obligaciones financieras durante el I Trimestre de 2023.

En tal sentido, todo lo anterior provocó un aumento significativo en el financiamiento interno neto, el cual contribuyó para financiar el déficit fiscal de la AC con el objetivo de mitigar el impacto de la crisis de emergencia fiscal y financiera y cumplir con las obligaciones financieras heredadas.

c.2.1 Crédito Interno

Para 2023, el crédito interno mediante emisión de títulos valores fue por un monto de L12,937.9 millones y otros financiamientos por un monto de L33,576.2 millones, dichos recursos fueron obtenidos mediante préstamos de BCH, los cuales

se utilizaron para atender los programas y proyectos prioritarios de inversión pública.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Se pagó por concepto de amortización (capital) de deuda interna de la AC un monto de L11,757.9 millones al cierre de 2023, equivalente a 1.4% del PIB, menor en 0.9pp del PIB con respecto a 2022

(2.3% del PIB), esta disminución es explicada por que se ha cumplido con los pagos a deuda del excesivo endeudamiento público de administraciones anteriores teniendo su vencimiento en 2023, lo anterior viene a contribuir de forma negativa en los recursos públicos ya que limita el uso de ellos, pese a lo anterior se cumplió con todas las obligaciones financieras

Cuadro No.54 Cuenta Financiera: Administración Central 2020-2023
Millones de Lempiras

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{d/}
INGRESOS TOTALES	97,241.5	130,673.5	152,542.5	165,042.9
Ingresos Corrientes	91,917.3	126,540.2	148,689.1	160,558.9
Ingresos Tributarios ^{b/}	86,485.9	118,359.6	137,519.0	148,863.6
d/c Tasa de Seguridad	2,416.1	3,203.3	3,810.3	4,356.2
Ingresos No Tributarios ^{c/}	5,431.4	8,180.7	11,170.1	11,695.3
d/c Ingresos recibidos de la ENEE para pagos de intereses	1,496.0	1,861.0	1,895.5	1,907.0
Ingreso de Capital	950.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por APP	769.2	392.2	1,130.0	1,347.8
Donaciones	3,605.0	3,741.1	2,723.5	3,136.1
Gasto Corriente	113,192.4	128,650.2	138,566.4	151,304.0
Gasto de Consumo	63,979.4	73,949.3	76,217.0	82,180.1
Total Sueldos y Salarios	48,002.5	54,738.0	58,532.9	62,531.7
Sueldos y Salarios	42,060.3	48,339.8	51,131.4	55,129.1
Aportes Patronales	5,942.2	6,398.2	7,401.5	7,402.5
Bienes y Servicios	15,977.0	19,211.3	17,684.1	19,648.4
Comisiones Deuda	1,205.5	1,125.7	1,060.1	922.1
Internos	870.1	782.3	748.9	607.4
Externos	335.3	343.4	311.2	314.7
Intereses Deuda^{f/}	18,906.6	20,343.1	22,073.7	25,999.5
Internos	12,436.7	14,723.8	16,102.9	17,678.8
Externos	6,469.9	5,619.3	5,970.8	8,320.7
Transferencias	29,100.9	33,232.2	39,215.5	42,202.4
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-21,275.1	-2,110.0	10,122.7	9,255.0
Gasto de Capital	24,991.6	35,979.9	24,009.7	44,165.0
Inversión	5,527.9	10,757.6	6,664.3	16,146.7
Transferencias	19,463.8	25,222.4	17,345.4	28,018.3
TOTAL GASTOS NETOS	138,184.0	164,630.2	162,576.1	195,469.0
BALANCE GLOBAL	-40,942.5	-33,956.7	-10,033.6	-30,426.1
FINANCIAMIENTO NETO^{d/}	40,942.5	33,956.7	10,033.6	30,426.1
CRÉDITO EXTERNO NETO	21,087.3	2,979.5	10,515.9	-4,330.2
Desembolsos	39,077.9	9,421.2	21,485.9	7,866.2
Amortización	-17,862.5	-6,311.5	-10,801.6	-11,935.0
Transferencias Externas	144.1	151.9	136.4	63.3
Bono Cupón Cero	-272.1	-282.1	-304.7	-324.8
CRÉDITO INTERNO NETO	19,855.2	30,977.2	-482.4	34,756.3
Utilización	29,043.6	44,964.0	5,871.5	12,937.9
Amortización	-12,275.2	-10,919.3	-17,410.1	-11,757.9
Otros Financiamientos ^{g/}	-4,998.7	-977.4	31,936.2	-1,844.6
Flujo de Cuentas Por Pagar	5,559.0	267.1	32.1	12,360.7
Flujo de Depósitos	2,526.4	-2,357.2	-20,912.1	23,060.1
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0
PIB	585,733.6	675,932.7	769,494.1	846,309.2
Gasto Total Bruto^{d/}	168,321.6	181,860.9	190,787.8	219,161.8
Balance Global Neto en relación al PIB	-7.0%	-5.0%	-1.3%	-3.6%
Balance Global Bruto en relación al PIB	-12.1%	-7.6%	-5.0%	-6.4%

d/c=de los cuales

a/ Preliminar.

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

e/ Incluye amortización.

f/ Incluye intereses en algunos años por tasa de seguridad, APP, FHIS, Cuenta del Milenio y Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

g/ Para el período 2010-2012 incluye: variación de depósitos y variación de cuentas por pagar.

Cuadro No.55 Cuenta Financiera: Administración Central 2020-2023
Porcentaje del PIB

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	16.6	19.3	19.8	19.5
Ingresos Corrientes	15.7	18.7	19.3	19.0
Ingresos Tributarios ^{b/}	14.8	17.5	17.9	17.6
d/c Tasa de Seguridad	0.4	0.5	0.5	0.5
Ingresos No Tributarios ^{c/}	0.9	1.2	1.5	1.4
d/c Ingresos recibidos de la ENEE para pagos de intereses	0.3	0.3	0.2	0.2
Ingresos por APP	0.1	0.1	0.1	0.2
Donaciones	0.6	0.6	0.4	0.4
Gasto Corriente	19.3	19.0	18.0	17.9
Gasto de Consumo	10.9	10.9	9.9	9.7
Total Sueldos y Salarios	8.2	8.1	7.6	7.4
Sueldos y Salarios	7.2	7.2	6.6	6.5
Aportes Patronales	1.0	0.9	1.0	0.9
Bienes y Servicios	2.7	2.8	2.3	2.3
Comisiones Deuda	0.2	0.2	0.1	0.1
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.1	0.1	0.0	0.0
Intereses Deuda	3.2	3.0	2.9	3.1
Internos	2.1	2.2	2.1	2.1
Externos	1.1	0.8	0.8	1.0
Transferencias	5.0	4.9	5.1	5.0
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-3.6	-0.3	1.3	1.1
Gasto de Capital	4.3	5.3	3.1	5.2
Inversión	0.9	1.6	0.9	1.9
Transferencias	3.3	3.7	2.3	3.3
TOTAL GASTOS NETOS	23.6	24.4	21.1	23.1
BALANCE GLOBAL	-7.0	-5.0	-1.3	-3.6
FINANCIAMIENTO NETO^{d/}	7.0	5.0	1.3	3.6
CRÉDITO EXTERNO NETO	3.6	0.4	1.4	-0.5
Desembolsos	6.7	1.4	2.8	0.9
Amortización	-3.0	-0.9	-1.4	-1.4
Transferencias Externas	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	0.0
CREDITO INTERNO NETO	3.4	4.6	-0.1	4.1
Utilización	5.0	6.7	0.8	1.5
Amortización	-2.1	-1.6	-2.3	-1.4
Otros Financiamientos	-0.9	-0.1	4.2	-0.2
Flujo de Cuentas Por Pagar	0.9	0.0	0.0	1.5
Flujo de Depósitos	0.4	-0.3	-2.7	2.7
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas con base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el

Cuadro No.56 Cuenta Institucional: Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Secretaría de Educación	30,336.4	32,685.4	34,522.2	38,520.3
Intereses Deuda Pública	20,112.1	20,947.7	21,983.4	25,675.1
Secretaría de Salud	17,216.3	20,709.2	20,487.1	25,406.2
Secretaría de Energía	101.3	1,148.0	9,013.2	19,855.5
Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización	9,579.2	11,697.5	9,926.2	12,581.7
Secretaría de Infraestructura y Transporte	0.0	0.0	4,097.2	11,871.5
Secretaría de Defensa Nacional	8,581.6	9,190.3	9,851.7	11,172.3
Secretaría de Seguridad	5,799.2	6,709.2	8,235.6	10,844.8
Secretaría de Agricultura y Ganadería	2,212.2	3,804.3	4,566.0	5,800.2
Secretaría de Desarrollo Social	0.0	0.0	2,379.9	5,330.8
Secretaría de la Presidencia ^{c/}	7,960.3	11,778.8	6,409.9	4,950.5
Presidencia de la República	6,072.8	8,136.0	8,675.3	3,672.3
Poder Judicial	2,532.7	2,767.1	3,063.8	3,395.0
Secretaría de Finanzas	3,138.6	4,289.1	2,473.6	2,663.8
Ministerio Público	2,105.5	2,108.0	2,294.2	2,246.7
Poder Legislativo	1,803.7	1,983.9	2,030.7	2,139.3
Organismo Electoral	1,686.6	4,110.9	1,528.4	1,710.6
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	962.8	1,122.0	1,154.6	1,265.2
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	0.0	0.0	0.0	947.6
Secretaría de Desarrollo Económico	1,044.2	370.3	552.9	929.8
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	271.1	316.2	423.2	867.2
Asignaciones Financieras para Contingencias ^{b/}	7,714.6	4,505.9	1,652.7	533.4
Secretaría de Planificación Estratégica	0.0	0.0	74.3	458.8
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales			854.7	454.6
Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	0.0	0.0	120.0	360.3
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	1,444.6	7,560.4	913.6	354.6
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	1,446.4	816.2	383.5	323.5
Secretaría de Turismo	155.7	191.9	263.0	300.1
Procuraduría General de la República	160.3	205.1	214.7	286.8
Secretaría de Asuntos de la Mujer	0.0	0.0	128.5	228.1
Secretaría de Derechos Humanos	96.6	94.1	103.5	126.3
Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	0.0	0.0	59.0	120.2
Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos	0.0	0.0	23.6	75.8
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	4,324.8	6,835.8	3,901.7	0.0
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	242.5	236.6	197.9	0.0
Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	246.2	258.6	10.9	0.0
Secretaría de Transparencia	0.0	41.4	5.3	0.0
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	8.9	10.0	0.0	0.0
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	826.9	0.0	0.0	0.0
TOTAL GASTO NETO	138,184.0	164,630.2	162,576.1	195,469.0
Amortización de la Deuda	30,137.7	17,230.8	28,211.7	23,692.9
TOTAL GASTO BRUTO	168,321.6	181,860.9	190,787.8	219,161.8

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP, DGCP y BCH.

a/ Preliminar

b/ Para el año 2020 incluye los Fideicomisos de Protección y Seguridad Poblacional, Vida Mejor, Centro Cívico Gubernamental e Infraestructura Vial. Para el año 2021 Incluye el Fideicomiso de Protección y Seguridad Poblacional y parte del Fideicomiso de Vida Mejor.

c/ Para el año 2021 Incluye Fideicomiso de Infraestructura Vial.

B. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central (AC)

Al cierre de 2023, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la AC, registró un monto de L195,469.0 millones mayores en L32,892.9 millones con respecto a lo reflejado en 2022 (L162,576.1 millones). Es importante mencionar, que el gasto de la AC se vio influenciado principalmente por el mayor gasto de consumo en sueldos y salarios, y la compra de bienes y servicios, los cuales representan un 54.3% del total de gastos corrientes.

Dicho gasto total neto puede ser registrado de manera institucional, donde las Secretarías que más ejecutaron gastos son las siguientes:

1. **Secretaría de Educación:** Responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior, para 2023 representó el 19.7% del total de gastos netos, con un monto de L38,520.3 millones, superior a lo ejecutado durante 2022 (L34,522.2 millones). En términos del PIB el gasto en educación representa el 4.6%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023.
2. **Secretaría de Salud:** Responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud, para el año 2023 representó el 13.0% del total de los gastos netos, con un monto de L25,406.2 millones, representando el 3.0% del PIB.
3. **Secretaría de Energía:** ejecutó durante el 2023, un monto de L19,855.5 millones, representando el 10.2% del gasto total neto, 2.3% del PIB y mayor en 120.3% con respecto a lo observado al cierre de 2022. Este aumento es explicado debido a que por esta secretaria de estado se ejecutaron las transferencias de subsidios para combustible y energía.
4. **Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización:** para el cierre del año 2023 ejecutó un total de L12,581.7 millones, representando el 6.4% del gasto total neto.
5. **Secretaría de Infraestructura y Transporte:** Al cierre del 2023, ejecutó un monto de L11,871.5 millones, representando el 6.1% del gasto total neto y 1.4% del PIB.
6. **Secretaría de Defensa Nacional:** Al cierre del 2023, ejecutó un monto de L11,172.3 millones, monto mayor en 13.4% con respecto a lo observado al cierre de 2022 representando el 5.7% del gasto total neto y 1.3% del PIB.
7. **Secretaría de Seguridad:** ejecutó durante el 2023, un monto de L10,844.8 millones, mayor en 31.7% con respecto a lo observado al cierre de 2022, representando el 5.5% del gasto total neto y 1.3% del PIB.
8. **Secretaría de Agricultura y Ganadería:** ejecutó durante el 2023, un monto de L5,800.2 millones, mayor en 27.0% con respecto a lo observado al cierre de 2022, representando el 3.0% del gasto total neto y 0.7% del PIB.
9. **Secretaría de Desarrollo Social:** Al cierre del 2023, ejecutó un monto de L5,330.8 millones, representando el 2.7% del gasto total neto y 0.6% del PIB.
10. **Presidencia de la República:** ejecutó un monto de L3,672.3 millones, monto menor en 57.7% con respecto a lo observado al cierre de 2022, representando el 1.9% del gasto total neto y 0.4% del PIB. Es importante mencionar que diversas instituciones están adscritas a esta secretaria y que son beneficiarios de transferencias entre ellas el Servicio de administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras, Instituto de la Propiedad (IP), entre otros.
11. **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:** Al cierre del 2023, ejecutó un monto de L1,265.2 millones, representando el 0.6% del gasto total neto y 0.1% del PIB.

A. Ingresos Fiscales

Política de Ingresos

Al cierre de 2023, la actividad económica hondureña se mostró resiliente, al denotar una tendencia positiva, pese al comportamiento favorable de los principales socios comerciales durante 2023. A su vez, cabe resaltar, que después de la recuperación observada en los sectores productivos en 2022, la economía hondureña ha entrado en un proceso de normalización, creciendo durante 2023 en tasas superiores al período prepandemia.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que los ingresos del Estado han sido influenciados por el mayor dinamismo del consumo, el cual impacta positivamente en el mayor desempeño de la economía. De igual forma, contribuyendo a la alta recaudación de ingresos tributarios, asimismo, dicho aumento en los ingresos obedece al incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Ingresos Corrientes

En 2023, los Ingresos Corrientes se ubicaron en L160,558.9 millones, monto mayor en L11,869.9 millones a lo registrado en 2022, reflejando un crecimiento de 8.0%, influenciado principalmente por la recuperación de la actividad económica, denotando altos niveles de consumo e inversión, influyendo positivamente en la recaudación de ingresos tributarios como ser el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Venta, Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial e Impuesto a las Importaciones, entre otros.

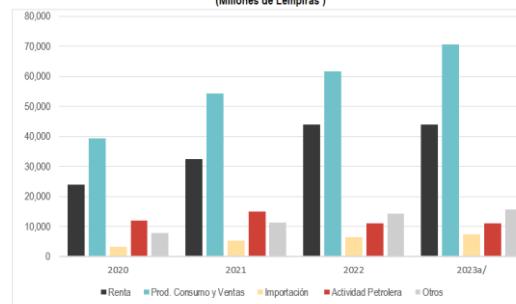
a. Ingresos Tributarios

La recaudación tributaria en 2023 representó el 92.7% de los ingresos corrientes de la AC; dicha recaudación mostró una recuperación, reflejando un crecimiento de 8.2% con respecto a 2022, alcanzando un monto de L148,863.6 millones al cierre de 2023 mayor en L11,344.6 millones a lo observado al cierre de 2022 (L137,519.0 millones).

a.1 Impuestos Directos

Al Cierre del año 2023, los impuestos directos (los cuales gravan la renta y las utilidades de las personas naturales y jurídicas) se ubicaron en L49,712.1 millones, mayor en 0.6% a los recaudados en el 2022 (L49,423.5 millones).

Gráfico No.19 Ingresos Tributarios de la Administración Central
(Millones de Lempiras)



Fuente: SEFIN
a/ Preliminar

El Impuesto Sobre la Renta (ISR): representó el 88.5% de la recaudación de los impuestos directos; este se ubicó en L44,010.7 millones, monto mayor en L23.2 millones con respecto a lo observado al cierre de 2022 (L43,987.5 millones). Es importante mencionar que la recaudación de este impuesto se vio influenciada positivamente por la recuperación y dinamismo de la economía, el alto grado de cumplimiento de los obligados tributarios y por la cancelación del pago a cuenta.

En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No.57.

Cuadro No.57 Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, Según Contribuyente
Millones de Lempiras

Contribuyente	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Personas Naturales	11,365.3	11,759.9	14,563.5	17,478.3	18,569.6
Personas Jurídicas	20,538.3	12,200.8	17,953.7	26,509.1	25,441.0
Total	31,903.6	23,960.7	32,517.2	43,987.5	44,010.7
Participación					
Personas Naturales	35.6%	49.1%	44.8%	39.7%	42.2%
Personas Jurídicas	64.4%	50.9%	55.2%	60.3%	57.8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DPMF con datos del SAR y DGP
a/ Preliminar

La recaudación por Aporte Solidario: fue de L4,362.1 millones, mayor en L85.0 millones a lo recaudado en 2022, es decir un crecimiento del 2.0%. Este impuesto fue creado mediante el Artículo No. 15 del Decreto No. 278-2013, que establece que se pagará una aportación solidaria de 5.0% sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000.00), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

a.2 Impuestos Indirectos

Al cierre de 2023 los impuestos indirectos fueron de L87,292.1 millones, mayor en un 12.2% en comparación con 2022. Los rubros más importantes son:

El Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas: en 2023 la recaudación se ubicó en L70,604.4 millones, reflejando un crecimiento de 14.4%, es decir L8,877.2 millones mayor a lo observado al cierre de 2022. Este desempeño obedece principalmente a la recuperación de la actividad económica y al incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

El Impuesto Sobre Ventas al cierre de 2023 alcanzó una recaudación de L64,421.1 millones, mayor en L8,353.7 millones a lo recaudado en 2022; este impuesto denotó un crecimiento porcentual de 14.9% influenciado principalmente por el efecto inflacionario en la economía.

El Impuesto Sobre Ventas fue reformado por el Decreto Legislativo No.278-2013 que modificó el Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, pasando la tasa general del 12.0% al 15.0% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15.0% al 18.0%.

Otros elementos que determinan el comportamiento de la recaudación de los impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas descritos anteriormente, se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza alcanzó un monto de L1,805.9 millones para 2023, mayor en L39.4 millones en comparación a lo recaudado en 2022 (L1,766.5 millones).
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas alcanzó un monto de L351.1 millones para 2023, monto mayor en L33.5 millones en comparación a lo observado en 2022 (L317.6 millones).
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Gaseosas se ubicó en L1,494.6 millones en 2023, mostrando un aumento de L143.1 millones con respecto a lo reflejado en 2022 (L1,351.5 millones).
- En cuanto al Impuesto de la Producción de Cigarrillos se ubicó en L574.7 millones al cierre de 2023, menor en L72.0 millones en

comparación a lo observado al cierre de 2022 (L646.8 millones).

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En 2023, la recaudación en el Impuesto Sobre la Importación de Bienes y Servicios, sin incluir petróleo, se ubicó en L7,490.3 millones, presentando un aumento de L989.6 millones mayor en 15.2% con respecto a lo reflejado en 2022 (L6,500.7 millones). Este comportamiento es explicado principalmente por el mayor dinamismo del comercio exterior.

Es importante mencionar que se mantiene la continua implementación de mejores prácticas que se están llevando a cabo en las aduanas del país, con el fin de dar paso a la nueva Administración Aduanera.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (Carburantes Derivados del Petróleo)

Cuadro No.58 Recaudaciones
Provenientes de los Impuestos a la
Actividad Petrolera
Millones de Lempiras

Años	Aporte Social y Vial
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014	8,873.6
2015	10,316.6
2016	11,594.2
2017	12,772.9
2018	13,061.3
2019	14,130.7
2020	11,951.0
2021	14,919.1
2022	11,003.7
2023 ^{a/}	11,100.6

Fuente: DPMF, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante 2023 fue de L11,100.6 millones, mayor en 0.9% (L96.9 millones) con respecto a 2022 (L11,003.7 millones), este comportamiento es explicado básicamente por el dinamismo de la economía e inflación, cabe destacar que en 2022 como medida de alivio en la economía a través del Decreto No.03-2022, Artículo 2, se estableció

reducir el precio de la gasolina súper, gasolina regular y diésel en USD0.4140 cada una por galón, lo que equivale a aproximadamente diez lempiras (L10.00) por cada galón, la implementación de esta medida representa un impacto negativo, reflejándose en una menor recaudación del impuesto a los combustibles en relación a lo recaudado en años anteriores. Sin embargo, como medida de alivio para mitigar el alza en los precios de los combustibles tuvo un impacto positivo y de gran beneficio para la población en general.

Cuadro No.59 Aporte Social y Vial
Aporte en Dólares

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013	Nuevo valor en base a Decreto No. 3-2022
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089	0.9949
Gasolina Regular ^{a/}	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416	0.8276
Diesel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606	0.4466
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500	0.1500
LPG ^{b/}					
Hasta 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006.

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006.

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 08 de julio de 2011; fue reformada mediante Decreto Legislativo No.166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto Legislativo No.58-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de las siguientes contribuciones especiales:

b.1 Contribución Especial del Sector Financiero

La Contribución Especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas en Instituciones Financieras, tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte

Mil Lempiras (L120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La Contribución Especial del Sector financiero se realiza de acuerdo con el Cuadro No.60:

Cuadro No.60 Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, débitos en cuenta de ahorros, operaciones de préstamos, pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L1.50 por millar o su fracción.

Fuente: DPMF-SEFIN

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No.61 Pago por renovación de la membresía anual del titular de la tarjeta de crédito

De	Hasta	Tarifa
L40,000.01	L50,000.00	L500.00
L50,000.01	L100,000.00	L600.00
L100,000.01	L200,000.00	L700.00
L200,000.01	L500,000.00	L800.00
L500,000.01	L1,000,000.00	L900.00
L1,000,000.01	En adelante	L1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1.0% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2.0% el valor FOB (Free on Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingresos brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operan en el país, bajo

franquicias internacionales que se encuentran al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1.0% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de este rubro.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

En resumen, se puede concluir que la Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L4,356.2 millones, denotando un aumento de 14.3% (L545.9 millones) en comparación a lo observado en 2022 (L3,810.3 millones), crecimiento explicado por el aumento en la recaudación de las Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional; dicha contribución representa el 96.9% del total de la Tasa de Seguridad.

Cuadro No.62 Contribución Especial de Seguridad Poblacional
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Transacciones Financieras	2,641.4	2,343.9	3,064.1	3,722.4	4,222.2
Telefonía Móvil	34.8	35.9	35.7	35.3	36.3
Medio Ambiente	18.5	9.9	76.4	20.9	67.0
Comidas Rápidas	8.7	3.4	5.4	2.2	0.2
Casinos y Máquinas	5.0	1.8	2.8	4.7	5.8
Sector Cooperativo	17.0	21.3	18.9	24.7	24.8
Total	2,725.3	2,416.1	3,203.3	3,810.3	4,356.2

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios de la AC para 2023, se situaron en L11,695.3 millones, mayor en L525.3 millones, presentando un crecimiento de 4.7% con respecto al año anterior (L11,170.1 millones), explicado principalmente por la mayor recaudación en los rubros de: Tasas y Tarifas y Otros Ingresos no Tributarios. Es importante mencionar que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para el año 2023 transfirió un monto de L390.0 millones menor en L791.5 millones en comparación al 2022, esto debido que en años anteriores no había transferido los recursos procedentes del Convenio de

Cooperación entre los Gobiernos de Honduras y Canadá, aprobado mediante Decreto Legislativo No.83-2011, los cuales se encontraban en un fideicomiso, con el cierre de este, los recursos financieros se han trasladados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) desde 2022.

A continuación, se detallan las transferencias corrientes recibidas por la AC de los diferentes sectores de Gobierno:

Cuadro No.63 Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Transferencias Instituciones Decentralizadas	5.0	0.0	353.6	1,181.5	390.0
PANI ^{b/}	5.0	0.0	333.7	1,181.5	390.0
IHT	0.0	0.0	19.9	0.0	0.0
Transferencia Gobiernos Locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencia Empresas Privadas	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0
Transferencia Empresas Públicas	100.0	177.0	60.0	100.0	100.0
Emp. Financieras	0.0	27.0	0.0	0.0	0.0
Emp No Financieras ^{c/}	100.0	150.0	60.0	100.0	100.0
Transferencia de ISFL	0.0	0.0	0.6	0.6	0.0
Total	105.0	177.0	414.7	1,282.1	490.0

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

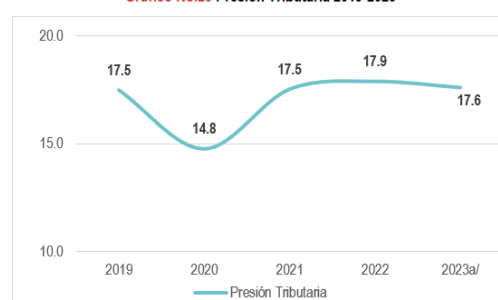
b/ A partir de 2017 el PANI realizó transferencias al Fideicomiso Vida Mejor.

c/ Empresa Nacional Portuaria.

Presión Tributaria

Es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los contribuyentes deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación con el PIB, indicada para la comparación con otros países.

Gráfico No.20 Presión Tributaria 2019-2023



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

Entre 2006, 2007 y 2008 se observaron niveles altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008 debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002-2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo impuesto, denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).

No obstante, el nivel más alto de presión tributaria se dio en 2018 (18.4%) debido en parte al impacto acumulado de la reforma fiscal 2013 y a la regularización y amnistía tributaria en 2018; sin embargo, al cierre de 2019 la presión tributaria decreció y se ubicó en 17.5% menor en 1.0% del PIB a lo observado al cierre de 2018 explicado principalmente por la desaceleración de la economía mundial y nacional.

Es importante mencionar que en 2020 la presión tributaria reflejó el nivel más bajo de los últimos 8 años, la cual se ubicó en 14.8% del PIB menor en 2.7% a lo observado en 2019 (17.5% del PIB). Cabe destacar que la caída en la presión tributaria es el resultado de una menor recaudación tributaria producto de los efectos negativos de la Pandemia, donde se tomaron medidas de confinamiento, así como el cierre

parcial y total de algunas actividades económicas, que afectó el desempeño de la economía mundial y nacional, así como el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota.

Al cierre de 2023, la presión tributaria se ubicó en 17.6% del PIB, menor en 0.3% al cierre observado en 2022 (17.9% del PIB), manteniéndose por encima del promedio de los últimos años.

Cabe destacar que en los últimos 5 años (2019-2023) la Presión Tributaria se ha mantenido en un promedio de 17.0% del PIB.

Cuadro No.64 Ingresos de La Administración Central 2018-2023

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
	(En Millones de Lempiras)						(Porcentaje del PIB)					
INGRESOS CORRIENTES	111,807.5	113,351.6	91,917.3	126,540.2	148,689.1	160,558.9	19.4	18.4	14.9	18.7	19.3	19.0
TRIBUTARIOS	106,065.9	107,445.7	86,485.9	118,359.6	137,519.0	148,863.6	18.4	17.5	14.8	17.5	17.9	17.6
DIRECTOS	36,764.6	35,301.7	26,175.2	36,245.6	49,423.5	49,712.1	6.4	5.7	4.5	5.4	6.4	5.9
Renta	33,450.8	31,903.6	23,960.7	32,517.2	43,987.5	44,010.7	5.8	5.2	4.1	4.8	5.7	5.2
Aporte Solidario Temporal	2,601.4	2,611.9	1,604.7	2,673.7	4,277.1	4,362.1	0.5	0.4	0.3	0.4	0.6	0.5
Propiedad	434.7	445.7	282.4	585.6	720.4	910.5	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	277.8	340.6	327.5	469.1	438.6	428.9	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
INDIRECTOS	62,081.2	64,926.9	54,603.2	73,612.0	77,771.5	87,292.1	10.8	10.6	8.9	10.9	10.1	10.3
Producción	45,511.9	47,045.9	39,462.1	54,392.3	61,727.2	70,604.4	7.9	7.7	6.7	8.0	8.0	8.3
Cerveza	1,150.2	1,338.8	1,163.6	1,754.1	1,766.5	1,805.9	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2
Bebidas Alcohólicas	227.1	216.5	206.4	296.9	317.6	351.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	978.8	1,075.2	1,073.2	1,332.0	1,351.5	1,494.6	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	565.4	514.5	470.6	531.1	646.8	574.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Ventas	41,562.3	42,891.1	35,815.3	49,263.7	56,067.4	64,421.1	7.2	7.0	6.1	7.3	7.3	7.6
Otros	1,028.2	1,009.8	733.0	1,214.6	1,577.5	1,957.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	3,508.0	3,750.4	3,190.1	4,300.6	5,040.6	5,587.1	0.6	0.6	0.5	0.6	0.7	0.7
Otros	3,508.0	3,750.4	3,190.1	4,300.6	5,040.6	5,587.1	0.6	0.6	0.5	0.6	0.7	0.7
Aporte Social y Vial	13,061.3	14,130.7	11,951.0	14,919.1	11,003.7	11,100.6	2.3	2.3	2.0	2.2	1.4	1.3
COMERCIO EXTERIOR	4,484.6	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	7,490.3	0.8	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9
Importaciones	4,484.6	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	7,490.3	0.8	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9
Otros	4,484.6	4,474.0	3,282.3	5,287.8	6,500.7	7,490.3	0.8	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9
VARIOS	16.9	17.7	9.0	10.9	13.2	12.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	2,718.6	2,725.3	2,416.1	3,203.3	3,810.3	4,356.2	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	5,741.7	5,905.9	5,431.4	8,180.7	11,170.1	11,695.3	1.0	1.0	0.9	1.2	1.5	1.4
Tasas y Tarifas	927.0	938.1	786.5	995.3	1,346.1	2,263.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3
Transferencia Sector Público	85.0	105.0	177.0	414.7	1,281.7	490.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.1
Derechos por Identificación y Registro	871.0	926.5	555.6	1,095.3	1,388.5	1,896.0	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
Canon por Concesiones	1,030.6	1,031.6	864.1	616.5	782.5	1,671.4	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2
Multas	558.7	502.5	363.7	501.5	856.6	804.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	582.2	670.2	427.5	631.9	535.8	825.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	1,453.6	1,475.2	1,986.5	3,641.7	4,675.2	3,420.7	0.3	0.2	0.3	0.5	0.6	0.4
<i>d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)</i>	<i>1,040.8</i>	<i>1,068.2</i>	<i>1,496.0</i>	<i>1,861.0</i>	<i>1,895.5</i>	<i>1,907.0</i>	<i>0.2</i>	<i>0.2</i>	<i>0.3</i>	<i>0.3</i>	<i>0.2</i>	<i>0.2</i>
Bono Cupón Cero	233.7	256.8	270.6	283.8	303.7	324.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	950.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

C. Donaciones

Durante 2023 las donaciones recibidas fueron de L3,136.1 millones, mayores en 15.2% a las percibidas en el año 2022 (L2,723.5 millones), representando 0.4% del PIB y 1.9% del total de ingresos de la AC.

Por su parte, las donaciones provenientes de los Gobiernos Extranjeros registraron un monto de L278.0 millones menor en L32.0 millones en comparación con 2022 (L310.0 millones), dicha disminución es explicada principalmente por la reducción de las donaciones a Capital, debido a

que no hubo donaciones por Taiwán (República de China Nacionalista).

Asimismo, las donaciones de los Organismos Internacionales representaron el 91.1% del total de Donaciones, registrando un monto de L2,858.2 millones, mayores en L444.7 millones con respecto a 2022. Las mayores donaciones estuvieron dadas por parte de la Asociación Internacional de Fomento con L1,170.4 que representa el 37.3%, seguidamente del Banco Interamericano de Desarrollo con L1,028.0 millones (32.8%).

Cuadro No.65 Donaciones Recibidas 2022-2023
Millones de Lempiras

DONACIONES EXTERNAS	2022	2023 ^{a/}
GOBIERNOS EXTRANJEROS	310.0	278.0
CORRIENTES	11.8	4.9
Tesorería General de la República - Efectivo	1.5	4.9
Taiwan (República China Nacionalista)	10.3	-
CAPITAL	298.2	273.1
Unión Europea	285.9	273.1
Taiwan (República China Nacionalista)	12.3	-
Japón	0.00	-
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,413.4	2,858.2
CORRIENTES	2,143.1	2,275.5
Agencia Española de Cooperación Internacional	-	-
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	6.9	-
Agencia Internacional de Japón	-	44.7
Banco Centroamericano de Integración Económica	-	-
Comunidad Económica Europea	7.7	26.6
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	-	0.1
Organismos Varios	-	-
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	4.4	5.7
Alto Comisionado de las Naciones Unidas	0.1	-
Asociación Internacional de Fomento	1,153.9	1,170.4
Banco Interamericano de Desarrollo	970.2	1,028.0
Donaciones Varios	-	-
CAPITAL	270.3	582.7
Agencia Internacional para el Desarrollo	82.6	98.4
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	104.4	66.1
Agencia Andaluza de Coop. Internacional para el Desarrollo	-	-
Asociación Internacional de Fomento	-	1.2
Banco Centroamericano de Integración Económica	2.3	24.6
Banco Interamericano de Desarrollo	80.1	87.0
International Fund For Agricultural Development (FIDA)	-	14.0
Organismos Varios	0.3	-
Fondo Monetario Internacional	-	-
Agencia Internacional para el Desarrollo	-	2.7
Agencia Internacional de Japón	0.5	-
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	0.1	-
TOTAL	2,723.5	3,136.1

Fuente: DPMF/SIAFI

a/ Preliminar

D. Inversión Pública

Durante 2023, se continuo con la ejecución del Plan para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático, el cual definió que el Programa de Inversión Pública tiene como objetivo principal apoyar el crecimiento económico, a través de inversiones estratégicas en infraestructura, en beneficio de los sectores productivos, su principal énfasis está en la provisión de servicios, rehabilitación de carreteras, caminos en zonas postergadas y de energía, telecomunicaciones, viviendas y plantas productivas.

Asimismo, se propuso garantizar el financiamiento de un Sistema Educativo, mediante la asignación necesaria para ofrecer educación pública de la mejor calidad y garantizando el acceso universal, así como también la ejecución de proyectos municipales, que consistieron principalmente en la ejecución de programas de intervención vial terciaria, infraestructura escolar y otras intervenciones como obras públicas.

El Sector Carretero constituye uno de los sectores de inversión pública más relevante, siendo un motor fundamental del desarrollo económico y social del país ya que genera oportunidades y mejora la competitividad de la economía, en este sector se están ejecutando proyectos como la construcción y pavimentación del tramo ENA - San José de Río Tinto - Dulce Nombre de Culmí, también se rehabilitó el Corredor de Occidente en

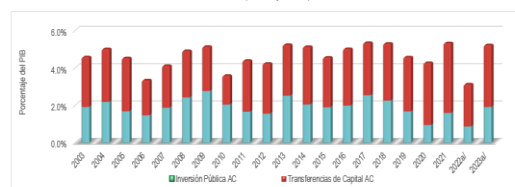
el tramo Naco - La Entrada, rehabilitación con concreto hidráulico del tramo Tegucigalpa - El Guanábano, El Corredor de Oriente muestra avances significativos en los tramos Las Lomas y El Jicarito. Por otro lado, la rehabilitación del tramo Siguatepeque - La Esperanza ha avanzado con un 27.9% y un 44.1% en los tramos respectivos. Finalmente, el Programa Caminos Productivos ha entregado 462 proyectos a 296 municipalidades hasta diciembre de 2023, mejorando la conectividad y desarrollo económico en las comunidades beneficiadas.

Gasto de Capital de la Administración Central

En 2023 se registró un gasto de capital (Inversión por un monto de L16,146.7 millones y transferencias de capital por un monto de L28,018.3 millones) de L44,165.0 millones, el cual representa un 5.2% del PIB, donde la inversión real representa un 1.9% del PIB y las transferencias de capital (Inversión Indirecta) el 3.3% del PIB.

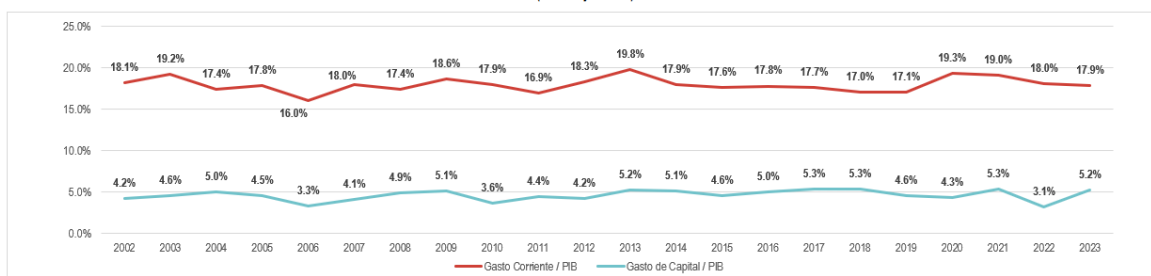
En el Gráfico No.21 se aprecia el comportamiento del Gasto de Capital para el periodo 2003-2023.

Gráfico No.21 Gasto de Capital de la Administración Central 2003-2023
(Porcentaje del PIB)



Fuente: DPMF
a Preliminar

Gráfico No.22 Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 2003-2023
(Porcentaje del PIB)



Fuente: DPMF
a Preliminar

En 2023, la inversión real como porcentaje del PIB reflejó un aumento de 1.0pp, al pasar de 0.9% en 2022 a 1.9% en 2023.

Por su parte, el aumento de gasto de capital se debió a una mayor dinámica de unidades ejecutoras, a través de mejoramiento de Corredores, Inversión en la construcción de Puentes, obras de infraestructura, reparación de escuelas, caminos productivos, entre otras, que han logrado una mejor condición de vida de la población hondureña.

Se realizaron más transferencias de Capital destinadas a fortalecer la buena gestión de Gobierno, garantizar la sostenibilidad del sector energético y de la ENEE, compra de equipo y subsidios.

Destino de la Inversión

Cuadro N.66 Administración Central:
Inversión Real Según Destino 2022-2023
Millones de Lempiras

Descripción	2022	2023 ^{a/}
Educación	212.9	470.5
Salud	103.2	1,978.3
Infraestructura	3,653.9	7,872.8
Administración Pública	1,547.7	1,639.8
Defensa y Seguridad	487.2	1,983.6
Protección Social	152.9	934.3
Otros	506.5	1,267.3
TOTAL	6,664.3	16,146.7
% del PIB	0.9	1.9

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

La inversión pública en el año 2023 tuvo una mayor ejecución en obras de infraestructura registrando un monto de L7,872.8 millones, representando un 48.8% del total de inversión, donde los principales proyectos fueron: inversiones de diferentes comunidades, obras de infraestructura y mejoramiento de carreteras.

Del total de la Inversión Real se destinaron L1,639.8 millones a Obras de Infraestructura. Asimismo, se destinó L2,419.9 millones a Mejoramiento de Carreteras, destinando gran parte

de los recursos a la rehabilitación y reconstrucción de carreteras e infraestructura productiva.

Con el objetivo de fortalecer los principales sectores de la economía hondureña, El Gobierno de Honduras ha implementado proyectos que permitirán una mejor movilización a la población por medio de la Construcción de Varios Puentes en 2023, destinándose un monto de L118.6 millones.

Cuadro No.67 Administración Central:
Inversión Real Según Destino 2022-2023
Porcentaje de Participación

Descripción	2022	2023 ^{a/}
Educación	3.2%	2.9%
Salud	1.5%	12.3%
Infraestructura	54.8%	48.8%
Administración Pública	23.2%	10.2%
Defensa y Seguridad	7.3%	12.3%
Protección Social	2.3%	5.8%
Otros	7.6%	7.8%
TOTAL	100.0%	100.0%

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

Inversión Pública por Sectores en 2023

Durante el año 2023, el Sector Público No Financiero registró una inversión real total histórica de L34,863.2 millones, (L16,146.7 millones para la Administración Central y el Resto L18,716.5 millones) marcando una diferencia significativa en comparación con años anteriores. Dichas intervenciones incluyen la ejecución de 138 proyectos que representan la inversión en infraestructura y a la adquisición de activos fijos por el Sector Público No Financiero, así como también la ejecución de proyectos municipales, que consistieron principalmente en la ejecución de programas de intervención vial terciaria, infraestructura escolar y otras intervenciones como obras públicas.

Algunos de estos sectores más relevantes ejecutados en el 2023 fueron los siguientes:

Sector Energía:

El sector de energía en 2023 ha invertido en proyectos clave para mejorar y ampliar la cobertura del servicio eléctrico, impulsando así el desarrollo

económico y social del país. Entre estos proyectos se encuentran la Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo, el Apoyo a la Integración en el Mercado Eléctrico Regional, el Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica y la Electrificación Rural en Lugares Aislados.

Sector Carreteras

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) ha avanzado significativamente en múltiples proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras, a través de la ejecución de 12 proyectos de inversión los cuales lograron rehabilitar y pavimentar con concreto hidráulico un estimado de 77.71 kilómetros en zonas productivas y de alto impacto para el país.

Sector Desarrollo Productivo

Este sector llevó a cabo inversiones importantes enfocado en la ejecución de Planes de Negocios y la implementación de Sistemas de Riego para las zonas más desprotegidas del país, especialmente en el Corredor Seco, Iniciativas como la Alianza para El Corredor Seco, COMRURAL II y el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad buscaron aumentar los ingresos, implementar sistemas de riego y fortalecer las comunidades rurales. Se destacó que entre las principales instituciones involucradas en este proceso se encuentra, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y otras entidades que han registrado avances concretos en diferentes proyectos, evidenciando una estrategia integral y esfuerzos conjuntos para la implementación efectiva de proyectos.

Otros Sectores

Los demás sectores, aunque con asignaciones menores, se enfocaron en áreas clave como la gestión de Recursos Forestales y el Medio Ambiente, el transporte, el agua y el saneamiento, la modernización de la administración pública, riego, la seguridad y defensa, la promoción de la

competitividad y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) así como Seguridad, comunicaciones y Protección Social. Cada uno desempeñó un papel específico en el desarrollo integral del país.

Financiamiento de la Inversión

Durante el período 2020-2023, el financiamiento de la inversión ha provenido de 3 fuentes principales:

- Préstamos Externos.
- Donaciones.
- Fondos Nacionales.

En los cuadros No.68 y No.69 se detalla la estructura del financiamiento por tipo de fuente (en millones de lempiras) así como por porcentaje de participación.

La composición de las fuentes de financiamiento de la Inversión Real en 2023 se determinó así: Los recursos provenientes de fondos externos suman un total de L2,526.4 millones de los cuales L2.508.8 millones corresponden a Préstamos Externos y L17.5 millones a Donaciones. En cuanto al financiamiento con fondos nacionales se registró un total de L13,620.3 millones, haciendo un total de L16,146.7 millones para financiar la inversión.

En cuanto al porcentaje de participación en la estructura del financiamiento, las fuentes nacionales tuvieron una participación del 84.4%, seguido por préstamos externos con 15.5% y finalmente las donaciones con 0.1% del total.

Cuadro No.68 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2020-2023
Millones de Lempiras

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Fondos Externos	937.4	1,158.6	363.2	2,526.4
Préstamos Externos ^{b/}	812.6	1,083.2	324.0	2,508.8
Donaciones	124.8	75.4	39.2	17.5
Fondos Nacionales	4,590.5	9,599.0	6,301.1	13,620.3
Total	5,527.9	10,757.6	6,664.3	16,146.7

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

Cuadro No.69 Administración Central: Inversión Real

Financiamiento 2020–2023

Porcentaje de Participación

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Fondos Externos	17.0	10.8	5.5	15.6
Préstamos Externos ^{b/}	14.7	10.1	4.9	15.5
Donaciones	2.3	0.7	0.6	0.1
Fondos Nacionales	83.0	89.2	94.5	84.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF en base a cifras de la DGIP.

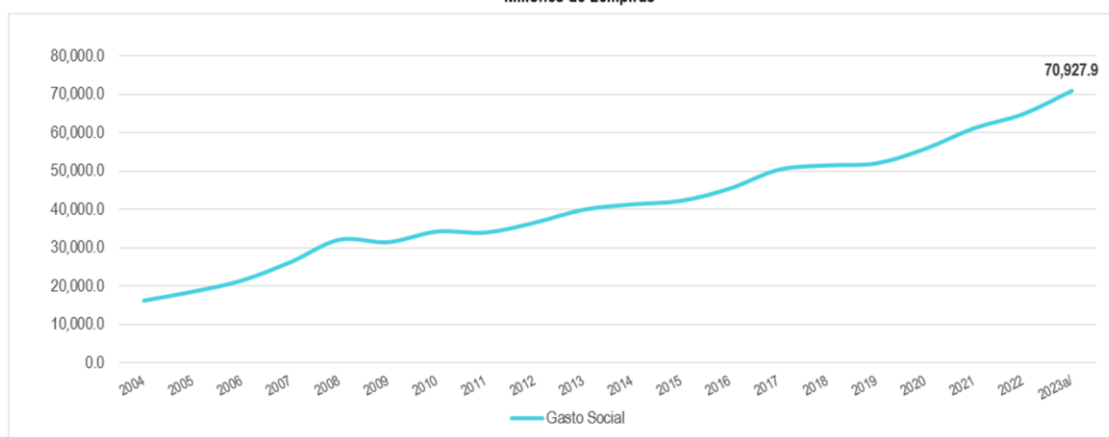
a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

E. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

Gráfico No.23 Gasto Social 2004-2023

Millones de Lempiras



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

Se entiende por Gasto Social aquellos fondos que el Gobierno utiliza como instrumento para beneficiar a los ciudadanos que se encuentran en pobreza o pobreza extrema.

En el año 2023, el Gobierno de la República con el fin de beneficiar a las personas más vulnerables, aprobó una serie de programas de atención social otorgando subsidios, bono, becas y transferencias monetarias. Lo anterior, ha reafirmado el apoyo y el compromiso para reducir los niveles de pobreza y mejorar significativamente la calidad de vida de los ciudadanos vulnerables por medio del Gasto Social.

En el año 2023, el Gasto Social ascendió a L70,927.9 millones, representando un 8.4% del PIB, manteniéndose constante en términos del PIB en comparación con el 2022. En términos nominales, esto representó un incremento de L6,069.9 millones respecto al año anterior. Cabe destacar que, el Gasto Social constituyó el 36.3%, del Gasto Total Neto de la Administración Central, menor 3.6pp en

comparación con el 39.9% registrado en el año 2022.

En el cuadro No.70, se observa cómo se comportó el Gasto Social en millones de Lempiras y como porcentaje del PIB. En el periodo observado el Gasto Social ha mostrado un crecimiento promedio en los últimos 5 años de 6.7%, lo que muestra el desarrollo de programas y proyectos sociales en beneficio de la población en condiciones vulnerables.

Dentro del gasto social se encuentran programas para mejorar la calidad de vida como ser: FHIS, subsidio a la energía eléctrica, Instituto de la Mujer, Programa de Red Solidaria, Programa de Acción Solidaria, entre otros.

En los programas más significativos para la población se encuentran: Merienda Escolar, Red Solidaria, Ciudad Mujer, Bono Tecnológico, Bono Cafetalero, Bono Ganadero, Matrícula Gratis, entre otros.

Cuadro No.70 Gasto Social 2014-2023

Millones de Lempiras

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Gasto social	41,304.9	42,234.8	45,446.4	50,352.6	51,491.1	52,019.6	55,818.9	61,190.9	64,858.0	70,927.9
% del PIB	10.0	9.2	9.2	9.3	9.0	8.5	9.5	9.1	8.4	8.4

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

Según la metodología establecida en el Informe de Desarrollo Humano Mundial (2004), publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) concentra tres dimensiones del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el Informe sobre el Desarrollo Humano, Honduras para el año 2022 tiene un nivel medio de (0.624 IDH), de acuerdo con el PNUD, Honduras se ubica en la posición 138, del ranking mundial de desarrollo (de un total de 193 países).

Es importante mencionar, que el PNUD propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- A. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- B. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- C. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos sean orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.

Cuadro No.71 Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central

Datos Porcentuales				
Años	Razón del Gasto Total Neto	Razón de Asignación Social	Razón de Prioridad Social	Razón de Gasto en Desarrollo Humano
	(GT/PIB) ^{b/}	(GAS/GT)	(PS/GAS)	(PS/PIB)
2012	22.7	44.6	51.4	5.2
2013	24.9	42.6	54.1	5.7
2014	22.9	43.6	54.3	5.4
2015	22.1	41.4	59.3	5.4
2016	22.8	40.2	58.8	5.4
2017	23.0	40.3	54.6	5.1
2018	22.4	40.1	55.5	5.0
2019	21.6	39.1	57.4	4.9
2020	23.6	40.4	58.7	5.6
2021	24.1	37.2	61.5	5.5
2022	20.9	39.9	62.4	5.2
2023 ^{a/}	23.1	36.3	63.2	5.3
PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ No incluye Amortización de la Deuda.

D. Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB): Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En lo que respecta a la razón de asignación total para 2023 se situó en 39.9%, menor en 3.7pp a lo establecido por el PNUD. Esta razón refleja la disminución en desembolsos para programas y proyectos sociales, destinados a mejorar el desarrollo humano del país.

La Razón Prioridad Social para el periodo analizado ha mostrado un promedio de 57.6% mayor en 7.6pp a lo recomendado por PNUD (50.0%). En 2023, se situó en 63.2% mostrando una mejoría con respecto a 2022 (62.4%), lo anterior debido a la asignación en las áreas de educación, salud, programas sociales (FHIS, Red Solidaria, entre otros).

Como se mencionó anteriormente, el Gobierno ha aumentado las transferencias para programas de desarrollo humano por lo que en el año 2023 la Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano, se situó en 5.3%, mayor en 0.3pp a lo establecido por el PNUD. Los proyectos ejecutados en 2023 se centraron en educación, atención primaria en salud, saneamiento ambiental, Programa Red Solidaria, Bono Solidario y FHIS.

Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el FMI y el BM, adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa pública de los países pobres altamente endeudados, siendo una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la

pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas en marzo de 1999 fue posible que Honduras fuese declarada elegible para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa pública.

En junio del año 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al Punto de Culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo con los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países económicamente más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los ODM. Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finalizando en 2007 con la firma del acuerdo por parte del BID.

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir de 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta. El monto total de alivio otorgado suma la cantidad de USD4,212.4 millones⁸.

A continuación, se presentan a grandes rasgos las principales metas, lineamientos y áreas programáticas de la ERP.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24pp.
- Duplicar la cobertura de educación prebásica en niños de 5 años.
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica.
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica.
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria.
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años.
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años.
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica.

- Triplicar la cobertura telefónica del país.
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento.
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género.
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país.

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del País.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

- Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas.
- Invirtiendo en Capital Humano.
- Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos.
- Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia.

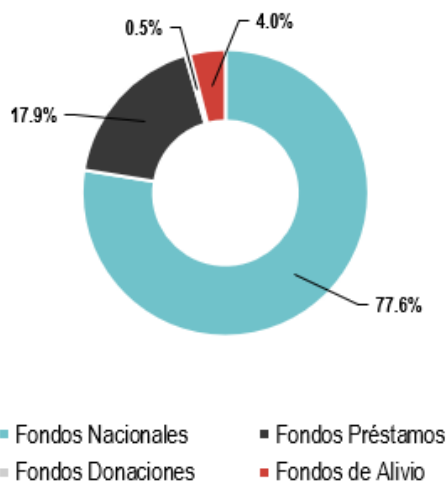
Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

La ejecución del presupuesto de la ERP, en 2023 se financió principalmente con fondos nacionales (77.6%), fondos de préstamos externos (17.9%), fondos de donaciones (0.5%), fondos de alivio de deuda (4.0%) distribuidos de la siguiente manera:

⁸ Más detalle ver Memoria Institucional 2008, Pág. 89 y 90, y Cuadro No. 72 de la memoria 2020.

fondo de alivio multilateral (MDRI) 3.6%, fondos de Club de París 0.4%.

Gráfico No.24a Estrategia para la Reducción de la Pobreza
Año 2023
A) Financiamiento por Tipo Fondo
Estructura Porcentual

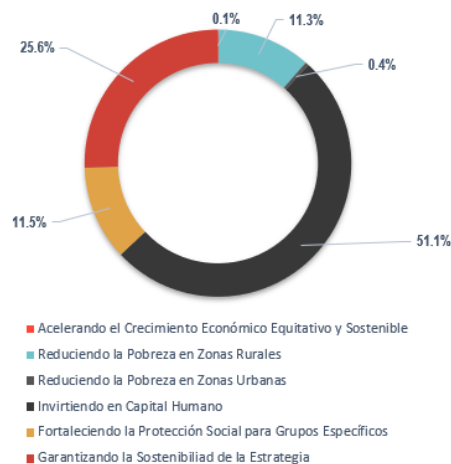


Fuente: DPMF - SEFIN

Al cierre de 2023, se registró una ejecución de L60,317.2 millones, representado un 7.1% del PIB, demostrando su mayor contribución la Inversión en Capital Humano con un monto de L30,847.0 millones representando un 51.1% del total, comprendiendo prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales sobresalen algunos proyectos relevantes con mayor ejecución tales como: Educación Básica (1-9 años), Media Presencial y a Distancia, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), además de las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias del País, además de los servicios de salud brindados en el primer y segundo nivel de atención, especialmente en las áreas de consulta externa y emergencia de estas direcciones hospitalarias, así como también destacan las transferencias al Hospital Escuela las cuales sirven de apoyo a los servicios hospitalarios que brinda este centro.

Consecutivamente los Programas para Garantizar la Sostenibilidad de la Estrategia registraron un monto de L15,414.2 millones representando el 25.6% del total, dicho aumento es debido al fortalecimiento en la Modernización de la Administración Pública y Descentralización la cual brinda apoyo financiero a las municipalidades, y en la Protección del Ambiente y Gestión de Riesgo.

Gráfico No.24b Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2023
B) Ejecución por Área Programática
Estructura Porcentual

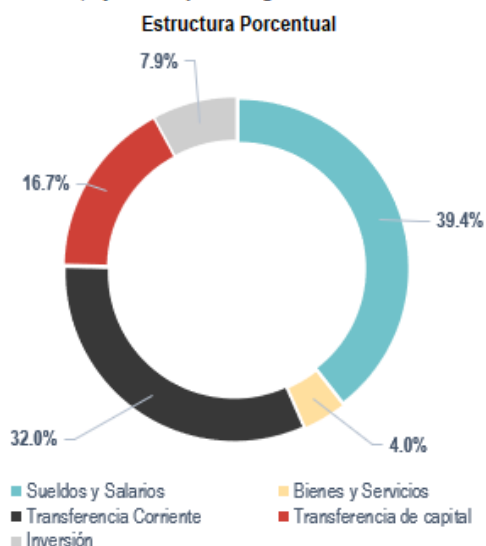


Fuente: DPMF - SEFIN

Asimismo, el actual Gobierno ha priorizado el Fortalecimiento de la Protección Social para Grupos Específicos registrando una ejecución por un monto de L6,904.2 millones representando un 11.5% del total, es importante mencionar que el monto ejecutado estuvo influenciado en parte por las transferencias monetarias condicionadas y programa nacional de alimentación escolar del Programa de la Red Solidaria y Programa de Acción Solidaria.

Por último, los Programas para Reducir la Pobreza en Zonas Rurales registraron un monto de L6,831.2 millones 11.3% del total, en cuanto a la Reducción de la Pobreza en Zonas Urbanas, registró un monto de L245.1 millones que representa el 0.4% del total.

Gráfico No.24c Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2023
C) Ejecución por Categoría Económica



Fuente: DPMF - SEFIN

En 2023, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 32.0% de transferencias corrientes al Hospital Escuela Universitario, Gobiernos Municipales, Programa de la Red Solidaria, Programa de Acción Solidaria, Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras (ENEE), al Programa de desarrollo agroalimentario, impulsado por la Secretaría de Agricultura (SAG), cuya finalidad fue la entrega del Bono Tecnológico Productivo y Bono Ganadero al sector agroalimentario más desprotegido del país.

Asimismo, se destinó el 39.4% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 16.7% de los recursos se utilizaron para transferencias de capital destinados a los Gobiernos Locales, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible proyectos de reconstrucción y desarrollo de la infraestructura nacional, desarrollados por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y para bienes y servicios; 4.0% y finalmente en inversión 7.9%.

Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en 2023, tal como se muestra en el Cuadro No.76 alcanzó un monto de L10,823.4 millones (USD439.9 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que otorgaron créditos concesionales para apoyar la Estrategia son los siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), entre otros.

Desde el año 2019 el financiamiento de la ERP con fondos externos ha disminuido, cubriéndose este espacio con fondos nacionales, siendo esta medida favorable debido a que se depende menos de fondos de alivio para poder cubrir las necesidades del pueblo hondureño.

En línea con lo anterior, cabe mencionar que el año 2023, fue notable, en cuanto al incremento de préstamos externos para financiar los siguientes subsidios: Subsidio a la Energía, Subsidio a los Hidrocarburos, así como la construcción y mejoramiento de las carreteras en los diferentes municipios del país, el fortalecimiento a la Red Solidaria y al programa de Acción Solidaria donde se dieron becas y ayuda social a personas.

b. Donaciones

Al cierre del año 2023, los montos totales de las donaciones para financiar la ERP fueron de L307.0 millones menor en L27.4 millones en comparación con el año 2022 (L279.6 millones).

Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Para el período de 2013 a 2023, se recibió un total de L32,161.4 millones de alivio HIPC, Club de París y MDRI para ser utilizado en gastos de la ERP, sin embargo, cabe mencionar que estos fondos nacen del acuerdo de condonación de deuda el cual la República de Honduras fue beneficiada en el 2005, en dicha condonación se establece que el Servicio de Deuda que el país debía de pagar a diferentes acreedores se reorientaría para financiar gasto social, por lo que dicho, gasto es financiado por los ingresos generados por la recaudación de impuestos.

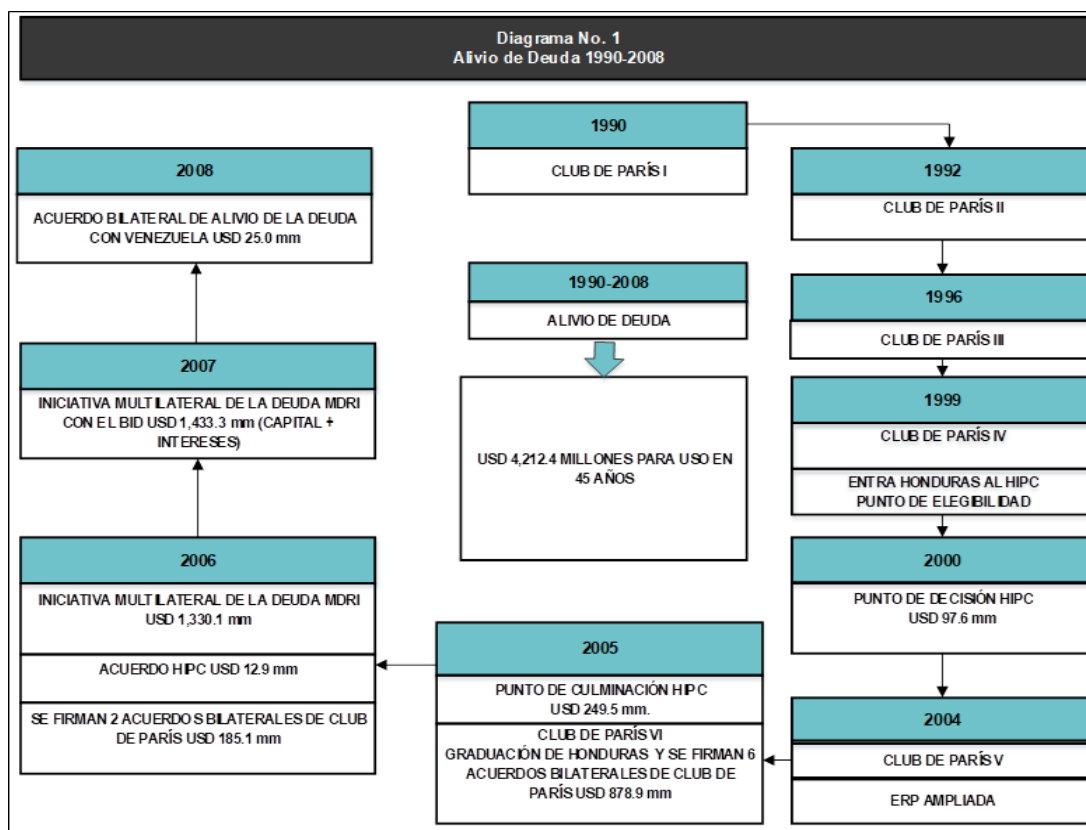
La mayor parte del alivio de deuda multilateral se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud. En el Cuadro No.74 se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda

multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el período 2020-2023.

Es importante mencionar, que el alivio total de la deuda pública recibida en el marco del Club de París, HIPC y MDRI que comprendió el período 1990 – 2008 es de USD4,212.4 millones, a ser desembolsado en 45 años, en el diagrama siguiente se aprecia todos los distintos procesos que conllevó la consolidación de estos mecanismos de alivio de deuda para el país.

Asimismo, en el Cuadro No.72 se puede apreciar el monto ejecutado en dólares de los mecanismos de alivio de deuda por organismos donantes para el período 2001-2023.

Cabe destacar, que en el año 2019 los recursos para el mecanismo de alivio HIPC se han ejecutado en su totalidad y que por lo tanto en el período 2020-2023 no hubo ejecución de recursos bajo esta modalidad.



Sin embargo, para el mecanismo MDRI y Club de París al cierre de 2023 se han ejecutado el 51.3% y 53.1% respectivamente y al analizar de manera global estos tres mecanismos de alivio de deuda para el período 2000-2023 muestran una ejecución de 56.9% de los montos condonados por concepto de alivio de deuda.

Cuadro No.72 Ejecución de los Fondos de Alivio de Deuda Período 2000-2023
(Millones de USD)

Año	MDRI	Club de París	HIPC	Total
2000	0.0	0.0	9.4	9.4
2001	0.0	0.0	26.9	26.9
2002	0.0	0.0	28.5	28.5
2003	0.0	0.0	27.9	27.9
2004	0.0	0.0	27.0	27.0
2005	0.0	0.0	36.9	36.9
2006	32.7	39.8	66.3	138.9
2007	56.5	37.3	67.3	161.1
2008	76.9	62.4	34.5	173.7
2009	77.6	77.4	29.1	184.2
2010	81.1	50.7	20.3	152.2
2011	74.5	37.5	6.6	118.6
2012	78.2	22.1	2.6	102.9
2013	72.7	26.5	4.3	103.4
2014	87.2	30.6	4.5	122.3
2015	89.1	22.8	3.4	115.3
2016	61.9	61.0	2.9	125.8
2017	88.4	26.7	1.5	116.6
2018	89.4	20.3	0.5	110.2
2019	94.5	16.1	0.4	111.0
2020	82.4	9.1	0.0	91.5
2021	97.6	16.3	0.0	113.9
2022	86.7	13.0	0.0	99.8
2023 ^{a/}	89.4	8.7	0.0	98.0
Total	1,416.9	578.4	400.8	2,396.1

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.
a/ Preliminar

Es importante mencionar, que, para compensar la disminución en el tiempo de los montos en estos mecanismos de alivio, los montos de las otras fuentes de recursos con las que se financia la ERP tendrán que aumentar con el fin de poder beneficiar a las poblaciones más vulnerables del país de una manera más eficiente y con resultados sustanciales.

Cuadro No.73 % de Ejecución de los Fondos de Alivio de Deuda
Período 2000-2023
(Millones de USD)

Organismo	Monto Condonado	Monto Ejecutado (2000-2023)	% de Ejecución
MDRI	2,763.4	1,416.9	51.3%
Club de París	1,089.0	578.4	53.1%
HIPC	360.0	400.8	111.3%
Total^{a/}	4,212.4	2,396.1	56.9^{b/}

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.
a/ Preliminar

b/ Corresponde al porcentaje de ejecución del monto total condonado.

Al cierre de 2023, es importante mencionar que la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF) junto con la Dirección General de Presupuesto (DGP) han realizado un gran avance en el marcaje de los programas y proyectos que conforman la ERP en el módulo del SIAFI y que, para evitar demoras en el proceso de la publicación de la Memoria Institucional de la SEFIN, los gastos de los programas y proyectos han sido registrados por la DPMF como gastos devengados.

En línea con lo anterior, para los años 2022 y 2023 se han marcado casi el 100% de estos gastos en el módulo de la ERP en SIAFI.

Igualmente, la Dirección General de Presupuesto (DGP) que es la encargada de velar por un proceso presupuestario eficiente, debería de agilizar los tiempos en cuanto al marcaje de los programas y proyectos faltantes dentro del módulo de la ERP, esto en aras de poder tener información valiosa de cara a la formulación de políticas públicas eficientes y destinadas a las poblaciones más vulnerables.

Cuadro No.74 Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2020-2023
Programas y Proyectos de la ERP
(Millones de Lempiras)

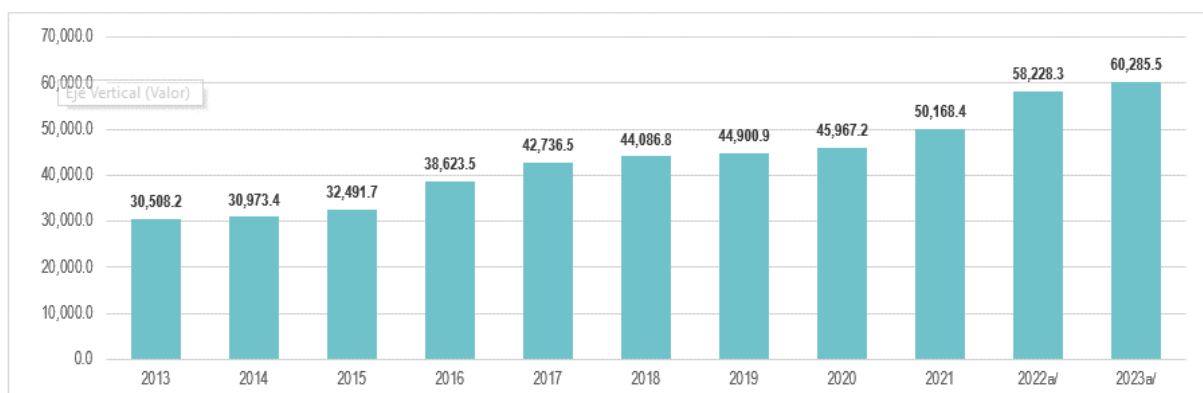
Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Fuentes				
Multilateral	2,024.6	2,344.5	2,124.1	2,198.4
BID	982.4	1,163.4	970.2	1,028.0
IDA	1,042.2	1,181.1	1,153.9	1,176.4
OPEC	0.0	0.0	0.0	0.0
CLUB DE PARÍS	224.8	390.7	318.6	213.5
Alemania	78.2	77.6	74.3	53.7
Canadá	4.2	4.6	4.8	5.4
Dinamarca	1.3	1.5	1.5	1.8
España	71.4	107.4	108.9	31.3
Estados Unidos	20.0	104.2	21.4	20.4
Francia	10.1	7.6	19.0	9.3
Holanda	3.8	4.0	4.1	0.0
Italia	14.7	17.0	17.4	18.5
Japón	21.1	66.8	67.1	73.0
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Fuentes	2,249.3	2,735.1	2,442.7	2,412.0
Usos				
Salarios de Maestros	607.9	679.2	675.2	689.7
Salarios de Salud	846.1	903.5	943.4	1,005.5
Salarios de Seguridad	131.5	62.9	66.3	63.8
Medicina Instrumentos Médico-Quirúrgico	0.0	0.0	0.0	0.0
PROHECO	463.4	538.5	479.9	488.7
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	51.7	130.8	35.9	39.0
Hospital San Juan María Vianey	4.0	0.0	0.0	0.0
Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	0.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria ^{b/}	70.9	0.0	0.0	0.0
Apoyo a la Educación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	73.9	420.2	241.9	125.2
Total Usos	2,249.3	2,735.1	2,442.7	2,412.0

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

b/ El monto de estos fondos obtenidos en 2016 y 2017 son parte del programa de reconversión de deuda Honduras-España II fase y que fueron utilizados en 2018 y 2019 en el proyecto: Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Palmerola, además la implementación de proyectos de agua y saneamiento.

Gráfico No.25 Ejecución del Gasto ERP 2013-2022
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF - SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.75 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2013 - 2023 Estructura Programática (Millones de Lempiras)

Área Programática	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	162.7	78.1	127.6	98.3	119.2	216.4	149.2	1,790.3	566.9	72.7	75.5	0.1%
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	2,308.7	2,282.9	2,204.1	4,017.6	4,412.3	5,186.7	5,674.1	5,778.0	7,636.2	6,916.0	6,831.2	11.3%
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	364.9	99.1	167.5	158.7	290.7	704.3	449.5	474.3	492.0	9,151.5	245.1	0.4%
4 Inviriendo en Capital Humano	15,974.1	16,282.4	18,253.2	19,464.1	22,597.6	23,277.4	24,111.0	24,610.3	26,109.7	30,052.1	30,847.0	51.1%
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	3,953.1	6,643.7	6,755.7	7,303.8	6,844.9	6,084.7	5,497.9	5,409.2	4,861.5	3,373.8	6,904.2	11.5%
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	7,744.7	5,587.2	4,983.6	7,581.0	8,471.9	8,617.3	9,019.2	7,905.1	10,502.1	8,662.3	15,414.2	25.6%
Total Programas y Proyectos	30,508.2	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.5	44,086.8	44,900.9	45,967.2	50,168.4	58,228.3	60,317.2	100%

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

Cuadro No.76 Ejecución del Gasto: Por tipo de Fondo Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2013 - 2023 (Millones de Lempiras)

Fuente Financiera	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Fondos Nacionales	21,825.5	24,504.5	26,966.8	32,031.9	34,258.3	35,517.7	37,437.4	39,689.3	44,729.6	52,596.8	46,774.9
Fondos Préstamos	5,973.9	3,366.4	2,513.7	3,521.0	5,543.1	5,729.2	4,464.2	3,704.3	2,482.1	2,909.3	10,823.4
Fondos Donaciones	603.2	546.4	480.3	197.6	196.1	205.2	278.5	344.3	221.6	279.6	307.0
Fondos de Alivio	2,105.6	2,566.1	2,530.8	2,873.0	2,738.9	2,634.8	2,720.8	2,249.3	2,735.1	2,442.7	2,411.8
MDRI	1,480.1	1,829.5	1,956.2	1,413.9	2,077.0	2,136.9	2,316.7	2,024.6	2,344.5	2,124.1	2,198.3
Club de París	538.8	643.1	500.1	1,393.9	626.8	485.3	394.4	224.8	390.7	318.6	213.5
HIPC	86.7	93.6	74.5	65.2	35.0	12.7	9.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	30,508.1	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.4	44,086.8	44,900.9	45,967.2	50,168.4	58,228.4	60,317.2
% PIB	8.1	7.5	7.1	7.8	7.9	7.7	7.3	7.8	7.4	7.6	7.1
PIB	376,539.4	414,633.5	460,405.2	495,921.9	543,403.0	575,284.9	614,917.7	585,733.6	675,932.7	769,494.1	846,309.2

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras.

a/ Preliminar

Cuadro No.77 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia de la Reducción de la Pobreza 2013-2023

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^{a/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,958.5	3,000.5	3,116.1	3,218.3	3,095.8	3,016.3	3,097.8	2,979.6	2,909.7	2,357.0	2,411.8	32,161.4
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	20.4	21.0	21.9	22.8	23.5	23.9	24.5	24.6	24.0	24.5	24.6	255.7
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	145.3	143.0	142.0	140.9	131.8	126.2	126.4	121.2	121.2	96.3	98.0	1,392.3
a) Multilaterales	100.9	102.2	101.5	103.0	99.9	97.9	99.6	97.2	97.8	87.8	89.4	1,077.2
BID	64.2	63.9	63.1	61.7	58.5	55.8	53.5	50.9	48.2	41.7	41.8	603.1
IDA	36.4	38.1	38.4	41.3	41.4	42.1	46.1	46.3	49.6	46.2	47.6	473.5
BIRF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OPEC	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6
b) Bilaterales	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	24.0	23.4	8.4	8.7	315.1
Club de París	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	24.0	23.4	8.4	8.7	315.1

Fuente: DGCP y DPMF

a/ Preliminar

III. DEUDA PÚBLICA



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

III. DEUDA PÚBLICA

A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)

a.1 Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central

Al cierre de 2023, el saldo de la deuda externa pública de la AC descendió a USD8,510.8 millones, menor en USD159.4 millones en comparación al cierre de 2022 (USD8,670.2 millones). Dicha deuda es financiada principalmente por los desembolsos de los organismos multilaterales, los cuales representan un 70.7% del total de la deuda externa; dentro de los principales acreedores multilaterales se cuenta con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Mundial (BM). Los recursos provenientes de dichos Organismos se utilizaron para financiar los diferentes programas y proyectos de la AC.

privados comerciales y USD1,466.7 millones (17.2%) corresponde a Bonos Soberanos.

El saldo de la deuda externa representó el 24.8% del PIB, mostrando una disminución de 2.7pp, en comparación a 2022 (27.5% del PIB). Dicha disminución es explicada principalmente por dos factores, primero por las menores contrataciones y desembolsos de deuda recibidos y segundo por el mayor dinamismo de la economía y recuperación económica, que provocó un crecimiento de 3.6% del PIB real. En tal sentido al existir un mayor crecimiento del PIB real provoca que el ratio Saldo de Deuda/PIB disminuya.

En cuanto a la participación de los principales acreedores con respecto al saldo de la deuda pública externa de la AC, se componen de la siguiente manera: BID con el 36.4%, BCIE con 21.3%, BM con 11.4% y República de China (Taiwán) con el 5.1%.

Con respecto a la composición financiera de la deuda externa de la AC, el 44.1% se encuentra en términos concesionales y el 55.9% en términos no concesionales, por lo que se puede observar un cambio gradual en dicha composición, en la medida en que se adquieren nuevos recursos bajo condiciones de mercado para financiar el cierre fiscal; cabe destacar, que la mayor deuda no concesional es necesaria para cubrir necesidades de financiamiento en el corto plazo o para proyectos específicos cuando las fuentes concesionales no están disponibles.

Un indicador importante para analizar la deuda externa de la AC es su vida promedio, la cual muestra que un 65.8% tiene un vencimiento mayor

Cuadro No.78 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2020-2023
Millones de USD

Acreedor	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Multilateral	5,310.3	5,458.4	5,982.7	6,017.7
BID	2,641.6	2,755.2	3,084.9	3,101.7
BCIE	1,480.4	1,540.9	1,826.2	1,815.2
BANCO MUNDIAL	1,033.2	1,015.4	935.7	970.0
Otros	155.0	146.9	135.9	130.9
Bilateral	830.2	793.0	845.4	871.1
España	38.4	34.3	29.4	26.5
India	20.3	17.8	14.4	11.7
República de Corea	65.8	60.3	55.0	55.3
Italia	78.7	70.7	65.7	67.6
Kuwait	39.6	35.0	34.3	27.5
Brasil	0.0	0.0	0.0	27.3
Alemania	40.2	35.9	31.1	37.4
República de China (Taiwán)	453.9	450.3	444.8	439.3
Venezuela	90.3	85.7	81.0	76.3
Otros	2.9	3.0	89.5	102.2
Privados	265.9	239.3	208.8	155.3
Tenedores de Bonos y Obligaciones	1,800.0	1,800.0	1,633.3	1,466.7
Bono Soberano	1,800.0	1,800.0	1,633.3	1,466.7
FONDEN	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	8,206.3	8,290.7	8,670.2	8,510.8

Fuente: DPMF con datos de la DGCP
a/ Preliminar

El saldo de la deuda externa pública se estructura de la siguiente manera: USD6,017.7 millones (70.7%) corresponde a acreedores multilaterales; USD871.1 millones (10.2%) a acreedores bilaterales, USD155.3 millones (1.8%) a deuda con

a 5 años; el 28.2% vence en un plazo de 1 a 5 años y el 6.1% posee un vencimiento menor a 1 año.

Otro indicador a considerar es el porcentaje de endeudamiento de la AC por tipo de moneda, el cual al cierre de 2023 mostró que un 88.6% de la deuda externa de la AC se encuentra colocada en dólares americanos (USD); el 7.0% corresponde a derechos especiales de giro (DEG); el 2.2% se encuentra en Euros; y el 2.2% restante en otras monedas.

a2. Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

El servicio de la deuda pública externa que pagó la AC al cierre de 2023 alcanzó un monto de USD833.2 millones, equivalentes al 2.4% del PIB. Del total pagado, el 57.9% (USD482.3 millones) corresponden al pago de capital; el 40.6% (USD338.1 millones) al pago de interés y el 1.5% (USD12.8 millones) al pago de comisiones. Cabe señalar que el servicio de la deuda externa total de la AC aumento en USD140.7 millones con respecto a 2022. Dicho aumento es explicado por el endurecimiento de las condiciones financieras externas y el alza en las tasas de interés.

Es importante mencionar, que procurando contar con estadísticas confiables, oportunas y comparables a nivel internacional, actualmente se está trabajando en la migración y compilación estadística mediante la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP), con base a lo anterior se realizaron los siguientes cambios:

- El registro de las comisiones por servicio de deuda, tanto externa como interna, mismas que se registraban en el renglón económico de pago de intereses; actualmente se compilan en un renglón destinado al registro de las comisiones. Asimismo, en los próximos años se espera poder incorporarlas en el

renglón económico de utilización de bienes y servicios, en línea con el MEFP 2014.

- El Banco Central de Honduras (BCH) en conjunto con la Dirección General de Crédito Público (DGCP) actualmente, cuentan con una plantilla revisada y validada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para cálculo de los intereses devengados de deuda externa. Con base en lo anterior, se espera próximamente poder incluir dicha información en la cuenta financiera.

Cuadro No.79 Servicio de la Deuda Pública Externa AC 2020-2023

Años	Amortización	Intereses ^{b/}	Total
Millones de Dólares			
2020	729.4	277.2	1,006.7
2021	256.0	248.0	504.1
2022	436.0	256.5	692.5
2023 ^{a/}	482.3	350.9	833.2
Millones de Lempiras			
2020	17,709.5	6,805.3	24,514.8
2021	6,154.5	5,962.7	12,117.2
2022	10,652.2	6,281.9	16,934.2
2023 ^{a/}	11,863.1	8,635.3	20,498.4
Tasa de Crecimiento			
2020	201.8%	5.9%	99.4%
2021	-65.2%	-12.4%	-50.6%
2022	73.1%	5.4%	39.8%
2023 ^{a/}	11.4%	37.5%	21.0%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

En lo concerniente al crecimiento por concepto de pago de servicio de deuda externa pública de la AC, éste ha mostrado una estabilización gradual en los últimos años. Esto significa que, aunque los pagos han seguido aumentando, lo han hecho a un ritmo constante y manejable.

No obstante, en el año 2020 se registró un aumento significativo en estos pagos. Este incremento fue consecuencia directa de la obligación financiera de cubrir el vencimiento del bono soberano que la AC había adquirido en el año 2013. Este bono, al llegar a su fecha de vencimiento en 2020, requirió un desembolso considerable, lo que se reflejó en el

aumento puntual de los pagos de servicio de deuda externa pública.

Para el 2021, el pago por servicio de la deuda se estabilizó, retomando el ritmo de crecimiento observado en los periodos anteriores al 2020. Sin embargo, en el 2023 se registró un aumento significativo en el pago del servicio de la deuda externa. Este pasó de L16,934.2 millones en 2022 a L20,498.4 millones en 2023, lo que representa un incremento del 21.0%. Este aumento en 2023 es debido al pago del servicio del bono soberano "soft bullet" emitido en 2013, cuyo vencimiento y consecuente obligación financiera impactaron los pagos de dicho año.

Es importante destacar que, en términos nominales se observó un incremento después de la condonación de la deuda externa, lo cual es explicado por la tendencia a contratar mayores montos desde el año 2006. En promedio durante el periodo 2006-2009 los desembolsos externos ascendieron a USD383.8 millones; luego en el periodo 2010-2013 la tendencia continuó al alza contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron USD852.3 millones. Sin embargo, para el periodo 2014-2017 se vio una disminución de los desembolsos con un promedio de USD525.6 millones. Para dicho periodo se tomaron medidas producto del proceso de consolidación fiscal.

Para el periodo 2018-2021, los desembolsos en promedio fueron de USD764.7 millones; dicho monto incluye el último bienio de Pandemia. Es importante resaltar que para 2021, se trazaron metas de retornar a la estabilidad macroeconómica y se implementó el Plan de Reconstrucción, Rehabilitación y Reactivación Económica, por lo que el monto de desembolsos para 2021 se situó en USD392.1 millones, menor en USD1,208.8 millones en comparación a 2020. Dicha disminución está en línea con el objetivo de mantener la sostenibilidad de la deuda en el corto y mediano plazo, con un manejo eficiente de los recursos, no obstante, para el 2022 se nota un

aumento en los desembolsos de USD485.8 millones, al situarse en USD878.0 millones esto debido a los esfuerzos del Gobierno de incrementar la inversión pública.

Para el 2023, se observó una disminución en los desembolsos externos, alcanzando un total de USD321.5 millones, menor en USD556.5 millones en comparación con los USD878.0 millones desembolsados en 2022. Asimismo, para 2023 se priorizó la contratación en áreas enfocadas en el gasto social e inversión. Se impulsaron programas y proyectos destinados a beneficiar a las grandes mayorías, con el objetivo de generar empleo y tener un impacto positivo en el PIB, promoviendo así el crecimiento económico.

a.3 Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

Por medio de los coeficientes de endeudamiento se logra la identificación de posibles riesgos relacionados con el endeudamiento y de esta forma respaldar una buena gestión de la deuda. En este apartado se analizan los indicadores de solvencia y de liquidez. Los indicadores de solvencia definen la capacidad que tiene el país para cumplir de forma continua con sus obligaciones; y los de liquidez, miden la capacidad del país de cumplir sus obligaciones externas inmediatas con sus activos líquidos.

Ambos indicadores son necesarios para darle seguimiento a la política de endeudamiento externo y al Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ASD), ya que permiten asegurar el debido cumplimiento y seguimiento de la política fiscal, con el objetivo de contar con un perfil externo favorable que permita al país poder acceder a recursos externos en condiciones financieras óptimas.

Al cierre de 2023, los indicadores de solvencia muestran una mejoría en comparación a los indicadores del 2022, producto del mayor dinamismo de la economía.

Cuadro No.80 Coeficientes de Endeudamiento Externo AC 2020 - 2023
Porcentajes

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	33.8	29.9	27.7	24.8
Saldo / Exportaciones	96.3	76.0	65.5	67.0
Saldo / Ingresos Corrientes	215.3	159.5	143.4	130.7
Indicadores de Liquidez				
Servicio / PIB	4.2	1.8	2.2	2.4
Servicio / Exportaciones	11.9	4.6	5.2	6.5
Servicio / Ingresos Corrientes	26.7	9.6	11.4	12.8

Fuente: DPMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH.
a/ Preliminar

El coeficiente de saldo de la deuda con respecto al PIB al cierre de 2023 fue de 24.8%, disminuyendo en 2.7pp con respecto al año anterior, manteniendo los niveles que normalmente se manejaron en años previos al 2020.

El indicador de Saldo de la Deuda Externa con respecto a los Ingresos Corrientes muestra una disminución en relación con el promedio observado a lo largo del periodo 2020-2022, el cual fue de 172.7% y para 2023 el indicador se situó en 130.7%, debido a mejores condiciones de la economía nacional y el mayor crecimiento en los ingresos corrientes.

En lo que respecta a los indicadores de liquidez de endeudamiento externo público de la AC, se observa una mejora significativa en sus ratios, como resultado del dinamismo de la actividad económica.

B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

b.1 Saldo de la Deuda Interna de la AC

El saldo de la deuda interna de la AC al cierre de 2023 alcanzó un saldo de L201,081.8 millones, que representan el 23.8% del PIB, mostrando una disminución de 2.0pp con respecto al 2022 (25.8% del PIB); dicha disminución es explicado principalmente por los recursos obtenidos

mediante emisiones de títulos valores, préstamos (préstamo de BCH con recursos provenientes del FMI), bancos comerciales, AFP y otros financiamientos.

Cuadro No.81 Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2020-2023
Millones de Lempiras

Tenedor	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Banco Central de Honduras	32,999.6	36,897.3	62,720.8	64,100.4
Bancos Comerciales	35,489.5	50,635.8	43,336.2	41,633.8
Otras Instituciones Financieras				
Públicas	7,564.3	10,410.3	8,969.6	8,396.09
Sociedades Financieras	2.5	2.5	2.5	2.5
Cooperativas de Ahorro y Crédito	78.1	73.2	48.4	2.1
Organismos Descentralizados	55,389.8	56,397.2	59,554.8	61,729.6
Organismos Desconcentrados	0.0	0.0	0.0	0.0
Compañías de Seguro	1,075.1	1,162.1	1,093.9	974.8
Gobiernos Locales	0.9	0.9	0.9	0.9
AFP	13,440.0	22,931.0	23,887.6	23,549.1
Sector Privado	1,126.3	1,366.1	793.2	692.6
Total	147,166.1	179,876.4	200,407.8	201,081.8

Fuente: DPMF con datos de la DGCP y BCH
a/ Preliminar

La deuda interna de la AC se compone de la siguiente manera: El 71.1% corresponde a deuda bonificada y el 24.9% restante a deuda no bonificada. Asimismo, el 68.1% de la deuda interna se colocó a tasa fija (L136,972.1 millones) y el 31.9% se encuentra colocada a tasa variable (L64,109.7 millones).

Cuadro No.82 Gobierno Central: Saldo de la Deuda Interna AC 2020-2023
Millones de Lempiras

Descripción	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Bonos Generales	134,769.84	163,682.87	152,286.22	150,596.66
B. Gobierno de Honduras (GDH) ^{b/}	113,078.6	144,624.3	141,352.9	141,876.4
B/Letras Gobierno de Honduras -Permutas ^{c/}	21,691.2	19,058.5	10,933.3	8,720.2
Otros Bonos	696.8	596.4	381.8	326.3
Bonos de la Deuda Agraria	466.1	458.6	335.2	324.9
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Proy. Rehab. Carret Teg-Cata III	227.6	136.4	45.2	0.0
Otros	1.8	0.1	0.1	0.1
Deuda No Bonificada	11,699.4	15,597.1	47,739.8	50,158.9
Préstamo de BCH con fondos del FMI ^{b/}	9,543.3	14,469.7	13,901.6	15,171.2
Convenio de Moratoria SEFIN/BCH	2,011.4	1,005.7	0.0	0.0
Convenio SEFIN/BCH Inversión Pública	0.0	0.0	24,597.8	24,651.3
Crédito de Emergencia o Calamidad	0.0	0.0	7,837.7	7,918.6
Convenio de Crédito Renegociados	0.0	0.0	1,304.3	2,343.8
Otros	144.7	121.7	98.4	74.0
Total	147,166.1	179,876.4	200,407.8	201,081.8

Fuente: DPMF con datos de la DGCP
a/ Preliminar

b/ Para 2021, incluye apoyo presupuestario por un monto de L2,979.1 millones.

c/ A partir del año 2015 los Bonos Gobierno de Honduras (GDH) y Letras Gobierno de Honduras -Permutas, se muestran de manera unificada.

Con respecto a la deuda interna de la AC por tenedor para 2023, El BCH posee la mayor concentración de la tenencia de los bonos con un 31.9% del total de la deuda interna, seguido por los organismos descentralizados con un 30.7%, los bancos comerciales con un 20.7% y el 16.7%

restante se encuentra entre AFP's, Sector Privado, entre otros.

b.2 Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Para 2023, se pagó un monto de L30,982.4 millones (3.7% del PIB), por concepto de servicio de la deuda interna de la AC, reflejando una disminución de L28,073.0 millones en comparación a 2022 (L59,055.4 millones). Cabe destacar, que el Gobierno durante 2023, continuó con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento; asimismo se mantuvo la vida promedio de la cartera de la deuda interna en alrededor de 8.4 años, producto del desarrollo del mercado doméstico.

En cuanto a los ratios del servicio de la deuda interna pública de la AC para 2023, se puede apreciar en el cuadro No.83, que el ratio de Servicio de la Deuda/Ingresos Corrientes AC, muestra una disminución de 20.4pp en comparación al año anterior, pasando de 39.7% en 2022 a 19.3% en 2023, del total del servicio de la deuda pagado el 45.0% corresponde al pago principal, el 53.0% al pago de intereses y el 2.0% al pago de comisiones.

Es importante mencionar que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) con el apoyo del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR) ha comenzado con el proceso de cálculo de los intereses devengados de deuda interna, una vez

finalizado el ejercicio y validado por CAPTAC-DR se procederá a la incorporación de esta información en la cuenta financiera.

C. Manejo del Endeudamiento Externo

c.1 Contrataciones

En los últimos años, el Gobierno de Honduras se ha esforzado por disminuir de forma gradual las nuevas contrataciones de deuda externa y obtener mejores condiciones financieras, con el respaldo de las calificaciones de riesgo país por parte de las calificadoras de riesgo, lo cual ha permitido generar una mayor confianza en los mercados internacionales. Durante el periodo 2020-2022, el promedio de nuevas contrataciones fue de USD1,290.5 millones, incluyendo la contratación del Bono Soberano de USD600.0 millones en el 2020, lo que ha demostrado un manejo prudente en materia de endeudamiento externo con el objetivo de mantener una posición externa clave.

Cuadro No.84 Préstamos Contratados por Acreedor 2020-2023

Millones de Dólares				
Acreedor	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
Multilateral	1,016.21	850.09	1,273.00	1,344.00
IDA	244.0	355.0	210.0	100.0
BCIE	439.5	235.1	450.0	767.0
BID	332.8	223.7	613.0	477.0
OPEC	0.0	20.0	0.0	0.0
FIDA	0.0	16.3	0.0	0.0
Bilateral	0.0	96.3	36.0	0.0
España	0.0	0.0	36.0	0.0
Japón	0.0	96.3	0.0	0.0
Tenedores de Bonos y Obligaciones	600.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Soberanos	600.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,616.2	946.4	1,309.0	1,344.0

Fuente: DPMF con datos de la DGCP
a/ Preliminar

Cuadro No.83 Servicio de la Deuda Interna AC 2020 - 2023

Concepto	2020	2021	2022	2023 ^{a/}	2020	2021	2022	2023 ^{a/}
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	8,468.8	10,333.2	42,203.5	13,942.6	-33.5%	22.0%	308.4%	-67.0%
Intereses ^{b/}	13,306.8	15,506.0	16,851.9	17,039.8	9.6%	16.5%	8.7%	1.1%
Total Servicio Deuda	21,775.6	25,839.3	59,055.4	30,982.4	-12.5%	18.7%	128.5%	-47.5%
Ingresos Corrientes AC.	91,917.3	126,540.2	148,689.1	160,558.9	-18.9%	37.7%	17.5%	8.0%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	23.7%	20.4%	39.7%	19.3%	7.9%	-13.8%	94.5%	-51.4%

Fuente: DPMF con datos de la DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones.

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero.

Las nuevas contrataciones al cierre de 2023 ascendieron a un monto de USD1,344.0 millones (3.9% del PIB), mostrando un aumento de USD35.0 millones con respecto a 2022 (USD1,309.0 millones) y un aumento de 2.0pp en términos del PIB para 2023. Dichos montos fueron destinados a programas y proyectos, según las necesidades de nuevos recursos de inversión pública para continuar con la estrategia refundacional y la aceleración económica, así como para apoyos presupuestarios para cumplir otros requerimientos ineludibles. Los principales sectores en los que se concentraron los recursos contratados fueron: Infraestructura, Sector Salud y Protección Social entre otras (Ver gráfico No. 26).

Se espera que las nuevas contrataciones se reduzcan y puedan estabilizarse como en periodos anteriores a la pandemia del COVID-19, esto debido a la política del Gobierno en temas de responsabilidad fiscal y un prudente manejo de la deuda externa, priorizando proyectos destinados a la inversión social y productiva con el objetivo de impactar en la actividad económica y en el mejoramiento social.



Los Organismos Multilaterales proveen la totalidad de los nuevos fondos contratados con un 100.0%. Se puede observar un aumento de USD71.0 millones en las nuevas contrataciones multilaterales, las cuales pasaron de USD1,273.0 millones en 2022 a USD1,344.0 en 2023.

La estructuración de los préstamos suscritos con los Organismos Multilaterales en 2023 es la siguiente: BCIE 57.1% y BID 35.5% y Banco

Mundial 7.4%. Para el año 2023 no se contrató deuda con Organismos Bilaterales.

Desembolsos Externos

Al cierre de 2023, los desembolsos externos de la AC alcanzaron un monto de USD321.5 millones (0.9% del PIB), provenientes de fuentes de Organismos Multilaterales y Bilaterales. El 92.1% del total de desembolsos provienen de Organismos Multilaterales, siendo el BCIE el mayor aportante de recursos con USD106.2 millones; el Banco Mundial desembolsó USD93.9 millones y el BID, USD92.3 millones. Además, se recibió USD25.3 millones de Organismos Bilaterales, con sede en Alemania, Japón, Corea del Sur e Italia. Es importante mencionar que para 2023 se contrataron financiamiento por un monto de \$1,344.0 millones, orientados a diversos proyectos de inversión social.

Cuadro No.85 Detalle de Desembolsos externos por Acreedor 2020-2023

Acreedor	2020	2021	2022	2023 ^a	2020	2021	2022	2023 ^a
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	988.3	384.3	783.6	296.2	61.7	98.0	89.2	92.1
BCIE	448.6	136.7	368.8	106.2	28.0	34.8	42.0	33.0
BID	390.2	173.5	394.4	92.3	24.4	44.2	44.9	28.7
BM	144.6	68.3	16.4	93.9	9.0	17.4	1.9	29.2
OPEC	1.3	2.2	1.5	1.9	0.1	0.6	0.2	0.6
FIDA	3.6	3.6	2.6	1.9	0.2	0.9	0.3	0.6
Bilateral	12.6	7.9	94.4	25.3	0.8	2.0	10.8	7.9
BEI	0.0	5.6	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0	0.0
Italia	1.4	0.3	0.0	0.4	0.1	0.1	0.0	0.1
Taiwán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corea del Sur	2.1	1.2	0.0	2.9	0.1	0.3	0.0	0.9
Alemania (KfW)	0.8	0.3	1.2	3.0	0.1	0.1	0.1	0.9
Japón	0.7	0.4	93.2	19.0	0.0	0.1	10.6	5.9
Tenedores de Bonos y Obligaciones	600.0	0.0	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0	0.0
Bono Soberano	600.0	0.0	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0	0.0
Total	1,601.0	392.2	878.0	321.5	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF con datos de la DGCP al Preliminar

Como se puede observar en el cuadro No.85, los desembolsos externos mostraron una disminución en relación con 2022. Dichos desembolsos son congruentes con los temas prioritarios del país en materia de inversión pública para poder desarrollar programas y proyectos de inversión en infraestructura y social que ayude al crecimiento de la economía nacional, destacando los sectores de Infraestructura y Carreteras, el fortalecimiento de la Red Hospitalaria y Construcción de Hospitales, financiamiento al Sector Productivo, Agua Potable y Saneamiento, Protección Social y Fortalecimiento de la Gestión Aduanera.

Todo lo anterior tuvo como objetivo cumplir con la LRF, tal como se ha hecho en los últimos 7 años desde su creación en 2016. Como estrategia fiscal en años anteriores se ha venido estabilizando el crecimiento en los desembolsos como medida de manejo prudente de endeudamiento externo con el objetivo de tener una posición externa clave y obtener un bajo riesgo en el análisis de sostenibilidad de la deuda, evidenciando el compromiso de continuar con una consolidación fiscal.

D. Manejo del Endeudamiento Interno

d.1 Emisión de Bonos

La emisión de Títulos y Valores Gubernamentales al cierre presupuestario de 2023 ascendió a L10,051.1 millones, representando en 55% del monto aprobado de L18,045.4 millones en el Presupuesto, lo que refleja una política de endeudamiento prudente y una reducción del gasto reflejado en déficit fiscales inferiores a los techos autorizados. De la colocación realizada, el 65.6% (L6,597.9 millones) fue destinado al pago de aportes patronales, 29.9% (L2,999.9 millones) al refinanciamiento de vencimientos y la diferencia de 4.5% (L453.2 millones) a través de subastas públicas competitivas

Préstamos

El Gobierno de Honduras, acordó con el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) un programa alineado con la política de gobierno para impulsar reformas económicas e institucionales destinadas a respaldar la estabilidad macroeconómica de forma sostenible y, al mismo tiempo, crear espacio fiscal para atender las importantes necesidades de gasto social e inversión productiva, fomentar un crecimiento duradero e inclusivo y mejorar la resiliencia climática, al tiempo que contribuye a los esfuerzos de las autoridades para mejorar la gobernanza y la transparencia.

Bajo este acuerdo, se suscribió un contrato de financiamiento correspondiente al primer desembolso del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA), suscrito con el Fondo Monetario Internacional (FMI), por un monto de DEG89.2 millones aprox. USD117.5 millones, equivalente a L2,886.8 millones, para el financiamiento del presupuesto y fortalecimiento del flujo de efectivo de la Tesorería General de la República (TGR).

Asimismo, dando cumplimiento al principio constitucional de cuenta única y con el fin de fortalecer la transparencia de los fondos públicos, mediante Decreto Legislativo No.66-2022, artículo 1, numeral 12, se derogó el “Fondo de Protección y Seguridad Poblacional” y en amparo al artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.395-2022, la Secretaría de Finanzas renegoció dos (2) contratos adquiridos por dicho fideicomiso por un monto de L1,346.9 millones, obligaciones que pasaron a formar parte de la Administración Central.

E. Saldo de la Deuda Pública Total de Honduras

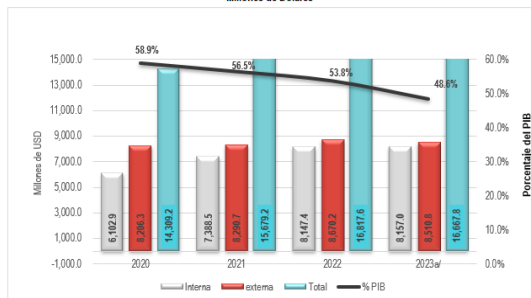
A. Saldo de la Deuda Pública Total de la AC.

El saldo total de la deuda pública de la AC al cierre de 2023 ascendió a USD16,667.8 disminuyendo en USD149.8 millones en comparación al 2022. Este saldo representa un 48.6% del PIB, el cual disminuyó en 5.2pp en relación con el año 2022 (53.8% del PIB).

Por lo tanto, el Saldo de la Deuda Pública se compone de la siguiente manera: Deuda interna con USD8,157.0 millones (23.8% del PIB) y Deuda externa con USD8,510.8 millones (24.8% del PIB).

Durante el 2023, los montos de endeudamiento adquiridos fueron menores a los previstos. Además, la economía mostró un mayor dinamismo, lo cual resultó en un crecimiento real del PIB del 3.6%. Este crecimiento económico contribuyó a la reducción del ratio de saldo de la deuda en relación con el PIB.

Gráfico No.27 Saldo de la Deuda Pública de la Administración Central 2020-2023
Millones de Dólares



Fuente: DPMF con datos de la DGCP
a) Preliminar

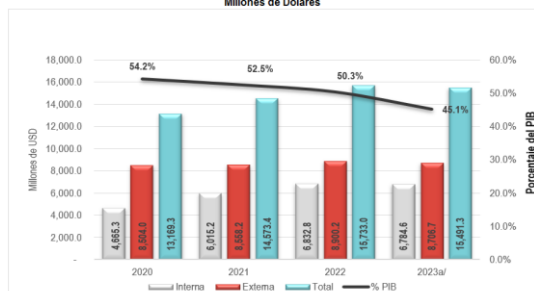
B. Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF

Cabe señalar que los techos de endeudamiento del SPNF estuvieron en línea con la interpretación dada de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) mediante Decreto No.157-2022.

El Saldo de la Deuda Pública total del SPNF está estructurada de la siguiente manera: Deuda interna con USD6,784.6 millones (19.8% del PIB) y Deuda externa con USD8,706.7 millones (25.4% del PIB). Dado lo anterior, se puede apreciar en el gráfico No.28 el Saldo de la Deuda Pública del SPNF tanto en millones de USD como en porcentaje del PIB.

El compromiso del Gobierno es mantener prudentes niveles de Sostenibilidad de Deuda Pública y seguir contando con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave y una resiliencia ante riesgos en sus indicadores, traduciéndose en conservar la mejora de las calificaciones del país por parte de las firmas calificadoras de riesgo soberano.

Gráfico No.28 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero 2020-2023
Millones de Dólares



Fuente: DPMF con datos del BCH
a) Preliminar

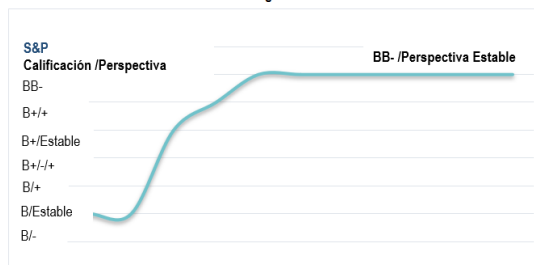
F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

Durante el año 2023, Moody's y Standard & Poor's mantuvieron las calificaciones de riesgo país para el Gobierno de Honduras en B1 y BB-, respectivamente. Sin embargo, es importante destacar que Standard & Poor's modificó la perspectiva de negativa a estable. Este cambio refleja avances gubernamentales que generan confianza y certidumbre entre los agentes económicos, lo cual es positivo para el país.

Asimismo, consideran que el compromiso del Gobierno para respaldar la salud financiera de la ENEE y para lograr la sostenibilidad de sus finanzas, conduzca a realizar una efectiva reforma energética con el objetivo de reducir los costos de producción, un sistema de electricidad más eficiente, lo que mejorará la competitividad general de la economía.

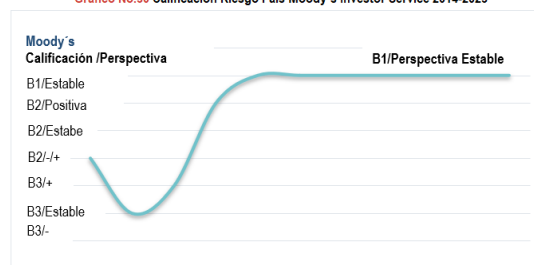
Por otra parte, consideran que los indicadores externos de Honduras se mantengan sólidos. Así como también la relación con diversas instituciones multilaterales y acceso a líneas de crédito.

Gráfico No.29 Calificación Riesgo País Standard & Poor's 2014-2023



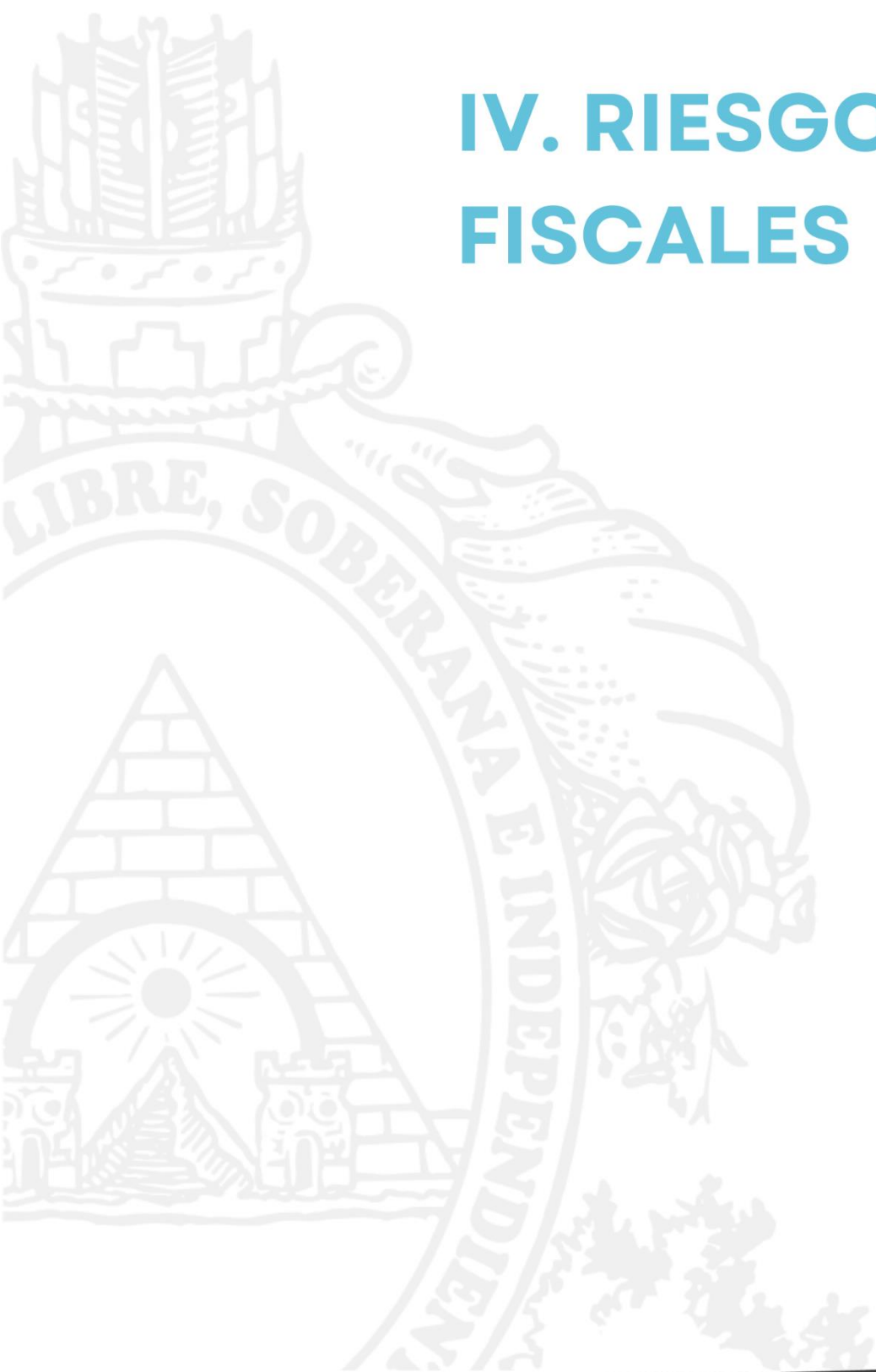
Fuente: DPMF con datos de Standard & Poor's Credit Rating

Gráfico No.30 Calificación Riesgo País Moody's Investor Service 2014-2023



Fuente: DPMF con datos de Moody's Investor Service

IV. RIESGOS FISCALES



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

IV. RIESGOS FISCALES

Definición

La transparencia fiscal, es un elemento fundamental para la eficacia de la formulación de la política fiscal y la gestión del riesgo fiscal. En los últimos años, en Honduras se han hecho grandes esfuerzos en esta materia, aprobando y cumpliendo las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), elaborando y publicando el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), que a su vez manda a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a realizar un informe sobre la exposición a los pasivos contingentes (Riesgos Fiscales).

Uno de los grandes esfuerzos que conlleva la adopción de la LRF, es la inclusión en sus análisis de todas las posibles obligaciones que ha asumido el Estado. Lo anterior, facilitará poder intuir o evitar una repentina inestabilidad fiscal, y además poder cumplir con los mandatos de la LRF.

Los riesgos fiscales cuando se activan son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos firmes o contingentes, que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos.

Los pasivos directos son obligaciones cuyos resultados son previsibles (pagos de deuda soberana), en tanto que los pasivos contingentes son obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles, según ocurran o no ciertos hechos. La probabilidad de que estos hechos ocurran puede ser exógena con respecto a las políticas del Estado (ejemplo, si están vinculados a una catástrofe natural) o endógena.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley para la Promoción de la Alianza Público-Privada, (Acuerdo Ejecutivo No.02073-2010, Artículo 7, inciso a). Compromisos Firmes y b). Compromisos Contingentes.

a) **Compromisos Firmes:** Son obligaciones a cargo de la Administración Pública, de naturaleza cierta, en virtud de las cuales deberá entregar al privado derechos, bienes, pagos u otros de naturaleza similar, para mitigar los riesgos del proyecto y viabilizar la ejecución de los actos previstos en el contrato de Alianza Público-Privada, destinados a la ejecución de proyectos, obras y/o servicios públicos.

b) **Compromisos Contingentes:** Son las obligaciones de pago de montos cuantificables y conocidos, destinados a respaldar las obligaciones de pago de aportes que asume la Administración Pública, o mitigar contractualmente, los riesgos propios del proyecto, obra o servicio, que se encuentran sujetos a la ocurrencia de un determinado evento. Para fines de registro se tomarán en cuenta sólo los compromisos contingentes cuantificables.

Divulgación

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) recomiendan que los gobiernos divulguen las obligaciones contingentes, lo cual es reforzado por el reglamento de la LRF que manda a que se publique información suplementaria a los documentos presupuestarios. El Código de Transparencia Fiscal, del Fondo Monetario Internacional (FMI), en su apartado 3 “Análisis y Gestión del Riesgo Fiscal” requiere que los gobiernos divulguen, analicen y gestionen los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma de decisiones fiscales en todo el ámbito del sector público.

Las principales fuentes de riesgo fiscal publicadas en el primer Informe Anual de Pasivos Contingentes son:

Cuadro No.86 Principales Fuentes de Riesgo Fiscal
Al cierre del 2023

Detalle	Endógenas	Exógenas
Explícitos (Por Ley o Contrato)	Garantías del Estado emitidas por Crédito Público	Demandas Judiciales en contra del Estado
Implícitos (Expectativas del Público)	Default en endeudamiento Municipal (No Garantizado)	
	Default en endeudamiento Empresas Públicas (No Garantizado)	

Fuente: UCF/SEFIN

Asimismo, se desarrollaron diferentes metodologías para la valoración de los Pasivos Contingentes, teniendo como resultado al cierre del ejercicio fiscal 2023, un stock del 37.1% del PIB. Este resultado, es la sumatoria de las estimaciones de cada metodología de valoración de Pasivos Contingentes.

A continuación, se puede observar la estimación como porcentaje (%) del PIB de cada Pasivo Contingente:

Cuadro No.87 Estimación de Pasivos Contingentes Explícitos e Implícitos
Porcentaje del PIB
Al cierre del 2023

Fuente de Riesgo	Stock Pasivo Contingente
1 Contratos de APP	2.9%
2 Demandas Judiciales	13.0%
3 Avalos y Garantías de CP	15.7%
4 Endeudamiento Municipal	0.7%
5 Empresas Públicas	4.8%
Total	37.1%

Fuente: UCF/SEFIN

En cuanto a las Alianzas Público Privadas (APP), al cierre del ejercicio fiscal 2023 existen 11 proyectos en ejecución bajo el esquema APP, siendo los siguientes:

Cuadro No.88 Cartera de Proyectos en Ejecución
Inversión Programada Vs Ejecutada
Al cierre del año 2023
En millones de Dólares

Proyectos	Inversión Programada	Inversión Ejecutada	% de Avance Financiero
Infraestructura Vial	286.1	234.4	81.9%
1 Corredor Logístico	121.0	136.3	112.6%
2 Corredor Turístico	134.6	60.0	44.6%
3 Corredor Lenca	30.5	38.1	124.9%
Etapa I	7.3	6.5	89.0%
Etapa II	8.2	8.8	107.3%
Etapa III	15.0	22.8	152.0%
Infraestructura Urbana	270.6	339.3	125.4%
4 Siglo XXI	87.3	75.9	86.9%
5 Centro Cívico Gubernamental	176.1	256	145.4%
6 La Lima	3.2	3.4	106.3%
7 Terminal Danlí	4.0	4.0	100.0%
Aeropuertos	87.0	173.3	199.2%
8 Palmarola	87.0	173.3	199.2%
Puertos	692.4	334.9	48.4%
9 Terminal de Contenedores y Carga	624.4	266.6	42.7%
10 Terminal de Gránulos y Sólidos	68.0	68.3	100.4%
Energía	358.0	144.1	40.3%
11 Reducción de Pérdidas en Energía	358.0	144.1	40.3%
Total	1,694.1	1,226.0	72.4%

Fuente: UCF/SEFIN

Metodología utilizada: Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014

Al cierre de 2023, el monto de la inversión contratada mediante proyectos APP se ubicó en USD1,694.1 millones. Por otra parte, el monto de la inversión ejecutada fue de USD1,226.0 millones

equivalentes a aproximadamente el 72.4% del monto de inversión.

Cabe señalar, que durante 2018 se desarrolló la metodología para la cuantificación de los pasivos contingentes derivados de los contratos de Apps, en ella se identificaron 7 riesgos explícitos, que son los que se presentan a continuación:

Cuadro No.89 Stock de Pasivos Contingentes Explícitos por APP'S
Porcentaje del PIB
Al cierre del año 2023

N°	Descripción	Stock Pasivo Contingente
1	Riesgo de Demanda	0.00%
2	Riesgo de Precios (T/C)	0.02%
3	Indemnizaciones	1.73%
4	Fuerza Mayor	1.10%
5	Litigios	0.03%
6	Constructivos	0.03%
7	Garantías de Crédito	0.00%
Total		2.9%

Fuente: UCF/SEFIN

De acuerdo con el cuadro anterior, el Stock de Pasivos Contingentes Explícitos por APP's asciende a 2.9% del PIB al cierre de 2023. Cabe destacar, que los datos presentados se basan en las metodologías de cálculo desarrolladas con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y utilizando las buenas prácticas internacionales.

El MEFP 2014 del FMI, señala que la posición de saldos de los pasivos contingentes se registra como una partida informativa de balance y los define como: "obligaciones que no se hacen efectivas a menos que ocurran uno o más eventos específicos y definidos en el futuro".

De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, donde se establece un límite máximo de 5.0% del PIB para la totalidad de los Compromisos Firmes y Contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el Sector Público No Financiero (SPNF) en los contratos de Alianza Público-Privada; para 2023 se tiene la siguiente información:

Cuadro No.90 Compromisos Firmes y Contingentes
Porcentaje del PIB

Descripción	2023
Compromisos Firmes	1.7%
Contingencias	2.9%
(-) Ingresos	1.3%
Compromisos con respecto al PIB	3.3%

Fuente: UCF/SEFIN

Los compromisos firmes y contingentes al cierre de 2023 representaron el 3.3% del PIB, inferior en 1.7% respecto al límite establecido en el Artículo 26 de la Ley de Alianza Público-Privado.

Es importante mencionar, que el valor de las Contingencias reflejadas en el cuadro anterior, difieren del stock de pasivos dada la metodología de cálculo, la cual está especificada en la Memoria Institucional de SEFIN 2017.

Riesgos Macroeconómicos

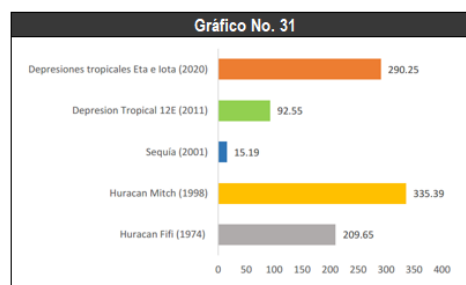
Durante el año 2023, los principales riesgos macroeconómicos que pudieron incidir en el desempeño fiscal fueron los siguientes:

Aumento de la tasa de política monetaria: En el año 2023, se observó un aumento en las expectativas de alzas en las tasas de interés y una disminución en los precios de los activos debido a la disminución más lenta de lo esperado de la inflación subyacente en las principales economías. Esto fue resultado, por ejemplo, de la persistencia de restricciones en el mercado laboral y nuevas tensiones en las cadenas de suministro. Esta situación condujo a un endurecimiento de las condiciones financieras a nivel mundial, provocó la salida de flujos de capital hacia activos más seguros y aumentó los riesgos para la estabilidad financiera.

Cambio climático: En 2020, Honduras experimentó una alta exposición a los acontecimientos climáticos adversos, como quedó evidenciado por el efecto combinado de la pandemia Covid-19 y los dos huracanes, Eta e Iota. Estos eventos tuvieron consecuencias adversas considerablemente importantes en materia de infraestructura, cultivos y tierras, lo que demostró la extrema vulnerabilidad del país. Además, los

impactos de ambos shocks debilitaron aún más la posición financiera de la ENEE.

Según los datos disponibles, entre 1974 y 2020, se identificó que Honduras sufrió pérdidas estimadas en USD943.0 millones (L23,343.5 millones).



Fuente: SEFIN-UCF

La persistente fragilidad asociada a las amenazas por fenómenos naturales es evidente, nuevos shocks meteorológicos extremos, como inundaciones y sequías, de magnitud similar, tendrían un efecto devastador en la economía y afectaría aún más la posición fiscal del país, ya que el espacio presupuestario para hacer frente a tales eventos es limitado.

Tensiones Geopolíticas: El conflicto entre Gaza e Israel, los ataques recurrentes en el Mar Rojo, por donde pasa aproximadamente el 11% del comercio mundial, y la actual situación conflictiva en Ucrania plantean importantes riesgos para la economía global. Estos eventos podrían conducir a incrementos en los precios de alimentos, energía y transporte, especialmente en el transporte de contenedores, lo que tendría repercusiones en los costos logísticos a nivel internacional. La inestabilidad en Oriente Medio podría agravar la fragmentación geoeconómica, dificultando el flujo internacional de materias primas y aumentando la volatilidad de los precios.

Lo anterior, tuvo un impacto fuerte en la posición fiscal del país, principalmente en:

Administración Central (AC):

Ingresos: Un menor crecimiento del PIB al esperado es una señal de una caída en la actividad económica, que se traduce en un menor dinamismo del consumo afectando negativamente la

recaudación tributaria. Asimismo, la aplicación de medidas discrecionales que afecten negativamente la recaudación tributaria como: Aplicación de nuevas amnistías y exoneraciones tributarias, disminuciones al Impuesto sobre los combustibles, como medida de alivio a los altos costos de los derivados del petróleo.

Gastos: El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, contempló entre sus gastos, un monto significativo de Inversión Pública y programas de asistencia social, sin embargo, los aspectos que podría poner en riesgo su ejecución son los siguientes:

- Al cierre de 2023, la inflación interanual registró una variación de 5.19% y para 2024 se estima una inflación interanual de alrededor de 4.54%, producto de la moderación de las presiones inflacionarias a nivel doméstico.
- En el año 2023 se presupuestaron por pago de servicio de deuda L49,770.2 millones, sin embargo, por variaciones en las condiciones financieras se terminaron pagando L53,896.2 millones aumentando en L4,126.0 millones, de volver variar las condiciones financieras en 2024 supondría un gran riesgo.
- Durante el año 2023 se debitaron de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) aproximadamente L4,500.0 millones por concepto de demandas judiciales, de continuar estos débitos de la CUT supone un riesgo para el cumplimiento de las metas de gasto.

Institutos de Previsión y Seguridad Social:

Los Institutos de Previsión y Seguridad Social son superavitarios, sin embargo, a pesar de contar con un superávit estos institutos muestran una desaceleración en los últimos años, pasando de un superávit de estos institutos de 2.6% del PIB en 2019 a 1.6% del PIB al 2023, lo que indica un deterioro en el superávit fiscal de 1.0pp del PIB en los últimos 4 años, por tal motivo se debe de considerar tomar medidas correctivas en estos

institutos para mejorar su situación financiera a que basados en un supuesto donde se jubilen todos los afiliados estos no tendrían los recursos para cubrir sus obligaciones actualmente.

Otro de los principales riesgos son los ingresos de los institutos que están vinculado a una posible disminución en las tasas de rendimiento financiero de los portafolios de inversión. Por otro lado, en cuanto a los gastos, los principales riesgos incluyen:

- La concesión de nuevos beneficios y prestaciones sociales sin respaldo financiero adecuado.
- La inclusión de nuevos beneficiarios en el sistema que no hayan realizado las contribuciones y cotizaciones correspondientes.
- La posible sobreconcesión de créditos a los afiliados, lo cual podría comprometer la estabilidad financiera de estos institutos.
- La necesidad de reformar las leyes de institutos como INJUPEMP, INPREMA, IHSS, e INPREUNAH, debido a que los ingresos actuales no pueden cubrir la carga considerable representada por el pago de beneficios previsionales. Además, el crecimiento en la población jubilada supera al crecimiento de nuevos afiliados. Si estas reformas no se llevan a cabo, el patrimonio de los institutos podría disminuir significativamente, llegando a ser insostenible a mediano y largo plazo.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):

Entre los principales riesgos se incluyen, el impacto del precio internacional del petróleo, dado que el 47.4% de la generación eléctrica, al finalizar el 2023, es térmica y depende de combustibles como el bunker. Cualquier aumento sostenido en los precios del petróleo y sus derivados podría tener un impacto significativo, ya que estos precios son determinantes en la fijación de la tarifa eléctrica.

La depreciación del tipo de cambio y la inflación a nivel mundial. Esto se debe a que muchos de los contratos suscritos por la ENEE están vinculados a

estas dos variables, lo que podría colocar a la Empresa en una situación complicada frente a variaciones significativas.

Las políticas monetarias agresivas adoptadas para controlar las variaciones en los niveles de precios, especialmente por parte de la Reserva Federal. Estas políticas podrían resultar en cambios en las tasas de interés en los mercados financieros, principalmente en los Estados Unidos de América del Norte, donde la estatal eléctrica tiene la mayor parte de sus pasivos financieros.

La posibilidad de déficit en el suministro de energía, estimado en 220 MW para 2024. Esto podría obligar a la ENEE a comprar energía en el mercado regional, generando costos adicionales no previstos que alterarían su equilibrio financiero.

Los impactos financieros de eventos climáticos extremos, como huracanes o sequías, que podrían dañar la infraestructura eléctrica de la empresa. Esto resultaría en gastos adicionales para reparaciones y mantenimiento, así como pérdidas de ingresos debido a interrupciones en el suministro.

La incertidumbre en la financiación de las inversiones prioritarias de la ENEE. Para 2023, se planearon alrededor de L20,000.0 millones con recursos provenientes de préstamos del BCH. Si no se garantiza la disponibilidad de financiamiento, la capacidad de la ENEE para cumplir con sus obligaciones financieras, incluyendo programas ya establecidos para 2024, podría verse comprometida.

La acumulación de facturas vencidas y atrasos en los pagos, lo cual podría llevar a un incumplimiento de los compromisos adquiridos en el programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para finalizar, en caso de que se apliquen políticas que afecten el balance financiero de la ENEE, como las siguientes:

- Congelamiento de la tarifa eléctrica, que imposibilite a la ENEE realizar los ajustes pertinentes en la factura energética para que refleje el costo real del mercado.

- Implementación de nuevas políticas y medidas de alivio para reducir el costo de la energía para la población en general, que sea subsidiado por la ENEE.

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La Responsabilidad Fiscal, es el conjunto de políticas y compromisos cuantitativos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas y por consiguiente, propiciar la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y la mejora de las condiciones sociales de los más pobres de una forma responsable.

En tal sentido, el Gobierno de Honduras aprobó mediante Decreto No.25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016: la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)⁹ para el logro de los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de una senda descendente de reglas cuantitativas en el mediano plazo.
- Lograr la consolidación fiscal.
- Promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas mediante la obligatoriedad de elaborar y publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y sus documentos de seguimiento: La Declaración de Responsabilidad Fiscal, la Revisión Semestral del MMFMP y la publicación mensual de las operaciones del SPNF y sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos presupuestarios para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población.

La LRF parte de la premisa que la sostenibilidad fiscal es una prioridad para reducir la pobreza pues un manejo responsable de las finanzas públicas reduce el riesgo soberano, permite el acceso a los mercados financieros internacionales e induce a

mayores niveles de inversión privada, un mayor crecimiento económico y a una reducción del desempleo.

En otras palabras, la sostenibilidad y estabilidad fiscal son elementos de primer orden para la estabilidad macroeconómica y crecer de forma sostenible, con lo que se logra a su vez la reducción de la pobreza.

Objeto de la LRF

El Artículo 1 de la LRF establece que dicha Ley tiene por objeto establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Ámbito de aplicación de la LRF

De acuerdo con el Artículo 2 de la LRF, dicha Ley debe aplicarse al Sector Público No Financiero (SPNF).

Sobre las Reglas de Responsabilidad Fiscal

El Artículo 3 de la LRF establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las Disposiciones Presupuestarias y demás anexos del presupuesto, las modificaciones y ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a reglas macrofiscales.

Sobre las reglas macrofiscales

Las reglas macrofiscales imponen restricciones de larga duración sobre la política fiscal a través de límites numéricos sobre los agregados presupuestarios. Dichas reglas suelen tener como

⁹ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

objetivo la corrección de distorsiones fiscales y contener las presiones a gastar excesivamente, a fin de garantizar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

Una regla macrofiscal es una norma que da al Gobierno la capacidad de decidir su política fiscal futura, y se expresa por medio de un indicador de desempeño fiscal: déficit fiscal, gasto corriente.

Marco legal de la LRF

La aprobación de la LRF se llevó a cabo mediante Decreto No. 25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016¹⁰. Y la aprobación de su Reglamento mediante Acuerdo No. 288-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 3 de agosto de 2016¹¹.

En el Reglamento de la LRF se establecen fórmulas de cálculo para cada una de las tres Reglas Macrofiscales para el SPNF.

Las reglas macrofiscales para el SPNF contenidas en la LRF

Se detallan a continuación las reglas macrofiscales contenidas en la LRF y sus cláusulas de escape, son tres reglas: una para el SPNF y dos para la Administración Central.

1. Techo anual del déficit del SPNF.

El Artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso a) de su Reglamento, establece que el déficit anual del balance global del SPNF, no debe exceder el 1.0% del Producto Interno

Bruto a precios corrientes (PIB) del año 2019 en adelante, el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% del PIB en el año 2016
- No podrá ser mayor al 1.5% del PIB en el año 2017
- No podrá ser mayor al 1.2% del PIB en el año 2018 y;
- No podrá ser mayor al 1.0% del PIB para el año 2019 en adelante.

Los datos del PIB que se utilizarán para el cálculo de esta regla fiscal estarán contenidos en el MMFMP para el año en que se está midiendo y deberá ser proporcionado por el BCH.

2. Gasto corriente primario de la AC

El Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso b) de su Reglamento, establece que el gasto corriente primario de la Administración Central no deberá exceder la suma de los dos conceptos siguientes publicados por el BCH:

- El promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB.
- La proyección de inflación promedio para el siguiente año.

Para la determinación del cumplimiento de esta regla debe usarse la proyección de inflación promedio proporcionada por el BCH y contenida en el MMFMP aprobado

Cuadro No.91 Techo anual del déficit del SPNF en cumplimiento a la LRF

Con Base a LRF			Cláusula de Excepción		Interpretación de las Cláusulas de Excepción		
2017	2018	2019	2020 ^{b/}	2021 ^{b/}	2022 ^{b/}	2023 ^{b/}	Periodos sucesivos ^{a/}
1.5% del PIB	1.2% del PIB	1.0% del PIB	5.6% del PIB	5.4% del PIB	4.9% del PIB	4.4% del PIB	Reducción de al menos 0.5pp del PIB anualmente

Fuente: Artículo No.3 LRF, Decreto Legislativo 157-2022

a/ Hasta regresar al 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo No. 3 LRF

¹⁰ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

¹¹ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/10/DecretoNo144-288-2016.pdf>

y publicado en el año en que se está midiendo.

Para el cálculo del crecimiento promedio del PIB real durante los últimos 10 años se utilizará únicamente los valores proporcionados por el BCH y reflejados en el MMFMP aprobado y publicado en el año que se está midiendo.

Para la medición de esta regla, se utiliza el gasto corriente primario donde se excluye tanto el pago de intereses de la deuda como las comisiones, puesto que son compromisos que tienen independencia de las acciones actuales de política fiscal.

3. Atrasos de pagos de la Administración Central (AC).

En el Decreto Legislativo 157-2022 el cual establece las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2023, no se encuentra establecido las disposiciones para los nuevos atrasos de pagos de la AC, por lo tanto se mantiene lo anteriormente aprobado en la reforma al Artículo 3, numeral 1, inciso c) de la LRF contenida en el Artículo 233 del Decreto Legislativo No. 107-2021, el cual establece que a partir de la aprobación de la LRF, los nuevos atrasos de pagos (cuentas por pagar de más de 45 días) de la AC que surjan por gastos devengados financiados con fondos nacionales, no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB a precios corrientes al cierre de cada ejercicio fiscal; es decir: Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.

El PIB nominal que se utiliza para calcular esta regla fiscal, será el contenido en el

MMFMP para el año en que se está midiendo y proporcionado por el BCH.

Sobre las Cláusulas de Excepción de la LRF

La LRF tiene como cláusulas de excepción las siguientes:

a) Emergencia Nacional

La emergencia nacional puede ser dada por emergencia sanitaria y/o desastres naturales.

Es aquella situación en la cual existe grave riesgo de comprometer la viabilidad económica del país. El Artículo 4, numeral 1 de la LRF; lo define como un daño mayor o igual al uno por ciento 1.0% del PIB.

En estos casos, el Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional suspender hasta por un máximo de dos años la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la LRF.

En su solicitud de excepción, el Poder Ejecutivo debe establecer:

- i. Los nuevos límites numéricos de déficit fiscal y gasto corriente máximos a aplicarse en el referido período con relación a lo establecido en las reglas macrofiscales señaladas en el numeral 1) de los literales a) y b) del Artículo 3 de la LRF. Estos límites deben ser autorizados por el Congreso Nacional de la República en la ley que para tal efecto debe expedir y;
- ii. Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del literal a) del Artículo 3 de la LRF.

b) Recesión económica

En caso de recesión económica, es decir, una baja en la actividad económica durante dos trimestres consecutivos; lo dispuesto en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal

para el año correspondiente; no debe ser de obligatorio cumplimiento.

Para definir si la economía hondureña se encuentra en recesión, el BCH y la SEFIN presentarán un informe conjunto.

Sin embargo, en ningún caso, el déficit del balance global del SPNF podrá exceder del 2.5% del PIB.

Esta excepción se puede mantener vigente por un período máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el PIB real o constante se mantiene por debajo del nivel anterior al del PIB real o constante que motivó la interpretación del Congreso Nacional de la República a las cláusulas de excepción.

Sobre el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)

De acuerdo con el Artículo 5 de la LRF, el MMFMP es una **herramienta dinámica de gestión**, que está concebido para orientar a la toma de decisiones estratégicas en materia de política fiscal.

El Comité Interinstitucional, creado mediante el Artículo 6 de la LRF e integrado por la SEFIN (quien lo coordina) y BCH, se encargará de la elaboración e implementación del MMFMP.

El MMFMP, debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, expresando techos indicativos globales de dichas variables. Además, debe actualizarse anualmente, con una proyección fiscal de 4 años.

Documentos para publicarse en el marco de la LRF

Las Reglas macrofiscales contenidas en la LRF, deben estar apoyadas por políticas complementarias como la transparencia de la información fiscal (pasada, presente y futura), transparencia de objetivos y herramientas, normas contables claras y exhaustivas, y un marco institucional apropiado para la implementación. El cuadro No.92 presenta los documentos para publicarse en el marco de la LRF.

Cuadro No.92 Calendario para la Publicación de los Documentos en el Marco de la LRF

Documento	Fecha de entrega
Borrador del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP).	A más tardar el 15 de abril de cada año
Opinión por parte del BCH respecto a la compatibilidad del MMFMP con Balanza de Pagos, Reservas Internacionales y Programa Monetario.	10 días calendario
Aprobación del MMFMP (junto con el informe del BCH) por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros.	Último día hábil del mes de abril
Publicación del MMFMP en los medios electrónicos de los que se disponga y remisión al Diario Oficial La Gaceta para su publicación correspondiente	Dos días hábiles siguientes
Remisión al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo	A más tardar el 15 de Septiembre de cada año, junto con el proyecto de Ley de presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República
Dedación sobre cumplimiento de Responsabilidad Fiscal(sobre el cierre anterior)	Antes del 30 de junio de cada año
Informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año en curso
Información trimestral de ingresos, gastos y financiamiento de la Administración Central, Gobierno General y SPNF	45 días después de finalizado el mes

Fuente: DPMF - SEFIN

Cumplimiento de la LRF para 2023

Mediante los Decretos Legislativos No.55-2020, 148-2020, 177-2020 y el 27-2021 se activan las cláusulas de excepción de la LRF, en dichas cláusulas se tenía contemplado que se retornaría al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) en los siguientes 2 años (2021,2022); sin embargo, conforme fue transcurriendo el tiempo, se observó el impacto real en la economía de la pandemia y las tormentas tropicales y se ajustaron las proyecciones macroeconómicas, donde se hizo más evidente la dificultad de retornar al cumplimiento de la LRF en los siguientes 2 años.

Cuando se aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en las cláusulas de excepción no se contemplaba que podrían ocurrir eventos que impactaran en una caída del crecimiento económico mayor al 2.0% en el PIB; sin embargo, en el año 2020 la economía se vio afectada por la pandemia (emergencia sanitaria) y por las tormentas tropicales Eta e Iota (emergencia por desastre natural), donde la caída del PIB fue de 9.0%, lo cual es un impacto demasiado grande como para que el país se recupere en dos años.

De igual forma, en el Artículo 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) contentivo de la cláusula de excepción tiene 2 párrafos que indican como retornar al cumplimiento de dicha ley, donde un párrafo establece que se tiene que regresar a la meta de déficit fiscal del SPNF con relación al PIB en 2 años y en otro que se irá disminuyendo el déficit fiscal o endeudamiento neto del SPNF como porcentaje del PIB en al menos 0.5pp por año hasta retornar al déficit de 1.0%.

En línea con lo antes mencionado, las cifras fiscales para 2023 estuvieron enmarcadas en los Artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2023 aprobado por el Congreso Nacional de la República contentivo de la Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023.

Dichos Artículos contienen la interpretación del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del Artículo 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Cláusulas de Excepción) respectivamente.

Con base a lo anterior se estableció que se irá disminuyendo el déficit fiscal del SPNF como porcentaje del PIB en al menos 0.5 puntos porcentuales por año, hasta retornar al déficit del SPNF de 1.0%.

En tal sentido, se aprobó durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, que no podrá ser mayor a cuatro puntos nueve por ciento (4.4%) del PIB para 2023; tres puntos nueve por ciento (3.9%) del PIB para el año 2024; y luego se irá disminuyendo en 0.5pp por año hasta retornar al uno por ciento (1.0%) del PIB para 2030 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la LRF.

Asimismo, se estableció que, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC para el año 2023 no podrá ser mayor a dieciocho por ciento (18.0%).

Es importante mencionar que la Regla No.3 donde se establece un máximo en el monto de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, no fue modificada, quedando un techo de 0.5% del PIB como lo establece la LRF.

Cuadro No.83 Cláusula de Excepción

Decreto	Fecha de Aprobación	2022		2023	
		Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente	Meta Déficit SPNF	Incremento del Gasto Corriente
Decreto Legislativo 157-2023	12 de Enero de 2023	4.9%	9.5%	4.4%	18.0%

Fuente: DPMF

Reglas establecidas en la interpretación de la LRF y los resultados al cierre de 2023 son los siguientes:

Cumplimiento Regla No.1

El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 4.4% del PIB en el 2023.

Al término del año 2023, el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) se situó en un 1.3% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que se encuentra por debajo de los objetivos establecidos tanto en el MMFMP 2024-2027 (3.4% del PIB) y en el Decreto Legislativo 157-2022 (4.4% del PIB). Esta mejora se atribuye principalmente al desempeño favorable de las Empresas Públicas No Financieras, especialmente influenciado por el balance general positivo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Además, se destaca el cumplimiento en la recaudación de impuestos y una menor ejecución de gastos por parte de los Gobiernos Locales.

Cumplimiento Regla No.2

El gasto corriente para el 2023 cerró con un crecimiento del 7.8%, resultado atribuido a la contención y reorientación de los gastos no prioritarios, alineados con las prioridades

gubernamentales y la gestión responsable de los recursos.

Dicho crecimiento está por debajo de lo establecido tanto en el Decreto Legislativo No.157-2022 como en el MMFMP 2024-2027

Cumplimiento Regla No.3

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2023 muestra una ejecución por un monto de L861.0 millones equivalente al 0.1% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF. Este resultado, es consistente con el manejo responsable, transparente y en línea con el plan de pagos para reducir los montos de deuda flotante por parte de la Tesorería General de la República (TGR).

En línea con todo lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro resumen con el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el periodo 2017-2023.

Cuadro No.94 Reglas Fiscales

Descripción	Meta 2016	Cierre 2016	Meta 2017	Cierre 2017	Meta 2018	Cierre 2018	Meta 2019	Cierre 2019	Meta 2020 ^{a/}	Cierre 2020	Meta 2021 ^{b/}	Cierre 2021	Meta 2022 ^{c/}	Cierre 2022	Meta 2023 ^{d/}	Cierre 2023 ^{e/}	Observaciones
Regla 1																	
Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	1.6%	0.5%	1.5%	0.8%	1.2%	0.9%	1.0%	0.9%	5.6%	5.5%	5.4%	3.7%	4.9%	0.2%	-3.4%	-1.3%	Se Cumplió
Regla 2																	
Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%) ^{d/}	9.1%	8.8%	8.1%	7.8%	7.5%	-0.2%	7.2%	6.8%	8.0%	7.8%	13.8%-15.7%	15.1%	9.5%	7.7%	18.0%	7.8%	Se Cumplió
Regla 3																	
Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.2%	0.5%	0.2%	0.5%	0.0%	0.5%	0.2%	0.5%	0.5%	0.5%	0.2%	0.5%	0.02%	0.50%	0.10%	Se Cumplió

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/ Metas coherentes con la Clausula de Excepción 177-2020.

b/ Metas coherentes con la Clausula de Excepción 27-2021.

c/ Metas coherentes con la Clausula de Excepción 30-2022.

d/ Metas coherentes con la Clausula de Excepción 157-2022 (4.4% del PIB para el Déficit del SPNF).

e/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

f/ Preliminar

VI. FIDEICOMISOS



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

VI. FIDEICOMISOS

Antecedentes

En Honduras los fideicomisos públicos no tienen un marco legal por lo que se regulaban en base al Código de Comercio. En este marco legal se define el Fideicomiso como “un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario, la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para el cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen”.

Desde 2013 en Honduras, este instrumento se fue utilizando cada vez más y con mayor frecuencia. Dichos fideicomisos en la práctica se convirtieron en una extensión del Presupuesto General de la República de Honduras. Las operaciones de estos fideicomisos llegaron a un monto alrededor de L145,725.7 millones entre el año 2013 al 2023, que se encontraban depositados en banco públicos y privados, estos eran administrados por comités de diversa integración y naturaleza, sus operaciones no se registraban en el Presupuesto de la República, decidían de manera independientes sus planes de inversión, realizaban préstamos que no se registraban en la ejecución presupuestaria e invertían en bonos del Estado. Lo anterior debilitaba la Cuenta Única del Tesoro, haciendo que El Estado mismo no pudiera hacer uso de dichos recursos para cubrir sus necesidades.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-029- 2019, de fecha 23 de noviembre de 2019, se creó la Dirección General de Fideicomisos en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con el fin de participar en la creación o estructuración de los fideicomisos, control y monitoreo de su ejecución, apoyar técnicamente a los Comités Técnicos y participar en su momento en la liquidación de todos los fideicomisos públicos existentes y vigentes en la República.

En agosto de 2019, se aprobó el proceso PRO-003NP denominado Registro de Fideicomisos en SIAFI, el cual tiene por objetivo el registro presupuestario y contable de las operaciones derivadas de la transferencia de fondos públicos a fideicomisos públicos por medio de los que ejecutan programas y proyectos de interés nacional.

El alcance de este proceso era registrar en el sistema SIAFI las operaciones de creación, ejecución de gasto, registro de rendimientos y otras relacionadas a la ejecución de fondos públicos mediante Fideicomisos, garantizando transparencia y cumplimiento de leyes y acuerdos internacionales. El responsable de dicho proceso era la Contaduría General de la República (CGR) en cuanto a dictar normas y procedimientos (ente rector), así como la institución responsable de cada Fideicomiso ya sea como Fiduciario, Fideicomitente o Fideicomisario. Sin embargo, muy pocos fideicomisos se incorporaron a este proceso.

Es importante mencionar que aunque algunos de los fideicomisos no se encontraban dentro del presupuesto, la información financiera de estos sí se consideraba dentro de la cuenta financiera de la Administración Central (AC).

La CGR mantenía un registro de 76 Fideicomisos, incluyendo los que están detallados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Al cierre de 2021, los fondos en Fideicomisos reflejaban un saldo de L36,810.8 millones expresado en la Administración Central como inversión financiera, de acuerdo con los registros realizados por las instituciones fideicomitentes en el sistema SIAFI y con los Estados Financieros remitidos por los bancos fiduciarios.

En el año 2021 se aprobó mediante Acuerdo No.203-2021, de fecha 16 de abril de 2021, la Norma Técnica para la Operación de Fideicomisos Públicos, la cual

tenía por objeto crear el marco general de carácter técnico-operativo por el cual se debía normar la participación de la Dirección de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas en los procesos de creación y estructuración de Fideicomisos con recursos públicos, asegurando el control eficaz de la ejecución de los recursos que los mismos administren de forma eficiente y transparente.

Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.

El año 2022 marcó un cambio significativo en la gestión de fideicomisos públicos en Honduras. Mediante Decreto Ejecutivo PCM-09-2022 del 10 de mayo de 2022 se derogaron 62 contratos de fideicomisos y mediante Decreto Legislativo No. 66-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 15 de junio de 2022, se instruyó a rescindir y liquidar 15 fideicomisos constituidos en los distintos bancos privados y públicos. Estos decretos establecieron que las disponibilidades inmediatas (efectivo), inversiones en títulos valores en el país o en el extranjero, así como los rendimientos financieros, fuesen transferidos a la Cuenta Única de la Tesorería (CUT).

De igual forma el 12 de enero de 2023 mediante Decreto Legislativo No. 157-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta se ordenó la resolución, revocación o extinción y liquidación de todos los contratos o convenios de fideicomisos suscritos por las instituciones que representan al Gobierno y a las instituciones financieras estatales. Hasta el momento, 6 Fideicomiso están en proceso de liquidación bajo este decreto de ley, sumando así 83 fideicomisos en distintas etapas para su extinción.

Es importante mencionar que los fideicomisos de Administración de Cartera del IHSS y el de Inversión en Créditos para Consolidación de Deudas de Afiliados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), se exceptuaron, ya que sus recursos no corresponden a fondos públicos, su financiamiento proviene de las aportaciones que realizan los empleados de cada institución.

De igual forma, la Dirección General de Fideicomisos brindó el apoyo técnico a todas las instituciones fideicomitentes, en el proceso de la Liquidación de los Fideicomisos públicos, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.029-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de noviembre del año 2019, logrando de manera ordenada y eficiente la liquidación de los mismos bajo los instrumentos legales establecidos.

Es importante mencionar que desde el año 2013 a 2023 a través de los fideicomisos se manejó alrededor de L145,725.7 millones, pagando a los bancos fiduciarios en concepto de comisiones fiduciarias un monto de L2,487.3 millones de lempiras, adicionalmente se han adquirido obligaciones financieras y con proveedores por los comités técnicos de dichos fideicomisos que ascienden a L4,879.33 millones.

Al cierre de 2023, posterior a la liquidación de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, posterior a su liquidación, se han trasladado un monto de L9,423.78 millones a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República (CUT).

Cabe destacar, que durante el período 2013 a 2023 se identificaron nueve fideicomisos que resaltan por el volumen de recursos administrados representando en conjunto un monto de L145,725.7 millones, representando así el 89.5% de los recursos asignados a los fideicomisos. A continuación, se detallan dichos fideicomisos:

1. Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)

- El patrimonio de este fideicomiso era constituido principalmente, con base al tres por ciento (3.0%) del incremento al Impuesto Sobre Ventas (ISV), establecido en el Decreto Legislativo 278-2013.

- El objetivo del fideicomiso era garantizar la continuidad y aplicación de los beneficios del programa "Bono Diez Mil" y otros proyectos y programas sociales, impulsados por la Presidencia de la República o la Secretaría de Estado que designe el Consejo de Secretario de Estado.
- Durante su vigencia (2013 - 2022) este fideicomiso administró alrededor de L38,971.0 millones.

2. Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

- El patrimonio del fideicomiso lo formaban las contribuciones especiales generadas por la "Ley de Seguridad Poblacional", las donaciones y aportes que en cualquier forma se recibían del sector público o privado, así como de los rendimientos que se obtenían de las inversiones del mismo Fondo.
- Tenía como objetivo Administrar los recursos derivados de la "Ley de Seguridad Poblacional", destinados para el financiamiento de las compras y adquisiciones que se realizaban en función del Plan de Compras y Adquisiciones debidamente aprobado por el Comité Técnico y otras autorizadas expresamente a dicho Comité por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.
- Este fideicomiso administró del 2013 hasta su cierre en 2022, un monto de L24,165.2 millones.

3. Fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras. (Fideicomiso SITEC-IP) (Anteriormente Fideicomiso Registro Vehicular)

- Su fuente de financiamiento era la tasa vehicular, ingresos y sanciones que se entregan por la emisión de placas vehiculares, ingresos y sanciones por inspección vehicular.
- El objetivo del Fideicomiso era lograr la transformación y digitalización integral de las bases de datos, metadatos, mapas, registros, archivos, procesos, sistemas y

otros componentes esenciales del Instituto de la Propiedad (IP) en Honduras.¹²

- Durante el período en vigencia del contrato del Fideicomiso hasta la fecha de su derogatoria, el fideicomiso administró un total de L19,292.3 millones.

4. Fideicomiso de Administración e Inversión suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

- El patrimonio del fideicomiso lo comprendían los recursos habilitados por el BCH, inicialmente L5,000.0 millones según el Decreto Legislativo No. 175-2008, que fueron luego ampliados a un máximo de L13,000.0 millones según el Decreto Legislativo No. 91-2013.
- El objetivo del fideicomiso era el apoyo financiero al sistema bancario y otras instituciones financieras para financiamientos varios. Los sectores beneficiados fueron: vivienda (40.0%), unidades productivas (20.0%), microcrédito y sectores productivos (40.0%).
- Durante el período de vigencia del contrato del Fideicomiso el monto administrado fue de L18,143.5 millones.

5. Fideicomiso Infraestructura Vial - INVEST-H

- El patrimonio del fideicomiso lo constituían los recursos provenientes del impuesto que se recauda por el aporte de la Conservación del Patrimonio Vial, Atención de Programas de Interés Social y de Turismo (ACPV), así como del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones para realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros "(FINA 2)", de las Alcaldías Municipales, Fondos Externos y otros aportes que se obtengan en acuerdo con el sector privado y las comunidades beneficiaria.

¹² Decreto No. 11-2020 del 07 de marzo de 2022

- El objetivo del fideicomiso era atender obras de infraestructura tales como construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la red vial del país.
- Durante su creación hasta el año 2022 este fideicomiso administró L8,564.8 millones.

6. Fideicomiso Adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.

- El patrimonio del Fideicomiso estaba constituido con los fondos que le transfería la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, las donaciones, los recursos de créditos que contratara con autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y los activos que se derivaban de los mismos hasta que eran trasladados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, a las Unidades de Salud Descentralizadas.
- Fue creado mediante Decreto Ejecutivo PCM 021-2018 del 23 de abril de 2018.
- Su objetivo era realizar el proceso de adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico quirúrgicos, material y equipo odontológico, consumibles de laboratorio, insecticidas, larvicidas, asistencia técnica y servicios de hemodiálisis, por medio del fiduciario, por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) o por medio del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA).
- Durante su creación hasta el año 2022 este fideicomiso administró L8,217.9 millones.

7. Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, para realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).

- El presupuesto estimado para el año 2022, era de aproximadamente L2,200.0 millones

provenientes del 65.0% de lo recaudado mediante la tasa única anual vehicular.

- El patrimonio de este Fideicomiso, lo constituye el Cánón a favor del Estado de Honduras; establecido en la Cláusula séptima numeral 8 del contrato de fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras (SITEC).
- El propósito del Fideicomiso fue el de realizar las inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, en la infraestructura vial, inversiones en proyectos de generación de empleo y otros proyectos públicos y público-privados en Honduras, designados por el Presidente de la República y diversas entidades.
- El fideicomiso administró al cierre de su gestión un monto de L5,981.8 millones.

8. Fideicomiso de Administración e Inversión para el "Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras" (FIRSA)

- El patrimonio se constituyó según contrato de Fideicomiso por al menos L 1,500 millones provenientes del "Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema" en amparo del Decreto Legislativo No 278-2013, un aporte de hasta el 33% de los valores que cada año se acumulaban en dicho fideicomiso.
- Objetivo del Fideicomiso: Administrar e invertir los recursos que permitan crear una fuente de financiamiento a través de Intermediarios Financieros debidamente calificados por BANHPROVI del "Programa Nacional para Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras".
- El fideicomiso administró al cierre de su gestión un monto de L3,763.3 millones.

9. Fideicomiso: Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Convivienda para una Vida Mejor (CONVIVIENDA)

- El patrimonio del fideicomiso se componía de os aportes realizados por la SEFIN, provenientes del “Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)”.
- El objetivo de fideicomiso era dotar viviendas para una vida mejor a los sectores menos favorecidos de la población hondureña mediante un esquema que les permita atender sus necesidades de vivienda a través de intermediarios calificados por BANHPROVI.
- Durante el periodo en vigencia del contrato del Fideicomiso el monto administrado fue de L3,267.1 millones.

En el año 2023 se transfirieron a los fideicomisos L533.4 millones menor en L9,195.4 millones en comparación al 2022. Es importante mencionar que los recursos antes mencionados fueron trasladados como transferencia de capital al Fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental.

Cuadro No.95 Ejecución Presupuestaria de los Fideicomisos 2023
Millones de Lempiras

No.	Descripción del Objeto	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
1	Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental	-	533.4	533.4
	Sub - Total	-	533.4	533.4

Fuente: DPMF con datos de la DGF

En el Cuadro No. 96 se presenta un resumen de los principales fideicomisos, los cuales fueron detallados previamente.

Cuadro No.96 Montos Administrados por los Principales Fideicomisos 2013 - 2023
Millones de Lempiras

No.	Descripción del Objeto	Monto Total Administrado del Fideicomiso	Porcentaje del Total
1	Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)	38,971.0	26.7%
2	Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	24,165.2	16.6%
3	Fideicomiso para la administración del proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras. (Fideicomiso SITEC-IP) (Anteriormente Fideicomiso Registro Vehicular)	19,292.3	13.2%
4	Fideicomiso de Administración e Inversión suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	18,143.5	12.5%
5	Fideicomiso Infraestructura Vial - INVEST-H	8,564.8	5.9%
6	Fideicomiso Adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.	8,217.9	5.6%
7	Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, para realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).	5,981.8	4.1%
8	Fideicomiso de Administración e Inversión para el "Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras" (FIRSA)	3,763.3	2.6%
9	Fideicomiso: Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Convivienda para una Vida Mejor (CONVIVIENDA)	3,267.1	2.2%
10	Otros	15,358.8	10.5%
	TOTAL	145,725.7	100.0%

Fuente: DPMF con datos de la DGF

VII. PROGRAMAS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

VII. Programas Económicos del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

El FMI, se creó mediante un tratado internacional en 1945 para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial con sede en Estados Unidos en la ciudad de Washington D.C, el gobierno del FMI son los 190 países miembros, casi la totalidad del mundo. El FMI se fundó con los fines de fomentar la expansión y el crecimiento del comercio mundial, crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza.

Para que dichos fines se puedan cumplir el FMI realiza algunas de las siguientes tareas:

- Efectúa el seguimiento de la evolución y las medidas de política económica y financiera.
- Concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas principalmente de desequilibrios en la balanza de pagos entre otros, con el propósito de brindar a los países acceso a recursos financieros para permitir un alivio a sus economías y puedan implementar políticas de ajuste, de manera ordenada, lo que restablecerá las condiciones necesarias para mantener una economía estable y promover un crecimiento sostenible.
- Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países miembros asistencia técnica y capacitación en el área de especialidad de la Institución.

Existen tres modalidades de seguimiento que utiliza el FMI:

- El procedimiento regular de consulta se llama “**Consultas del Artículo IV**”. Este proceso, se realiza mediante la visita de un equipo técnico del FMI para obtener datos económicos y financieros. Asimismo, examinar con funcionarios del Gobierno y del Banco Central las medidas de política

económica en el contexto de la evolución reciente.

- **Supervisión mundial:** El examen principal de este tipo se basa en los informes titulados Perspectivas de la Economía Mundial y Global Financial Stability Report elaborados por el personal del FMI.
- **Supervisión Regional:** En estos aspectos se incluye las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre evolución de la Unión Europea, la zona del euro, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Orient.

Acuerdos entre el FMI y Honduras

En 1945, Honduras se convirtió en miembro del FMI, firmando el acuerdo el 27 de diciembre de 1945. Es importante mencionar, que los acuerdos con el FMI ofrecen una amplia asistencia técnica, y capacitación a funcionarios públicos y a los bancos centrales, en los campos de su especialidad. Los acuerdos buscan corregir problemas de balanza de pagos y fomentar el crecimiento sostenible. De igual forma, apoyar en otros temas específicos según la situación reciente de las economías.

A continuación, se mencionan los Acuerdos firmados ente el FMI y Honduras:

- En 1991, se firma el primer Acuerdo Stand-By¹³.
- Durante 1992, se firma el primer Acuerdo de Servicio Ampliado del FMI (ESAF¹⁴).
- En 1995, se reactivó el Acuerdo ESAF suscrito en 1992.

¹³ Es un instrumento crediticio típico empleado por el FMI para otorgar préstamos a los países de mercados emergentes y avanzados

¹⁴ Por sus siglas en inglés (Enhanced Structural Adjustment Facility) fue creado para ayudar a los países de bajos ingresos a abordar problemas económicos persistentes y profundamente arraigados.

- En 1997, se firmó el primer Acuerdo de Programa de Monitoreo¹⁵.
- Durante 1999, se firma el segundo Acuerdo de ESAF.
- Para 2004, se firma un nuevo Acuerdo Stand-By con el FMI denominado Servicio para el Crecimiento y la lucha contra la Pobreza (PRGF). Cabe mencionar, que dicho Acuerdo se firmó por un periodo de 36 meses y se cumplió, lo que permitió que se sentaran las bases para obtener una estabilidad macroeconómica.
- En 2008, se firma el tercer Acuerdo Stand-By (Se firmó por 12 meses).
- El cuarto Acuerdo Stand-By se firma en 2010 (Se firmó por 18 meses).
- En 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI aprueba el quinto Acuerdo Stand-By, con una duración de 36 meses, es importante señalar que éste Acuerdo se cumplió a cabalidad y permitió que se logrará obtener objetivos de estabilidad macroeconómica y ordenamiento de las finanzas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal.
- Para 2019, se aprobó un nuevo Acuerdo Stand-By con una duración de 36 meses, actualmente se encuentra vigente y se han aprobado las revisiones que se han realizado al Acuerdo.

Los Acuerdos antes mencionados, han contribuido al país para lograr cumplir diferentes objetivos como ser: consolidación fiscal, mejora en la calificación de riesgo país, fomento en la inversión, disciplina fiscal (seguimiento y cumplimiento de la LRF) y apoyo presupuestario.

Con base en lo anterior, se describirá los últimos Acuerdos que han contribuido al país para alcanzar algunos objetivos macroeconómicos.

Programa FMI 2019-2021

En 2019, se aprobó un programa económico bajo Acuerdo Stand-by (SBA) y Facilidad de Crédito (SBA/CFA) donde se aprobó por un monto de USD311.0 millones, el cual tiene como objetivo mantener la estabilidad macroeconómica, mientras se promulgan reformas económicas e institucionales para promover un crecimiento inclusivo. Para poder lograr este objetivo se planteó los siguientes aspectos estructurales:

- Afianzar la Posición Fiscal.
- Mejorar la eficiencia del suministro de electricidad, promover la inversión y afianzar la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- Proteger la Inversión y el Gasto Social.
- Aplicar reformas tendientes a mejorar el clima de negocios y la gestión de Gobierno, lo que incluye ampliar las iniciativas de la lucha contra la corrupción.

En línea con lo anterior, dicho Acuerdo está sujeto a revisiones, y se seguirá en función de los criterios de ejecución, las metas indicativas y los parámetros de referencia estructurales.

Es importante mencionar, que hasta 2020 se han aprobado las revisiones de seguimiento a este Acuerdo continuo. En la primera revisión del programa el 31 de marzo de 2020, el FMI con el propósito de beneficiar a población hondureña mediante asistencia sanitaria y gasto social realizó un desembolso disponible bajo el Acuerdo Stand-by (SBA) y el Acuerdo de Facilidad de Crédito (SBA/CFA) aprobado en julio de 2019, por un monto de USD143.3 millones.

En cuanto, a la segunda revisión del Programa en el Marco de los Acuerdos Stand-By y Facilidad de Crédito Stand-by con el FMI, el 1 de junio de 2020, se estableció que el directorio aumentaría los fondos disponibles por un monto adicional de

¹⁵ Es un programa con el personal técnico del FMI y consta en la supervisión del sistema monetario y realizar un seguimiento de las políticas económicas y financieras.

USD220.0 millones, ya que los efectos de la Pandemia impactaron más de lo esperado, dichos fondos ayudaron a cubrir las necesidades urgentes en la balanza de pagos derivadas de la Pandemia, incluidos los gastos más elevados en salud y beneficios sociales. En tal sentido, el monto total de los recursos aprobados por el FMI a junio de 2020 fue de USD531.0 millones (USD311.0 millones más USD220.0 millones).

En la tercera revisión, el Directorio Ejecutivo permitió un segundo desembolso por un monto de USD232.9 millones, esto debido a los efectos generados por las tormentas tropicales Eta e Iota, causaron daños y pérdidas en diversos sectores productivos del país y en los hogares, por lo que hubo una necesidad para cubrir el presupuesto para atender esta emergencia. Por lo tanto, del monto total aprobado por el FMI de recursos financieros para Honduras al cierre de 2020 fue de USD531.0 millones y de los cuales se desembolsaron USD376.2 millones, para atender la emergencia nacional generada por los efectos de la Pandemia y por las tormentas tropicales Eta e Iota.

El 13 de septiembre de 2021, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la cuarta revisión, del Programa en el Marco de los Acuerdos Stand-By y Facilidad de Crédito Stand-By a favor de Honduras, aprobando un aumento de USD215.8 millones para 2021 de los cuales USD125.8 millones se desembolsarán de manera inmediata, de tal forma que el techo de recursos aprobados por el FMI para el año 2021 fue de USD773.0 millones.

Es importante mencionar, que para el cierre de 2021 el total de desembolsos realizados por el FMI fueron de USD590.5 millones, dejando una disponibilidad de USD182.5 millones.

Los préstamos contratados con el FMI fueron utilizados para poder financiar:

- Apoyo presupuestario para atender la prevención y el combate de la pandemia del COVID-19

- Atender los efectos de las fuertes lluvias ocasionadas por las tormentas tropicales Eta e Iota, así como a la población afectada,
- Rehabilitación y reconstrucción de los graves daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del país
- Mayores gastos en salud y beneficios sociales, entre ellos la vivienda de interés social.

Cabe mencionar, que se extendió el Acuerdo hasta el 14 de enero de 2022. De igual manera dicho Acuerdo no se pudo cumplir como se tenía previsto. Los últimos acuerdos con el FMI, han permitido contar con mayor confianza por los inversionistas y en los mercados internacionales, también en la confianza en las calificadoras de riesgo donde han destacado el cumplimiento de Honduras con las revisiones y los acuerdos finalizados.

2022

Durante 2022, se iniciaron las reuniones técnicas con el equipo del FMI y las autoridades del Gobierno de la República, esto con el propósito de negociar un nuevo acuerdo económico, que contribuya en la estabilidad macroeconómica y en la aplicación de mejores políticas económicas en beneficio de la población.

En la primera misión realizada por el equipo técnico del FMI del 27 al 29 de abril de 2022, se discutió el diagnóstico de la situación actual y de sus prioridades de reformas, asimismo, manifestaron el compromiso de proteger a la población más vulnerable, combatir la pobreza y la migración, mejorando la gestión de las finanzas públicas y estabilidad macroeconómica.

Asimismo, se discutió con las autoridades sobre otros temas entre los cuales se centraron en la modificación del presupuesto para 2022, planes de inversión pública, gestión de la deuda, reformas del sector eléctrico y sobre la política económica.

Al respecto, el FMI concluyó que “Dado el contexto doméstico y el aumento de los riesgos globales de

*continuos shocks, incluyendo la pandemia de COVID-19, las tormentas tropicales Eta e Iota y la guerra en Ucrania, será esencial que las autoridades permanezcan en alerta. Proteger a la población más vulnerable, al tiempo que se preserva la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal, debe continuar siendo un principio esencial de la formulación de políticas frente a las fuertes presiones inflacionarias”.*¹⁶

En cuanto a la segunda misión técnica, ésta se realizó del 20 al 24 de junio de 2022 y en esta ocasión las autoridades reafirmaron su compromiso de reducir la pobreza, proteger a los más vulnerables y fomentar el crecimiento inclusivo. De igual forma, manifestaron el compromiso de enfrentar la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal el Gobierno aprobó una ley para eliminar los fideicomisos y comenzó con un proceso de revisión de las exoneraciones para hacer más equitativo el sistema de recaudación. Esto con el objetivo de crear un espacio fiscal para impulsar la inversión y el desarrollo social.

De igual forma, las autoridades reiteraron su compromiso de honrar todas las deudas del país y asegurar su sostenibilidad fiscal y de deuda. Fortaleciendo la gestión de la deuda con asistencia técnica internacional y mejorar el perfil del servicio de la deuda. Asimismo, el Gobierno de la República resaltó la importancia de implementar la reforma energética para mejorar el funcionamiento de la ENEE y del sector eléctrico.

En dicha misión el equipo técnico del FMI concluyó¹⁷ con lo siguiente: *"Se analizó con las autoridades los desarrollos económicos recientes y las perspectivas para Honduras. A pesar del fuerte*

repunte de la actividad económica, el empleo se mantiene por debajo de los niveles previos a la pandemia. La inflación alta y creciente, impulsada por los precios internacionales de materias primas y los choques subsecuentes en medio de fuertes remesas, están exponiendo a los hondureños más vulnerables”.

La tercera visita y última misión técnica durante 2022 del equipo técnico del FMI, se realizó entre el 26 de septiembre al 5 de octubre, en la cual se destacó lo siguiente¹⁸: *"El equipo del FMI tuvo conversaciones muy productivas en Tegucigalpa con el gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Nos gustaría agradecer a todos contrapartes por una discusión fructífera y abierta y por su clase hospitalidad. Nuestra próxima visita para continuar las discusiones tendrá lugar pronto"*

Cabe mencionar, que en dicha visita se avanzó en las negociaciones de un acuerdo económico las cuales se retomaran y continuarán durante 2023.

2023

El personal técnico del FMI, concluyó su misión del Artículo IV en Honduras el 16 de junio de 2023¹⁷, la cual inicio el 5 de junio del mismo año. Destacando los siguientes puntos importantes en lo que respecta a la situación actual del país:

- Recuperación económica: Honduras mostró una notable recuperación tras la pandemia y las tormentas tropicales, con un PIB real superior a los niveles previos a la pandemia.
- Condiciones sociales frágiles: Permanecieron elevados los niveles de pobreza, desempleo e inseguridad alimentaria.
- Desafíos a corto plazo: La sequía afectó la producción agrícola y energética. Se proyectó

¹⁶Ver en el siguiente enlace:

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/04/30/pr22137-honduras-imf-staff-concludes-visit>

¹⁷ Ver en el siguiente enlace:

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/06/25/pr22229-imf-staff-concludes-visit-to-honduras>

¹⁸ Ver en el siguiente enlace:

<https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/10/05/pr22338-honduras-imf-staff-concludes-visit>

que el crecimiento del PIB real disminuiría al 3% en 2023.

- Reformas necesarias: Se hizo énfasis en la importancia de reformar el sector energético, mantener la sostenibilidad fiscal y avanzar en la transparencia y gobernanza.
- Resiliencia climática: Mejorar la resiliencia ante desastres climáticos es fundamental.

El 11 de agosto del 2023, el FMI y Honduras alcanzaron un acuerdo de 36 meses en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA) para acceder a aproximadamente USD830.0 millones, con el objetivo de financiar políticas de reformas económicas en Honduras. El acuerdo estuvo sujeto a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI. El programa de reformas buscaba estabilizar la economía, promover la inversión y gasto social, y mejorar la gobernanza y transparencia, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia económica del país.

Entre las reformas mencionadas se encuentran:

Estabilidad Macroeconómica

- Crear espacio fiscal para gasto social e inversión productiva.
- Preservar la sostenibilidad de la deuda.
- Apoyar el proceso de desinflación.
- Adoptar medidas para garantizar la estabilidad del tipo de cambio.

Espacio Fiscal y Transparencia

- Eliminar fideicomisos que obstaculizan la transparencia.
- Fortalecer la administración tributaria y aduanera.
- Implementar una reforma tributaria para reducir exoneraciones.
- Mejorar la gestión financiera pública y la transparencia presupuestaria.

Reformas del Sector Energético

- Fortalecer la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- Reducir pérdidas en el sector energético.

- Mejorar la resiliencia ante el cambio climático.

Inclusión Social y Crecimiento Inclusivo

- Fomentar un crecimiento duradero e inclusivo.
- Crear una red de protección social focalizada.
- Implementar programas de acción solidaria para los más vulnerables.

Mejora de Gobernanza y Lucha Contra la Corrupción

- Reforzar el marco de lucha contra el lavado de dinero.
- Derogar leyes que obstaculizan el acceso a la información pública.
- Establecer un registro nacional de empresas con información sobre beneficiarios finales.
- Crear un sistema electrónico de declaración del patrimonio para empleados públicos.

El 21 de septiembre el Directorio ejecutivo aprobó acuerdos en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA) a favor de Honduras por un total de USD822.0 millones.

Los USD822.0 millones se distribuyeron de la siguiente manera: DEG 416,3 millones (aproximadamente USD548.0 millones) bajo el Servicio Ampliado del FMI (SAF) y DEG 208,2 millones (aproximadamente USD274.0 millones) bajo el Servicio de Crédito Ampliado (SCA). Esto representa un monto total de DEG 624,5 millones, equivalente a USD822.0 millones.

De igual forma el Directorio Ejecutivo del FMI estuvo de acuerdo con la evaluación del personal técnico hecha previamente y elogió las políticas económicas prudentes de Honduras que mantuvieron la estabilidad macroeconómica y resiliencia ante shocks recientes. No obstante, señalaron que la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la necesidad de inversión siguen siendo desafíos importantes. Los directores también destacaron la importancia de un fuerte compromiso con las reformas y el desarrollo de capacidades con el apoyo del FMI y otros organismos internacionales.

VIII. MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (MEFP) 2014



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

VIII. MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS (MEFP) 2014

Datos Fiscales Bajo estándares Internacionales

El Consejo Monetario Centro Americano (CMCA) y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), incluyeron como parte de su agenda prioritaria el fortalecimiento del desarrollo estadístico. Es por esto que, solicitaron al Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), ayuda para poder implementar el “Proyecto de Armonización de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y Estadísticas de Deuda del Sector Público (EDSP) para la región”.

Como resultado de esta acción los Ministerios de Hacienda o Finanzas de la región, se comprometieron en presentar EFP y EDSP con base al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014 del FMI.

Para ese objetivo, fue definido un plan de trabajo para el período comprendido entre 2018-2026, dando comienzo a una serie de asistencias técnicas y capacitaciones a todos los países de la región por parte de CAPTAC-DR para la implementación del MEFP 2014.

La Secretaría de Finanzas, por medio de la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF), se adhiere a dicho proyecto de armonización de EFP, por lo que da inicio al proceso de migración de la Cuenta Financiera de la Administración Central (AC), así como de las diferentes Cuentas Financieras que conforman el SPNF para que presenten información de EFP con base al MEFP 2014.

Este esfuerzo representa una mejora analítica de las estadísticas fiscales y de deuda del sector público, bajo los estándares internacionales y está en línea con las Normas de Contabilidad

Internacionales del Sector Público (NICSP), que servirán para la toma de decisiones y proveer indicadores metodológicamente comparables a nivel mundial.

Tradicionalmente, las estadísticas de finanzas públicas se han empleado para analizar el tamaño del gobierno, su contribución a la demanda agregada, la inversión y el ahorro. También permiten analizar el impacto de la política fiscal en la economía, como ser el uso de recursos, las condiciones monetarias y el endeudamiento nacional; la carga tributaria; la protección arancelaria y la red de protección social.

Adicionalmente, suministra datos para temas cuyo interés analítico es creciente, tales como las reglas fiscales, los déficits estructurales, la evaluación de la calidad del gasto en el alivio de la pobreza, la sostenibilidad de las políticas fiscales y especialmente aquellas con finalidades redistributivas de la riqueza neta, la deuda neta y los pasivos contingentes del gobierno; este último incluye las demandas judiciales y las obligaciones por pensiones de la seguridad social entre otros.

Esta información es fundamental para la conducción de la política fiscal, así como la composición de los gastos e ingresos del sector público, para alcanzar los objetivos relevantes para la sociedad como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos, la redistribución del ingreso, protección social y ambiental.

Es importante mencionar, que desde que se puso en marcha el proyecto regional de armonización de EFP en la región, las diferentes dependencias que conforman la SEFIN, han recibido varios talleres y cursos de capacitación para la implementación del MEFP 2014 por parte del CAPTAC-DR.

De igual manera la Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF), ha recibido diversas visitas

de asistencia técnica en apoyo al proceso de adopción del MEFP 2014 en la presentación de EFP, dichas asistencias han contribuido significativamente para la creación de procesos, técnicas de compilación, revisión de cifras y creación de plantillas para la presentación de EFP.

MEFP 2014

El MEFP 2014, facilita la identificación, medición, seguimiento y evaluación del impacto de políticas económicas y otras actividades del gobierno sobre la economía.

Donde sus características principales son:

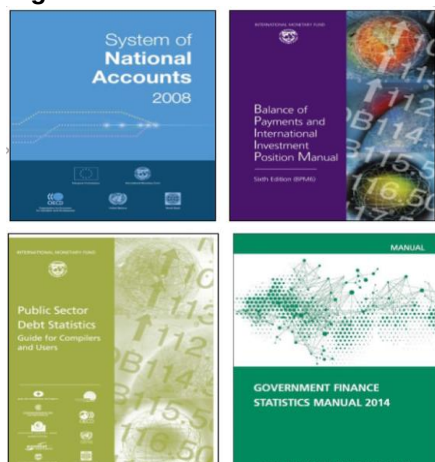
1. Estar estrechamente vinculados con otros sistemas estadísticos macroeconómicos.

Figura No. 1:



2. Está en línea con los demás Manuales de Estadísticas Macroeconómicas publicados por el FMI:

Figura No. 2:

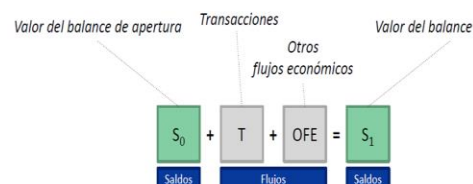


- Manual de Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008.
- Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (sexta edición).
- Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios (2011).
- Manual de estadísticas monetarias y financieras.

3. Registra las transacciones en base devengado, es decir en el momento que ocurren, transfieren, intercambian o se extingue el valor económico. Por ejemplo:
 - Se generan el ingreso
 - Se utilizan los recursos
 - Se emite un pasivo
 - Se adquiere un activo

4. Contabilidad por partida doble: cada asiento de débito tiene un asiento de crédito, y viceversa.
5. Valoración: todos los flujos y posiciones de saldos se valoran a precios de mercado corrientes.
6. Introduce el enfoque de balance: donde el saldo inicial, más las transacciones realizadas, más otros flujos económicos es igual al saldo final.

Figura No. 3:



7. Introducción del concepto de otros flujos económicos: son las variaciones en el volumen o en el valor de un activo que no son resultado de una transacción.

Sectorización

El MEFP 2014, agrupa las diferentes unidades institucionales que conforman el Sector Público en sectores como se detalla en el diagrama

1. Sector Público No Financiero (SPNF) comprende:
 - a. Gobierno General
 - b. Sociedades Públicas No Financieras.
2. El Gobierno General comprende:
 - a. Gobierno Central
 - b. Gobiernos Locales (Municipalidades).
 - c. Fondos de Seguridad Social.
3. El Gobierno Central comprende:
 - a. Sector Presupuestario
 - b. Sector Extrapresupuestario
4. El Sector Presupuestario comprende:
 - a. Poder Judicial
 - b. Poder Legislativo
 - c. Poder Ejecutivo
 - d. Organismos Constitucionales

5. El Poder Ejecutivo comprende:
 - a. Presidencia de la República
 - b. Secretarías de Estado
 - c. Instituciones Desconcentradas

El Sector Público No Financiero (SPNF) no incluye a las sociedades públicas financieras las cuales son:

- a. Banco Central de Honduras (BCH)
- b. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
- c. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- d. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Figura No. 4: COBERTURA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO EN BASE A MEFP 2014

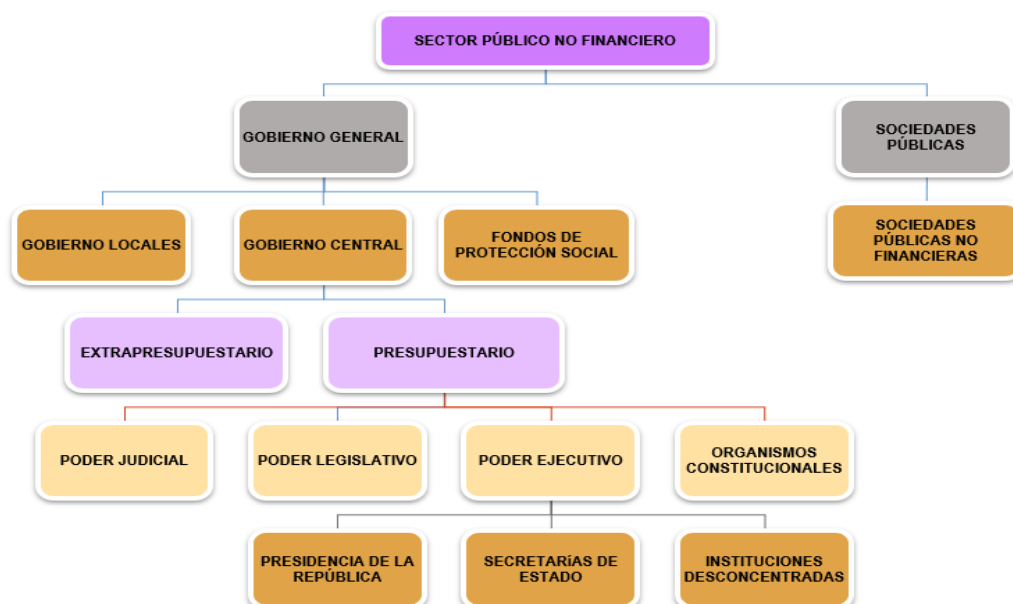
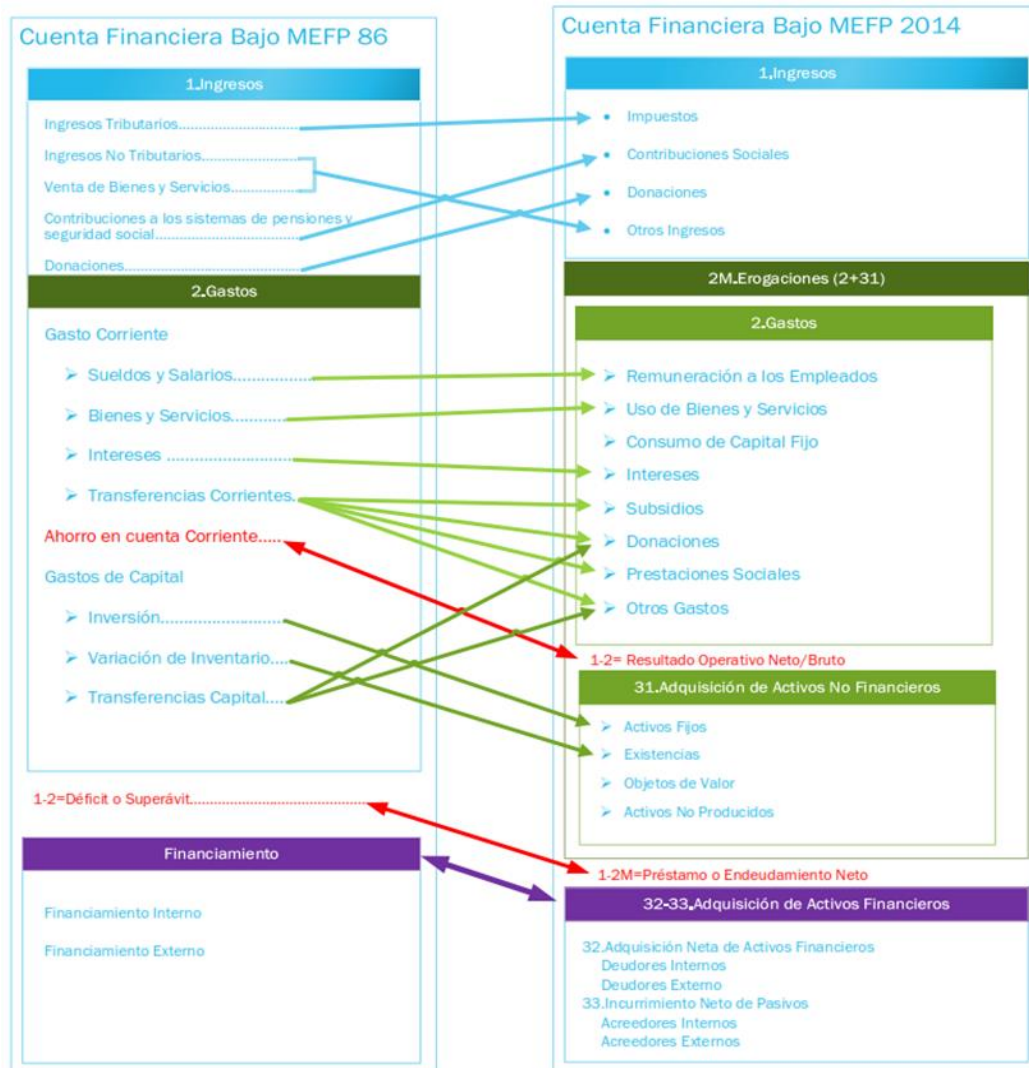


Figura No. 5: DIFERENCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMATO ENTRE EL MEFP 1986-2014



Comparativo entre el MEFP 1986-MEFP 2014.

En el marco integrado de las EFP que se describen en el MEFP 2014 representan una considerable modernización y expansión del marco descrito en el MEFP 1986, se han efectuado importantes modificaciones en las definiciones, clasificaciones, partidas de resultado, cobertura institucional y eventos económicos.

Por lo que no se puede hacer una relación directa entre los renglones económicos del formato que dicta el MEFP 1986 y el MEFP 2014. Sin embargo, se puede llegar a realizar una aproximación (no 100% exacta) entre los diferentes renglones

económicos que conforman cada una de las metodologías.

Dichas aproximaciones entre el MEFP 1986-2014 se describen a continuación:

1. Ingresos:

- **Ingresos Tributarios:** se registra en el renglón de Impuestos.
- **Ingresos No Tributarios:** Se registrarán en el renglón de otros ingresos.
- **Venta de Bienes y servicios:** Se registrarán en el renglón de otros ingresos.

- **Contribuciones a los Sistemas de Pensiones y Seguridad Social:** se contabilizan en el renglón de Contribuciones Sociales.
 - **Donaciones:** se compila en el renglón con el mismo nombre (Donaciones). Sin embargo, se hace la distinción entre Organismos Internacionales, Gobiernos Extranjeros y Donaciones de Gobierno General.
2. **Gasto:** es importante mencionar, que el MEFP 2014 utiliza el término erogaciones que se desglosa en dos grandes grupos: Gasto y Adquisición Neta de Activos No Financieros.
- **Sueldos y salarios:** se compila en el renglón de Remuneraciones a los empleados.
 - **Bienes y servicios:** se registra en el renglón de utilización de bienes y servicios.
 - **Intereses:** se compila en el renglón con el mismo nombre (Interés). Sin embargo, se hace la distinción entre Intereses pagados

por: No Residentes, Residentes fuera de Gobierno General y Gobierno General.

- **Inversión:** la mayoría de la información que se registraba en este renglón pasa al apartado de Adquisición de Activos Fijos.

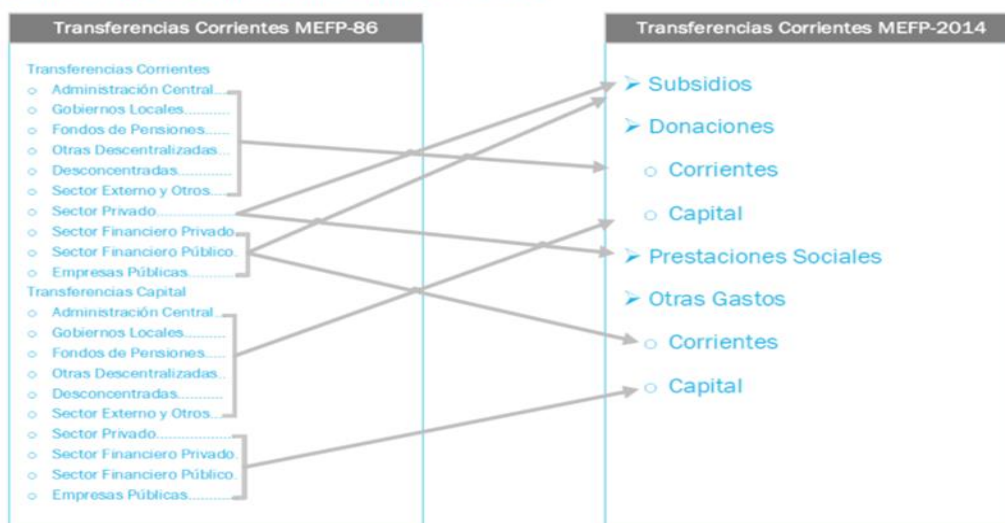
Comparativo entre las Transferencias en el MEFP 1986-2014.

Dentro de las principales diferencias entre la presentación de EFP en los formatos del MEFP 1986 y el MEFP 2014, se encuentra el desglose que se hace con las transferencias tanto corriente como de capital.

De igual forma se puede relacionar de la siguiente manera:

Figura No. 6: DIFERENCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMATO ENTRE EL MEFP 1986-2014

Comparativo de Transferencias MEFP 86-2014



Implementación del MEFP 2014 en las Cuentas Financieras de la AC (Presupuestario) y el SPNF.

A continuación, se presenta las cuentas financieras
para el período 2020-2023 de la AC y el SPNF bajo
el Formato que manda el MEFP 2014:

Cuadro No.97 Cuenta de la Administración Central (Sector Presupuestario) bajo Metodología MEFP 2014

ESTADO DE OPERACIONES SECTOR PRESUPUESTARIO		Millones de Lempiras				% del PIB			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Ingreso	96,370.2	129,989.9	149,893.9	162,435.4	16.5%	19.0%	19.5%	19.2%
11	Impuestos	86,480.5	118,358.7	137,519.0	148,863.6	14.8%	17.3%	17.9%	17.6%
12	Contribuciones sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
13	Donaciones	3,541.9	4,094.7	3,905.0	3,526.1	0.6%	0.6%	0.5%	0.4%
14	Otros ingresos	6,347.8	7,536.6	8,469.9	10,045.7	1.1%	1.1%	1.1%	1.2%
2	Gasto	120,502.4	147,667.0	146,089.7	175,143.4	20.6%	21.6%	19.0%	20.7%
21	Remuneración a los empleados	56,461.3	60,863.9	64,643.9	70,196.2	9.6%	8.9%	8.4%	8.3%
22	Uso de bienes y servicios	18,819.3	23,701.3	19,260.9	24,506.7	3.2%	3.5%	2.5%	2.9%
23	Consumo de capital fijo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
24	Intereses	18,906.6	20,343.1	22,073.7	25,999.5	3.2%	3.0%	2.9%	3.1%
25	Subsidios	158.2	1,173.6	4,632.5	8,777.2	0.0%	0.2%	0.6%	1.0%
26	Donaciones	14,457.2	19,365.2	18,736.4	20,682.7	2.5%	2.8%	2.4%	2.4%
27	Prestaciones sociales	678.8	596.3	603.0	695.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
28	Otros gastos	11,021.1	21,623.6	16,139.2	24,285.9	1.9%	3.2%	2.1%	2.9%
GOB	Resultado operativo bruto (1-2+23)	-24,132.2	-17,677.1	3,804.3	-12,708.0	-4.1%	-2.6%	0.5%	-1.5%
NOB	Resultado operativo neto (1-2)	-24,132.2	-17,677.1	3,804.3	-12,708.0	-4.1%	-2.6%	0.5%	-1.5%
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:									
31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	16,767.0	16,281.7	13,840.7	17,718.6	2.9%	2.4%	1.8%	2.1%
311	Activos fijos	17,415.2	16,825.5	14,499.6	18,937.3	3.0%	2.5%	1.9%	2.2%
312	Existencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
313	Objetos de valor	0.1	0.1	0.1	0.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
314	Activos no producidos	-648.3	-543.9	-659.0	-1,218.9	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
2M	Erogación (2+31)	137,269.4	163,948.8	159,930.3	192,862.1	23.4%	24.0%	20.8%	22.8%
NLB	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-2M)	-40,899.2	-33,958.8	-10,036.4	-30,426.6	-7.0%	-5.0%	-1.3%	-3.6%

Fuente: DPMF

Cuadro No.98 Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) bajo Metodología MEFP 2014

ESTADO DE OPERACIONES SECTOR PRESUPUESTARIO		Millones de Lempiras				% del PIB			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Ingreso	166,500.7	204,570.1	227,955.4	247,516.8	28.4%	29.9%	29.6%	29.2%
11	Impuestos	90,791.5	124,035.7	143,988.6	155,996.1	15.5%	18.1%	18.7%	18.4%
12	Contribuciones sociales	24,087.5	23,453.0	24,795.7	25,300.5	4.1%	3.4%	3.2%	3.0%
13	Donaciones	3,605.0	12,679.6	2,723.5	3,136.1	0.6%	1.9%	0.4%	0.4%
14	Otros ingresos	48,016.7	53,325.3	56,447.6	63,084.1	8.2%	7.8%	7.3%	7.5%
2	Gasto	172,904.1	203,632.1	207,784.8	225,627.6	29.5%	29.8%	27.0%	26.7%
21	Remuneración a los empleados	75,471.5	81,436.6	86,033.1	93,563.6	12.9%	11.9%	11.2%	11.1%
22	Uso de bienes y servicios	53,599.8	63,257.9	63,130.5	71,227.9	9.2%	9.2%	8.2%	8.4%
23	Consumo de capital fijo	249.7	0.9	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
24	Intereses	16,440.4	17,955.6	20,987.6	24,885.2	2.8%	2.6%	2.7%	2.9%
25	Subsidios	12.4	1,105.2	1,446.3	1,091.6	0.0%	0.2%	0.2%	0.1%
26	Donaciones	465.9	663.2	604.4	444.2	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
27	Prestaciones sociales	16,361.1	17,101.7	19,133.0	21,298.7	2.8%	2.5%	2.5%	2.5%
28	Otros gastos	10,303.2	22,111.0	16,449.8	13,116.6	1.8%	3.2%	2.1%	1.5%
GOB	Resultado operativo bruto (1-2+23)	-6,153.7	938.8	20,170.6	21,889.1	-1.1%	0.1%	2.6%	2.6%
NOB	Resultado operativo neto (1-2)	-6,403.4	937.9	20,170.6	21,889.1	-1.1%	0.1%	2.6%	2.6%
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:									
31	Inversión neta/bruta en activos no financieros	25,313.8	26,020.6	22,012.6	32,933.9	4.3%	3.8%	2.9%	3.9%
311	Activos fijos	25,224.6	26,341.3	22,568.3	33,443.0	4.3%	3.8%	2.9%	4.0%
312	Existencias	680.1	120.1	90.5	704.7	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%
313	Objetos de valor	0.1	0.1	0.1	0.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
314	Activos no producidos	-591.1	-440.9	-646.4	-1,214.1	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
2M	Erogación (2+31)	198,217.8	229,652.8	229,797.4	258,561.5	33.8%	33.6%	29.9%	30.6%
NLB	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (1-2-31) o (1-2M)	-31,717.2	-25,082.7	-1,841.9	-11,044.8	-5.4%	-3.7%	-0.2%	-1.3%

Fuente: DPMF

Como se observa en los cuadros anteriores, bajo el formato que manda el MEFP 2014, se reclasifican y se incluyen nuevos renglones, con el objetivo de armonizar y presentar EFP bajo los estándares internacionales y en línea con los demás manuales de estadísticas macroeconómicas, así como con las NIC-SP.

Es importante mencionar, que el Préstamo Neto (Déficit Fiscal) entre el MEFP 1986 y 2014, puede variar levemente debido a algunas directrices metodológicas; sin embargo, en términos del PIB para el período 2020-2023 se mantiene igual.

Con base a lo anterior se puede concluir que el cambio metodológico para la adopción del MEFP 2014, no modifica el cumplimiento de la LRF. Pues el préstamo neto está en línea con las metas de desempeño fiscal establecida en dicha ley.

Trabajos adicionales

Actualmente se encuentra en proceso de modificación:

- El Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Los Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF).
- Guía Metodológica General para los Lineamientos Técnicos de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF).

Todo lo anterior, con el objetivo de implementar las directrices del MEFP 2014, en la presentación del cumplimiento de la LRF, así como de los diferentes documentos que se desprenden de dicha Ley.

El trabajo de armonización es una labor de mediano y largo plazo, que demanda mucha coordinación y esfuerzo técnico por parte de los países e instituciones. La SEFIN mediante la DPMF ha comenzado el envío de información de EFP de los diferentes niveles de Gobierno que conforman el SPNF en base al MEFP 2014 para que sea publicada en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centro Americano (SECMCA).

Es importante mencionar, que dicha información enviada al SECMCA es utilizada para la elaboración de los informes semestrales de Estadísticas de Finanzas Públicas de la Región, donde la DPMF participa en su elaboración.

IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

IX. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, juega un papel fundamental en el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. Principales Decretos y Acuerdos en materia Fiscal

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2023, ha implementado reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, las cuales se enuncian a continuación:

1.- DECRETO EJECUTIVO No.157-2022, publicado en la Gaceta No.36,127 el 12 de enero del 2023. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023.

2.- DECRETO EJECUTIVO No.03-2023, publicado en la Gaceta No.36,130 el 16 de enero del 2023, Declarar en ESTADO DE EMERGENCIA en todo el territorio nacional a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en todas sus unidades y dependencias, particularmente a la Unidad Ejecutora de Proyectos de Energía Renovable (UEPER), en todas las actividades atinentes a sus funciones contenidas en el Decreto Legislativo No.279-2010, autorizando a la Unidad Ejecutora de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) para realizar mediante el proceso de contratación directa con todos sus requerimientos, la adquisición de bienes, servicios, suministros, construcción y ejecución de obras, arrendamiento de bienes, prestación de servicios de consultorías, especialmente las que sean necesarios para la ejecución de la Represa el Tablón.

3.- ACUERDO SAR-No.544-2022, publicado en la Gaceta No.36,132 el 18 de enero del 2023. Derogar el artículo 34 del Régimen de la Carrera de Empleados y funcionarios del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y sus reformas contenido en el Acuerdo 003- 2017 publicado en el

Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 18 de marzo de 2017.

4.- ACUERDO No. SAR-014-2023, publicado en la Gaceta No.36,132 el 10 de enero del 2023, Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las Personas Naturales, a partir del ejercicio fiscal 2023, en un 9.80%, de conformidad a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en fecha 05 de enero de 2023.

5.- DECRETO No.145-2022, publicado en la Gaceta No.36,148 el 6 de febrero del 2023 Aprobar en todas y cada una de sus partes EL CONVENIO No.PRONADERS-171-2021 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA; EN EL MARCO DE LA LEY DE INGRESOS COMPLEMENTARIOS EN ZONAS URBANO MARGINALES A SER FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), como órgano responsable de organizar y dirigir el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y la señora Ayda Maricela Cáceres Sandoval, en su condición de Representante Legal de la Empresa Servicios de Diseño y Construcción S. de R.L. de C.V. (SERDICON).

6.- DECRETO EJECUTIVO No. PCM 09-2023, publicado en la Gaceta No.36,151 el 09 de febrero de 2023, Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que procedan a realizar la rescisión y liquidación del Contrato para Administrar Fondos de la Beca Internacional del Programa de Becas en Honduras. Las disponibilidades inmediatas (efectivo), inversiones en títulos valores en el país o en el exterior, así como los rendimientos financieros, deben ser transferidos a la CUENTA ÚNICA DE LA TESORERÍA GENERAL dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento de los artículos 362 y 363 de la Constitución de la República que ordenan que todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República y constituirán un solo fondo.

7.- DECRETO EJECUTIVO No.11-2022, publicado el 18 de febrero del 2023 en la Gaceta No.36,159. Subsidio de venta Gas Licuado de Petróleo (GLP) 2023, se ordenó como medida extraordinaria en materia económica por razones de interés público y social, para hacer frente a la actual crisis económica en el país y durante el año dos mil veintitrés (2023), subsidiar el precio para la venta del Gas Licuado de Petróleo (GLP), para los cilindros de uso doméstico en las presentaciones con capacidad de diez (10), veinte (20) y veinticinco (25) libras; mediante el precio base que se tome a través del Sistema de Precios de Paridad de Importación, para todas las ciudades del territorio nacional.

8.- DECRETO No.151-2022, publicado el 17 de marzo del 2023 número de Gaceta No.36,182 Exonerar del Impuesto Sobre Venta a la Municipalidad de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán, por un monto de USD39,750.0 más un recargo por mantenimiento preventivo de USD2,355.0 para la compra de una motoniveladora John Deere que se utilizará para la jurisdicción del municipio.

9.- DECRETO No.155-2022, publicado en la Gaceta No.36,182 del 17 de marzo de 2023. EXONERAR DEL IMPUESTO SOBRE LA VENTA (ISV) a las municipalidades de la Unión Lempira y Ceguaca Santa Barbara. El decreto establece que

la alcaldía beneficiada podrá adquirir la maquinaria sin realizar pagos por ISV, tasas, sobretasas, impuestos arancelarios, aduaneros, derechos arancelarios y gravámenes de importación aplicables en todo el territorio nacional.

10.- ACUERDO No.SAR-051-2023, publicado en la Gaceta No.36,206 el 18 de abril del 2023. Descarga de Créditos Tributarios. DESCARGAR de la cuenta corriente de los obligados tributarios administrados por el Servicio de Administración de Rentas, todos los créditos tributarios firmes a favor del Estado cuyo monto acumulado sea igual o inferior a la cantidad correspondiente a un (1) salario mínimo promedio vigente el cual, a la fecha de emisión del presente Acuerdo, equivale a ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L11,278.75), según la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

11.- ACUERDO No.014-2023 (SEFIN), publicado el 19 de abril del 2023, en la Gaceta No.36,207. Impuesto de Producción y Consumo de Cigarrillos, Bebidas Gaseosas, Alcohólicas y otras. La variación interanual del Índice de Precios al Consumidor a diciembre de 2022 emitida por el Banco Central de Honduras (BCH), asciende a nueve punto ocho (9.8%), el Impuesto de Producción y Consumo que recae sobre los Cigarrillos, Bebidas Gaseosas, Bebidas Alcohólicas y Otras Bebidas Preparadas o Fermentadas, Alcohol Etilico sin Desnaturalizar con Grado Alcohólico Volumétrico Superior o Igual al 80% y Alcohol Etilico y Alcohol Desnaturalizado de cualquier graduación, debe ser ajustado en un seis por ciento (6.0%), conforme al tope máximo establecido en los artículos 25 y 34 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público contenida en el Decreto No. 17-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 22 de abril de 2010.

12.- ACUERDO EJECUTIVO No.523-2022 (SEFIN), publicado el 19 de abril del 2023 en la Gaceta No.36,207. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano

de Desarrollo (BID), hasta por un monto de Setenta y Cinco Millones Novecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD75,900,000.00), recursos destinados para la ejecución del “Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social II”.

13.- ACUERDO EJECUTIVO No.524-2022 (SEFIN), publicado el 19 de abril del 2023 en la Gaceta No.36,207. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir: Convenio de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial del Reino de España, hasta por un monto de Treinta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD35,000,000.00), para cofinanciar la ejecución del “Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad”.

14.- ACUERDO No.SAR-64-2023, publicado el 26 de abril del 2023 en la Gaceta No.36,213. Prorrogar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y materiales correspondientes al periodo mensual de febrero del año dos mil veintitrés (2023) las que se deberán cumplimentar a más tardar el trece (13) de marzo del presente año.

15.- ACUERDO No.171-2023 (SEFIN), publicado el 10 de mayo del 2023, en la Gaceta No.36,224. Horario para notificar resoluciones de exoneraciones del ISV y conexos. Habilitar las horas inhábiles, a partir de las cuatro (4:00) de la tarde hasta las nueve (9:00) de la noche, el día dos (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), para notificar resoluciones de exoneraciones del Impuesto Sobre la Renta y conexos, de forma personal o mediante correo electrónico, que emita la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA), en Tegucigalpa y San Pedro Sula (Región Noroccidental).

16.- PODER LEGISLATIVO DECRETO No.40-2023, publicado el 1 de junio del 2023 en la Gaceta No.36,243. Ampliar el período del pago de la compensación económica provisional a los usuarios de transporte, con el objeto de evitar un incremento de las tarifas en perjuicio de los

usuarios del Servicio de Transporte Público en la modalidad de bus urbano. El pago de la compensación económica será efectuado a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público de personas en la modalidad de bus urbano a nivel nacional, a razón de L3.00 por pasajero transportado y hasta un máximo de L1,080.00, por unidad y por día trabajado, reconociendo un máximo de hasta 26 días trabajados por mes, correspondiente al período que comprende del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2022; y los meses de enero a diciembre de 2023.

17.- DECRETO No.41-2023, publicado el 2 de junio del 2023, en la Gaceta No.36,244. Presupuesto del Registro Nacional de las Personas. Se Instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), incorporar en el presupuesto del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP), para el año 2023, en su Fuente número 11; un monto de CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00), con el fin de garantizar la restructuración en dicha Institución.

18.- ACUERDO No. ADUANAS-DE-035-2023, publicado el 9 de junio del 2023 en la Gaceta No.36,250. REFORMAR los Artículos 6, 7, 9, 13, 19 y 20 del Acuerdo ADUANAS-DE-No.050-2020 de fecha 21 de octubre del 2020, contentivo de las disposiciones Administrativas Aplicables al Operador Económico Autorizado (OEA) en Honduras.

19.- DECRETO No. 25-2023, publicado el 16 de junio del 2023 en la Gaceta No.36,256. Exonerar del pago de Tasas, Derechos Arancelarios a la Importación, Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto Sobre Ventas (I.S.V.) a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, por la compra del vehículo automotor tipo AMBULANCIA.

20.- ACUERDO EJECUTIVO No. ADUANAS-DE-045-2023, publicado el 5 de julio del 2023 en la Gaceta No.36,273. Derogar el artículo 63 del Acuerdo ADUANAS DE-No.005-2020 de fecha trece (13) de enero del año dos mil veinte (2020) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,175 de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veinte (2020), del “REGIMEN DE CARRERA DE

LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”, y su reforma contenida en el ACUERDO No. ADUANASDE-025-2021, de fecha 09 de septiembre de 2021 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.35,796 en fecha 13 de diciembre de 2021.

21.- ACUERDO EJECUTIVO No. 219-2023 (SEFIN), publicado el 19 de julio del 2023 en la Gaceta No.36,285. Aprobar los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, , los cuales están orientados a garantizar el financiamiento de las prioridades del Gobierno del Socialismo Democrático de acuerdo con los ejes estratégicos, resultados e indicadores definidos en la Planificación Estratégica para cada Gabinete Sectorial, así como a la continuidad del proceso de implementación del Presupuesto Base Cero dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

22.- ACUERDO EJECUTIVO No.SAR-227-2023, publicado el 24 de julio del 2023 en la Gaceta No.36,289. Modificar el Acuerdo número 002-2017 contentivo de la Estructura Organizacional del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

23.- DECRETO NO. 38-2023 Publicado el 25 de julio del 2023 en la Gaceta No.36,290 Aprobar en toda y cada una de sus partes el “CONVENIO SOBRE INMUNIDADES, EXENCIONES Y PRIVILEGIOS ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO” (CAF) para el desarrollo de sus actividades y sus bienes gozarán de “inmunidad y estarán exentos respecto a expropiaciones, pesquisas, requisición, confiscación, comiso, secuestro, embargo, retención o cualquier otra aprehensión forzosa ante actos ejecutivos o administrativos”.

24.- ACUERDO EJECUTIVO No.02-PROASOL-2023, publicado el 9 de agosto del 2023 en la Gaceta No.36,303. Acuerda aprobar el Reglamento para el Pago y Procedimientos de Pensiones y Jubilaciones de PROASOL. El objetivo de este reglamento es continuar con el pago de las Jubilaciones y Pensiones Vitalicias aprobadas en años anteriores por Decretos Legislativos, Ejecutivos y Acuerdos Ministeriales, Así mismo

detallar el procedimiento para la asignación de nuevos Pensionados y Jubilados apoyando las capacidades sociales y económicas de personas en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social para alcanzar un bienestar activo y saludable, en los 18 departamentos de Honduras.

25.- DECRETO EJECUTIVO No.03-2023, publicado el 10 de agosto del 2023 en la Gaceta No.36,304. La Presidenta Constitucional de la República decretó que, como medida extraordinaria en materia económica por razones de interés público y social, para hacer frente a la actual crisis económica en el país, se subsidia el 50% del diferencial a los precios de la Gasolina Regular y Diésel, que cause el aumento que sufran los precios máximos fijados en el Sistema de Precios Paridad de Importación aprobado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), el cual estará vigente a partir de las 6:00 am del día lunes 14 de agosto de 2023 hasta las 5:59 am del día lunes 04 de septiembre del año 2023.

26.- ACUERDO MINISTERIAL No.041-2023 Publicado el 10 de agosto del 2023 en la Gaceta No.36,304. Modificar el Derecho Arancelario a la Importación. Modificar temporal y excepcionalmente el Derecho Arancelario a la Importación (DAI), por un plazo de 30 (treinta) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, vigente cinco (5) días después de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

27.- Acuerdo No.294-2023 (SEFIN), publicado el 11 de agosto del 2023 en la Gaceta No.36,305. Habilitar las horas inhábiles para el día veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023), para notificar resoluciones de exoneraciones del Impuesto Sobre la Renta y conexos, de forma personal o mediante correo electrónico, que emita la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA), en Tegucigalpa a partir de las 5:00 hasta 6:00 de la tarde y en San Pedro Sula a partir de las 4:00 hasta las 6:00 de la tarde.

28.- ACUERDO No. SETRASS-411-2023, publicado el 16 de agosto del 2023 en la Gaceta No.36,309. Salario Mínimo para el Sector Textil

Maquilador 2023. Aprobar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo Tripartito en el marco de la Revisión del Salario Mínimo para el Sector Textil Maquilador del año 2023, que fue suscrito y aprobado por los representantes del Sector Textil Maquilador, Sector Obrero y Sector Público, fijándose el ajuste al Salario Mínimo del Sector Textil Maquilador y demás empresas que operan en Zonas Libres a nivel nacional.

29.- DECRETO No. 46-2023, publicado el 23 de agosto del 2023 en la Gaceta No.36,315. Préstamo para "Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo". Aprobar en todas y cada una de las partes el Contrato de Préstamo No.5694/ BL-HO, suscrito el 15 de mayo de 2023, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento, hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD50,000,000.00), recursos destinados a la ejecución del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA".

30.- Poder Legislativo DECRETO No.45-2023, publicado el 1 de septiembre del 2023 en la Gaceta No.36,323. Préstamo para construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca. Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que solicite la ampliación del período de desembolso y ejecución del Contrato de Préstamo No.HND-4, suscrito el 16 de febrero de 2012, entre el Export-Import Bank de Corea y el Gobierno de la República de Honduras, por un monto de hasta TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD33,022,000.00), para financiar la Construcción del HOSPITAL REGIONAL DEL SUR, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

31.- PODER LEGISLATIVO DECRETO No.47-2023, publicado el 1 de septiembre del 2023 en la Gaceta No.36,323. Aprobar en todas y cada una de las partes el Contrato de Préstamo No.5681/BLHO, suscrito el 17 de marzo de 2023, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento, hasta por un monto de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD75,900,000.00), recursos destinados a la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL II".

32.- ACUERDO No. SAR-403-2023, publicado el 2 de septiembre del 2023 en la Gaceta No.36,324. Estructura Organizacional del Servicio de Administración de Rentas (SAR) Rectificar, a partir del numeral "DÉCIMO CUARTO", el orden de los numerales del acápite "ACUERDA" del Acuerdo número 227-2023 de fecha 30 de junio de 2023 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", contentivo a direcciones de Grandes Contribuyentes y otras Oficinas Tributarias.

33.- DECRETO EJECUTIVO No.38-2023, publicado el 8 de septiembre del 2023 en la Gaceta No.36,329. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Honduras para el Ejercicio Fiscal 2024. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), el cual está formulado considerando lo establecido en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027 y observando los techos presupuestarios considerados en el mismo, el cual asciende a un monto de CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L406,580,869,634.00).

34.- DECRETO EJECUTIVO No.39-2023, publicado el 8 de septiembre del 2023 en la Gaceta No.36,329. Crear la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), PCM. Suprimir la Dirección General de Servicio Civil y crear la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, con independencia funcional, técnica y administrativa y con personalidad jurídica propia.

La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) asumirá todas las facultades y competencias que correspondían a la Dirección General de Servicio Civil, y será la responsable de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

35.- ACUERDO No. ADUANAS-DE-065-2023, publicado el 22 de septiembre del 2023 en la Gaceta No.36,340. Comité de Modernización Aduanera, Crear el Comité de Modernización Aduanera adscrito a ADUANAS con el objetivo de establecer un mecanismo de gobernanza y coordinación interna del proyecto, el que establecerá criterios estratégicos y técnicos del proceso de modernización durante la ejecución del proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera y sus componentes, financiado con fondos externos del préstamo.

36.- ACUERDO No. ADUANAS-DE-066-2023, publicado el 22 de septiembre del 2023 en la Gaceta No.36,340. Crear la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) dentro de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), como un órgano no permanente y de duración definida por el tiempo que dure la ejecución del contrato, para asegurar la coordinada ejecución, seguimiento y evaluación del contrato de préstamo No.5694/BL-HO por un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD50,000.000.00) destinados a la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera", quien tendrá a su cargo la administración de la operación del proyecto financiado con fondos externos ejecutados por ADUANAS, sobre la base de los compromisos establecidos en el referido contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

37.- ACUERDO MINISTERIAL No.081-2023, publicado el 25 de septiembre del 2023 en la Gaceta No.36,342. Prorrogar el Acuerdo Ministerial No. 086- 2019, por un plazo de 30 (treinta) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, a partir

del 27 de septiembre del 2023, con el fin de proteger la producción nacional.

38.- ACUERDO No.384-2023 (SEFIN), publicado el 24 de octubre del 2023 en la Gaceta No.36,365. Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023. Emitir las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023, que concluye el 31 de diciembre de 2023, así como las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público. El 27 de diciembre de 2023, es la fecha máxima para que las Instituciones del Sector Público registren en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) las modificaciones presupuestarias relacionadas a traslados internos que les corresponde registrar a las Instituciones conforme lo establecido en el artículo 40 del Decreto Legislativo 157-2022. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias registradas en el sistema, pero no autorizadas serán revertidas o eliminadas al momento de ejecutar el proceso de Cierre Presupuestario del Ejercicio Fiscal.

39.- ACUERDO No. SAR-513-2023, publicado el 3 de noviembre del 2023 en la Gaceta No.36,374. Estructura Organizacional del Servicio de Administración de Rentas. Modificar el Acuerdo número SAR-002-2017 contentivo de la Estructura Organizacional del Servicio de Administración de Rentas (SAR), únicamente en cuanto a la estructura de las siguientes Direcciones: Dirección Nacional de Talento Humano (DNTH), Dirección Regional Noroccidente y la Dirección Regional Nororiental.

40.- PODER LEGISLATIVO DECRETO No.131-2022, publicado el 11 de noviembre del 2023 en la Gaceta No.36,381. Aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS No.043/2019 "SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN GRT/SX-16864-HO PARA LOS EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y AL CIERRE DEL PROYECTO", suscrito el 25 de Septiembre del 2019, entre el señor Leonardo Deras, en su condición de Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Señor Romel Sinoel Castellanos López, en su condición

de Socio y Apoderado General de la Firma Price Waterhouse Coopers Interamerica, S. DE R.L.

41.- Acuerdo No. PRS-03-2023, PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA. Publicado el 16 de noviembre del 2023 en la Gaceta No.36,385. Crear el Programa de Becas Solidarias, orientadas al eje de educación de la Red Solidaria, por un monto de SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS QUINCE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L62,415,249.00), mismos que se acreditarán a una cuenta institucional en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA). Este fondo está destinado a otorgar treinta mil (30,000) becas a nivel nacional, con la finalidad de promover la permanencia y avance exitoso de la trayectoria escolar de educandos de Educación Básica I, II y III ciclo (1ro a 9no grado) y Educación Media, del componente formal del Sistema Educativo Nacional y que se encuentre en condición de pobreza o pobreza extrema residentes en aldeas focalizadas por el Programa de la Red Solidaria.

42.- Acuerdo Ejecutivo No.233-2023, publicado el 22 de noviembre del 2023 en la Gaceta No.36,390. Se autoriza la transferencia de una asignación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de L27,000,000.00 (VEINTE Y SIETE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), a favor de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, mismos que serán trasladados a la Universidad Nacional de Agricultura como ampliación al monto global correspondiente en cumplimiento al Decreto Legislativo No.192-2001 con la finalidad de cumplir con el ajuste salarial de los trabajadores de acuerdo al contrato colectivo vigente para el apoyo financiero a dicha Universidad debido a la crisis financiera que actualmente atraviesa.

43.- Acuerdo No.SAG-234-2023, publicado el 4 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,400. Delegar la facultad de Firma y Administración para la continuación de la ejecución del **Programa “Bono Cafetalero para la Fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores 2023”**, en el Subsecretario de Caficultura el Ciudadano Carlos Murillo, para la suscripción de solicitudes de contratación de personal; Pagos de planillas contra entrega de productos de los consultores; Autorizar desde el inicio del proceso la compra de insumos

para bonos, bienes, obras, servicios y trámites derivados de éstos hasta su ejecución; Autorizar viáticos de todo el personal.

44.- ACUERDO EJECUTIVO No.310-2023 (SEFIN), publicado el 6 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,402. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), hasta por un monto de Trece Mil Trescientos Noventa Millones de Yenes (¥13,390,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del Préstamo del Programa para Mejorar la Transparencia y la Integridad para el Desarrollo Sostenible, como parte del financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023.

45.- ACUERDO EJECUTIVO No.335-2023 (SEFIN), publicado el 6 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,402. Contrato de Préstamo Programa de Reforma de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Distrito Central II. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de Cincuenta y Seis Millones Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD56,100,000.00), recursos destinados para la ejecución del Programa de Reforma de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Distrito Central II.

46.- ACUERDO EJECUTIVO No.336-2023 (SEFIN), publicado el 6 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,402. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de Ciento Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD150,000,000.00) recursos

destinados para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria.

47.- ACUERDO EJECUTIVO No.361-2023 (SEFIN), publicado el 6 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,402. Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/WE-20251-HO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Agencia Implementadora del Fondo de Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi), hasta por un monto de Un Millón Cuatrocientos Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD1,400,000.00) para la ejecución del Proyecto Adopción de Tecnologías Climáticamente Inteligentes en MIPYMES Agrícolas Lideradas por Mujeres.

48.- ACUERDO EJECUTIVO No.362-2023 (SEFIN), publicado el 6 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,402. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir:

1) Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) relacionado con el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo;

2) Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) relacionado con el Programa para la Reactivación Económica a Través de la Mipyme en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras;

3) Convenios de administración de fondos y/o Instrumentos de administración de productos financieros entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

49.- ACUERDO EJECUTIVO No.365-2023 (SEFIN), publicado el 6 de diciembre del 2023 en

la Gaceta No.36,402. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, pueda suscribir con el Banco Mundial (BM) un Acuerdo de Financiamiento hasta por un monto de Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD60,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del “Proyecto de Servicios Esenciales de Salud y Preparación ante Emergencias”, como parte del financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023.

50.- ACUERDO EJECUTIVO No.366-2023 (SEFIN), publicado el 6 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,402. Autorizar a la Abogada RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por un monto de Ciento Treinta y Cinco Millones de Dólares (USD135,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PARH).

51.- ACUERDO EJECUTIVO No.337-2023 (SEFIN), publicado el 14 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,409. Autorizar a la Abogada Rixi Ramona Moncada Godoy, en su condición de secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de Veinte Millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD20,000,000.00) recursos destinados para la ejecución del Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical Julia.

52.- DECRETO EJECUTIVO No. PCM 51-2023, publicado el 18 de diciembre del 2023 en la Gaceta No.36,412. Crédito por actual estado de emergencia fiscal y financiera. Ratificar la aprobación del otorgamiento de un crédito a favor del Gobierno de la República de Honduras, con fondos provenientes del primer desembolso dentro

de los Acuerdos Servicio Ampliado del FMI (SAF) y Servicio de Crédito Ampliado (SCA) a favor de Honduras vigente con el FMI, solicitado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), considerando el actual estado de emergencia fiscal y financiera, con base en el artículo 40 párrafo segundo de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH).

Dicho crédito es por DEG89,210,000.00, asignados así: para la Línea de Crédito No.1 Servicio Ampliado del FMI por DEG59,470,000.00 equivalentes a USD78,299,349.20 y para la Línea de Crédito No.2 Servicio de Crédito Ampliado por DEG29,740,000.00 equivalentes a USD39,210,722.70; ambas líneas de crédito equivalen a USD117,510,071.90, recursos destinados a apoyo presupuestario vinculado al reintegro y pago del servicio de la deuda, de igual forma para fortalecer y cubrir los flujos de efectivo de la Tesorería General de la República.

53.- Decreto Ejecutivo No. PCM 57-2023 publicado el 30 de diciembre de 2023 en la Gaceta No.36,422. Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que realice las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias durante el ejercicio Fiscal 2024, que permitan disponer del subsidio del pago del 60% para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a favor de alrededor de UN MILLÓN (1,000,000.00) de clientes con consumos iguales o inferiores a 150 kWh, los cuales pueden variar mes a mes, según su tasa de consumo. Los montos mensuales deberán ser trasladados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en un período no mayor a cuarenta y cinco 45 días una vez recibida la notificación por parte de la Empresa, con la información revisada y depurada de la base de clientes subsidiados.

B. Actividades por Dependencia

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la SEFIN durante el año 2023:

1. Dirección General de Presupuesto (DGP)

Es el organismo técnico encargado del Sub-Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes, reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

ANÁLISIS DE INGRESOS

Informes de Recaudación

- Elaboración de Informes semanales de Ingresos Totales que comprende la comparación con la meta Mensual del periodo y Anual de Ingresos Corrientes, verificados en el Banco Central de Honduras y los Recursos de Capital y Fuentes Financieras registrados por la Dirección General de Crédito Público.
- Elaboración de informes resumidos de Ingresos Corrientes con datos diarios de información recibida para medir el avance de la recaudación de los principales impuestos: Sobre la Renta, Ventas, actividades Específicas, Importaciones e Ingresos No Tributarios sobre la meta mensual aprobada.
- Memorándum de diferente índole, solicitud de cuotas a la TGR, solicitud de incorporaciones de recursos propios, respuestas a la Dirección de Transparencia, entre otros.

Actualización Base de Datos

- Ajustes a las diferentes Subcuentas de Ingresos a fin de depurar los datos registrados.
- Registro de ingresos en SIAFI para la generación del documento del F-02.
- Elaboración de Formularios F-02 Sin Imputación Presupuestaria por varios conceptos.
- Revisión de valores registrados por la Dirección General de Crédito Público por desembolsos de Fondos Externos recibidos de los diferentes Organismos de Financiamiento Internacional y Gobiernos Amigos para verificar que estén registrados en la Fuente de Financiamiento correspondiente.

Verificación de Recursos Propios

- Revisión en SIAFI de forma mensual de los ingresos generados en concepto de Recursos Propios para posteriormente autorización de ampliaciones presupuestarias.
- Elaboración de dictámenes y aprobación de modificaciones presupuestarias Fuente 11 y 12.
- Elaboración de Cuadro Control de Recursos Propios.

Estimaciones de Ingresos Diarios

- Distribución Diaria de los Ingresos 2023.
- Distribución Mensual del Presupuesto Aprobado 2023.

Informe de Ejecución de Ingresos

- Se elaboraron los Informes de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, comparando los resultados obtenidos mensualmente con la meta aprobada en el Presupuesto General del 2023 y con las ampliaciones aprobadas posteriormente, que comprende el análisis de los ingresos tomando en cuenta el comportamiento obtenido a nivel de grupos de la clasificación y cuadro comparativo detallado y dos gráficos.
- Rendimiento de los Ingresos Totales, que contempla 27 cuadros comparativos con el año anterior y con el monto aprobado/modificado de los principales rubros, breve análisis y gráficos resumidos a nivel de grupo de la clasificación.

Informes de Evaluación

- Estimaciones Revisadas Ingresos 2023.
- Proyecciones para el ante proyecto de ingresos 2024.
- Ingresos Netos para los porcentajes de Ley.
- Preparación de Documento de Presupuesto de Ingresos 2024.
- Cuadro de Cierre de Ingresos a nivel financiero con la Tesorería General de la República de la recaudación de ingresos.

SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVIDORES (SIREP)

Solicitudes de registros y validación de planillas

- Atención de requerimientos de todas las instituciones del Sector Público respecto al SIREP tanto en el registro de servidores (nuevos ingresos, altas y modificaciones por acciones de personal de los empleados), así como en la carga y validación de planillas mensuales y complementarias.
- Revisión de planillas en SIREP1.

- Atención de requerimientos de actualización de salarios por nuevos quinquenios, revalorización de quinquenios, incremento general y otros casos.
- Atención de solicitudes de cambios de estado para corrección de planillas.
- Atención de solicitudes de excepciones para firma de F01s que no aplican para a validación en el SIREP.
- Atención de solicitudes de usuarios.
- Atención de procesos de altas masivas para pago de decimocuarto, actualizaciones masivas de salarios.

Monitoreo y seguimiento de estadísticas

- Seguimiento carga de planillas e instituciones pendientes de validar.
- Depuración de las estadísticas de los servidores públicos vigentes con respecto a las planillas y su conciliación respectiva.

Requerimientos de Información

- Con los diferentes departamentos de la DGP se ha realizado el análisis y revisión de casos específicos de acciones de personal, opiniones presupuestarias y legales.
- Se trabajaron en reportes y requerimientos de información para las autoridades, así como generación de información para atención de gestiones de la DGP.
- Se atendieron requerimientos de información para Entes Contralores y Entidades externas.

Mejoras al sistema y reportes

- Reuniones y gestiones con UDEM para análisis, discusión y atención de casos para mejoras en validaciones del sistema y solventar incidentes/incidencias de sistema.

Implementación del SIREP

- Migración de 8 instituciones al SIREP 2.

- Acompañamiento al IP y al 911 en su incorporación al SIAFI y SIREP.
- Capacitación en el SIREP a usuarios nuevos y a usuarios que requirieron reforzamiento.

Otros

- Conferencias entre la DGP y otras Dependencias internas y externas para atención de gestiones y seguimiento de actividades.

ANÁLISIS DE EGRESOS

- Elaboración de documentos oficiales: memorandos internos, oficios, análisis técnicos de solicitudes de financiamiento e impactos presupuestarios y remisiones de oficios y resoluciones de la Administración Central.
- Elaboración de instrumentos jurídicos: dictámenes de disponibilidad presupuestaria relacionados con ajustes salariales por IPC, Estatutos Profesionales, nivelaciones, reasignaciones, creación de plazas y otros cambios en la estructura de puestos, resoluciones por impactos presupuestarios en sueldos, cambios a la estructura de puestos, financiamientos de la institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, cancelación de plazas y otras operaciones de la Administración Central; dictámenes de modificaciones presupuestarias.
- Verificación y aprobación de Formularios de Modificaciones Presupuestarias (FMP-05) en el SIAFI-II que contemplan traslados internos en cada una de las instituciones e incorporaciones de recursos financieros de fuentes externas e internas de las Instituciones de la Administración Central.
- Asistencia y asesoría técnica a las instituciones en temas presupuestarios (Ejecución, formulación y evaluación).
- Elaboración de informes del IV trimestre de 2022, I, II y III trimestre de 2023 de la

ejecución física y financiera de las 77 instituciones de la Administración Central para ser presentados al Congreso Nacional.

- Elaboración de Techos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024 y plurianual 2025-2026, previo análisis y revisión de Anexos Desglosados de Sueldos, ejecución presupuestaria de años anteriores, solicitudes de presupuesto adicional y otros compromisos legales que se consideren ineludibles.
- Operaciones de cierre presupuestario 2023, incluidas modificaciones presupuestarias para la regularización de Servicio de la Deuda, embargos trabados a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, Donaciones Externas ejecutadas financieramente fuera del presupuesto y Fideicomisos e incorporación de recursos del Tesoro Nacional por mejora de los ingresos de la Administración Central.
- Realización de pruebas integrales en el SIAFI-GES para el proceso de cierre 2023, apertura del ejercicio fiscal 2023 y formulación del presupuesto 2024-2026.
- Revisiones de las propuestas de las categorías programáticas que conforman los presupuestos de las Instituciones de la Administración Central.
- Revisión de los Anteproyecto de Presupuesto presentados por las instituciones a través del SIAFI-GES y elaboración del Proyecto de Presupuesto con los ajustes presupuestarios pertinentes en relación a las asignaciones presupuestarias de acuerdo a la política presupuestaria y de acuerdo a las diferentes fases de la formulación presupuestaria, en las que también se atienden los ajustes propuestos por la Presidenta de la República en Consejo de Ministros previo a la presentación del Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

- Gestionar con las instituciones la habilitación y redireccionamiento de categorías administrativas para la migración de devengados no pagados al cierre del ejercicio fiscal.

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

Formulación

- Revisión de Estimaciones de Ingreso y Gasto enviadas a la DGP por parte de las Instituciones. Estas estimaciones fueron analizadas por cada analista para la elaboración de los Gastos Rígidos.
- Cálculo de Gastos Rígidos y discusión de techos presupuestarios institucionales a lo interno de la DGP y la Dirección de Política Macro fiscal: Se llevaron a cabo reuniones relacionadas con las estimaciones mencionadas anteriormente. Estas reuniones estuvieron enfocadas en discutir los techos presupuestarios institucionales y calcular los Gastos Rígidos a lo interno de la DGP y en coordinación con la Dirección de Política Macrofiscal.
- Pruebas de Proceso de Apertura FRP en Sistema: Este proceso implica habilitar los perfiles necesarios a los analistas presupuestarios para llevar a cabo las pruebas correspondientes.
- Elaboración de dictámenes de Anteproyecto de Presupuesto 2024. Estos documentos establecen los techos presupuestarios, la cantidad de personal admitido en cada institución, los objetivos y metas, entre otros aspectos relevantes.
- Elaboración de Notas de Techos, donde se establecen los techos por grupo de gasto, el cual se comparte con cada institución con el fin de establecer límites presupuestarios con firma de la Máxima Autoridad de esta Secretaría.
- Revisión y Ajustes en SIAFI del presupuesto cargado por las instituciones: Se realizaron

las revisiones correspondientes a los registros de la formulación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). Esto incluyó la revisión de los cuadros del ingreso y el gasto, así como de los rubros, objetos del gasto, clasificación económica, y beneficiarios de transferencia.

- Generación de Reportes, en todas las etapas del proceso, Elaborado Institución, Aprobado DGP, Aprobado SEFIN, Aprobado ministro y Finalmente Aprobado Congreso.
- Revisión y Ajustes en SIAFI del presupuesto por Etapas: Aprobado ministro, Aprobado Congreso: se realizó revisiones en cada etapa de los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio Fiscal 2024-2026 de las instituciones asignadas.

Ejecución

- Elaboración de Oficios: los cuales se elaboraron en respuesta a las solicitudes realizadas por las instituciones. Estos oficios reflejan la opinión de las máximas autoridades, ya sea favorable o desfavorable.
- Elaboración de Remisiones: Las cuales se emiten con el fin de informar a las autoridades pertinentes sobre el contenido de las resoluciones elaboradas y remitidas para su firma.
- Elaboración de Modificaciones Presupuestarias: dentro de las más frecuentes:
 1. Ampliaciones por Incorporación de Prestamos y/o Donaciones externas con Proyecto
 2. Ampliación Automática con Proyecto
 3. Creación de Espacio Presupuestario
 4. Creación de Espacio Presupuestario con Proyecto
 5. Disminución de Espacio Presupuestario
 6. Disminución de Espacio Presupuestario con Proyecto
 7. Traslado entre Objetos del Gasto de la Administración Central, ID, con Proyectos

8. Traslados entre Objetos del Gasto de Administración central y/o Descentralizadas, SS, U, EPF, EPNF
- Elaboración de Resoluciones: dentro de los motivos más relevantes se encuentran:
 1. Otorgamiento de Ajuste Salarial General
 2. Otorgamiento de Ajuste al Salario Mínimo
 3. Otorgamiento de Ajuste por IPC
 4. Creación de Plazas
 5. Reestructuración Organizativa
 6. Incorporación de Recursos Propios
 7. Nivelaciones Salariales
- Revisión de Instrumentos legales Presupuestarios: cada analista llevó a cabo una revisión exhaustiva de los instrumentos legales presupuestarios, con el objetivo de actualizar o reformar las Disposiciones Generales y otros documentos legales pertinentes.

Seguimiento

- Elaboración de Informes trimestrales sobre el seguimiento y la ejecución presupuestaria, donde se analiza y evalúa la ejecución presupuestaria y física de cada programa y presupuesto vigente en las instituciones de la Administración Descentralizada.

Liquidación

- Elaboración de Informe de Liquidación Presupuestaria: Este informe tiene como objetivo resaltar y describir las acciones más significativas que marcan el cierre del ejercicio fiscal de cada una de las instituciones.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE NÓMINAS

- Revisión y aprobación de planillas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Emisión de Resoluciones de modificaciones presupuestarias, resoluciones por

transferencia resoluciones por cancelación de puestos, jubilaciones.

- Creaciones de plazas, nivelaciones, incrementos y reasignaciones de plazas.
- Elaboración de dictámenes de disponibilidad presupuestaria.
- Carga del anexo desglosado de sueldos y salarios de Docentes
- Incorporación de las modificaciones presupuestarias autorizadas a través de resoluciones internas.
- Seguimiento y control de plazas y masa salarial de la Secretaría de Educación.
- Seguimiento y control de los movimientos en las estructuras presupuestarias en el anexo desglosado de sueldos y salarios de Docentes por transferencias, cambio de nombres de plaza y aumento por colaterales.
- Aprobar movimientos en el anexo desglosado de sueldos y salarios de docentes por medio de resolución.
- Elaboración de informes mensuales de la masa salarial de docentes y cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para la Secretaría de Educación.
- Pre-intervención en acciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores por concepto de pago a embajadas y consulados en donde se tienen convenios bilaterales con el Estado.

Capacitaciones, Reuniones y Cursos Recibidos en la DGP

- Reuniones mensuales con SAR-AAH-SEFIN, para cuadro de cierre de ejecución de ingresos.
- Conciliación de la cuenta financiera discrepancias arriba y debajo de la línea (Banco Mundial/DGP/DGPMF), 20 de septiembre.
- Capacitación sobre manual de proceso y riesgos (ONADICI), 01 de noviembre 2023.
- Presentación Unidad de Propuesta sobre procesos de riesgo presupuestal para pasivos

- contingentes (Banco Mundial/UCF/DGP), 30 de noviembre 2023
- Excel interno avanzado, Centro Asesor Para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH). 27 y 28 de julio 2023.
- Excel avanzado estadístico, Centro asesor para el desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH) 5 y 6 de septiembre 2023.
- Curso: “Solución de Conflictos y Toma de Decisiones” (Impartido virtualmente por la CCIT-INFOP a través de RH-SEFIN), recibido por 1 persona en marzo 2023.
- Charla: “Jornada de Sensibilización para la promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas”, (Impartido virtualmente por la STLCC a través de la ONADICI), recibido por todo el equipo en marzo 2023.
- Taller: “Manejo de Clientes Difíciles” (Impartido virtualmente por el CCIT-INFOP a través de RH-SEFIN), recibido por todo el equipo en marzo 2023.
- Curso: “Power BI Básico” (Impartido virtualmente por el INE a través de la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública), 2 personas, julio 2023
- Capacitación: “Manejo de Equipos de Trabajo con Inteligencia Emocional”. (Impartido presencialmente por la UTH a través de RH-SEFIN), recibido por 1 persona en octubre 2023.
- Capacitación: “Microsoft Office” (Impartido presencialmente por la UTH a través de RH-SEFIN), recibido por 1 persona entre octubre-noviembre 2023.
- Reuniones de Trabajo llevadas a cabo en la DGPMF para proyección de Ingresos Presupuesto 2024.
- Reuniones con diferentes instituciones de la AC y la Banca privada sobre la implementación TGR-1 en línea, (equipo Ingresos –UDEM).
- Reunión sobre Normas de Cierre 2023.

- Reuniones técnicas con las diferentes instituciones de la Administración Central para tratar casos específicos en el ámbito de las competencias.
- Reuniones técnicas con las diferentes instituciones de la Administración Central para lograr una mejor ejecución del presupuesto con una coherencia entre la planificación el presupuesto y las compras.
- Reuniones técnicas con las demás Direcciones y/o Departamentos de la Secretaría de Finanzas.

2. Dirección General de Crédito Público (DGCP)

Es la dependencia encargada de gestionar los recursos financieros provenientes de las operaciones de financiamiento interno y externo, además, establecer los lineamientos de la Estrategia de Endeudamiento del Gobierno, a fin de que el Estado de Honduras satisfaga la brecha existente y cubrir las necesidades financieras para el desarrollo del país.

ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por esta Dirección General de Crédito Público durante el año 2023 fueron las siguientes:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE VALORES

- Se realizaron ocho (8) Subastas Públicas de Valores Gubernamentales, en las cuales se colocó un monto total L453.2 millones en Bonos del Gobierno.
- Se emitieron bonos a cuatro (4) Institutos de Previsión Social, correspondiente a las cuotas que el Estado aporta como patrono a dichos institutos, ascendiendo el total nominal a L6,597.9 millones.
- Se gestionó una (1) operación de refinanciamiento de bonos, cuyo monto ascendió a L2,999.9 millones.

- Se suscribió un (1) Convenio de Crédito equivalente a L2,886.8 millones, en el marco del primer desembolso del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA), suscrito con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Se renegociaron dos (2) contratos de préstamos, en el marco del Decreto Legislativo No.66-2022 y artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.395-2022.
- Se redujo la Comisión en 0.05% por servicios de administración (custodia y registro de valores) por la emisión de valores que se realiza en el mercado doméstico que será aplica para 2023 y 2024.

Capacitaciones

- Se recibió una (1) capacitación de Administración de Portafolios de Inversión en Mercados Internacionales".
- Se recibió uno (1) capacitación en el Segundo Diálogo Regional de Intercambios de Experiencias y Buenas Prácticas de Emisión de Bonos Temáticos en Países de la Región.
- Se recibió uno (1) en el Foro de Atracción de Nuevos Emisores.
- Se recibió uno (1) capacitación en el Manejo de Equipo de trabajo.
- Se participó (1) Primer Dialogo Regional de Intercambios de Experiencias y Buenas Prácticas de Emisión de Bonos Temáticos en Países de la Región.
- Se recibió uno (1) Foro de Atracción de Nuevos Emisores.
- Se recibió uno (1) Foro de Pensiones.
- Se recibió uno (1) Taller práctico presentación de datos con storytelling.
- Se recibió uno (1) Taller sobre la Herramienta de Dinámica de la Deuda (HDD).

DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

- Se realizaron diez (10) Solicitud de Financiamiento al Organismo Financiero Internacional.
- Se realizaron doce (12) Revisiones del Borrador de Convenio/Contrato.
- Se Gestionaron doce (12) Acuerdos Ejecutivos para la Suscripción del Financiamiento Externo.
- Se realizaron doce (12) Solicitudes de Dictámenes para la formalización del Financiamiento Externo.
- Se realizaron doce (12) Suscripciones de Convenio/Contrato de Préstamo.
- Se gestionaron doce (12) Ratificaciones del Convenio/Contrato de Préstamo.
- Se realizaron dos (2) Solicitudes del Dictamen Jurídico a la Procuraduría General de la República.
- Se gestionaron doce (12) Certificaciones de Firmas.
- Se gestionaron quince (15) Notificaciones de Firmas.
- Se gestionó uno (1) Préstamos Reasignados.

Capacitaciones

- Se recibió uno (1) Taller de Preparación para la Temporada Ciclónica.
- Se recibió uno (1) Capacitación Metodología para la Evaluación de Desastres.
- Se recibió uno (1) a la 18.va Reunión del Lac Debt Group.
- Se recibió uno (1) en la Jornada de socialización de herramientas de planificación.
- Se recibió uno (1) Taller de administración de contratos.
- Se participó uno (1) en PMR4 Profesional.
- Se recibió uno (1) Taller Técnico Regional para Centroamérica sobre Financiamiento de

Riesgos de Desastres y Seguro Paramétrico del CCRIF.

- recibió uno (1) Inicio curso PM4 Profesional.
- Se recibió uno (1) Capacitación Metodología para la Evaluación de Desastres.
- Se participó en uno (1) Seminario para Promover los Proyectos del Préstamo de AOD para los Países en América Latina y el Caribe.
- Se recibió uno (1) Taller: Implementación de Proyectos de Desarrollo Financiados por el BID.

DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

- Se realizaron cincuenta y dos (52) Operaciones Monitoreo y Seguimiento Financiera de los Convenios/contratos suscritos hasta el cierre financiero de operaciones reembolsables de financiamiento externo (Desembolsos).
- Se realizaron veintiuno (21) Modificaciones de Convenios/Contratos suscritos reembolsables de financiamiento externo.
- Se realizaron seis (6) Ampliaciones de Plazo de desembolso y cierre financiero de los Convenios/contratos suscritos reembolsables de financiamiento externo.
- Se (14) Atención a las Unidades Ejecutoras en UEPEX/SIAFI programas/proyectos ejecutan Convenios/contratos reembolsables de financiamiento externo. (14)"

Capacitaciones

- Se asistió a uno (1) Taller de Administración de Contratos-BID.
- Se participó en uno (1) Taller de Priorización del Sector Agua y Saneamiento.
- Se recibió uno (1) Jornada de Socialización de Herramientas de Planificación en el contexto de las Operaciones Financiadas a través del BID.

- Se asistió a uno (1) Onboarding para Agencias Ejecutoras.
- Se recibió uno (1) Capacitación de Unidades Ejecutoras de Centroamérica y República Dominicana.
- Se recibió uno (1) PM4R Profesional para Agencias Ejecutoras Programas- BID.
- Se recibió uno (1) al Intercambio de Conocimiento Sobre Mecanismos de Reembolso y Reconocimiento de Gastos.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DEUDA Y RIESGO

- Se realizó uno (1) Documento de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD).
- Se realizó uno (1) documento de Análisis y elaboración del Documento de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo.
- Se realizaron seis (6) Dictámenes de Capacidad de Endeudamiento.
- Se realizaron diez (10) análisis de Confesionalidad de Financiamiento Externo.
- Se realizaron cuatro (4) Boletines Estadísticos Trimestrales de Deuda Pública.
- Se realizaron cuatro (4) Informes Trimestrales de la Situación de Deuda Pública.
- Se realizaron cuatro (4) Indicadores de Deuda Pública.

Capacitaciones

- Se recibió uno (1) al Curso de Sostenibilidad Fiscal.
- Se recibió uno (1) Taller de revisión del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de Crédito e inversión Pública de COSEFIN.
- Se recibió uno (1) Taller inicial de Inducción PEFA.
- Se recibió uno (1) "Foro de Pensiones y Foro del Mercado de Valores 2023".
- Se recibió uno (1) capacitación de la Herramienta Dinámica de la Deuda del FMI y CAPTAC-DR.

- Se recibió uno (1) Taller práctico presentación de datos con storytelling.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

- Se realizaron ocho mil (8,000) documentos SIAFI y doce mil (12,000) documentos SIGADE de Registros de todas las Operaciones del Endeudamiento Público en los sistemas SIGADE Y SIAFI, incluyendo donaciones.
- Se realizaron ocho mil (8,000) documentos aproximadamente de Procesamiento de Pagos de la Deuda Pública.
- Se elaboraron ciento treinta y cinco (135) Proyecciones e Informes de Servicio de Deuda Pública aproximadamente.

Capacitaciones

- Se recibió uno (1) Manejo de Equipo de trabajo
- Se recibió uno (1) Onboarding para Agencias de Programas y Proyectos Financiados por el BID
- Se recibió uno (1) Curso de Sostenibilidad Fiscal - OT23.11 – FMI

Otras actividades realizadas en la DGCP:

- Se participó en cinco (5) Reuniones de Gobernadores (BCIE, BID, BM, FMI, CAF).
- Reuniones Representación ante el Fondo Verde del Clima.
- Participación en iniciativas de Seguros Paramétricos Soberanos.

3. Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID)

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, aprobada mediante Decreto Legislativo No.83-2004, la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) evalúa la gestión

institucional y participa en los Órganos Directivos de los entes del Sector Público Descentralizado (SPD) para promover el cumplimiento de políticas públicas, mejoramiento institucional, uso eficiente de los recursos públicos, y la mejora en la prestación de servicios; con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social del País.

ACTIVIDADES

- Análisis de documentación de Agenda de las convocatorias y participación permanentemente de acompañante en las Asambleas, Consejos y Juntas Directivas de las instituciones descentralizadas, como ser: ENP, HONDUTEL, INPREMA, INJUPEMP, PANI, IHMA, CONASA, y BANASUPRO.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados de Evaluación de la Gestión de las Instituciones del Sector Público Descentralizado.
- Elaboración de Informes Mensuales de Evaluación de la Gestión de las Instituciones del Sector Público Descentralizado.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados del Recurso Humano del Sector Público Descentralizado.
- Elaboración de Informes Trimestrales de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social.
- Elaboración de Informes Trimestrales consolidados de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales.
- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, se emitieron Dictámenes sobre negociaciones de contrato colectivo de las instituciones descentralizadas: INA, INE, IHSS e INPREMA, previa inscripción ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Emisión de Opinión al Congreso Nacional sobre Proyecto de decreto orientado a la Ley de Estabilización Financiera de HONDUTEL y Dictamen sobre Proyecto de Decreto Ejecutivo PCM mediante el cual se autoriza al

IHMA para compra directa de maíz nacional y/o internacional a precio de mercado, a través de BANASUPRO con un descuento de hasta el 25% del precio de adquisición. Así mismo, se instruye y autoriza a la Secretaría de Finanzas para que reembolse al IHMA el 25% de descuento que este le otorgue a BANASUPRO tan pronto el IHMA presente las liquidaciones correspondientes.

- Se elaboraron 14 Circulares aplicables al Sector Público Descentralizado y a los Gobiernos Locales de Honduras, sobre los siguientes temas: Implementación del SIAFI y SAMI; Cancelación del total de los saldos adeudados por los servicios públicos recibidos; Procesos de compra en el marco del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional y la Ley de Contratación del Estado; y la cancelación del total de los saldos adeudados por aportaciones patronales a los Institutos de Previsión Social.
- Gestión con la Tesorería General de la República (TGR) en base al artículo 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, para la retención de Cuotas de Compromiso a Instituciones Públicas del Gobierno Central que adeudan saldos a las empresas prestadoras de servicios públicos (ENEE, SANAA, HONDUTEL).

Capacitaciones Brindadas

- En coordinación con la Unidad de Modernización, se impartieron capacitaciones al personal técnico de la ENEE, SANAA y el INE en el marco de la implementación y operatividad del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- En coordinación con la Unidad de Modernización, se impartieron capacitaciones al personal técnico de los Gobiernos Locales sobre la implementación y operatividad del SAMI, logrando la incorporación de 22 municipalidades a este Sistema.

Capacitaciones Recibidas

- Manejo de Equipos de Trabajo con Inteligencia Emocional
- Procesos de Contratación del Estado-Ley de Contratación del Estado
- Presentación de Datos con Storytelling
- Liderazgo con Inteligencia Emocional
- Evaluación de necesidades de Recuperación Post Desastres (PDNA)
- Marco de Recuperación de Desastre
- Derechos Humanos para enlaces SIMOREH
- Taller de Armonización de Conceptos del Sistema Agrícola
- Jornada de Sensibilización para la promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas
- Taller para la elaboración del Proyecto “Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal (PIDEP)”.

4. Tesorería General de la República (TGR)

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 83 de la Ley Orgánica del Presupuesto, aprobada mediante Decreto Legislativo No.83-2004, la Tesorería General de la República es el órgano de la SEFIN encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES

- Se registró el Saldo Inicial correspondiente al ejercicio 2023 en las diferentes cuentas y libretas registradas en el Sistema SIAFI.
- Se realizó los siguientes informes: Deuda Flotante, Flujo de Caja Diario y mensual y revisión con la ejecución real con la Macro fiscal y BCH, Saldo Diario de TGR, Resumen diario de ingresos y gasto.

- Deuda Flotante gestión 2023:

Informe de Deuda Flotante gestion 2023
Expresada en lempiras y en miles de millones

Menor a 45 días	Mayor a 45 días	Total
24,291.31	861.019	25,152.33

- Se efectuó la programación mensual y esta a su vez diaria por clase de gasto considerando antigüedad.
- Se realizaron pagos de acuerdo con la Programación de Pagos Mensual, semanal y diaria conforme al calendario de pagos (Incluye Transferencias, Proveedores, Deducciones, Municipalidades, Viáticos y Otros) y de acuerdo con los recursos disponibles.
- Se realizó el pago de todas las planillas generadas por todas las Instituciones del Gobierno Central, Concentrados y Desconcentrados para el pago de Sueldo y Salarios, Décimo Tercero y Decimocuarto mes 2023.
- Se realizó el pago de transferencia de embargo de alimento y deuda.
- Se realizó el pago de comisiones bancarias a los diferentes bancos comerciales.
- Se asignó en el Sistema SIAFI: Cuotas de Gasto Trimestral, Originales, Incrementos, Decrementos, Traspasos, para la ejecución del Presupuesto vigente con base a la proyección de ingresos.
- Se registró en el Sistema SIAFI:
 - Cuentas Bancarias, abiertas por unidades ejecutoras de proyectos por las Instituciones de Gobierno.
 - Matrices de Desembolso de Financiamiento Externo,
 - Traslado de Fondos a las diferentes instituciones que operan en la Cuenta Única del Tesoro (CUT)
 - Diferentes registros de Conciliación Manual para las Cuentas Cuenta Única

del Tesoro (CUT), Cuentas Especiales, Recaudadoras y Mixtas.

- 19,230 beneficiarios nuevos de diferente Instituciones RNP, INAMI, INAMI, DINAF, EDUCACION PROHECO, COPECO, 911, ADUANAS, DOCENTES EDUCACION, SANAA, SECRETARIA DE SALUD, CEPB, CCEPREB, INE en el módulo de Registro de Beneficiarios.
- Se recibieron y se atendieron diferentes solicitudes:
 - 235 actas de embargos por alimento y deuda para su debido proceso de embargos,
 - Se realizaron 1,679 estados de cuenta de embargos por deuda y alimento,
 - 34 respuesta a solicitudes recibidas por parte del Ministerio Publico,
 - 14 oficios de la secretaria general de SEFIN, solicitando información del Ministerio Público mismos que fueron atendidos,
 - 16 solicitudes recibidas por la Secretaría General de SEFIN.
 - Fondo Rotatorios de diferentes Instituciones
- Se revisó y se realizó Conciliaciones de las cuentas de Garantías por Ejecución de Contrato y de Embargos, Se conciliaron los pagos de cuota patronal con INJUPEMP y el IHSS con el INJUPEM y el IHSS.
- Se revisó y actualizó los Manuales de Procesos y Procedimiento conforme a los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica y Plantillas diseñadas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI).

Otras Actividades

- Se realizó la formulación de presupuesto de la TGR para el ejercicio fiscal 2024, según objeto de gasto y de acuerdo con lo ejecutado el año anterior.

- Se formuló el Plan Operativo Anual POA, de la Tesorería General de la República para el ejercicio fiscal 2024.
- Se realizaron las evaluaciones mensuales del POA.
- Se elaboró el plan de compras y contrataciones (PACC) de la TGR para el ejercicio fiscal 2024.
- Se elaboró el Plan de Gastos Mensual para el ejercicio fiscal 2024.
- Se efectuó el procedimiento de compras menores, y se envió a la Gerencia administrativa para su respectiva aprobación.
- Se elaboraron y se enviaron a la Gerencia Administrativa los informes de bienes de consumo o suministros de manera mensual, trimestral y anual hasta el mes de noviembre, 2024.
- Se realizó todo el proceso para entrega de la Proveeduría a la Gerencia Administrativa cumpliendo con el plan de acción del informe de auditoría 002-2022-UAI-SEFIN, Recomendación No. 11.
- Se dio seguimiento al Plan Estratégico Institucional
- Se recibió la asistencia técnica de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de Plan de Proyecto de Mejoras en la Gestión de Tesorería a Corto Plazo.
- Se recibió Asistencia técnica de Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), Flujo de Caja.

5. Contaduría General de la República (CGR)

Es el órgano coordinador del subsistema de contabilidad gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

MISIÓN

Somos la unidad de la SEFIN responsable de dictar las Políticas, Normas y Procedimientos de contabilidad que deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

VISIÓN

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

ACTIVIDADES

- Presentación de Estados Financieros de la Administración Central del Ejercicio Fiscal 2022.
- Elaboración de Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público del Ejercicio Fiscal 2022.
- Presentación de Estados Financieros mensuales de la Administración Central de la gestión 2023.
- Elaborar y revisar Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2023, según Acuerdo 384-2023.
- Elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual de la Contaduría General de la República, gestión 2023.
- Evaluación mensual de desempeño del Plan Operativo Anual, gestión 2023.
- Elaboración del Plan Estratégico de la Contaduría General de la República, como parte del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026
- Actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República.

- Elaboración de las Matrices de Riesgo de los procesos de la Contaduría General de la República, para la gestión 2023.
- Elaboración de los Informes de las actividades realizadas mensualmente para presentación a la Dirección.
- Elaboración del Informe ejecutivo sobre apoyo de la OTA en la implementación de NICSP en Honduras.
- En marco de la Consultoría por parte de CAPTA-DR relacionado al Plan de Implementación de NICSP, se revisó el borrador de los siguientes documentos:
 - Plan Estratégico de Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicadas al Sector Público (NICSP) a las Normas Contables Aplicadas al Sector Público de Honduras (NCASPH).
 - Plan de Preparación del Manual de Contabilidad Aplicada al Sector Público de Honduras (MCASPH).
 - Plan de implementación de procedimientos contables patrimoniales del Sector Público en Honduras.
- Definir matrices contables por creación o modificación de objetos del gasto y rubros de ingresos producto de la implementación gradual de las NICSP.
- Crear estructura operacional y organizacional para la Institución nuevas y elaboración de manual de pasos para realizar dicho procedimiento.
- Crear relaciones deducción-cuenta contable en la gestión 2023, según solicitud de la Tesorería General de la República.
- Elaborar y revisar la tarea 7 conversión de convenios, para migrar diferentes proyectos de la gestión 2022 a 2023
- Elaborar, revisar y verificar ciento veintitrés (123) documentos de excepción de boleta, solicitados por las Instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería (CUT).
- Elaborar, revisar y verificar doscientos treinta y cinco (235) documentos de excepción en uso de cuentas contables para registro de OPC, correspondientes a un mil ciento ochenta y ocho (1,188) documentos F-01 de operación contable, solicitados por las Instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería (CUT).

OTRAS ACTIVIDADES

- Realizar seguimiento al proceso de implementación del Sistema de Consolidación de Estados Financieros, que incluyó las siguientes actividades:
 - Participar en reuniones de seguimiento con la Unidad de Modernización.
 - Elaborar el requerimiento de cambio RC-Reportes de Estados Financieros a 5 Dígitos del sistema SAMI.
 - Realizar pruebas de las actualizaciones realizadas al Sistema de Consolidación de Estados Financieros.
- Actualizar el Plan Único de Cuentas Contables en SIAFI de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 572 Modelo conceptual para el subsistema de contabilidad, de acuerdo con las necesidades al ir implementando progresivamente las NICSP.
- Elaborar y aprobar doscientos setenta (270) asientos manuales de ajuste a operaciones contables, reclasificación de cuentas y auxiliares contables, ejecución de fideicomisos, etc.
- Elaborar y verificar sesenta y tres (63) documentos de restricción y habilitación de estructuras presupuestarias.
- Elaborar y verificar en el módulo contable del SIAFI designación de los usuarios de SIAFI, solicitado por las Instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería (CUT).
- Habilitar prórroga de fechas de tareas de cierre en SAMI a Municipalidades que remitieron solicitud a la CGR, para el ejercicio 2022 conforme a lo establecido en las Normas de cierre Contable.

- Modificar fechas de tareas de cierre en SIAFI de las Instituciones de la Administración Central y Descentralizadas según requerimiento de la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y conforme a lo establecido en el Decreto 480-2022 y 384-2023.
- Seguimiento a todas las actividades pendientes de realizar por las instituciones, que generaron inconsistencias en el cierre presupuestario gestión 2022, en ambiente de producción, para su ejecución de forma definitiva.
- El 10 de enero 2023 se ejecutó en producción el cierre/apertura del ejercicio de la Administración Central, después de su ejecución realizamos las siguientes actividades:
 - Monitorear el proceso, identificando las inconsistencias para la atención por parte de la UDEM/UIT.
 - Elaborar resumen de las inconsistencias generadas una vez finalizada la ejecución del proceso y clasificar el detalle de los documentos que generaron inconsistencias en las pruebas.
 - Identificar los documentos de las Instituciones suprimidas que erróneamente se convirtieron a la gestión 2023, clasificarlos en devengados firmados, anticipos y fideicomisos; con el objetivo de realizar pruebas para su reversión y eliminación de relación para convertirlos nuevamente con el código de la Institución relacionada.
 - Realizar pruebas de reversión con el apoyo de la UDEM/UIT, en las que elaboramos glosas para los documentos de reversión, validamos la reversión total de los documentos, registramos excepciones de boleta para validar la eliminación de relación; y elaboramos resumen de las pruebas realizadas para que la Contadora solicitara pasar los ajustes al ambiente de producción. Una vez en ese ambiente, realizamos las mismas revisiones y validaciones que se realizaron en ambiente de pruebas.
- Revisar y validar que los devengados firmados se convirtieran a la gestión 2023 con los usuarios de las Instituciones que los registraron.
- Revisar y validar que los devengados aprobados generaran su documento de reversión y que este se registrara con los usuarios de las Instituciones origen.
- Actualizar el resumen de las inconsistencias generadas en cada reproceso de bandejas.
- Preparar y remitir oficios a las instituciones de la Administración Central, solicitando la información que deben remitir a la Contaduría General de la República, en cumplimiento de las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2022.
- Preparar y remitir oficios de solicitud de información financiera dirigidos a Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Pública Financieras Bancarias y las Empresas Pública Financieras no Bancarias y los Gobiernos Locales a nivel nacional.
- Revisar y analizar los estados financieros y anexos gestión 2022, remitidos por las Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Pública Financieras Bancarias, Empresas Pública Financieras no Bancarias y Gobiernos Locales.
- Elaborar y remitir oficios de inconsistencias de los Estados Financieros de Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Pública Financieras Bancarias y las Empresas Pública

Financieras no Bancarias y los Gobiernos Locales a nivel nacional.

- Revisar y validar la consistencia de la ejecución presupuestaria de la Administración Central, gestión 2023.
- Elaborar incidentes y remitirlos a Unidad de Modernización, detallando las inconsistencias generadas en el módulo contable, relacionados con asignación incorrecta de tipos de operación, duplicidades en reportes, contabilización incorrecta de auxiliares, etc.
- Realizar pruebas sobre las correcciones solicitadas y dar el visto bueno para pasarlos a producción una vez validadas.
- Incorporar el patrimonio neto de las Instituciones Descentralizadas a la contabilidad de Administración Central gestión 2022.
- Generar los asientos contables de cierre/apertura 2022-2023.
- Revisar los asientos de cierre 2022 y apertura 2023, para verificar y validar la consistencia en las cuentas y auxiliares contables.
- Elaborar los Estados Financieros de la Administración Central y el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público del Ejercicio Fiscal 2022.
- Elaborar borradores de correos electrónicos para los Órganos Rectores responsables de dar seguimiento a las inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de estas para facilitar el cierre presupuestario gestión 2023.
- Procesar en ambiente pruebas el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2023, en coordinación con los Entes Rectores y las unidades de apoyo.
- Seguimiento a todas las actividades e inconsistencias generadas en las pruebas del cierre presupuestario, gestión 2023.
- Atender solicitudes de información recibidas del Tribunal Superior de Cuentas, relacionadas con la auditoría al Informe de Rendición de Cuentas de la República en el

Rubro de la Deuda Pública del periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

- Atender solicitudes del Tribunal Superior de Cuentas y de la Unidad de Auditoría Interna/SEFIN relacionadas con el seguimiento a los Planes de Acción de Auditorías realizadas en gestiones anteriores.
- Elaborar y verificar la conciliación de las cuentas bancarias y libretas auxiliares de la CUT, para la Administración Central y las Instituciones Descentralizadas que operan con la Cuenta Única de Tesorería.
- Elaborar la conciliación entre la Cuenta Única de Tesorería y el Fondo de Terceros en la CUT de las Instituciones Descentralizadas que operan en la Cuenta Única.
- Elaborar estados financieros mensuales, realizando las siguientes actividades:
 - Elaborar los estados financieros y estados comparativos en formato Excel.
 - Elaborar notas a los estados financieros y estados comparativos de los importes contables y presupuestarios.
 - Consolidar las notas de los estados de situación y rendimiento financiero.
 - Remitir a la Dirección y Subdirección los documentos elaborados, con el objetivo de que estos revisen y realicen observaciones.
 - Atender las observaciones realizadas y una vez atendidas consolidar el documento final para firma del Contador General de la República.
 - Gestionar la publicación de los estados financieros en la página web de la Secretaría de Finanzas.
- Realizar seguimiento a las operaciones pendientes de liquidar de las instituciones que se suprimieron en la gestión 2022.
- Realizar seguimiento al proceso de liquidación de los fideicomisos, con base en el Decreto Ejecutivo PCM 009-2022, Decreto Legislativo 66-2022 y Acuerdo Ejecutivo 395-2022 que

- contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo 66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos.
- Participación en el proyecto para la modificación de la política de la NICSP17 propiedad plata y equipo en conjunto con el apoyo de la Oficina del Tesoro Americano (OTA).
 - Participar en el desarrollo de procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer el uso de cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
 - Participar en actividades para el proceso de migración de la base de datos y aplicación del SIAFI a nueva infraestructura, realizando las siguientes tareas:
 - Participar en la socialización realizada por el personal de la Unidad de Modernización, en la que mostraron y explicaron los formatos que se llenaron para la documentación de pruebas.
 - Participar en reunión con la jefe de departamento y supervisores de sección para definir los flujos a probar y la persona responsable de realizar la prueba y de documentarla.
 - Realizar pruebas del flujo de Excepciones de Boleta y documentar el proceso de elaborar, verificar y aprobar documentos; así como el de anulación de documentos.
 - Consolidar el documento con las pruebas realizadas por el personal del departamento que participó en la actividad.
 - Apoyar al Comité de selección de Información Financiera a depurar en lo correspondiente a la depuración del archivo institucional de la Secretaría de Finanzas.
 - Revisar el Plan de Recuperación de la Cuenta del Milenio referente a la Estrategia 3.8, así como recolección de evidencia de cumplimiento.
 - Revisar y elaborar Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) de la Contaduría General de la República, gestión 2022.
 - Participar en el proceso de actualización del manual de funciones y procedimientos de la CGR, a solicitud de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG/SEFIN), para el que se utilizaron los formatos establecidos por la ONADICI, que incluían elaborar los siguientes documentos:
 - Procedimiento descriptivo
 - Matriz de actividades, responsables y formularios
 - Diagramas de flujo
 - Matriz de evaluación, análisis y respuesta
 - Detalle de elementos transversales
 - Ficha del proceso
 - Participar en el proceso de actualización de las matrices de riesgo de los procedimientos de la CGR, a solicitud del Comité de Riesgo de la SEFIN, para lo que se utilizaron los formatos establecidos por la ONADICI, que incluían elaborar los siguientes documentos:
 - Plan de gestión de riesgo
 - Mapa consolidado de los riesgos
 - Plan de mitigación de los riesgos
 - Participar en comisiones creadas por las autoridades de SEFIN, en la actualización y elaboración de procedimientos que se requieren para las reformas en la operatividad del SIAFI.
 - Participar en el desarrollo de procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer el uso de cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
 - Participar en reuniones del Comité Interinstitucional de Bienes del Estado (CIBE) para emitir dictámenes de la revisión de avalúos de inmuebles previos a ser adquiridos por Instituciones del Sector Público.
 - Revisar y analizar la matriz de Cadena de Indicadores con la finalidad de elaborar meta

estratégica de la CGR para el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

- Otras actividades asignadas por las autoridades superiores.

CAPACITACIONES Y ASESORÍAS REALIZADAS POR LA CGR

- Asesoría a las Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas de la Administración Central, en el proceso de conciliación de cuentas contables y el registro de asientos manuales, que incluye:
 - Conciliación de bienes de uso, entre los subsistemas de contabilidad y bienes nacionales, del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
 - Elaboración de matriz de bienes de consumos y la contabilización de los bienes de consumo.
 - Conciliación de cuentas bancarias y libretas auxiliares de la CUT, entre los subsistemas de contabilidad y tesorería del SIAFI.
 - Conciliación y registro de asientos manuales para la capitalización de proyectos de obras.
 - Generación de reportes contables.
- Capacitación a las Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Públicas Financieras Bancarias, Empresas Públicas Financieras no Bancarias y Gobiernos Locales, en lo relacionado con la elaboración de la información financiera que presentan a la Contaduría General de la República.
- Capacitación en Normas Técnicas para el manejo de archivos brindada a las diferentes Direcciones/Unidades de la Secretaría de Finanzas.
- Capacitación a las instituciones de la Administración Central para la aplicación de las NICSP 12 Inventarios y 17 Propiedades, Planta y Equipo.

- Capacitación a Instituciones de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas sobre el subsistema de Contabilidad del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- Reuniones con Concesionarios, Concedentes y Direcciones de las SEFIN involucradas, con el fin de socializar y solicitar la información financiera de las operaciones de los proyectos junto con los informes de Supervisión mensuales.
- Socialización del Acuerdo 384-2023 que contiene las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023 que concluyó el 31 de diciembre de 2023 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público a instituciones de Administración Central, Instituciones Descentralizadas y Gobiernos Locales.

CAPACITACIONES RECIBIDAS POR LA CGR

- Asistencia técnica en Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP), que tenía como objetivo principal apoyar a las autoridades en la ejecución del plan de acción para mejorar la compilación y divulgación de EFP, siguiendo los lineamientos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), del 16 al 20 de enero 2023.
- Asistencia a sesión técnica sobre tema Consolidación en el Sector Público – Experiencias Ecuador y Perú, a través del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) en febrero 2023.
- Participar en el evento “Intercambio de Conocimiento sobre Mecanismos de Reembolso y Reconocimiento de Gastos. Lecciones de México”, realizado del 27 al 28 de abril 2023 en la Ciudad de México, con expositores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México y de la Nacional Financiera.

- Capacitación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), recibida el 26 de mayo 2023.
- Asistencia Técnica en Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y Estadísticas de Deuda del Sector Público (EDSP), con la participación de personal de la Secretaría de Finanzas, el Banco Central de Honduras y el consultor del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), del 19 al 30 de junio 2023.
- Participar en Webinar "Fideicomiso en Cuenta Única del Tesoro", realizado por el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá, y República Dominicana (CAPTA-DR) el 24 de agosto 2023.
- Participar en Seminario Web denominado "La Función Financiera Profesional para América Latina"; impartido por el Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), la Federación Internacional de Contadores (FAC) y la Asociación de Contadores Certificados Colegiados (ACCA), que se realizó el 05 de septiembre de 2023.
- Taller virtual sobre el uso de la herramienta BI, en el periodo comprendido del 26 al 28 de septiembre de 2023.
- Taller "Manejo de Equipos de Trabajo con Inteligencia Emocional" impartido por la Universidad Tecnológica de Honduras y dirigido a jefes y coordinadores de la Secretaría de Finanzas, recibido el 13 de octubre 2023.
- Capacitación "Certificación ACCA NICSP" impartida por Ernst & Young EY Ecuador, recibido del 25 de octubre al 22 de diciembre 2023.

6. Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

Órgano Técnico de la Secretaría de Finanzas que tiene el objetivo de optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

ACTIVIDADES

Unidad de Pre-inversión:

- Se finalizó la consultoría para la actualización e Implementación de la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública y fortalecimiento de capacidades en precios sociales en Honduras con el financiamiento de GIZ a través del Programa Buena Gobernanza.
- En el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático (ASICC) en la inversión pública en los países miembros del COSEFIN/SICA" (RIDASICC) se realizaron cuatro talleres de capacitación (2 en Honduras, 1 en Costa Rica y 1 en Panamá) y se llegó a un avance de un 70% en la actualización de la Guía Metodológica General para identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública incorporando los elementos de la reducción del riesgo de desastre y la adaptación sostenible e incluyente al Cambio Climático (RRD-ASICC).

- Elaboración de la Guía Sectorial en Vialidad y Guía Sectorial en Agua y Saneamiento, (95% realizado), las cuales actualmente se encuentran en su versión a nivel regional, para posteriormente adaptarla a los diferentes países del SICA, incluyendo Honduras.
- Emitidas 37 Notas de Prioridad (NP) al 31 de diciembre de 2023 totalizando un monto en proyecto de L58,939.4 millones, de los cuales L8,248.1 millones corresponden a Fuentes de Financiamiento Internas (BCH-Fondos Nacionales) y la diferencia L50,691.3 corresponden a otras fuentes de financiamiento (préstamo y donación).
- Conforme a lo anterior la inversión se priorizó a nivel de Sectores conforme a lo siguiente: 20 NP del sector de Comunicación y Energía, 10 NP de Promoción y Protección Humana, 1 Gobernabilidad y Descentralización, 5 NP de Fortalecimiento Institucional y 1 NP de Agroforestal y Turismo.
- En cumplimiento al artículo 58 numeral 6 de la Ley Orgánica de Presupuesto, se capacitaron un total de 597 personas de las instituciones del sector público que formulan y ejecutan proyectos de inversión pública, de las cuales 398 se capacitaron de forma presencial y 119 de forma virtual.

Unidad de Programación de Inversiones:

- Se elaboraron Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de Inversión Pública 2024-2027. Se actualizaron las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2024.
- Revisión y Ajustes a las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2024.
- Elaboración del Plan de Inversión Pública Anual y Plurianual 2024-2027: PIP PLURIANUAL de acuerdo con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación Nacional, con énfasis en la generación de empleos dignos sostenibles para los sectores

mayoritarios, la estimulación económica para la microempresa de los sectores sociales, así como satisfacer las necesidades de producción, garantizando el crecimiento económico a largo plazo, destinando recursos a los sectores prioritarios para la ejecución de proyectos.

- Elaboración de Notas Técnicas: (5 en el año) para las Ampliaciones Presupuestarias de Crédito Externo y Fondos de Donaciones entre instituciones, a fin de controlar el impacto del déficit fiscal.
- Durante el año 2023, se emitieron un total de 60 Dictámenes Técnicos, de los cuales 32 Dictámenes fueron por ampliación de plazo de ejecución y cierre y 28 Dictámenes fueron por modificación entre categorías de inversión y componentes.

Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:

- Se participó en Revisiones de Cartera, para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades a la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión durante el año 2023, se realizaron dos revisiones de cartera con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una con el Banco Mundial (BM).
- Elaboración de informes trimestrales (4) referente al análisis del comportamiento de la ejecución física y financiera de la Inversión Pública correspondiente a cada trimestre.
- Elaboración de informes mensuales (12) en el año, referente al seguimiento físico y financiero de programas y proyectos.
- Elaboración de fichas ejecutivas correspondiente a cada trimestre.
- Reactivación de las visitas de campo, como parte del seguimiento físico y financiero a los Proyectos que conforman el Programa de Inversiones Públicas para verificar in situ el

avance físico principalmente en obras, carreteras y tramos; se llevaron a cabo cuatro giras de campo en el año 2023, a fin de supervisar in situ las obras físicas ejecutadas por los proyectos, en las zonas siguientes

- Zona Norte (Cortés, Santa Bárbara);
- Zona Central (La Paz, Comayagua, Intibucá)
- Zona Occidental (Copán, Lempira)
- Zona Oriental (Olancho, y Danlí)

Unidad de Banco Integrado de Proyectos

- La herramienta informática del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) está estructurada en tres módulos de acuerdo con el ciclo de vida de proyectos: Pre-inversión, Inversión y Operación, estos se han desarrollado en base a los diseños conceptuales y funcionales elaborados por la DGIP.
- Funcionamiento de la Plataforma Honduras Inversiones para promover la transparencia la Rendición de cuentas en el uso de los recursos Públicos (hondurasinversiones.gob.hn), iniciando con el mapeo de 98 proyectos en etapa de ejecución distribuidos a nivel nacional.
- Durante el 2023, se gestionaron 39 solicitudes de instituciones para la creación, modificación y actualización de funciones y roles de usuarios en el sistema SNIPH, asimismo, se realizaron un total de 77 asistencias técnicas para actualización de información de los proyectos en etapa de ejecución. De igual manera, se ha realizado el acompañamiento técnico para el registro, ajustes de 69 solicitudes de proyectos en la etapa de Preinversión de la herramienta informática SNIPH.

Capacitaciones Recibidas

- Certificación PM4R PROFESSIONAL impartido por el BID.
- Power BI, programado por el Instituto Nacional de Estadística.
- Niveles 2A, 2B, 3A, impartido por la Academia Americana.
- Curso de Microsoft Excel Básico, impartido por INFOP.
- On Boarding de agencias ejecutoras, implementación de proyectos de desarrollo financiados por el BID.
- Como hablar en público, impartido por INFOP.
- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión impartido por INFOP.
- Taller Técnico ATINGI, impartido por SICA.
- Programa de especialización para evaluación de necesidades post desastres, Costa Rica, impartido por ICAP.
- Precios sociales y blindaje de proyectos para inversiones públicas resilientes, impartido por GIZ.
- Taller de planeación prospectiva, impartido por COSEFIN-SICA.
- Taller sobre Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública con la incorporación de elementos de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación Sostenible e Incluyente del Cambio Climático (ASICC) conforme a la Guía Metodológica General de la SEFIN, impartido por CEPAL.
- Taller sobre Evaluación Económica, Social y Ecológica de Proyectos de Inversión Pública con la incorporación de elementos de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático (ASICC), impartido por CEPAL.
- Seminario: América Latina y el Caribe: Visiones y rutas para lograr mejores sociedades bajas en carbono, impartido por CEPAL.

- Encuentro Técnico Sobre RRD-ASICC en el Sector de Infraestructura Vial.
- Taller regional sobre inversión pública en agua potable y saneamiento con integración de reducción de riesgos de desastres y adaptación sostenible e incluyente al cambio climático, impartido por CEPAL.
- Microsoft Excel Intermedio-Avanzado, impartido por CADERH.
- Excel Avanzado y Estadístico, impartido por CADERH.
- Presentación de Datos con Storytelling, impartido por UTH.
- Taller para Manejo de Equipos de Trabajo con Inteligencia Emocional, impartido por UTH.
- Maestría en Administración de Proyectos, impartido por UNITEC.
- Día de las Operaciones Honduras, Proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Gestión de Proyectos, impartido por la CCIT
- Formulación y Evaluación de Proyectos, impartido Escuela Regional de Políticas Públicas para el Desarrollo Manejo de Clientes Difíciles, impartido por INFOP.
- Manejo de clientes difíciles impartido por INFOP.
- Diplomado en Diseño WEB, impartido por UNITEC.

7. Unidad de Modernización (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES:

Centro de Servicio a Usuarios (CSU)

- Mantenimiento a sistemas de información, gestionados exitosamente a través de 12,321 tickets de atención.
- Apoyo a Procesos Críticos de la SEFIN ejecutados exitosamente: Formulación Presupuestaria (Instituciones del Estado y Gobiernos Locales), Reformulación (Readecuación del POA), Cierre y Apertura presupuestaria, Cierre Contable.
- 96 Gestores de Usuarios Institucionales capacitados.
- Personal de la Secretaría de Coordinadora de Planificación Estratégica capacitada como Rectores de sus procesos de formulación presupuestaria en SIAFI.
- Estructurados y renovados los cursos relacionados con la Gestión de Accesos para SIAFI II y SIAFI Ges en la Nueva Plataforma Virtual de Aprendizaje.
- Primer Manual de Gestión de Accesos para SIAFI Ges, Elaborado y publicado en la página Web de SEFIN.
- Apoyo en el diseño de la funcionalidad de Proyectos Sociales Vinculados a Código BIP en Ejecución de SIAFI.
- Ocho Requerimientos de Cambio elaborados y gestionados, relacionados a mejoras en SIAFI, SIAFI GES, SAMI y otros.

Gestión de Proyectos

- Formulación del proyecto “Diseño, Desarrollo e Implementación del Nuevo Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de Honduras” para la construcción del sistema de la Gestión de las Finanzas Públicas en su núcleo financiero.
- Desarrollo y entrega de la primera etapa del SIGESG, bajo la nueva Metodología de Gestión de Proyectos de Soluciones.

- 43 capacitaciones en SIAFI, SAMI, TGR-1, Gobiernos Locales (GL) Plataforma virtual de Aprendizaje brindadas a más de 684 personas diferentes instituciones, municipalidades y direcciones de la SEFIN.
- 22 municipalidades implementadas en el SAMI y una mancomunidad en GL.
- Plataforma Virtual de Aprendizaje de la SEFIN actualizada, apoyo en la creación de tres cursos puestos en producción liderados por los dueños de la información (Diplomado de Franquicias y Gestión de Usuarios de SIAFI II y SIAFI GEs UDEM).

Investigación e Innovación

- Investigación sobre herramientas gerenciales para proyectos y prueba de concepto de Abacus: se llevó a cabo una investigación que resultó en la prueba de concepto de la herramienta Abacus, Clarity, proporcionando valiosa información a niveles gerenciales y personal relacionado al ámbito perteneciente a la Unidad de Modernización.
- Investigación sobre Data Warehousing: realizada para la unidad de innovación y tecnología.
- Colaboración con la Universidad UNITEC en diagnóstico y propuestas de innovación: se estableció una colaboración con la Universidad UNITEC para realizar un diagnóstico y proponer iniciativas innovadoras, fortaleciendo las relaciones institucionales.

Gestión de Procesos

- Levantamiento de procesos y herramientas de la nueva unidad: se realizaron actividades para comprender y documentar 17 procesos y 68 procedimientos y herramientas de la nueva unidad, sentando las bases para futuras mejoras.
- Levantamiento de 68 Planes de Mitigación de Riesgos de los procedimientos de la UDEM.

- Levantamiento de los perfiles de puestos de la Unidad.
- Construcción de herramientas para la construcción de Historias de Usuario para la gestión de soluciones de TI.

Área de Seguridad

- Se implementó la herramienta para análisis de ataques cibernéticos en los equipos de usuarios finales, con el objetivo de proteger la información sensible que se gestiona en la Secretaría de Finanzas.
- Se implementó una herramienta de escaneo y análisis de vulnerabilidades cibernéticas en los servidores que almacena la información de la SEFIN.

Área de Analítica

- Fortalecimiento del área, con la contratación de personal calificado para realizar mejoras significativas a las herramientas de inteligencia de negocios y analítica.
- Creación de tableros de información solicitados por los entes rectores para ser publicados en el sitio Web de la Secretaría de Finanzas.
- Capacitación en la herramienta de SAP BI, a nivel de usuario, para las diferentes direcciones de la Secretaría de Finanzas, con el objetivo de que los empleados de la SEFIN, se auto atiendan con los reportes necesarios para el desarrollo de sus labores diarias.

Área de Infraestructura

- Instalación de la nueva infraestructura de servidores y telecomunicaciones en sitio Alterno CCG.
- Implementación de la nueva interfaz de la mesa de ayuda en la UDEM.
- Implementación del servicio de Plataforma virtual de aprendizaje.

- Implementación del Gestor Documental en Unidad de Fideicomisos.
- Ampliación de la cobertura del servicio de O365 al 70% de los empleados de la SEFIN.
- Implementación de la nueva herramienta para el servicio de sitio colaborativo a: Unidad de Servicios Legales, Tesorería General de la República, Dirección de Comunicación Institucional, Dirección General de Franquicias Aduaneras, Unidad de Modernización y Dirección General de Crédito Público.
- Implementación del sistema de Control de Inventario de Medicamentos para la Clínica SEFIN.
- Montaje de plataforma de switch de DataCenter en sitio principal
- Documentación de 32 procedimientos del área de infraestructura.

Área de Administración

- Regularización de todos los procesos de adquisición de bienes de los años anteriores.
- Desarrollo de todos los procesos de adquisición, por compra menor y licitación colocados en el PACC 2023.
- Actualización de las fichas de bienes de cada uno de los colaboradores de la Unidad de Modernización.
- Gestión de pagos de todos los procesos de adquisición y licitación generados por la UDEM en 2023.
- Gestión del manejo de documentos de entrada y salida por parte del SOS en 2023.
- Gestión de todas las solicitudes de apoyo de las diferentes áreas de la unidad.

8. Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU)

El PPICPU nace en el año 2000, cuando el Gobierno de Honduras firmó un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa

Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), adscrito a la Secretaría de Finanzas.

Inició con 3 programas de atención a diferentes grupos etarios y en condiciones de vulnerabilidad: 1) Atención Integral de niños y niñas de 0 a 6 años, 2) Atención Cultural/Artística a niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años, 3) Capacitación de Jóvenes de 14 a 18 años, para ingresar al mundo laboral.

En agosto del 2005, los fondos del BID para el Programa se concluyen, por lo que el Presidente de la República y el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas en ese momento, asumieron el reto de continuar el Programa comprometiéndose a seguir apoyándolo; esta vez con fondos nacionales y con el objetivo de contribuir de manera efectiva e innovadora a las nuevas modalidades de combate a la pobreza urbana, que fueron aprobadas y eran exitosas. Cada Administración que la Secretaría de Finanzas ha tenido, ha continuado con su ejecución y asigna presupuesto que es manejado a través de la SEFIN, como parte de los proyectos establecidos en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) en el marco del alivio de la deuda y así como su responsabilidad social.

El Programa se ha venido consolidando en la atención cultural de niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años, extendiéndose hasta los 18 años. También, conocido como piloto 7-14 donde se brinda 5 disciplinas artísticas y otros servicios:

- **Artes Visuales:** Dibujo Natural, Pintura, acrílico, óleo, témpera, escultura, modelado en arcilla, papel mache, teoría del color, repujado, acuarela y grabado.
- **Música:** Ejecución de Instrumentos (flauta, guitarra, teclado, batería; trompeta, saxofón y trombón; violín, viola y violoncello; coros-vocalización y apreciación y lenguaje musical.
- **Teatro:** Arte dramático, escénico, callejero y acrobático, zancos, mimos, malabares y títeres; dicción, fonética e interpretación.

- **Danza:** Principios de Ballet, jazz, danza contemporánea, urbana, ritmos tropicales, folklore, TAP y acondicionamiento físico.
- **Tecnología Informática:** Habilidades técnicas básicas para operar una computadora, mediante el uso de y manejo de paquetes de Office y programas interactivos de escritura.
- **Atención Psicosocial:** para beneficiarios y sus padres, ayudando en temas relacionados con el aprendizaje, pensamiento, emociones, comportamiento, formación de valores y normas de conducta.
- **Servicio de Meriendas:** para los beneficiarios que asisten diariamente al Programa

Misión

Desarrollar nuevos modelos de combate a la pobreza con un enfoque integral, brindando oportunidades de desarrollo con un abordaje participativo, integral y multisectorial, acorde con el Plan de Gobierno para la Refundación ya establecido y en coordinación con las políticas de la Secretaría de Finanzas y su compromiso de responsabilidad social.

Visión

Promover el capital y desarrollo humano con una atención integral, capacitación técnica y estimulación artística cultural a poblaciones altamente vulnerables.

Valores

- Ética
- Responsabilidad:
- Compromiso:
- Excelencia:
- Solidaridad:
- Respeto:

En cumplimiento del plan estratégico del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), de capacitar al personal docente y administrativo, se recibieron cursos, talleres, clases maestras y capacitaciones, con el propósito de

mejorar como profesionales, tanto a nivel artístico, directivo como administrativo.

Se concluyó el proceso de matrícula y recopilación de datos, para la elaboración del Informe Estadístico de Matrícula 2023 de Beneficiarios del Piloto 7-14. Dicho Informe brinda datos importantes para la toma de decisiones, matrícula por disciplina, porcentaje de cobertura por disciplina y por jornada, matrícula por edad y género.

La matrícula oficial 2023 reporta un ingreso de 254 beneficiarios; de los cuales corresponden 157 género femenino equivalente al 62% y 97 género masculino equivalente 38%. Del total de beneficiarios, el 50% corresponde a Música, 19% a Teatro, 15% Danza, 9% Tecnología Informática y 7% Artes Visuales. Dichos beneficiarios son atendidos en Jornadas Matutina y Vespertina.

Las Clases en los diferentes módulos y jornadas, se brindaron según la programación anual establecida. Se aperturaron los Módulos de Danza, Tecnología Informática y Artes Visuales, lo que conlleva una mayor cobertura de alumnos. Se continua con el proyecto de extensión con el Ensamble Musical de la Dirección de Política Macrofiscal, con el acompañamiento del equipo docente de la disciplina de música, en ensayos y producción de eventos que se llevan a cabo durante el año.

Se presentó el Manual de Procedimientos del Programa, así como el Plan de Mitigación de Riesgos, mismo que fueron aprobados por la MAE.

Se cumplió con las compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año fiscal 2023.

EVENTOS

Se han realizado y publicado tanto a nivel de las redes de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), los eventos realizados durante el año 2023:

Conciertos, Participaciones y Recitales de la Disciplina de Música:

- Concierto por cierre de las Posadas Navideñas en el Auditorio del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU). Enero 2023.
- Concierto del Ensamble Coral e Instrumental del PPICPU en la instalación del primer Observatorio de las Culturas, evento que se llevó a cabo en las instalaciones de World Visión Honduras. Enero 2023.
- Recital para Padres de Familia por clausura de Clases Vacacionales en el Auditorio del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU).
- Concierto en el Mes del Amor y la Amistad para los Padres de Familia con el Ensamble Musical de la Secretaría de Finanzas y el Ensamble Coral Instrumental del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU). Que se llevó a cabo en el Auditorio del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU). Febrero 2023.
- Acompañamiento en la celebración del día Internacional de la Danza el 24 de abril y el día 29 que se llevó a cabo en el Museo de la Identidad Nacional (MIN).
- Participación en el día Internacional del Museo en el Museo de la Identidad Nacional (MIN). Mayo 2023.
- Concierto por celebración del día de la Madre en el Auditorio del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU). Mayo 2023.
- Participación en el Taller Participativo “Anteproyecto de Ley Macro de Cultura de Honduras” en una jornada de consulta a la niñez y juventud. Junio 2023.
- Concierto para la Embajada de Canadá y otras Embajadas en el Auditorio del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU).
- Participación en la Semana Cultural del Distrito de Comayagüela, Centro Artístico Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (CAC-UNAH). Julio 2023.
- Participación del Ensamble Coral Instrumental del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU) en la Noche Cultural en Conmemoración a los 416 Años de Fundación de la Alcaldía Municipal de Candelaria, Lempira. Julio 2023.
- Realización de Recital de Avances, para padres de familia en el Auditorio del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU). Agosto 2023.
- Participación el 01 de septiembre por la inauguración de las Fiestas Patrias en la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y en el Banco Central de Honduras (BCH).
- Evento Artístico en conjunto con el Museo de la Identidad Nacional (MIN), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), el Festival Cultural **“Rescatando Nuestra Identidad.”**
- Concierto Didáctico del Ensamble Coral Instrumental del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU) con la Alianza Francesa AF de Tegucigalpa. Septiembre 2023.
- Concierto en Aldeas Infantiles SOS de Honduras. Septiembre 2023.
- En el mes de Noviembre la Disciplina de Música, participo en el evento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): "Foro de Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.
- Encuentro de Ensambls Musicales, 2da. Edición que se llevó a cabo en el Teatro Nacional Manuel Bonilla (TNMB) donde participaron: 5ta Melodía, Ensamble Musical de la Secretaría de Finanzas, Ensamble Coral Instrumental del Programa Piloto Integral de

Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU) y Daga Internacional. Noviembre 2023.

- Participación en el Encendido del Árbol en la Secretaría de Finanzas. Diciembre 2023.
- Concierto Navideño en el Centro Cultural de España de Tegucigalpa (CCET).
- Concierto Navideño en el Museo de la Identidad Nacional (MIN).

Participación de la Disciplina de Danza:

- Curso propedéutico de nuevos alumnos.
- Evento Conjunto, concurso de Catrinas que se llevó a cabo en la Disciplina de Danza.
- Participación de baile de Tango y Salsa en el evento del Encendido del Árbol en la Secretaría de Finanzas. Diciembre 2023.

Participaciones y Presentaciones de la Disciplina de Teatro:

- Celebración del día Mundial del Teatro. Marzo 2023.
- Se concluyó el Taller de Malabares (teatro). Abril 2023.
- Participación en el día Internacional del Museo en el Museo de la Identidad Nacional (MIN). Mayo 2023.
- Participación de Teatro en la Jornada Mundial de Biodiversidad Biológica, en el parque el PICACHO. Mayo 2023.
- Celebración del día del Estudiante, en el Instituto Abelardo Fortin con Zankismo, Malabarismo y Clown. Junio 2023.
- Participación en Cuenta Cuentos en el Centro Cultural de España de Tegucigalpa (CCET). Junio 2023.
- Se llevó a cabo en el Teatro Nicolás Avellaneda el XVI Festival Infantil de Teatro "Leonardo Montes de Oca", con la participación especial de Teatro, música y Ensamble de Macrofiscal. Junio 2023.
- Apoyo con Zankismo en la Brigada Médica de la Policía Militar de Orden Público, en el Centro

Básico Gubernamental Maria Elena de Santa Maria, Nueva Capital.

- Evento Acción Cívico Militar en la Casa Hogar "Amor y Esperanza" en san Jose de la Vega.
- Evento en el Centro Educación Básica Francisco Morazán, el Piligüin. Agosto 2023.
- Se colaboró en la formación de la Banda Marcial de la Escuela Leovigildo Pineda para el 15 de septiembre.
- Celebración del día del Niño con la Policía Militar de Orden Público, PMOP.
- Se continúan las actividades de Lectura con la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
- Participación de la obra Buscando a Tita que se llevó a cabo en el Teatro Nacional Manuel Bonilla (TNMB) en diferentes jornadas.
- Celebración día del niño, con la Escuela Leovigildo Pineda y Escuela Manuel Bonilla, del Piligüin.
- Celebración del Día Internacional del MIMO en el Auditorio del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU).
- Se asistió al Teatro Nacional Manuel Bonilla (TNMB), a ver la obra La Sorpresa, Presentación para el Instituto Monseñor Fiallos.
- Presentación de la obra Romeo y Julieta en el Museo de la Identidad Nacional (MIN).
- Acompañamiento por parte de Teatro en la celebración del día Internacional de la Danza el 24 de abril y el día 29 que se llevó a cabo en el Museo de la Identidad Nacional (MIN).

Exposiciones de la Disciplina de Artes Visuales:

- Exposición de Cerámica con la Embajada de Estados Unidos en Honduras. Julio 2023.
- Exposición de Avances del Primer Semestre y visita por parte de la Embajada de Canadá. Agosto 2023.
- Exposición en Alianza Francés AF de Tegucigalpa. Agosto 2023.

- Expo-venta realizada en el encuentro de Ensamblajes Musicales, 2da. Edición que se llevó a cabo en el Teatro Nacional Manuel Bonilla (TNMB).
- Conclusión Artística-Técnica del Calendario para el 2024.

CAPACITACIONES DEL PERSONAL DEL PPICPU

- Procedimiento Administrativo de Atención a Reclamos, CCIT-INFOP, febrero 2023.
- Organización y Planificación del Trabajo, CCIT-INFOP, Mayo 2023
- Taller atendiendo al cliente con calidad. CCIT-INFOP. Junio 2023
- Microsoft Excel Básico, CCIT-INFOP Julio, 2023
- Modalidad de Contratación del Estado EPAP, Julio 2023.
- Modelos de Gestión Documental, Dirección General de Servicio Civil, julio 2023
- Técnicas de Archivo, Dirección General de Servicio Civil, julio 2023.
- Reclutamiento, Entrevista y Selección de Personal, Julio 2023.
- Declaración Mensual de Compras, Escuela de Profesionalización de Admón. Publica, Agosto 2023.
- Plan Anual de Compras y Contrataciones EPAP, Agosto 2023.
- Manejo de equipos de trabajo con inteligencia emocional, UTH, octubre 2023.
- Indicadores de Desempeño (KPI), CCIT-INFOP, Octubre 2023.
- Educación Financiera, Comité Educativa Cooperativa La Elga, Noviembre 2023.
- MS EXCEL Estadístico, CCIT-INFOP
- Ética Profesional, CCIT-INFOP.
- Comunicación Digital, CCIT-INFOP
- Gestión de Talento Humano, CCIT-INFOP
- Deberes y Derechos Labores, CCIT-INFOP
- Contabilidad Básica para No Contadores, CCIT-INFOP

- Administración de Centros de Computo., CCIT-INFOP
- Trabajo en Equipo, CCIT-INFOP
- Etiqueta y Protocolo
- Administración del Mantenimiento
- Finanzas Personales
- Ms Access, CCIT-INFOP
- Ms Power Point, CCIT-INFOP
- Administración del Tiempo, CCIT-INFOP
- Actitud Positiva con Inteligencia Emocional, CCIT-INFOP
- MS WORD 2019 BASICO, CCIT-INFOP
- Ms Excel Intermedio, Ccit-Infop
- Ms Excel Básico, Ccit-Infop
- Introducción A La Alfabetización Digital, CCIT-Infop
- Administración De Espacios Virtuales, CCIT-Infop.
- Análisis E Interpretación De Estados Financieros, CCIT-Infop.
- Gestión De Proyectos, CCIT-Infop.
- Introducción A Las Normas Iso 9001:2015, Ccit-Infop
- Liderazgo Positivo. Ccit-Infop
- Deberes y Derechos Laborales, CCIT-Infop.
- Comunicación Digital y Oratoria CCIT-Infop

Capacitaciones en el Exterior

- Capacitación de la Coordinación General de Clínica de Bajo y Guitarra en el “Korban Música Fest” y Socialización de Expertise en las áreas musicales de cada comunidad en el Municipio de San Marcos y Huehuetenango en la República de Guatemala. Del 29 de marzo al 02 de abril 2023.
- Seminario a la Coordinación General del PPICPU de Projektmanagament en la ciudad de Belén de Heredia en Costa Rica, tuvo como objetivo temas relacionados con la Gestión Cultural, Finanzas, Trabajo Colaborativo, Branding para la Gestión Artística. Del 15 al 18 de agosto 2023.

- XXVII Seminario Latinoamericano de Educación Musical del FLADEM (Foro Latinoamericano de Educación Musical) Valparaíso Chile. Octubre 2023.
- Curso Internacional de Ciencia, Educación, Tecnología y Sociedad impartido por la Universidad de Ciencias y la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo (UCCFD). Octubre 2023.

GIRAS NACIONALES

- Participación del Coordinador de Música en Eventos Culturales por la Celebración del Día Internacional del Jazz con la Big Band Jazz en la ciudad de San Pedro Sula del 26 al 30 de abril.
- Gira de trabajo y coordinación de actividades en pro de la Gestión para la Creación del Centro de las Culturas, las Artes y Los Patrimonios en el Departamento de Olancho 8,9 y 10 de marzo 2023.
- Recorrido Didáctico de Apreciación Artística para Educadores de Artes Visuales en el Departamento de Comayagua y Copán Ruinas. Noviembre 2023.

OTRAS ACTIVIDADES

- Preparación de los cursos vacacionales que se llevarán a cabo en el mes de enero de 2024.
- Elaboración de Afiches promocionales de matrícula de beneficiarios y otros eventos.
- En el mes de febrero gracias a la Embajada Americana de los Estados Unidos recibimos la visita de Gina Chávez Band donde nos deleitaron con un excelente concierto “Arte como Instrumento para el Cambio Social” el cual se realizó en el Auditorio del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU). Marzo 2023.
- Planificación para la realización de los recitales anuales por parte de la Disciplina de Música.

- Jornadas recreativas con los alumnos del Programa, durante el año, a diferentes parques, como el picacho, la leona, etc.
- Actividades lúdicas (área de juegos de mesa y futbolito, biblioteca, películas educativas)
- Visitas a museos, galerías, parques y sitios culturales.
- Visita recreativa a Valle de Ángeles.
- Participación en la exposición del calendario Japonés 2024.

9. Secretaría General

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES

- Se suscribieron 588 Resoluciones que resolvieron expedientes, entre los cuales son:
 - Devoluciones por pago de lo no debido,
 - Autorizaciones de importación alcohol,
 - Fondos Rotatorios,
 - Cancelaciones de Hipotecas,
 - Reclamos Administrativos,
 - Multas a exportadores por ingreso tardío de divisas
 - Recursos de Reposición, Apelación y Recursos Extraordinarios de Revisión.
- Se firmaron 1,105 Autos, entre ellos son:
 - Remisión para tramites de devolución de impuestos,
 - Apertura y cierre de presentación de medios de pruebas,
 - Declaración de caducidad,
 - Requerimientos,
 - Sustitución o delegación de poder,
 - Denegatorios de las diferentes solicitudes o recursos.
- Se realizaron 460 Procesos de Gestión para las solicitudes de números de Acuerdos mediante e-mail.

- Se realizaron 14 Procesos de Gestión para las solicitudes de números de Acuerdos mediante memorando.
- Se realizaron 14 Procesos de Gestión para las solicitudes de números de Acuerdos con instrucciones del Despacho Ministerial y Secretaría General.
- Se suscribieron 19 Acuerdos de Delegación a funcionarios de la SEFIN y otras instituciones públicas.
- Se cancelaron y anularon 15 acuerdos.
- Se firmaron 373 Acuerdos de los siguientes tramites: nombramientos, cancelaciones de la SEFIN y otras instituciones, ascensos, renunciaciones, reintegros, aumentos de sueldos, rescisiones de contratos y transferencias entre clases.
- Se suscribieron 53 Transcripciones de Acuerdos de las siguientes gestiones: autorizaciones de Compras, de Licitaciones, Contratación de Préstamos y Financiamientos, Reglamentos y reformas.
- Se firmaron 28 Transcripciones de Acuerdos de Viáticos.
- Se realizaron 39 Procesos de Gestión, Solicitudes mediante e-mail de Números, con la correspondiente Transcripción de Resolución Interna de SEFIN.
- Se extendieron 540 Transcripciones de Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias.
- Se remitieron 338 Oficios de Asuntos Varios, se incluyen los oficios de remisión para publicación en el Diario Oficial LA GACETA, los que dan respuesta a diferentes instituciones gubernamentales, contestación a consultas, se envían certificaciones y auténticas, de firmas y copias de documentos.
- Se remitieron 845 Memorandos de Asuntos Varios a las diferentes dependencias de la SEFIN.
- Se realizaron 08 Actas de Juramentación de funcionarios de la SEFIN y otras instituciones y Comités de la SEFIN.

- Se realizaron 174 Auténticas y Certificaciones de documentos, requeridas por las diferentes dependencias de la Secretaría de Finanzas, como la Tesorería General de la República, Auditoría Interna o la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), u otras dependencias externas como el Ministerio Público o el Tribunal Superior de Cuentas.
- Se realizaron 663 Notificaciones mediante Correo electrónicos, Tabla de Avisos de Notificación Física / Electrónica.
- Se extendieron 44 Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación en el INJUPEMP y el IHSS.
- Se recibieron 7 cursos y/o capacitaciones.

10. Dirección General de Política MacroFiscal (DPMF)

- Fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2015 de fecha 26 junio de 2015, es la dirección responsable de la definición de políticas macro fiscales, dar seguimiento a las finanzas públicas y la economía, elaborar proyecciones económicas y fiscales, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña. La Dirección General de Política MacroFiscal está adscrita al Despacho de Finanzas y está a cargo de un Director y un Subdirector.
- Sin embargo, es importante recordar que los antecedentes de la DPMF se remontan al año 1963 cuando se creó una oficina con el nombre de Unidad de Asesoría Técnica, la cual era básicamente el apoyo técnico del Secretario de Finanzas. Mediante reforma del Estado en el año 1997 cambia al nombre de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) responsable entre otras funciones de elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la SEFIN y de lo relacionado con la política macro fiscal; para fortalecer la función macro fiscal y

tributaria la UPEG se dividió y surgió la Dirección General de Política MacroFiscal.

ACTIVIDADES

- Dar seguimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La que fue aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No.25-2016 del 7 de abril del 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de mayo de 2016. En línea con la activación de las cláusulas de excepción de la LRF cabe mencionar que mediante Decreto Legislativo No.157-2022, donde se interpretó y reformó las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal mediante los artículos 242 y 243 respectivamente.
- Dar seguimiento al Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo No.288-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de agosto de 2016.
- Se forma parte del Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), creado mediante el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- En el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal se elaboraron los siguientes documentos:
 - El documento, Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2024-2027. (mayo 2023)
 - El Informe Sobre el Grado de Avance del MMFMP 2023-2026 en línea el Decreto Legislativo No.30-2022, al cierre de 2022. (febrero 2023)
 - El documento, de Declaración sobre el Cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) del 2022 en línea con Cláusula de Excepción (Decreto Legislativo No.30-2022). (junio 2023).
 - Se elaboró el Informe de Seguimiento al Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2024-2027. (agosto 2023).
- Se elaboró la versión amigable del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023.
- Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
- Se participó en reuniones virtuales con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades. Se publicó las cifras anuales, en el Anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY)
- Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas (MEFP) 2014 con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
- Se envió al Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) información de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) de manera mensual, trimestral y anual del Sector Público No Financiero (SPNF) consolidado de Honduras, así como los diferentes niveles de gobierno que lo conforman, con base al MEFP 2014 del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Participación en las reuniones con las diferentes misiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) como parte de las negociaciones para un nuevo acuerdo económico Stand-By con dicho Organismo.
- Se atendieron las consultas de la empresa calificadora de riesgo País: Standard & Poors.
- Se participó en la elaboración del Documento de Política de Endeudamiento Público (PEP 2024-2027) y sus Addendum.
- Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
- Se elaboraron catorce (14) dictámenes relacionados con la contratación de recursos externos para el financiamiento de programas y proyectos conforme lo establecido en los respectivos contratos de préstamos.

- Se revisaron y firmaron diecisiete (17) Notas de Prioridad para dar espacio fiscal a Programa y Proyectos Prioritarios de la Administración Central.
- Se elaboraron siete (7) opiniones técnicas sobre el endeudamiento de gobiernos locales para atender el financiamiento de las distintas actividades previstas en los planes de desarrollo municipal.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Ingreso y Egreso de la República 2024.
- Se Participó en la socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 con el grupo de expertos, con la Sociedad Civil y Empresarios.
- Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año 2023 y Plurianual 2024-2025.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria.
- Se elaboró y se dio seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma para el 2023.
- Se colaboró en la revisión y consolidación del Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) 2023.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se trabajó en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras (BCH), se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero (SPNF), mediante: a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas No Financieras, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del SPNF y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2022.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2022.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la DPMF 2024-2026 y el Plan Operativo Anual registrado las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
- Se formuló el Plan de Compras de la DPMF (PACC).
- Se realizó la revisión de los Manuales de Procedimiento de la DPMF, socialización y actualización de las matrices de riesgo DPMF, en el marco de los lineamientos de COCOIN.
- Se realizaron las capacitaciones y talleres relacionados a Control Interno que coordina COCOIN.

- Se elaboró el documento de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECII.
- Se elaboró el informe de seguimiento al plan de implementación del control interno.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) para el Banco de Leyes, sobre temas fiscales.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se publicó en la página web de SEFIN.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se elaboraron, analizaron y se dio respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros de manera virtual. Asimismo, se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.

REUNIONES Y CAPACITACIONES

Se participó en:

- La novena reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas en abril de 2023, que se realizó en Antigua Guatemala, Guatemala del 17 al 21 de abril de 2023.
- La décima reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas en septiembre de 2023.
- Curso sobre Workshop FISLAC-BID-COSEFIN, que se realizó en la ciudad de Panamá del 9 al 11 de mayo de 2023.
- Curso sobre: Transparencia y Rendición de Cuentas: visión comparativa sobre la evaluación de políticas públicas, que se realizó

en Montevideo, Uruguay del 20 al 24 de noviembre de 2023.

- Curso sobre: Transparencia Fiscal: Comparabilidad, similitudes y diferencias entre NICSP, estadísticas fiscales y clasificadores presupuestarios, que se realizó en San Salvador, El Salvador del 27 al 30 de noviembre de 2023.
- Curso en línea “Estadísticas de Finanzas Públicas” impartido por Instituto de Capacitación del FMI.
- Curso en línea “Programación y Políticas Financieras, Parte I: Cuentas Macroeconómicas y Análisis” impartido por Instituto de Capacitación del FMI.
- Taller regional sobre Herramienta de Dinámica de la Deuda (HDD) realizado en San José, Costa Rica, del 7 al 11 de agosto del 2023.
- La 18va Reunión Anual del Grupo de Especialistas en Gestión de Deuda Pública de América Latina y el Caribe (LAC Debt Group) realizado en Brasilia, Brasil del 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.
- Curso de “Sostenibilidad Fiscal” impartido por el Instituto de Capacitación (ICD) del Fondo Monetario internacional (FMI) en la ciudad de Washington, D.C., del 14 al 25 de agosto del 2023.
- Curso Government Finance Statistics - Advanced en español, HQ23.02 en la sede del FMI en Washington, D.C., del 16 de octubre de 2023 al 27 de octubre de 2023
- Taller “Presentación de Datos con Storytelling”, en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, impartido por la UTH, el 27 y 28 de noviembre de 2023.

11. Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)

Es la Unidad de Planeamiento Estratégico, a cargo de la formulación y evaluación periódica de la ejecución de los Planes Estratégicos y Planes

Operativos Anuales con un enfoque de mediano y largo plazo.

ACTIVIDADES

- Análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado.
- Informe de Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero.
- Brindar asesoría a las diferentes unidades de la SEFIN en materia de elaboración de los Planes Operativos y Estratégicos.
- Asistir a las Unidades de la SEFIN en el cumplimiento del ingreso mensual de los planes operativos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (actividades obra, programas, subprogramas y proyectos).
- Realizar la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual, estableciendo si se cumplieron o no los indicadores de eficiencia y eficacia.
- Asistir a reuniones de trabajo con la Secretaría de Planificación Estratégica y Secretaría de la Presidencia para el seguimiento de vinculación POA SEFIN-DIGER.
- Elaboración mensual de notas a cada Unidad fijando fechas y requerimientos sobre el Plan Operativo Anual.
- Colaborar con la Dirección General de Presupuesto en el Proceso de elaboración de las Modificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Finanzas asignadas a la UPEG.
- Contribuir en la Formulación del Plan Estratégico Institucional de La Secretaría de Finanzas.
- Coordinar el Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Coordinar el cumplimiento de las actividades del Plan Anual del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).
- Coordinar con las Direcciones para integrar las operaciones estadísticas que se derivan de las actividades propias de cada Dirección en una sola plataforma estadística liderada por el INE.

- Coordinar y dar cumplimiento a los convenios y procesos de Rendición de Cuentas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y demás dependencias ministeriales y Veedores Sociales.
- Dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos de los Informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos de los Informes de Auditoría Interna de la Secretaría de Finanzas.
- Participar en comisiones interdisciplinarias e interinstitucionales para análisis y estudio de situaciones y procesos específicos.
- Coordinar el diseño de políticas orientadas a la ejecución del gasto de la SEFIN, en conjunto con la Gerencia Administrativa y la Dirección General de Presupuesto.
- Asistir a reuniones mensuales de COCOIN.
- Coordinar jornadas de capacitación a las Dependencias de la SEFIN en el Control Interno Institucional.

Otras Actividades

- Formular el Plan Operativo Anual (POA).
- Elaborar el Informe Trimestral de la Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero.
- Realizar la formulación de la Planificación Institucional Estratégica y Operativa (PEI-POA).
- Gestionar y administrar los módulos de Planificación y Monitoreo del Sistema SIAFI-Ges.
- Asegurar el desarrollo y mejoramiento de los procesos asociados a la gestión de la Planificación Operativa y Estratégica.
- Realizar el seguimiento, evaluación y validación de la gestión, producción institucional y proyectos estratégicos.
- Formular requerimientos técnicos para la medición de la estadística de la producción institucional a través de sistemas informáticos

- Realizar el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional mediante el sistema de indicadores.
- Impulsar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y proyectos de mejora.
- Dar seguimiento a la ejecución de Planes de Acción e Implementación del Comité de Control Interno (COCOIN).
- Coordinar y Consolidar los Planes Estratégicos de Mediano y Largo Plazo, de cada una de las dependencias de la SEFIN.
- Coordinar la realización del Taller de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECII.
- Elaborar informes periódicos de ejecución del Plan de Trabajo de COCOIN.
- Elaborar Informes periódicos de ejecución del Plan de Implementación de control interno Institucional.

CAPACITACIONES

- Taller Práctico de Presentación de Datos con Storytelling, 27 y 28 de noviembre de 2023, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
- Taller sobre Manejo de Equipos de Trabajo con Inteligencia Emocional, 13 de octubre de 2023, Hotel Santa Lucía Resort.
- Taller de Diagnóstico y Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público, 9 de agosto de 2023, Hotel Plaza San Martín.

12. Dirección General de Política Tributaria (DGPT)

Responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES

- En el año 2023, se elaboraron seiscientos veinticinco (625) Memorandos relacionados con temas de la competencia de esta Dirección General.
- Se elaboraron ciento setenta y cuatro (174) Oficios, ciento trece (113) Opiniones Técnicas, veintidós (22) Notas Técnicas, dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, estos sobre temas relacionados con Tributos Internos, Derechos Arancelarios a la Importación, recomendaciones sobre Proyectos de Convenios Internacionales a suscribir por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, relacionados con el Sistema Tributario.
- Se elaboró un (1) Dictamen Técnico sobre autorización de incorporación a los Centros de Atención de llamadas (Call centers) y los Centros de tercerización de Servicios Empresariales (BPO'S) por petición de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
- Participación en la mesa de revisión del Gravamen a la Importación.
- Participación en el Taller Técnico Regional de Gastos Tributarios, el cual se llevó a cabo en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Ciudad de México, noviembre del 2023.
- Elaboración de Proyección del Gasto Tributario.
- Elaboración del Informe de la recaudación por la venta de Formularios Aduaneros y de Marchamos, del 2023.
- Participación en la capacitación para la elaboración del Plan Estratégico Anual (PEI).
- Elaboración de la propuesta de Declaración Informativa Jurada de Sacrificio Fiscal y el Manual de Llenado de la Declaración de Sacrificio Fiscal y se socializó con el Servicio de Administración de Rentas y la Administración Aduanera de Honduras.

- Definición de estructuras programáticas para el año 2024 con la Gerencia Administrativa y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), donde la Dirección General de Política Tributaria en el año 2023 fungió como actividad y para la gestión 2024 pasa a ser una unidad ejecutora (UE)
- Elaboración de Plan Operativo Anual, mensual y anual.
- Se realizó inspección aeroportuaria en Toncontín.
- Participación en la Comisión tripartita Decreto 100-2020 (ACPV), entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) y la Secretaría de Energía (SEN).
- Asistencia al Taller Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2024 -2027.
- Ronda No. 3 de negociaciones en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Honduras y la República Popular China.
- Participación en la Comisión de la Zona Libre Turística en las Islas de la Bahía (ZOLITUR), en el año.
- Participación en la Comisión el Fondo de Manejo para las Áreas y Vida Silvestre (FAPVS).
- Taller de Presentación de Datos con Storytelling (UTH).
- Asistencia por parte de GIZ en relación al costo beneficio.

Reuniones, capacitaciones y cursos recibidos por parte del personal de la DGPT

- Se participó en el Taller de Manejo de equipos de trabajo con inteligencia emocional, impartido por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Se participó en la Capacitación de Motivación en el Trabajo.
- Se participó en el Taller de Promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas.

- Se participó en el Taller de Masculinidades Transformadoras.
- Se participó en la reunión para la actualización del “Contrato Marco de Recaudación Bancaria y Anexos Operativos I, II y III.
- Se participó en la reunión de Lineamientos y Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social para personas con Discapacidad.
- Se participó en el taller de Generalidades de Precios de Transferencia impartido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Se participó en la reunión de los avances en la Presentación de Interoperabilidad de la información de SEFIN-SAR-Aduanas.
- Se participó en reuniones con Servicio de administración de Rentas (SAR) contrato recaudación (Anexo).
- Se participó en reunión de los Consulados móviles con la TGR y Relaciones exteriores/migración.
- Se participó en reunión del proceso técnico de Devolución ACPV.
- Se participó en reunión de trabajo con Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR).
- Se participó en reunión de trabajo en la revisión de procesos con Oficina Nacional para el Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).
- Reunión a lo interno de la DGPT para revisión de la normativa y lineamientos de la Agroindustria.
- Reunión a lo interno de la DGPT, para capacitar a los colaboradores para la conformación de antecedentes en las Opiniones Técnicas que emita esta Dirección.
- Se participó en reunión con el Tribunal Superior de Cuentas para tratar temas varios.
- Se participó en la reunión para la facilitación del comercio.
- Se participó en la reunión, para la definición de los Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR)

- y el Servicio Integral de Calidad Mundial (SICIT).
- Se participó en la reunión en la revisión timbres de licores /especies fiscales.
 - Se participó en la reunión de trabajo entre el Instituto de la Propiedad (IP), Tesorería General de la República (TGR) y Dirección General de Política Tributaria (DGPT), para la revisión de los ingresos por recaudación.
 - Se participó en la reunión que consistió en la presentación del Informe Técnico para la Asociación comprometida con el desarrollo de la ganadería nacional y la seguridad alimentaria (APROLECHE).
 - Se participó en la reunión con APROHABA, que consistió en conocer la necesidad de la inclusión de un producto como exento, denominado “Alimento para peces”.
 - Participación en el Taller “Atendiendo al cliente con calidad”, impartido por el Centro de Crecimiento de Recursos Humanos.
 - Se participó en la reunión con la Fundación Ecológica de Tegucigalpa (FET), que consistió en la revisión de la normativa legal, donde la FET solicita pueda gozar del beneficio de exoneración del Impuesto Sobre Ventas sobre compras y ventas de servicios.
 - Se participó en la reunión USDA-SEFIN-ADUANAS, del tema carne de cerdo.
 - Se participó en reunión con la DIIRSAC, en lo referente a la clasificación de las Organizaciones no Gubernamentales.
 - Se participó en la reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), que consistió en la clasificación de las partidas arancelarias de RIT y ZOLI.
 - Se participó en reunión con Aeronáutica Civil, referente al Artículo 44.
 - Se participó en reunión entre SEFIN y ADUANAS, para tratar el tema Contingentes.
 - Se participó en reunión con SAR para el tema Beneficiario Final.
 - Se participó en reunión con el Banco Central de Honduras (BCH), para tratar el tema de Regímenes Especiales.
 - Se participó en la reunión entre el Instituto de Conservación Forestal (ICF), el Fondo de Manejo para las Áreas y Vida Silvestre (FAPVS) y por SEFIN la DGPT, que consistió en comentarios al fondo con relación a la inscripción en SIAFI.
 - Se participó en reuniones para Implementar el plan de Acción AUDITORÍA No. 003-2018 con varias Instituciones Gubernamentales.
 - Se participó en reuniones para tratar el tema de Fideicomisos.
 - Se participó en la reunión con la UNCTAD referente en cómo utilizar Reform Tracker.
 - Se participó en reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de Salvaguardas.
 - Se participó en reuniones, para la revisión en conjunta con las dependencias de la SEFIN referente a las Normas de Cierre.
 - Se participó en las Audiencias en el Congreso Nacional referente a la discusión del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.
 - Se participó en el Taller de Evaluación PEFA para la Gestión de las Finanzas Públicas, impartida por consultores del Fondo Monetario Internacional.
 - Socialización “Hacia la Reforma y Transformación Aduanera” con el Plan de Modernización Estratégico Institucional.
- A continuación, se describen los logros de la Dirección General de Política Tributaria:**
- Elaboración en conjunto con Servicios de Administración de Renta (SAR) del Proyecto de Decreto Ley de Justicia Tributaria.
 - Se elaboró el informe del Gasto Tributario en el mes de septiembre.
 - Elaboración de metas de recaudación correspondientes al período fiscal 2023, tanto

para la Administración Tributaria como la Administración Aduanera.

- Manual de llenado de la Declaración de Sacrificio Fiscal.
- Se impartieron Módulos de capacitación en materia tributaria y aduanera al personal de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras para mejorar las competencias.
- Se impartió la capacitación a los Diputados del Congreso Nacional para dar a conocer las generalidades de la Ley de Justicia Tributaria.
- Emisión del Acuerdo No. 14-2023 del Impuesto de Producción y Consumo.

13. Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA)

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deban otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes Vigentes, sin perjuicio de las atribuciones que por Ley le corresponde; resolviendo todas las peticiones que ante ella se presenten, en correcta aplicación de la Ley y demás Leyes Vigentes; a fin de transparentar, eficientar, dinamizar y agilizar los trámites de las solicitudes presentadas con prontitud y esmero en la atención del Obligado Tributario.

ACTIVIDADES

- Se recibió el año 2023 con 2,238 expedientes pendientes de emisión de dictamen por los entes competentes, requeridos y pendientes de caducar, distribuidos de la siguiente manera: 214 Registro de Exonerados, 621 Exoneraciones, 326 Dispensas, 10 Notas de Crédito, 1,067 Órdenes de Compra.
- Se dió respuesta a 10,752 expedientes, distribuidos de la siguiente manera: 3,360 Registros de Exonerados Otorgados, 3,597 Exoneraciones resueltas, 3,675 Dispensas resueltas y 120 Notas de Crédito.

- Se alcanzó un Monto Solicitado en concepto de Notas de Crédito y Devoluciones por un valor de Lps.383,412,815.18 de los cuales:
 - Se autorizó Lps.21,343,321.38 que equivale a un 5.6% del monto solicitado.
 - Se denegó Lps.362,069,493.8 que equivale a un 94.4% del monto solicitado.
- Se recibieron un total de 106 solicitudes de Notas de Crédito, de las cuales 99 fueron trabajadas, quedando 7 solicitudes que se encuentran requeridas.
- Se notificaron 8,645 expedientes.
- Se remitió un total de 1,733 expedientes a los diferentes entes dictaminadores.
- Se realizaron un total de 23 Inspecciones IN SITU.
- Según PAMEH se recibió un total de 116,107 órdenes de compra exentas con un sacrificio fiscal de Lps.4,818,212,083.60.
- Según SARA WEB se recibió un total de 73,425 órdenes de compra exentas con un sacrificio fiscal de Lps.586,944,463.17.
- Se cierra el 2023 con 766 expedientes pendientes de emisión de dictamen técnico por los entes competentes, requeridos y próximos a caducar; distribuidos de la siguiente manera:
 - 77 Registro de Exonerados
 - 103 Exoneraciones
 - 152 Dispensas
 - 7 Notas de Crédito
 - 427 Órdenes de Compra.

Otras Actividades

- Por instrucciones de la Contaduría General de la República giradas a través de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la depuración de documentos: "Centro Documental de Finanzas" (BANASUPRO); proceso que tuvo una duración de treinta (30) días, se asignó personal de apoyo para poder finalizar en el tiempo recomendado.

- Como resultado de la depuración se obtuvo un total de 70 documentos depurados, se presentó un informe final a Gerencia Administrativa con los listados finales, siguiendo los formatos brindados por los mismos, simultáneamente se ordenó documentos que datan del año 1999 al 2021.

Actividades Construyendo un Ambiente Laboral Sano

- En el transcurso del año 2023, se realizaron diferentes actividades en la DGCFA con el fin de fomentar la relación laboral entre todo el equipo de trabajo, entre las actividades más destacadas están:
 - Celebración mensual para cumpleaños del mes
 - Desayuno para celebrar el día del amor y la amistad
 - Celebración del día de las madres
 - Celebración del día del padre
 - Celebración del día de la mujer
 - Despedida para compañeros jubilados (se tuvo 2 despedidas)
 - Desayuno navideño

Actividades Educativas

- Diplomado “Evolución a las Nuevas Realidades de Franquicias” impartido a los 71 empleados de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras con una duración de 120 horas. Se contó con expositores expertos del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Administración Aduanera de Honduras (AAH) y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. El Diplomado se dividió en 4 módulos:
 - Módulo I – Conocimiento de la Legislación Tributaria de Honduras
 - Módulo II – Uso del Sistema PAMEH
 - Módulo III – Manejo de Documentación Interna

- Módulo IV – Desarrollo de Competencias Blandas

Cada inicio de módulo se inauguró con una reunión presencial en la que asistía todo el equipo de la DGCFA, reuniones que se llevaron a cabo en diferentes lugares turísticos del país entre ellos: Los Domos en el Lago de Yojoa; Hotel Aurora, Santa Lucía y Distrito Hotelero Plaza San Martín, Tegucigalpa.

Cabe mencionar que, durante la inauguración del Diplomado en el Lago de Yojoa, la DGCFA se sumó a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto “Rescatemos el Lago de Yojoa” apoyando con la jornada de limpieza.

Dicho diplomado finalizó con una ceremonia de graduación en el Auditorio del Alma Máter en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Se entregó un diploma a cada participante, debidamente refrendado por la UNAH.

- Se realizaron 23 capacitaciones al obligado tributado, en las que se abordó de manera completa los procesos que se llevan en la Dirección, se capacita en las áreas de Registro de Exonerados, Informática, Dispensas, Exoneraciones y Órdenes de Compra.
- La DGCFA reitera su compromiso y disponibilidad, mismo que se reforzó antes, durante y después de la participación en el diplomado “Evolución a las Nuevas Realidades de Franquicias”.

14. Comunicación Institucional

El objetivo principal es fortalecer la imagen de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) comunicando a la audiencia interna y externa acerca de las políticas relacionadas con las finanzas públicas, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y deuda pública, así

como la programación de la inversión, control fiscal y lo relacionado con las obligaciones tributarias.

ACTIVIDADES

Imagen Institucional

- Estrategia de Imagen Institucional
- Administración de Redes Sociales y demás canales de comunicación.
- Papelería institucional
- Comunicados
- Diseño de imagen campañas varias
- Producción y edición de videos
- Producción de contenidos
- Videos institucionales
- Toma de fotografías en eventos varios
- Edición y Mantenimiento de comunicación en sitio web

Relaciones Públicas

- Gestionar crisis, huelgas y proteger la reputación de la institución.
- Acompañamiento en eventos
- Convocatoria de medios
- Monitoreo de medios
- Relaciones con medios de comunicación
- Difusión de boletines/ notas de prensa
- Comunicados
- Videos informativos

Comunicación Interna

- Protocolo
- Organización de eventos y actividades
- Maestría de ceremonias
- Diseños internos
- Producción de contenidos
- Difusión de mensajes
- Cobertura de eventos

15. Gerencia Administrativa (GA)

En el marco del Decreto 146-56 de la Ley de la Administración Pública y su Reglamento Artículo 34, le corresponde a la Gerencia Administrativa de cada Secretaría de Estado la administración presupuestaria, la administración de los recursos humanos y la administración de materiales y servicios generales, incluyendo las funciones de compras y suministros y de administración y custodia de los bienes a su cargo.

Entre los principales logros del año 2023, se detalla:

ACTIVIDADES

- Se coordinó con las Unidades Ejecutoras de la SEFIN la formulación y consolidación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.
- Se coordinó con las Unidades Ejecutoras de la SEFIN la formulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones de la SEFIN para el año 2024, el cual fue publicado en la Página de ONCAE.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la Gerencia Administrativa y de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos.
- A solicitud de la Dirección de Transparencia se emitió y se atendieron solicitudes de requerimientos de información, publicación mensual de documento que contiene: Contratos Proveedores, Órdenes de Compra y Licitaciones Nacionales de la SEFIN y documento que contiene: Flota vehicular actualizada de la Secretaría de Finanzas, Reporte del subsistema de SIAFI en el módulo de bienes (comportamiento de altas) Constancia de solicitud de Descargo (bajas de inventario) ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).
- Se atendieron requerimientos de Información a lo interno y externo entre ellas Auditoría Interna, del Tribunal Superior de Cuentas,

Ministerio Público y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

- A solicitud de la Unidad de Planeamiento y Evaluación UPEG, se actualizaron Manuales de Procedimientos de la Gerencia Administrativa y evaluaciones de control interno y personal.
- Conforme a solicitud de las Unidades Ejecutoras se atendieron solicitudes de Modificaciones Presupuestarias de la SEFIN y modificaciones presupuestarias por incorporación de ingresos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central.
- Se recibieron y tramitaron solicitudes de compra menor conforme a los procedimientos establecidos en los Manuales de la Gerencia Administrativa de la SEFIN, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria mismos que fueron publicados en la página de Honduprimeros, procesos de compra menor 931 publicados, adjudicados 516 y fracasados 415.
- En coordinación con la Dirección Legal, la Unidad de Auditoría, y demás Direcciones de la Secretaría de Finanzas, se publicaron un total de 17 Licitaciones públicas y privadas de la SEFIN para el año 2022-2023 de los cuales, se adjudicaron 9 (Reparaciones en la Contaduría, Licencias, Migración, equipamiento de servidores, arrendamientos de copadoras), 7 procesos declarados fracasados y un 1 en proceso de evaluación.
- Se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-011-2022, publicado en el diario Oficial La Gaceta el 03 de mayo del año 2022, en el cual se instruyó a la SEFIN a ofrecer el apoyo en la Instalación de la Comisión Técnica Liquidadora con el objetivo cumplir con el proceso de supresión y liquidación de las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales, Gabinetes Sectoriales e Institutos y Direcciones, para lo cual se identificaron los recursos, se creó la

estructura programática y presupuestaria para tal fin y se gestionó el pago de obligaciones laborales a las instituciones liquidadas.

- Se atendieron demandas, indemnizaciones a personas naturales y jurídicas en cumplimiento a sentencias judiciales, las cuales han sido emitidas por los Juzgados respectivos y Acuerdos suscritos entre la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras y la Corte Internacional de Derechos Humanos.
- Se gestionó las solicitudes recibidas de devoluciones de impuesto sobre ventas, solicitudes de impuesto sobre la renta y devolución de garantías. (Revisión, elaboración de F01, remisión para habilitación de cuenta contable y aprobación para pago en SIAFI).
- Se realizaron diferentes actividades a través de la Unidad Local de Bienes Nacionales tales como: Levantamiento de inventarios, ingresos de los bienes al sistema SIAFI, actualizaciones de bienes, descargos, modificaciones, reversiones entre otras; elaboración de actas de bienes, control de bienes en bodegas, elaboración de finiquitos, control de salones etc.
- Se atendieron de acuerdo a lo solicitado a través del departamento de Servicios Generales, diferentes actividades de acondicionamiento de espacios dentro de la SEFIN, se pintó el área del primer y segundo piso y el lobby, oficina de Fideicomiso, Dirección General de Inversiones Públicas, pintado del estacionamiento de vehículos en el sótano, remodelación y acondicionamiento de la bodega central en primer piso para suministro de bienes, cambio de encielado en el quinto piso, bodega atrás de la fuente primer piso, trabajos de iluminación en la primera, segunda y tercera planta del edificio, así como en archivos, supervisión de la instalación de ascensores nuevos, acondicionamiento y traslado de documentación para descargo al archivo central, instalación de data show en las

diferentes Direcciones, acondicionamiento de oficinas en la regional de Franquicias de San Pedro Sula y supervisión de cambio de techo del quinto piso de la SEFIN.

- Como parte de las operaciones de la GA se realizó: registro de asientos contables por diferencial cambiario de los Préstamos de Fondos Exim Bank China a la ENEE, Fondos Bono Soberano República de Honduras Préstamo ENEE, Préstamo BID 5082/BL-HO, BCIE-2248 BL-HO, Registro de F02 por intereses y comisiones Préstamo BID 5082/BL-HO, BCIE-2248 BL-HO, regularizaciones de operaciones financieras, solicitudes de cuota de gasto trimestral, elaboración de F-01 para diferentes pagos a proveedores entre otros, priorización de pagos, trámite mensual de pago de horas extras, trámite de pago de viáticos, Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro, Donaciones Corrientes a Empresas Públicas no Financieras y Subsidios a Empresas Públicas Financieras.
- La GA presentó los documentos requeridos en cumplimiento al Acuerdo No.480-2022 que contiene las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2023.
- Se aplicó la evaluación del desempeño a todo el personal, obteniendo un porcentaje global de desempeño del 94.6%.
- Se dio continuidad a la supervisión del personal en su puesto de trabajo, en aplicación del Reglamento Interno de Trabajo y el manual de vestimenta.
- Se realizó el estudio de clima laboral obteniendo un 74.4% de satisfacción, teniendo como fortaleza los valores arraigados en el personal de la SEFIN.
- Se conformó la Comisión Técnica, para iniciar con el proceso de estudio de puestos y salarios en la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.
- Se realizaron los convenios con las instituciones DAVIVIENDA y Banco Los

Trabajadores, para obtener beneficios en tasas de interés competitivas, para préstamos personales a empleados de la SEFIN.

Cursos Recibidos por parte del personal de la GA

- Se certificaron el Gerente Administrativo y 3 técnicos de la Gerencia Administrativa como Compradores Públicos Certificados (CPC).
- Curso de compras y contrataciones impartido por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- Se ejecutaron 29 talleres de capacitación para las diferentes áreas de la SEFIN, fortaleciendo al personal de servicios generales, seguridad y limpieza con talleres de habilidades blandas como Atención al Cliente, Inteligencia Emocional y Motivación en el Trabajo, así mismo se brindaron talleres técnicos para el uso de la herramienta de Excel hasta el nivel estadístico y se fortalecieron competencias de equipo a través de jornadas de Teambuilding con la Gerencia Administrativa, Secretaría General, Unidad de Contingencias Fiscales y Unidad Técnica Especializada en Proyectos.
- Se apoyó en la ejecución del primer diplomado a nivel institucional impartido al personal de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, contando con 120 horas de formación híbrida.
- Un total de 266 horas de formación y 1,008 participantes en el año 2023.

16. Dirección General de Transparencia

En cumplimiento a los lineamientos de las autoridades superiores, la Dirección de Transparencia desarrolló durante el año 2023, actividades en las áreas de Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Institucional, Apoyo a la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas y de Formación de Capital Humano; por lo que a continuación se detallan las diversas actividades.

ACTIVIDADES

Acceso a la Información

- Publicación de Información de Oficio en el Portal de Transparencia conforme a las características de calidad con base a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En la evaluación de cumplimiento de publicación por parte del IAIP, se logró durante todo el año la calificación del 100% (Diploma otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Atención satisfactoria a tiempo y completa a 460 solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas en el año 2023.
- Colaboración por esta Secretaría de Estado a brindar respuesta de información relacionada a expedientes en el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Fortalecimiento Institucional y apoyo a diferentes Entidades Gubernamentales

- Negociación, seguimiento y acompañamiento al cierre de la Misión-BID Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible (HO-L1232), el cual tiene como propósito el apoyo financiero a medidas estructurales del Gobierno de la República, a fin de aumentar la transparencia, fortalecer la credibilidad de este y promover la estabilización del país y desarrollo económico, en donde:

- a) La Dirección de Transparencia conformó el equipo nacional encargado de atender, negociar y brindar información a la misión técnica de negociación del Gobierno de Japón para el cofinanciamiento del Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible, donde se realizó explicaciones orales y se preparó respuestas a un cuestionario presentado por ellos.

- b) Se redactó y posteriormente de su aprobación la remisión a la Dirección General de Crédito Público la carta complementaria de política sobre el Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible (HO-L1232), en donde se exponen las medidas de reforma que se han tomado, verificando a la vez el cumplimiento de las condicionalidades a través de la presentación de las evidencias documentales de las medidas 2.7, 3.6 y 3.7 relacionadas a la transparencia de la información pública y fortalecimiento de las políticas de integridad pública. Por lo que, una vez gestionada la disponibilidad de los recursos del préstamo, se continuó con el proceso de aprobación de la operación con la remisión de la formalización de la documentación ante JICA.

- c) Previo a la aprobación de la matriz de condicionalidades del II Tramo de este Programa, se atendió una misión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizando reuniones de seguimiento de las actividades que forman parte del programa BID (HO-L1232) con varias dependencias de la SEFIN, con el propósito de recopilar información de los avances en estos temas.

- Coordinación de la Mesa Sectorial Macroeconómica en la cual se realizaron las convocatorias, preparación de agendas y actas, diseño, relleno y afinamiento de matriz de indicadores, conducción de reuniones, seguimiento y otros, donde se definieron los indicadores de las variables que se gestionaron y siguieron las diferentes entidades de la mesa.
- Se coordinó y recopiló información a través de las diferentes dependencias de la SEFIN las

necesidades de asistencia técnica, mismas que se presentaron a los organismos internacionales.

- Conforme lo solicitado por la Dirección de Gestión por Resultados, se realizó el llenado de la Encuesta de Diagnóstico de Preparación Digital de Honduras PNUD – DIGER, a fin de identificar y recopilar información para sistematizar los servicios que brinda las diferentes instituciones gubernamentales a la ciudadanía.
- Participación en el Taller de Presupuestos con Perspectiva de género en América Latina y el Caribe – donde se dio a conocer las herramientas y hoja de ruta para lograr una inversión de alto impacto.
- Como parte del Grupo Asesor de la Iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto se realizó lo siguiente:
 - a) Participación en las diferentes etapas de co-construcción del plan de Gobierno Abierto, para ello ha integrado la Comisión Redactora del V Plan de Estado Abierto, donde se realizaron aportes para la toma de decisiones en cuanto a la propuesta de los compromisos a incluir en pro de la participación realizada por la ciudadanía.
 - b) Asesoramiento y participación de forma mensual en la Mesa Técnica de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto, revisando la metodología del Proceso de Co-Creación del V Plan de Acción de Estado Abierto Honduras. Además, acuerdos sobre los componentes del plan de acción de Estado Abierto para el periodo 2023-2025.
 - c) Asesoramiento y revisión de los compromisos seleccionados del Plan de Acción de Estado Abierto para asegurar que llenasen los lineamientos propios de la alianza de Gobierno Abierto y que además representasen el mayor grado de transformación. En el caso particular de la SEFIN se consideró que las propuestas

de compromisos representaban acciones ya emprendidas y en curso.

- d) Asistencia al lanzamiento del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2023-2025 en una asamblea que reunió a representantes de 12 sectores de la sociedad hondureña y de 13 departamento del territorio nacional. El Plan de Acción, está compuesto por catorce (14) compromisos y cincuenta y siete (57) hitos que abordan desafíos sociales enmarcados en diferentes áreas de impacto, las cuales responden a las demandas de las y los hondureños del territorio nacional.
 - e) Análisis de los avances a los compromisos incluidos en el Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH 2023-2025). Uno de los temas tratados durante este año es lo remitido por el evaluador del Mecanismo de Revisión Independiente el cual las instituciones involucradas envían sus aportes en cuanto a dichos compromisos.
 - f) Se atendieron reuniones de trabajo en el marco de la misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) asistiendo a varios eventos como ser: Capacitación sobre Gobierno Abierto y al Lanzamiento de alto nivel de estudio de Gobernanza Pública de Honduras. Asimismo, previo al lanzamiento del informe en mención se revisó el documento realizando el análisis y la retroalimentación respectiva.
 - g) Participación en la instalación de la Mesa de Alerta Temprana para la implementación del sistema de Banderas Roja, como parte del compromiso No. 1 del V Plan de Estado Abierto Honduras 2023-2025.
- Se atendió una entrevista con la Secretaría de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción

sobre el índice de Transparencia e Integridad Pública, definiendo por dicha institución los próximos pasos a seguir, a fin de que ésta logre identificar el valor público para la sociedad hondureña.

- Conforme a la solicitud de la Dirección de Gestión por Resultados para la retroalimentación de la Plataforma SIGPRET que se rinden de forma trimestral durante el año 2023, se realizó el llenado de matriz sobre indicadores de Transparencia junto con las evidencias respectivas, enviando las mismas a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) para su respectiva carga.
- Referente a la Mesa de Transparencia, Anticorrupción e Integridad se realizó lo siguiente:
 - a) Al ser coordinadores del Eje 3 “Gestión de Riesgos”, como parte del seguimiento de los avances de las estrategias y velar el cumplimiento de cada una de las acciones establecidas en el plan de trabajo para acceder a la Cuenta del Milenio, se efectuó lo siguiente: 1) Se creó una matriz de avances a los subcoordinadores de cada Estrategia para dar a conocer las acciones correspondientes; y, 2) recibió la retroalimentación de las Entidades sobre los avances y el estatus de las actividades detalladas, 3) las instituciones cargaron las evidencias en la nube institucional mientras creaban SIGPRET, 4) Se realizaba recordatorio a dicha mesa para la carga de la información mediante los comunicados emitidos por DIGER, 5) se realizó la retroalimentación en el Sistema de Seguimiento de la SIGPRET, respecto a las evidencias asociadas a la información donde es responsable la SEFIN sobre el Plan para la Recuperación de la Cuenta del Milenio 6) Se revisó el informe emitido por DIGER en cuanto a los avances de cumplimiento de dicho Plan donde se emitieron las

observaciones pertinentes, previo a esto se realizó acercamiento con DIGER mediante una reunión de trabajo a fin de brindar las retroalimentaciones del caso y fuesen incluidas en dicho informe.

- b) Además, como parte del Plan de la Presidenta Xiomara Castro para recuperar el acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio, se participó a la reunión de coordinadores de los 4 Ejes de la Mesa Sectorial de Transparencia, Anticorrupción e Integridad, analizando los avances de dicho Plan y comunicando las dificultades que tienen las Instituciones en pro del cumplimiento de dichas acciones. Ante algunas inquietudes de las instituciones, se gestionó una reunión con la coordinación general para aclaratorias en cuanto a las fechas máximas y cambios (eliminación, incorporación y precisión) de acciones.
- Lo concerniente al tema de datos abiertos se participó en:
 - a) Al ser pioneros en el tema de Datos Abiertos se dio a conocer la experiencia de la Secretaría de Finanzas en la implementación de la plataforma “Honduras Inversiones” en el marcaje presupuestario, identificando las brechas de género, la estrategia de comunicación desarrollada y cómo estas acciones han fortalecido las capacidades de la institución; ello en la 2º Reunión Regional de la Comunidad de Práctica de la Iniciativa MapalInversiones, en la ciudad de Lima, Perú. Dado que la Comunidad de Práctica es una instancia creada para el desarrollo de MapalInversiones como la principal herramienta tecnológica regional para la difusión de datos y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos.

- b) Se preparó, revisó y discutió la política nacional de datos abiertos, en apoyo a la Secretaría de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, obteniendo así el instrumento legal para su aprobación (Decreto Ejecutivo PCM). Esta política se encuentra dentro de las prioridades del gobierno, así como la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Por lo que la SEFIN tiene el firme compromiso de continuar con la apertura de datos, en base a principios y estándares internacionales. Además, la Política Nacional de Datos Abiertos tiene el objetivo de crear políticas innovadoras en una era digital y además combatir la corrupción, fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y modernización del Estado. A la fecha la política no se ha aprobado.
- c) Posteriormente, se realizó nuevamente la revisión de la Política de Datos Abiertos por parte de la Dirección de Transparencia y la Unidad de Modernización brindando los aportes considerados por técnicos con amplia experiencia en estos temas.
- d) Se establecieron reuniones bilaterales entre la SEFIN (Dirección de Transparencia) y la Secretaría de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción respecto a la validación e implementación de la Política de Datos Abiertos de Honduras, estableciendo con ello una hoja de ruta de alianzas estratégicas que permitan impulsar esta iniciativa.
- e) Acercamiento entre diferentes instituciones para la construcción del plan de acción para mejorar el Índice relacionado al Barómetro de Datos Abiertos.
- f) Participación en la Conferencia de Datos Abiertos y Periodismo de Datos en el Ámbito Judicial en el marco del Proyecto “Mejora de la Transparencia Judicial y Promoción de la Confianza Pública en Honduras”, donde se intercambiaron experiencias sobre esta temática.
- g) Ponencia en temas de Datos Abiertos para el combate a la corrupción y el acceso a la justicia, en donde se dio a conocer la experiencia y lecciones aprendidas en el proceso de apertura de datos abiertos a nivel institucional.
- En lo pertinente al Comité de Control Interno Institucional de la SEFIN, se asistió a la juramentación de dicho comité como parte de sus miembros, participación en las reuniones de trabajo periódicas, retroalimentación en las matrices de autoevaluación de control interno y actualizaciones solicitadas en cuanto a boletines y documentación en el apartado de COCOIN en el sitio web institucional.
 - Consolidación y llenado de la información conforme la retroalimentación efectuada por las dependencias involucradas en la construcción del Informe Trimestral Anticorrupción correspondiente al año 2023.
 - Participación en el Taller de Validación de Hallazgos resultantes de la Evaluación Metodológica para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública (MAPS), el cual dividieron por equipos de trabajo con el propósito de revisar y validar las oportunidades de mejora y a la vez realizar propuestas de fortalecimiento para atender las brechas identificadas.
 - Asistencia a la presentación del Libro La Corrupción en Honduras, Una Visión desde la Economía por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), a través del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES-UNAH) y el Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en América Central y el Caribe (FEDACC).

- Para garantizar la representación al más alto nivel del gabinete de gobierno, como muestra expresa a favor de la temática de niñez y adolescencia se participó en una reunión de trabajo con el Relator de Derechos de la Niñez del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el Sr. Luis Pedernera, siendo de mucha importancia la participación institucional, dado el intercambio de opiniones relacionadas a esta temática.
- En lo que respecta a las oportunidades de mejora de la Ley de Contratación del Estado se realizó:
 - a) En primera instancia se realizó el acercamiento con la Secretaría de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción respecto a las acciones a realizar para identificar las oportunidades de mejora a la Ley de Contratación de Estado.
 - b) Posteriormente, se coordinaron varias reuniones con diferentes instituciones gubernamentales sobre la Ley de Contratación del Estado a fin de explicarles el instrumento y llenado de este, para conocer los atrasos y/o problemática que se enfrentan bajo las diversas modalidades de compra, en la cual acompañó la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción a través de sus dependencias de ONCAE y ONADICI.
 - c) Luego, se realizó un informe, para ello se consolidó las oportunidades de mejora identificadas por cada una de las instituciones gubernamentales participantes respecto a la Ley de Contratación del Estado.
 - d) También se efectuó una entrevista con consultores de la Unión Europea respecto a los resultados obtenidos en la identificación de las oportunidades de mejora a la Ley de Contratación del Estado.
 - e) Acompañamiento al Subsecretario de Crédito e Inversión Pública a una reunión de trabajo con autoridades de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción sobre el estado actual del sistema de compras públicas y los próximos pasos a seguir sobre esta temática.
 - f) Acompañamiento por parte de esta dependencia a la Secretaría de la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a la audiencia pública en el Congreso Nacional de la República respecto a la socialización de las reformas a la Ley de Contratación de Estado.
- Se dio a conocer las oportunidades de mejora identificadas en algunos informes relacionados al ciclo presupuestario ante el Subsecretario de Crédito e Inversión Pública y otras dependencias de la SEFIN, en pro de la calidad de la información disponible en el sitio web institucional a la ciudadanía, miembros de sociedad civil y la academia.
- Actualización al sitio Honduras Inversiones, esto juntamente con otras dependencias de la SEFIN en cuanto al ajuste a funcionalidades de datos abiertos e incorporación del presupuesto orientado a género.
- Actualización del sitio Web de la SEFIN, asegurando el acceso y publicación de la información relevante, destacando entre ello, el Proyecto de Presupuesto 2024 y el mantenimiento rutinario al sitio de manera proactiva.
- Participación al evento de sensibilización Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, en el cual se difundió un mensaje de prevención y alerta sobre esa problemática actual, como parte de las acciones que realiza el Comité Interinstitucional contra la explotación sexual, comercial y trata de personas en Honduras (CICESCT). Además, asistencia a las

reuniones de trabajo, en el cual se abordaron temas como presentación del plan estratégico, lanzamiento de la página oficial y campaña “puedes verme”, presentación del sistema nacional de información de trata de personas y selección de la junta directiva de dicho comité, entre otras.

- La Dirección de Transparencia participó en varias reuniones de trabajo como parte del Comité de Depuración institucional en cuanto a temas de capacitación, plazos de entrega de la documentación, entre otros. A la vez se realizó la depuración del archivo de la dependencia como parte del cumplimiento de las directrices giradas por la Unidad de Auditoría Interna bajo el Comité de Depuración institucional.
- Elaboración de respuestas a solicitudes realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas relacionada a la temática de las Asociaciones Civiles en la gestión del 2021 en su último trimestre. También se elaboró el plan de acción sobre el Informe emitido por el Tribunal Superior de Cuentas sobre las recomendaciones orientadas a la Investigación Especial de la documentación presentada por las Asociaciones Civiles del período comprendido del 01 de enero 2019 al 30 de septiembre 2021, remitiendo así las evidencias relacionadas a dicho plan. Posteriormente, se asistió a la conferencia de salida convocada por el Tribunal Superior de Cuentas en cuanto al seguimiento de las oportunidades de mejora identificadas. También en cumplimiento al Artículo 25 del Manual para la Transparencia y Uso de los Fondos Públicos se realizó una visita de campo a la Fundación para el Niño Quemado.
- Asistencia a la Cumbre Global de la Alianza de Gobierno Abierto donde esta Secretaría de Estado fue parte de la delegación de Honduras en Tallin Estonia, en donde se tuvo la oportunidad de participar en las reuniones plenarias y algunas especializadas. Además,

se aprovechó la oportunidad para reuniones paralelas sobre temas de interés para SEFIN.

- Presentación de avances en el marco del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP)”, respecto a la importancia de los mecanismos de denuncia, enmarcados en la participación ciudadana, en pro de fomentar estos temas en las diversas instituciones gubernamentales.
- Asistencia a la campaña de sensibilización en el marco de proceso de instauración del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA), el cual tiene propósito de fortalecer las capacidades nacionales y locales en materia de gobierno abierto, compras públicas, control interno, participación ciudadana, entre otros temas.
- Acompañamiento a la Secretaría de la Transparencia y Lucha contra la corrupción al Taller de presentación de la Línea 130, siendo el canal establecido por el Gobierno de la República en pro de la ciudadanía, a fin de que éste pueda denunciar actos ilícitos de parte de los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o servicios que presta a la población.
- Elaboración de un borrador de Logros SEFIN 2023, con base a material enviado por las dependencias de SEFIN, para aprobación de las máximas autoridades.
- Participación en el Foro de “Acciones pendientes en el camino hacia la CICIH” donde dieron a conocer los avances y desafíos para la instalación de esta Comisión y el futuro del combate de la corrupción e impunidad en el país, dividiendo ello en dos paneles, el primero sobre el memorándum de entendimiento y el segundo por qué se debe de aprobar una Ley de Colaboración Eficaz.
- Creación del sitio de colaboración en SharePoint 365 para esta dependencia, al igual se migra información de registro del sitio anterior a este nuevo.

- Participación a la presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Migración y Remesas, implementada desde el programa Respuestas Integrales sobre Migración en Centroamérica, donde se dio a conocer como la migración impacta en la economía del país y estar al tanto de cuanto es el ingreso que se percibe por concepto de remesas la población hondureña, siendo este un tema de interés nacional.
- Elaboración y remisión de matriz de cumplimiento de recomendaciones junto con sus respectivas evidencias a la Unidad de Auditoría Interna de la SEFIN según informes 010-2022UAI-SEFIN y 011-20222-UAI-SEFIN referente al tema de archivos e inventario de mobiliario y equipo.
- Asistencia al Foro de Rendición de Cuentas por parte de la Secretaría de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción, donde promovieron en diferentes espacios la cultura de transparencia para fortalecer la democracia, prevenir la corrupción, fomentar la participación ciudadana y mejorar la eficiencia gubernamental, en pro de la población hondureña.
- En relación con el estudio de identificación del diagnóstico y análisis situacional de las Direcciones o Unidades de Transparencia del sector público, se realizó el llenado de la encuesta enviada por la Secretaría de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción a fin de colaborar con el levantamiento de la información requerida para dicho estudio.
- Como miembros de la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social que coordina la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en la figura de Secretaría Técnica, se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo donde se discutieron varios temas como ser: el borrador final del reglamento de La Mesa para revisión, propuesta de actividades para el plan de acción 2024 sobre que líneas de acción se

trabajarán desde este espacio de concertación en el 2024, también se presentaron los alcances de la Estrategia Nacional de Transparencia Anticorrupción, entre otros.

Apoyo a la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas

- La Dirección de Transparencia brindó apoyo a los coordinadores (Dirección General de Crédito Público) de las evaluaciones PIMA y C-PIMA, misma que se está realizando en el país, por parte de los técnicos del Fondo Monetario Internacional, donde se dio respuesta a un cuestionario y se atendieron reuniones virtuales de inducción.
- Revisión junto con la Misión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la Evaluación del Financiamiento en Apoyo de Reformas de Políticas, de una muestra de préstamos basados en políticas aprobados entre 2015 y 2022 con el fin de evaluar el diseño, uso, relevancia, efectividad y sostenibilidad del instrumento creado para ello.
- Elaboración e identificación de posibles oportunidades de mejora relacionadas con cambio climático reflejadas en una Matriz de Reformas de Política de Cambio Climático, ello como parte del instrumento necesario para aplicar a la facilidad Crediticia de Resiliencia y Sostenibilidad disponible en el Fondo Monetario Internacional.
- Identificación de posibles asistencias técnicas abordadas en la Misión de Apoyo del Banco Mundial en temas de la gestión fiduciaria de los proyectos de la cartera de dicho Banco en Honduras; a la vez se dialogó en medidas orientadas en el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas.
- Se brindaron aportes en la Mesa de Género, donde dieron a conocer los avances del Plan de Trabajo de la Mesa y la estrategia desarrollada en el año 2023 para continuar impulsando las acciones estratégicas para la

- transversalización e incremento de la inversión en género.
- Como parte del Equipo Revisor de la Encuesta del Índice del Presupuesto Abierto 2023, se procedió a verificar las respuestas brindadas por sociedad civil a dicha encuesta, como parte de la metodología que exige este Índice de evaluación comparativa, en varios pilares como ser: de transparencia presupuestaria, participación ciudadana y vigilancia de éste durante el ciclo presupuestario.
 - Elaboración de notas técnicas para la intervención en una reunión Técnica de Alto Nivel Sobre Esquemas de Financiamiento Innovadores y Desarrollo Sostenible celebrada en Cancún, México, en apoyo al Despacho Ministerial, coordinada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
 - En una entrevista coordinada por la Misión del Banco Mundial sobre gobernabilidad se dio a conocer los avances institucionales en temas de gobernanza y transformación digital, planes de transparencia y datos abiertos de SEFIN.
 - En visita técnica de especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientada a impulsar la preparación, desarrollo, implementación y actualización de las estrategias nacionales climáticas, se dio a conocer los instrumentos que integren la acción climática a la política y gestión fiscal, integrándose con las diferentes áreas de esta Secretaría de Estado y otras instituciones concernientes a dicha temática.
 - En un conversatorio bilateral entre SEFIN con la Misión del Banco Mundial respecto a la Práctica Global de Gobernanza de este Banco para América Latina, se sostuvieron reuniones técnicas con las contrapartes nacionales de auditorías del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para explorar el apoyo técnico requerido en la Mejora de la Calidad Auditorías del Sector Público.
 - En pro de fomentar la participación ciudadana y en apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se colaboró en todas las jornadas de los Talleres de Capacitación relacionados al sitio de Honduras Inversiones respecto a su uso, alcance y contenido de la información en dicho sitio. Además, estos talleres estaban dirigidos a equipos de comunicación, periodistas, instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil.
 - Se sostuvo acercamiento con la Misión del Banco Mundial para abordar temas relacionados con el mercado presupuestario en cambio climático y género, PEFA y otras reformas planificadas, para efectuar un seguimiento con representantes del gobierno en la identificación de reformas potenciales concretas dentro de las áreas temáticas de relevamiento de políticas y reformas recientes, incluyendo la gestión de las finanzas públicas y las políticas para la inclusión financiera; y monitoreo de la situación macroeconómica y fiscal.
 - En lo que respecta al programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas con sus siglas en inglés PEFA se realizó lo siguiente:
 - a) Redacción de una nota para los cooperantes ratificando la decisión del Gobierno de realizar una evaluación PEFA++, es decir incluyendo los aspectos de clima y género junto con el núcleo de gestión de las finanzas pública y al mismo tiempo se les solicitó cooperación para su financiamiento.
 - b) Como primer paso se constituyó el comité supervisor; por parte del Gobierno lo integran las Secretarías de Planificación Estratégica, Secretaría de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la Secretaría de Finanzas, esta última lideró todo el proceso, mientras que de parte de los cooperantes están el BID, BM y NNUU.

- c) La SEFIN procedió a la elaboración de un borrador de la Nota Conceptual PEFA++ y enseguida la sometió a la discusión y modificación por los diferentes miembros del comité supervisor quienes manifestaron sus aportaciones.
- d) En seguida, la Dirección de Transparencia (DT) remitió el borrador corregido al Secretariado del PEFA para sus comentarios y una vez recibidos se procedió a hacer las modificaciones del caso. Acordada la versión final de la Nota se le remitió al equipo de consultores evaluadores. Finalmente, se acordó el plan de trabajo del equipo evaluador y se fijó la fecha de la misión de campo para noviembre – diciembre 2023.
- e) Previo a la llegada del equipo de evaluadores, la DT a nombre de la SEFIN convocó a representantes (incluyendo ministros) de las instituciones sujetas a evaluación a una reunión en donde se explicó el alcance de la evaluación y la mecánica de las entrevistas.
- f) Una segunda etapa consistió en la preparación y realización de la misión de campo. La DT, como coordinadora del Comité de Gestión, procedió a acordar y preparar junto con el equipo de evaluadores los requerimientos de información, la agenda de visitas, las reuniones preparatorias y la reunión de cierre con hallazgos preliminares.
- g) Posteriormente, con la llegada del equipo evaluador se desarrolló una jornada en donde se explicó de manera pormenorizada la metodología de evaluación siguiendo el marco de referencia PEFA central, clima y género; luego durante las siguientes tres semanas el equipo evaluador acompañado por personal de la DT procedió a llevar a cabo entrevistas con las diferentes entidades y dependencias.
- h) Consolidación de las evidencias presentadas por cada una de las instituciones y dependencias de la SEFIN
- i) Finalmente, la DT convocó al Comité de Supervisión para escuchar del equipo de evaluación los hallazgos generales de la misión de campo. Durante enero-febrero 2024 los evaluadores irán remitiendo borradores de informe de los diferentes indicadores para que los responsables de los diferentes aspectos completen la información necesaria y se pronuncien con evidencia sobre lo manifestado por los evaluadores.

Cursos Recibos por parte del personal de Transparencia

- Jornada de capacitación sobre Metodología de Gestión del Cumplimiento para Acelerar el Logro de Objetivos Prioritarios de Gobierno impartida por el BID enero 2023. Esta es la metodología que le da vida y función a la DIGER.
- Proceso de Elaboración de compromisos del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras.
- Gobierno Abierto y Datos Abiertos como mecanismos anticorrupción.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI),
- Socialización de los nuevos formatos establecidos en el Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)
- Socialización de los nuevos formatos de las Matrices de Riesgo
- Código de Conducta de Ética del Servidor Público
- Jornada de Sensibilización para la Promoción de una cultura de Transparencia, Integridad Pública, Control Interno y Rendición de Cuentas
- Contabilidad para No Contadores
- Word, Excel

- Buenas Prácticas en Materia Anticorrupción e Integridad Pública
- Webinar Estrategias de Comunicación para generar confianza
- Administración Pública y Fiscal
- Webinar manejo de medios y actos públicos dirigido a directivos.
- Normas, métodos y técnicas sobre el manejo de archivos para asegurar la correcta conservación, organización y consulta de la documentación a su cargo.
- Manejo de la Suite de herramientas de Adobe Creative Cloud.
- Selección de documentos a depurar.
- Atendiendo al cliente con calidad
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).
- Sensibilización para la promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas
- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión
- Motivación en el trabajo
- Charla el ABC de las Deudas
- Webinar empoderar a las mujeres en su rol de empresarias y líderes
- Estadísticas de las cuentas nacionales, con el FMI
- Marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajo ingreso, con el FMI
- Taller metodológico sobre presupuesto con perspectiva de género en Honduras.
- Comunicación digital
- Capacitación de sobre la Importancia de la Buena Gobernanza
- Taller de Formación Presencial de Masculinidades Transformadoras
- Curso: Etiqueta y Protocolo; con certificación, impartido por INFOP.
- Curso: Gestión de Proyectos; Con certificación, impartido Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT).
- Taller: Sensibilización Contra la trata de Personas; Impartido por la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas – CICESCT.
- Curso de Finanzas Personales.
- Curso de Oratoria.
- Taller de Microsoft Excel a nivel intermedio y Avanzado.
- Taller de Microsoft Excel a nivel Avanzado y estadístico.
- Capacitación Matrices de Riesgo
- Capacitación de Manuales de Procedimientos bajo la metodología de ONADICI.
- Curso de Comunicación Digital
- Curso de Deberes y Derechos Laborales.
- Taller práctico “Presentación de datos con Storytelling orientado a Finanzas Públicas”.
- WEBinar Impulsando al Sector Privado a través de la Transparencia, conociendo iniciativas en estos temas y acceso a la información en el sector privado.
- Webinar referente a: El fin de la deuda Déjà Vu: fomentar la rendición de cuentas interna
- Actitud positiva con inteligencia emocional
- Ética Profesional
- MS PowerPoint
- Etiqueta y Protocolo
- Gestión del Talento Humano
- Introducción a la Alfabetización Digital
- Manejo de Equipos de Trabajo con Inteligencia Emocional
- Buenas prácticas en posicionamiento de sitios web, focalizado en Honduras Inversiones.

Capacitaciones impartidas:

- Charla dirigida a estudiantes y periodistas sobre el procedimiento para solicitar información a las instituciones obligadas, organizado por miembros de sociedad civil.

17. Auditoría Interna

MISIÓN

Examinar, revisar, evaluar, y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos en la misma.

VISIÓN

En el cumplimiento de sus funciones vigila que las operaciones financieras y administrativas de la SEFIN se realicen con base en la eficacia, eficiencia, economía, equidad, veracidad, y legalidad, para que exista un sistema de transparencia en la gestión de sus servidores.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron siete (07) actividades entre ellas están auditorías programadas e imprevistas.
- Se realizaron cuatro (4) informes de seguimiento de recomendaciones a los informes de Auditoría generados por nuestra Unidad de Auditoría Interna, e Informes del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se realizó un informe de evaluación independiente de control interno a las diferentes Unidades y Direcciones de la SEFIN, en base a las disposiciones que establece la ONADICI.
- Cuatro informes de actividades trimestrales correspondientes a los siguientes períodos: 31/12/2022; 31/03/2023, 30/06/2023 y al 30/09/2023.
- Cuatro informes trimestrales (04) de análisis y revisión de los informes de liquidaciones de ONG del Fondo Departamental del Congreso Nacional, de conformidad al Oficio CPII-12-562 del 26/11/12 del CN, del Fondo del

Programa de Asistencia Social asignado a la Casa Presidencial y del Programa 99 Transferencias y Asignaciones reguladas mediante Acuerdo N° 303-2018 de la SEFIN.

- Cuatro informes trimestrales de la Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional y La Ejecución de Presupuesto.
- Participar como miembro observador en las licitaciones públicas que realice la SEFIN.
- Asesorar a los funcionarios de las diferentes Unidades, Departamentos, Direcciones en temas y consultas de su competencia.
- Elaboración de opiniones en aspectos de nuestra competencia.
- Representar a la Unidad de Auditoría Interna ante las Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas y la ONADICI.
- Participar como observadores en el Comité de Ayuda a Empleados.
- Participación de la Comisión Coordinadora para conformar el comité de Ética de SEFIN.
- Monitoreo Anual al plan de implementación de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Asistir e impartir capacitaciones.
- Otras actividades que solicita la máxima autoridad.

18. Unidad de Género (UG)

La Unidad de Género en la Secretaría de Finanzas es responsable de promover la política de Género e igualdad de condiciones, en referencia a la formulación, coordinación y evaluación del quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas.

ACTIVIDADES

- En el año 2023 la Unidad de Género de la Secretaría de Finanzas participo en diversas reuniones, actividades de trabajo y espacios formativos, de manera virtual y presencial.

- La Unidad de Género estuvo presente en los webinars, talleres, foros, seminarios y conferencias donde se abordó la realidad nacional en comparación con el contexto internacional, enfocados en los temas vinculados al género y las condiciones de igualdad.
- El proceso de la incorporación de estos temas en la agenda nacional e institucional, tiene el objetivo de brindar las herramientas, técnicas y procedimientos necesarios para atender las desigualdades existentes actuales, sean estas por razón de sexo, características socioculturales y actividades económicas financieras que los hombres y las mujeres desempeñan, con el objetivo de lograr la transversalidad de género, derecho de las mujeres, la inclusión y la reducción de las brechas de desigualdad.
- Se conocieron experiencias nacionales e internacionales, que sirven como modelo para proyectos de futura ejecución, teniendo siempre la finalidad de educar y sensibilizar a la población en general y agregando el tema del confinamiento y sus efectos y alcances, de cómo vino a afectar a la población mundial, específicamente a las mujeres y señalizando las graves condiciones en las que están se encuentran actualmente, debido a este binomio catastrófico del confinamiento y la violencia.
- Se hizo permanente asistencia a las diferentes reuniones que de manera constante realizó:
 - La Secretaría de Asuntos de La Mujer
 - La Secretaría de la Presidencia
 - CICEST
- Instituto de Estadística, así como otras organizaciones nacionales y extranjeras (ONU MUJERES, PNUD, CEM-H, La Academia y representantes de la política de género a nivel institucional) para sociabilización del Programa Formativo de Políticas Públicas y Género, con el objetivo de obtener una mejor visualización de los presupuestos sensibles al

género (PSG), este último haciendo fuertes campañas de inclusión del tema, en el Presupuesto General de la República.

- En estas reuniones se conoce y se fortalece la planificación y programación para el año 2023, así como los mecanismos para darle seguimiento.
- Se hizo abordaje institucional de los diferentes temas antes mencionados, a través de las campañas de socialización, sensibilización y formación puntual en la temática, con la intención de poner en práctica y ser efecto multiplicador en la temática señalada. Con el ánimo de conocer las fortalezas y debilidades y a la vez plantear una estrategia de trabajo para incorporar de manera transversal el enfoque de equidad de género en la Secretaría de Finanzas.

Cursos Recibos por parte del personal de la UG

- Participación en la Primera Mesa de Trabajo de Alto Nivel sobre presupuestos Sensibles al Género (PSG).
- Participación en el webinar: “La Violencia de Género: un análisis general”.
- Participación Taller sobre acciones de la CIPPDEF 2023-2024 para la implementación de la “Ley de Prevención, Atención y Protección para las personas Desplazadas internamente por la violencia.
- Participación en la jornada de socialización sobre: Nuevas Masculinidades.
- Lanzamiento de resultados de la Primera encuesta nacional Especializada sobre la violencia Contra Mujeres y Niñas de 15 años en adelante.
- Jornada de Debate y reflexión sobre derecho a los cuidados integrales.
- Intercambio de experiencia para la incorporación del enfoque de género y prevención del acoso laboral.
- Conversatorio Multidisciplinario: Género y Cuidados para la protección social.

- Conversatorio Juntas Trabajando por la conservación ambiental: Inclusión de Género en el sector forestal como alternativa para generar empleos en contextos de violencia y pobreza.
- Socialización de la Política Nacional de la Mujer: III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033.
- Lanzamiento del informe anual de la CICEST.
- Mesa técnica de los cuidados, HONDURAS, MECUIDA.
- Participación en el diplomado sobre cuidados y políticas públicas.
- Comité técnico de la mesa de trabajo de presupuestos Sensibles al Género. (enero a diciembre 2023).
- Jornadas de consultoría con población desplazada, Intercambio de experiencia.
- Inauguración del Sistema fotovoltaico de los centros Ciudad Mujer de Choloma y San Pedro Sula.
- Plan de respuesta humanitaria 2023 y firma de compromiso para la prevención de la explotación y abuso sexual.
- Foro internacional sobre diversidad sexual en Honduras –construyendo puentes.
- Jornada de socialización de la ley de desplazamiento forzado con representantes institucionales del estado que forman parte de la CIPPDEF.
- Intercambio de experiencia para la incorporación del enfoque de género y prevención de acoso laboral.
- Sesión ordinaria de la CIPPDEF, Comisión de personas desplazadas forzadamente, realizadas de manera mensual del mes de mayo a diciembre 2023.
- Reunión de trabajo, Comisión Nacional de para la prevención y atención de la violencia de género, (Comisión Ad-hoc) en el Marco de la ley para la protección de las mujeres en contextos e crisis humanitarias, desastres naturales y Emergencias.
- Lanzamiento de resultados de la Primera encuesta Nacional especializada sobre la violencia contra mujeres y niñas de 15 años en adelante.
- Presentación teatral “NOSOTRAS”.
- Conversatorio multidisciplinario: Género y Cuidados para la protección Social.
- Jornada consultiva para el diseño de la Política Institucional de Género de la SEDESOL.
- Conversatorio: Juntas trabajando por la conservación ambiental: Inclusión de género en el sector forestal como alternativa para generar empleos en contextos de violencia y pobreza.
- Cierre de campaña, 16 días de activismos, JUNTAS SOMOS VOZ, SOMOS TODAS.
- Socialización de la Política Nacional de la mujer, III PLAN DE IGUALDAD Y JUSTICIA DE GÉNERO 2023-2033.
- Jornada de Debate y reflexión sobre derecho a los cuidados integrales.

19. Unidad de Servicios Legales

La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo número PCM-008. 97 que en su artículo 40 establece: "La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como presentando servicios de representación legal cuando corresponda".

Misión

Somos la Unidad encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias Institucionales, brindando opiniones, dictámenes de los diferentes

trámites administrativos, elaboración de contratos y anteproyectos de decreto, acuerdos, denuncias y demandas judiciales en representación del Estado de Honduras como auxiliares de la Procuraduría General de la República.

Visión

Dar respuesta oportuna a las solicitudes de opiniones; emitir los dictámenes legales en los expedientes de reclamos administrativos, recursos de reposición, apelación y extraordinario de revisión; y demás asuntos que se sometan a nuestra competencia, dentro del marco de la legalidad, justicia y honestidad.

ACTIVIDADES

- Providencias: Actuaciones de impulso o requerimiento (426).
- Resoluciones: Elaboración de proyectos de resolución de multas por divisas (329).
- Oficios: Emitidos a diferentes instituciones (107).
- Memorandos: Opiniones Legales dirigidas a diferentes Dependencias de SEFIN (1,187).
- Dictámenes: Emitidos a diferentes Dependencias de SEFIN (627).
- Licitaciones Públicas: Revisión y participación en Licitaciones Públicas Nacionales (12).
- Licitaciones Privadas: Revisión y participación (18).
- Concursos: Revisión y participación (1).
- Capacitaciones (6).
- Dictámenes Técnicos: Trabajos realizados por los auditores (57).

CAPACITACIONES

- En el año 2023 se recibieron varias capacitaciones impartidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) en los siguientes temas:

- Impuesto sobre la Renta
- Impuesto sobre Venta
- Precios de Transferencia
- Regímenes Especiales
- Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV)
- Depósitos Aduaneros

20. Dirección General de Fideicomisos (DGF)

La DGF es el ente encargado del monitoreo y seguimiento de todos los fideicomisos públicos existentes y vigentes en la República de Honduras, además de brindar el apoyo en los procesos de creación, estructuración y liquidación de los fideicomisos, con la finalidad de asegurar el control eficaz de la ejecución de los recursos del Gobierno, que los fideicomitentes o Fideicomisarios administren eficiente y transparente. (Decreto Ejecutivo PCM-029-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,106 en fecha 23 de noviembre de 2019).

ACTIVIDADES

- Asistencia Técnicas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el proceso de liquidación de los Fideicomisos, con la participación de la Direcciones involucradas de la SEFIN, así como los Fideicomitentes y Fiduciarios de cada Fideicomiso.
- Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de las reglamentarias, administrativas y de política general y sectorial que emita el ejecutivo, el legislativo, o sus dependencias en relación con los fideicomisos públicos.
- Coordinar con otras Direcciones de la SEFIN (DGP, CGR, TGR, DGIP, UAL), las normas y procedimientos aplicables en el control,

- operación y liquidación de Fideicomisos Públicos.
- Monitorear y apoyar técnicamente la gestión operativa, administrativa y financiera de los procesos de liquidación de los fideicomisos.
- Diseñar planes de trabajo sobre la liquidación de los fideicomisos.
- Brindar asesoramiento a las instituciones Fideicomitentes en el proceso de revisión de los Informes de Rendición de Cuentas emitidos por los bancos fiduciarios.
- Apoyar en la revisión de los convenios de liquidación de los Fideicomisos entre el Fideicomitente y Fiduciario.
- Dar seguimiento a la liquidación y registros de los recursos que son transferidos a la Tesorería General de la República.
- Apoyar técnicamente con la revisión de los finiquitos para la terminación del contrato de fideicomiso.
- Monitoreo y seguimiento para las incorporaciones presupuestaria a las instituciones fideicomitentes/fideicomisario para el cumplimiento de los compromisos contractuales generadas por los Fideicomisos.
- Dar seguimiento a la regularización en SIAFI de los fondos públicos recibidos en las instituciones fideicomisarias, realizados por medio de F-07 cambio de imputación presupuestaria para el debido cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Registro de Fideicomisos en SIAFI PRO-003-NP, Normas de Cierre de Contable, Disposiciones Generales de Presupuesto y Decretos de Liquidación de Fideicomisos públicos.
- Preparación de Informes para las máximas autoridades sobre los avances que se tienen de la liquidación de los 83 Fideicomisos que se encuentran en proceso de Liquidación mediante Decreto Ejecutivo PCM-09-2022, Decreto Legislativo No. 66-2022 y su Reglamento Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022 y Decreto Legislativo No. 157-2022.

- Elaboración del Plan Estratégico de la Dirección General de Fideicomisos.
- Preparación de matrices de riesgo.
- Desarrollo y ejecución de los planes de acciones, emitidos por la Auditoría Interna de la SEFIN.

Cursos y/o Capacitaciones recibidas:

- Capacitación sobre normas, métodos y técnicas de manejo de archivo.
- Capacitación de matrices de riesgo según el plan anual para implementación del ONADICI.
- Capacitación sobre el Control Interno Institucional en el Marco de la Realización del Taller de la Autoevaluación de Control Interno de la SEFIN.
- Capacitación para la Elaboración del Manual de Procedimientos del año 2023 por la ONADICI.
- Curso de Excel Básico impartido por CADERH.
- Curso de Excel Intermedio - Avanzado impartido por CADERH
- Curso de Excel Estadístico impartido por CADERH.
- Curso de Story Telling.
- Capacitación de manejo de equipos de trabajo con inteligencia emocional.

21. Unidad de Contingencias Fiscales (UCF)

Misión

Somos la unidad técnica especializada de la Secretaría de Finanzas responsable de identificar, analizar, cuantificar, registrar y publicar los pasivos contingentes derivados de: 1. Garantías y Auales otorgados por el Estado de Honduras; 2. Endeudamiento municipal; 3. Endeudamiento de las empresas públicas; 4. Demandas judiciales en contra del Estado de Honduras; y en lo que respecta a los contratos APP el registro y

publicación de los pasivos contingentes y compromisos firmes.

Visión

Ser una unidad de vanguardia en la implementación de herramientas metodológicas de análisis que permitan la oportuna identificación, cuantificación y registro de los compromisos firmes y pasivos contingentes derivados de los riesgos relacionados con los proyectos desarrollados bajo el esquema APP, así como de otras fuentes de riesgo fiscales relacionadas con empresas e instituciones públicas y gobiernos subnacionales, que permita a las autoridades la oportuna toma de decisiones y/o la correcta gestión de dichos riesgos, actuando a su vez como un brazo técnico especializado de apoyo interinstitucional.

ACTIVIDADES

- Se efectuaron seguimientos a la gestión de los distintos proyectos bajo modalidad APP, con el propósito de actualizar las matrices de análisis de riesgos.
- Se sostuvieron reuniones técnicas de trabajo con las distintas instituciones concedentes para la revisión de temas diversos relacionados con los proyectos, así como la formulación de un nuevo plan de trabajo orientado al fortalecimiento del apoyo interinstitucional.
- Se inicio un proceso de revisión de todos los procedimientos internos con el propósito de mejorar la eficiencia de estos.
- Se participo en taller de la Sostenibilidad Fiscal, en la ciudad de Washington en donde se analizaron las distintas variables macroeconómicas incluidos los impactos por compromisos firmes y pasivos contingentes de las APP.
- Se comenzó la planificación de talleres de capacitación con las distintas instituciones concedentes para la utilización de las metodologías para la identificación, cuantificación y valoración de riesgos APP.
- Se continuó con el trabajo de elaboración de los informes correspondientes conforme a Ley en colaboración con las autoridades superiores y demás dependencias de SEFIN.
- Se efectuaron reformas al estamento jurídico para ampliar el marco de acción de la UCF que le permitirá brindar un mayor apoyo técnico a las instituciones Concedentes.
- Se realizó la solicitud de información financiera trimestral, insumo a la UCF para la estimación de los riesgos fiscales provenientes de otras fuentes de riesgos para realizar la cuantificación de los pasivos contingentes, derivados de Garantías y Avalos otorgados por el Estado de Honduras en respaldo de operaciones de crédito público, Demandas Judiciales promovidas contra el Estado, Endeudamiento de las municipalidades, y riesgos de Empresas Públicas por déficits en las finanzas.
- Se aplico el modelo metodológico para la respectiva valoración del pasivo contingente derivado de Garantías y Avalos otorgados por el Estado de Honduras en respaldo de operaciones de crédito público, Demandas Judiciales promovidas contra el Estado, Endeudamiento de las municipalidades, riesgos de Empresas Públicas por déficits en las finanzas.
- Se generaron los reportes estadísticos, boletines trimestrales y informe final de pasivos contingentes con los resultados obtenidos de la valoración para Garantías y Avalos otorgados por el Estado de Honduras en respaldo de operaciones de crédito público, Demandas Judiciales promovidas contra el Estado, Endeudamiento de las municipalidades, riesgos de Empresas Públicas por déficits en las finanzas.
- Por instrucciones de la de la Oficina Nacional del Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y la UDEM se realizó la

actualización de los 8 manuales de procedimientos de la unidad de contingencias fiscales, las matrices de riesgo y la matriz de inventario de procesos consolidado.

- Se dio seguimiento a los planes de acción que se hicieron para cumplir con la implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría SISERA, en relación con la función de enlace de la UCF.
- Se realizó la actualización de las bases de datos de información financiera y de negocio específica de las empresas públicas, específicamente: detalle de deuda concesionada por el Estado, deuda garantizada y no garantizada, pasivo laboral total estimado de las EPs.
- Se gestionó información ante la Dirección de Política Macro Fiscal relacionada con la Cuenta financiera de las empresas públicas individual y agregada, cifras macroeconómicas proyectadas, en un periodo de 4 años, gasto del gobierno en pagos de subsidios, exoneraciones por ayuda a personas a las EPs, insumos necesarios para la actualización de los modelos de cuantificación.
- Se actualizó el reporte de canales de transmisión de recursos del Gobierno a las empresas públicas incluyendo variables como: pagos por concesiones de préstamos, reembolsos al gobierno por pagos de deuda de las EPs, reembolsos al gobierno por pago de demandas judiciales de las EPs, impuestos, pagos por concesiones de préstamos, Transferencias al sector privado ayuda a personas, ejecución de garantías de deuda externa e interna, pagos de deuda interna debitado del Tesoro.
- Se realizó la actualización de bases de datos, actualización del módulo de Rating o calificación crediticia basada en la elaboración de los indicadores financieros, actualización del módulo de Simulación, aplicación del modelo probabilístico aplicando el programa de @Risk, generar el reporte estadístico para

obtener los resultados de la valoración que contengan la media, el percentil 95 de la distribución del pasivo contingente general y detallado por EPs, la máxima exposición y la estimación del año del posible default y los pasivos contingentes de las EPs de fuentes de riesgos asociados a las APP, Demandas Judiciales y Avaluos y Garantías.

- Se actualizó las bases de datos de municipios, el módulo de Rating o calificación crediticia basada en la elaboración de los indicadores financieros, actualización del módulo de Simulación, aplicación del modelo probabilístico aplicando el programa de @Risk, generar el reporte estadístico para obtener los resultados de la valoración que contengan la media de la distribución del pasivo contingente general y detallado por Municipalidad, el percentil 95 del pasivo contingente, la máxima exposición y el año del posible default, con insumos de: Cuenta financiera de los gobiernos locales, cifras macroeconómicas proyectadas, pagos directos de demandas judiciales de las municipalidades (embargos), datos de la posición financiera de los municipios a través de la cuenta financiera donde se incluye ingresos, gastos, resultado operativo, transferencias, resultado global.
- Se realizaron doce evaluaciones mensuales del POA con el comparativo de programado y ejecutado.
- Con el apoyo del Banco Mundial se capacitó a los sectores sobre los elementos teóricos del componente 1) Identificación de la metodología para la gestión de los pasivos contingentes asociados a desastres por amenazas naturales.
- Se recibió y revisó el primer borrador del documento de la aplicación de los procesos metodológicos sobre la gestión de los pasivos contingentes por desastres naturales en Honduras, enfocados en la identificación y cuantificación.

- Con el apoyo del Banco Mundial se socializó con los sectores la Metodología de gestión de pasivos contingentes: en su Componente 2) Cuantificación: Bases de datos de exposición, en la socialización se incluyó para la validación de datos a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), la Secretaría de Educación, La Secretaría de Salud (SESAL), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), COVIVIENDA, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

CAPACITACIONES

- Taller de Sostenibilidad Fiscal, Washington D.C
- Asistencia al taller sobre "Presentación de Datos con Storytelling"

Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
COVID-19	Coronavirus
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DPMF	Dirección General de Política MacroFiscal
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social

Glosario de Siglas

FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PEP	Política de Endeudamiento Público
PIB	Producto Interno Bruto
PNRP	Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas

Glosario de Siglas

SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República